

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA UEB EN EL AÑO 2007

ADQUISICION	CONTRATISTA	PRECIO	PLAZO	CARP.
MATERIALES ELECTRICOS	MULTICOMERCIO QUINTANA	\$47.895.08	15 DIAS	1
MATERIALES ELECTRICOS	FERRETERIA FERRETOL	\$25.035.14	15 DIAS	1
EDIFICIO SALUD				
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JARA SEGURIDAD	\$	UN AÑO	1
VESTUARIO FEMENINO	MODASA	\$ 17.597.17	C.E.	1
CALCULO EDIFICIO SALUD	ING.FELIX VACA	\$3.000.00	21 DIAS	1
UPS TRIPPLITE ON LINE	GRUCOSCH S.A.	\$14.000.00	30 DIAS	1
COMPONENTES LABORATORIO	SR.DIEGO ALCOCER	\$14.921.76	45 DIAS	1
ELECTRINICA FAC.CC.EDUC				
ARROZ	COMERCIAL MARLENITA	\$ 17.250.00	C.E	1
CARROCERIA	PICOSA	\$22.850.00	5 SEMANAS	1
SERVICIOS PROFESIONALES	DR. WILSON PERALVO	\$900.00		1
BLOQUES	MULTICOMERCIO QUINTANA	\$22.897.28	15 DIAS	1
ADOQUINES	FABIASA	\$30.211.20	21 DIAS	2
20 COMPUTADORAS	ZONA TECNOLOGICA	\$17.001.60	15 DIAS	2
31 COMPUTADORAS PORTATILES	ZONA TECNOLOGICA	\$37.844.80	30 DIAS	2
PISO FLOTANTE	CASA DE LAS CORTINAS	\$19.434.52	45 DIAS	2
UNIFORMES VARONES	ROYALTEX	\$3.773.50	C.E	2
CIELO RASO FAC.CC.EDUC.	MASTERCELING	\$10.191.88	30 DIAS	2
UNIFORMES VARONES	VIA ROMA	\$21.392.00	30 DIAS	2
MOBILIARIO INFORMATICA	E.Q.INTERNACIONAL DESING	\$8.314.79	21 DIAS	2
LABORATORIO ACADEMIA CISCO	ANDEAN TRADE	\$11.310.43	15 DIAS	3

CEMENTO	FERRETERIA EL MAESTRO	\$6.874.56	AVANCE O.	3
EDICION CORTOMETRAJE	JORGE BASTIDAS	\$3.000.00	33 DIAS	3
MOBILIARIO FACULTADES	MULTIMETAL	\$18.805.00	21 DIAS	3
HORMIGON EDIFICIO SALUD	HORMIGONES MORENO	\$49.843.20	10 DIAS	3
MATERIALES CONSTRUCCION	MADERERA VISCARRA	\$6.114.77	C.E	3
MATERIALES FAC SALUD	DISTECNIS CORPORATION	\$5.742.24	C.E	3
66 PROYECTORES DE DATOS	GRUCOSCH.SA.A	\$63.201.60	21 DIAS	3
EQUIPOS Y MAQUINARIA	PROMACO	\$20.413.88	C.E	3
114 COMPUTADORAS, ETC	MIKEWEB	\$80.502.24	21 DIAS	3
MANUAL DE PEDIATRIA	EDITORIA MULTICOLOR	\$20.000.00	45 DIAS	3
ESQUELETO	SOCIEDAD RADIOTECNICA	\$12.883.36	60 DIAS	4
	ECUATORIANA			
PUBLICIDAD	EDITORIAL RAICES	\$250.00		4
SERVICIOS PROFESIONALES	ING.IVAN MALDONADO	\$4.000.00	30 DIAS	4
CARPAS	TAPICARPAS	\$5.091.97	C.E.	4
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	SOCIEDAD RADIOTECNICA E.	\$16.398.00	C.E	4
ARRENDAMIENTO TRASMISOR RADIO	ING.JAIME SANTILLAN	\$ 200	10 MESES	4
		MENSUALES		
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	SOCIEDAD RADIOTECNICA E.	\$7823.80	C.E.	4
LABORATORIO INGLES				
CERAMICA	DISCEC	\$32.352.30	15 DIAS	5
CAMARAS REFRIGERACION	ING.GALO SANCHEZ	\$11.117.12	60 DIAS	5
ACCESORIOS PLANTRA PROCESAMIENTO	ING.GALO SANCHEZ	\$6.216.00	60	5
FRUTAS YHORTALIZAS				
CUBIERTA BIENESTAR UNIVERSITARIO	ARQ.MILTON CARRASCO	\$20.149.87	30 DIAS	5
VESTUARIO MUJERES ABRIGOS	CHARLESTONG	\$9.139.20	30 DIAS	5

100

100

100

SERVICIOS PROFESIONALES	DR. HUGO BURGOS GUEVARA	\$900.00	C.E.	5
SERVICIOS PROFESIONALES	ING. LUIS GALARZA	\$..		5
CUBIERTA FAC.CC. EDUCACIO	ARQ. MILTON CARRASCO	\$5.786.50	15 DIAS	5

CONTRATO DE ADQUISICION DE LABORATORIO PARA LA ACADEMIA LOCAL CISCO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA ANDEAN TRADE.

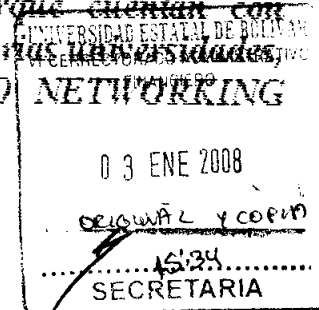
CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, entidad a la que en adelante se la denominará COMPRADOR, y, por otra parte el señor Oscar Eduardo Trujillo Izurieta, Gerente de la Empresa ANDEAN TRADE, cédula de identidad No. 0602134637, con domicilio en la ciudad de Quito, ubicado en el pasaje Rosean E8-20 y Av. de los Shirys, por sus propios derechos, a quien se le denominará VENDEDOR, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: En sesión del H. Consejo Universitario de 6 noviembre de 2007, **RESOLUIÓ:** SEGUNDO PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 16 DE OCTUBRE DEL 2007.- 2.- ANALISIS DEL ORIGIO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2007, REMITIDO POR LA ACADEMIA CISCO, POR EL CUAL SOLICITA LA ADQUISICION DEL LABORATORIO CCNA 3.0 PREMIUM N. 2811 BUNDLE 1.8.

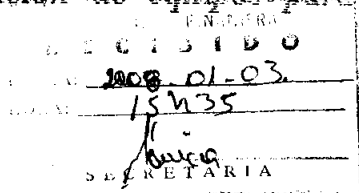
"Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 16 de octubre del 2007 y autorizar el pedido de la Academia Local CISCO-UEB, respecto a la adquisición del laboratorio CCNA 3.0 PREMIUM 2811 bundle 1.8 que será utilizado por las estudiantes de la Academia CISCO-UEB, cuyo valor asciende a \$15.571.45. Esta compra se la realizará con fondos de autogestión de la Academia; y, se cancelará el 50% del valor de entrada y el otro 50% en tres pagos iguales en los meses subsiguientes".

En sesión de la Comisión de adquisiciones de la universidad Estatal de Bolívar de 29 de noviembre de 2007, **RESOLUIÓ:** NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ANALISIS Y RESOLUCION DEL INFORME EMITIDO POR LA JEFEKTURA DE ADQUISICIONES REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA ACADEMIA CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM CISCO-UEB.

"Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a ANDEAN TRADE por garantía, precio y forma de pago, por que cuentan con experiencia en la provisión de esta clase de equipos a varias universidades, la adquisición de equipos para la Academia CISCO NETWORKING



PP
08-01-03
15h37



CADEMY PROGRAM CISCO-UEB, por el valor de USD 10.098,60 SIN IVA, de acuerdo a la oferta UEB-1933-07-SS.

En oficio CA-0805-UEB-07- de 10 de diciembre de 2007, el Ing. Diómedez Núñez Minaya solicita la elaboración de este contrato a favor de ANDEAN-TRADE.

Mediante Ofic.-ITIC 84-07, de 17 de diciembre de 2007, enviado al Ing. Diómedez Núñez por el Lic. Washington Fierro, Director del Instituto de Informática como un alcance al documento que fue enviado para la adquisición del laboratorio CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE 1.8 (costo \$15,571.45) CISCO-UEB, menciona que la compra del laboratorio que fue aprobado en Comisión Económica, como en el H. Consejo Universitario, cumplía con los requerimientos y necesidades de la Académica, pero sobre todo por cambios generados en el Currículo de CISCO se nos a hecho conocer que los nuevos requerimientos, características y necesidades del laboratorio es CCNA Discovery and CCNA Exploración 1-4 Optional 2800 Equipment Bundle- Version 1.0 (costo \$10,098.60), que es inferior. Este documento forma parte de los habilitantes de este contrato.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- EL VENDEDOR se obliga para con la Universidad a vender y entregar los equipos que se detallan en su oferta económica UEB-1933-07-SS DE 20 de noviembre de 2007, , cuyo contenido detallo a continuación:

H

ITEM	DESCRIPTION	CANT.	PRECIO	PRECIO
		UNITARIO	TOTAL	
CCNA Discovery 3 CCNA Exploration 1-4-Optional 2800 Equipment Bundle-Version 1.0				
Routing Products				
1 Cisco 2811	2811 w/DC PWR, 2FE, 4Hwds 2PwrMx, 1MtuE24us, JP BaseBt/2800	3	1,562.00	4,686.00
2 WIC-2T/E	2-Port Gt/Ethernet Serial WIC Interface Card	3	313.00	939.00
3 CAB-SS-V35MT	V35 Cable, DTE Male to SMART Serial, 10 Feet	3	62.00	186.00
4 CAB-SS-V35FC	V35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet	3	62.00	186.00
Switching Products				
5 WS-C2960-24TT-L	Catalyst 2960 24 10/100+2 1000BT LwM base mng	3	811.00	2,433.00
Support Products				
6 CON-SMT-2811	SMARTNET 18X5XNBD 2811	3	241.00	723.00
7 CON-SMT-2960CT	SMARTNET 68X6XNBD Catalyst 2960 24 10/100+2 1000BT LwM	3	42.00	126.00
Links Products				
8 Linksys WRT300N	Wireless N Broadband Router	2	93.00	186.00
Wares				
9 REA-110G	ROCK KABELITO 40Pg 12x60x154 (Banco de Up)	3	180.96	542.88
10 REA-110S	MULTIROMA HD RZD RTAL 19pg 4 TO 10WGS PORTES (Banco de Up)	3	30.24	90.72
	SUBTOTAL			10,959.00

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO: El precio que la Entidad Contratante pagará al Contratista es el ONCE MIL TRESCIENTOS DIEZ DOLARES DE NORTE AMERICA con CUARENTA Y TRES CENTAVOS (USD S/ 11,310.43) Incluido el pago del IVA. Valor que se pagará de la partida presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Fondos de Autogestión de la Academia).

Pagaderos de la siguiente manera: El 50% a la firma del contrato esto es CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE NORTE AMERICA con VEINTE Y UN CENTAVOS (\$5.655.21), Y, EL OTRO 50% de acuerdo a la resolución de la sesión de la sesión del H.Consejo Universitario de 6 de noviembre de 2007 Segundo Punto, "Se cancelará el 50% del valor de entrada y el otro 50% en tres pagos iguales en los meses subsiguientes",

CLÁUSULA QUINTA.- GARANTIAS:

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- El Vendedor para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato rendirá una póliza de seguro, por el 50% recibido como anticipo esto es CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE NORTE AMERICA con VEINTE Y UN CENTAVOS (\$5.655.21), la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional, de cobro inmediato e irrevocable. Esta garantía será entregada después del ingreso a Administración de Bienes de la Universidad.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- Equivalente al 5% del valor total del contrato.

GARANTIA TECNICA.- El vendedor por los equipos ofertados da una garantía técnica contra desperfectos de fabricación de acuerdo a lo siguiente:

Equipos: 1 año.

Cables, tarjetas y demás : 90 días.

CLÁUSULA SÉXTA PLAZOS: El Vendedor se compromete y obliga a entregar el bloque materia del presente contrato, a satisfacción de la Universidad en un plazo de 15 días a partir de la entrega del anticipo.

CLÁUSULA SEPTIMA.- PRORROGAS DE PLAZO:

El Contratante prorrogará el plazo si el Contratista así lo solicita por escrito, justificando los fundamentos de su solicitud, dentro de los quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el Contratante;
- b) Por suspensiones ordenadas por el Comprador y que no se deban a causas imputables al Vendedor.

Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS:

Por cada día de retardo en la entrega de los bienes, el Vendedor deberá pagar a la Comprador una multa del 1 por mil del monto total del contrato.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega-recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas consignen.

CLAUSULA NOVENA .DOCUMENTOS HABILITANTES: Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- CA-0805-UEB-07 de 10 de diciembre de 2007.
- Copia certificada de oficio CA-0794-UEB-07 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2007.
- Ofic.-ITIC 84-07 de 17 de diciembre de 2007.
- Cuadro de análisis de equipos de laboratorio suscrito por el Ing. Raúl Vásconez, Jefe de Adquisiciones.
- Certificación del sexto punto de la sesión del H. Consejo Universitario de 6 de noviembre de 2007.
- Comunicación de 8 de octubre de 2007, suscrito por el Ing. Rodrigo Del Pozo Durango.
- Compulsa Notarizada de comunicación de 1 de marzo de 2007, suscrita por Constanza Pla. Macaya, Academy Support Representative- CANSAC CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM.
- Comunicación de 17 de octubre de 2007, enviada al señor Vicerrector Administrativo Financiero por el Ing. Rodrigo Del Pozo en 2 fs. útiles.

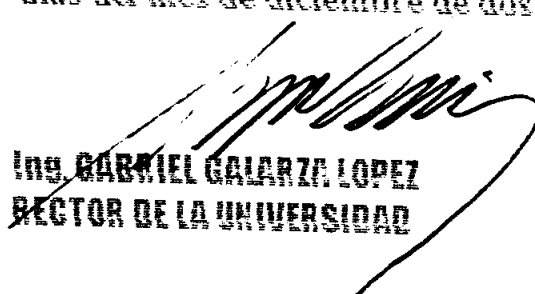


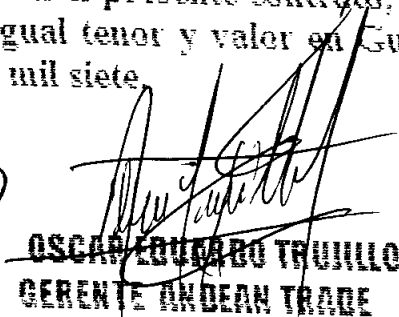
- Oferta económica- Equipos de ANDEAN TRADE de 8 de noviembre de 2006.
- Oficio-152-H.C.U.-2007 de 7 de noviembre de 2007.
- Ref. Com. 1933-07-SS, de andean trade de 22 de noviembre de 2007.
- Oferta económica andean trade de 20 de noviembre de 2007, en dos pag.
- Compulsa notariada de comunicación de 1 de marzo de 2007, suscrita por Contanza Pla. MACAYA, Academy Su pport Representative- CANSAC CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM.
- Compulsa de Cisco Chennel Partner Program.
- Compulsa de comunicación de 8 de agosto de 2007 suscrita por Juan Carlos Almeida Accunt Manager Cisco Systems, Colombia /Ecuador.
- En diez fojas el reporte de ventas de andean trade de entre las fechas 1- Ene-07 a 21 de Nov-07.
- Cotización No. 2007-0980 de FIX GROUP.
- Cotización de RED INTEGRAL S.A. 567-2007.

CLAUSULA DECIMA: JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Las controversias originadas por la ejecución de este contrato que no puedan ser resueltas extrajudicialmente, se someterán a la competencia y procedimiento establecido en el Art. 109 de la codificación de la Ley de Contratación Pública publicada el Registro Oficial # 272 del 22 de febrero del 2001.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en tres originales y tres copias de igual tenor y valor en Guaranda a los quince días del mes de diciembre de dos mil siete.


Ing. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


OSCAR EDUARDO TRUJILLO IZURIETA
GERENTE ANDEAN TRADE

CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM
CISCO – UEB

OFIC-ITIC 84-07

Guaranda, 17 de Diciembre del 2007

Ingeniero.
DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO / FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.
Guaranda.


CISCO
Dr. Deyo Jiménez
Area de Gestión
recibir
17/12/07

De mi consideración:

Como alcance al documento que fue enviado para la adquisición del laboratorio **CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE 1.8** (costo total **\$15571,45**) CISCO-UEB, debo mencionar que la compra del laboratorio que fue aprobado tanto en Comisión Económica como en el H. Concejo Universitario, **cumplía** con los requerimientos y necesidades de la Academia, pero sobre todo por cambios generados en el Currículo de CISCO se nos ha hecho conocer que los nuevos requerimientos, características y necesidades del laboratorio es **CCNA Discovery and CCNA Exploration 1-4 - Optional 2800 Equipment Bundle - Version 1.0**, (costo total **\$10098,60**), que es inferior, por lo que solicito se tome en cuenta este cambio que servirá por sobre todo para poder seguir dictando los cursos ofertados tanto a los estudiantes de la Universidad como del personal de las diferentes Instituciones de la localidad.

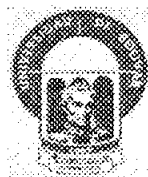
Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

X Washington Fierro Salto
Lcdo. Washington Fierro Salto
Director del Instituto de Informática







UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 10 de diciembre de 2007
CA-0805-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Señor Procurador:

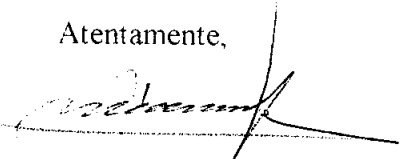
La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 29 de noviembre del 2007, **Resolvió:**

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME EMITIDO POR LA JEFATURA DE ADQUISICIONES REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ACADAMIA CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM CISCO - UEB.

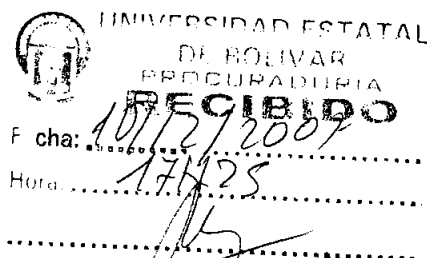
Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a ANDEAN TRADE por garantía, precio y forma de pago, porque cuentan con experiencia en la provisión de esta clase de equipos a varias universidades, la adquisición de equipos para la Academia CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM CISCO - UEB, por el valor de **USD 10.098,60 SIN IVA**, de acuerdo a la oferta UEB-1933-07-SS. El pago se hará el 50% a la firma del contrato y el 50% a la firma del Acta Entrega Recepción de los equipos por adquirirse de la Partida Presupuestaria No. 840107 Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos (Fondos de autogestión de la Academia), de acuerdo a la Resolución del H. Consejo Universitario de la sesión ordinaria del 6 de noviembre del 2007. El plazo máximo de entrega será de 15 días a partir de la acreditación del anticipo.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

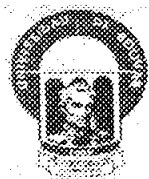
Atentamente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Adjunto 26 anexos







UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 5 de diciembre de 2007
CA-0794-UEB-07

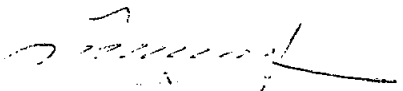
Señores
ANDEAN TRADE
Quito

Saludos cordiales:

Me es grato dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 29 de noviembre del 2007, **Resolvió:** Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a ANDEAN TRADE por garantía, precio y forma de pago, porque cuentan con experiencia en la provisión de esta clase de equipos a varias universidades, la adquisición de equipos para la Academia CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM CISCO - UEB, por el valor de **USD 10.098,60 SIN IVA**, de acuerdo a la oferta UEB-1933-07-SS. El pago se hará el 50% a la firma del contrato y el 50% a la firma del Acta Entrega Recepción de los equipos por adquirirse de la Partida Presupuestaria No. 840107 Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos (Fondos de autogestión de la Academia), de acuerdo a la Resolución del H. Consejo Universitario de la sesión ordinaria del 6 de noviembre del 2007. El plazo máximo de entrega será de 15 días a partir de la acreditación del anticipo.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

Atentamente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CUADRO DE ANALISIS DE EQUIPOS DE LABORATORIO

CANT	V/UNI	ANDEAN TRADE	V/UNI	FIX GROUP	V/UNI	RED INTEGRAL
ROUTING PRODUCTS						
3	1562,00	4686,00	1630,00	4890,00	1.732,00	5.196,00
3	313,00	939,00	326,00	978,00	347,00	1041,00
3	62,00	186,00	65,00	195,00	69,00	207,00
3	62,00	186,00	65,00	195,00	69,00	207,00
SWITCHING PRODUCTS						
3	811,00	2433,00	846,00	2538,00	899,00	2697,00
SUPPORT PRODUCTS						
3	241,00	723,00	261,00	783,00	277,00	831,00
3	42,00	126,00	46,00	138,00	49,00	147,00
LINKSYS PRODUCTS						
2	93,00	186,00	98,00	196,00	104,00	208,00
LINKSYS WRT300N						
VARIOS						
3	180,96	542,88		NO CUMPLE		NO CUMPLE
3	30,24	90,72				
TOTAL						
		10098,60		9913,00		10534,00

REALIZANDO EL ANALISIS DE LAS PROFORMAS ADJUNTAS SE DESPRENDE:
 QUE ANALIZADAS LAS MISMAS: LA MEJOR PROPUESTA TIENE LA EMPRESA
 ANDEAN TRADE, YA QUE TIENE EL MEJOR PRECIO Y CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS
 SOLICITADAS, CON RELACION A LAS EMPRESAS FIX GROUP Y RED INTEGRAL

DATOS QUE PONGO EN SU CONSIDERACION PARA LA MEJOR TOMA DE
 DECISIONES POR PARTE DE SU AUTORIDAD.

DEBO INFORMAR QUE, TODOS LOS TRAMITES SE REALIZO CON LA COLABORACION DEL
 INGENIERO RODRIGO DEL POZO MAIN CONTACT

Raúl Vasconcelos
 RAUL VASCONCELOS
 Jefe de Adquisiciones

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
 VICERRECTORADO ADL. FINANCIER
 Remitir a *Rodriguez*


Rodriguez
 VICE RECTOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 7 de noviembre del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión Ordinaria del 6 de noviembre del 2007, resolvió :

SEGUNDO PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN ECONÓMICA .-COMISION ECONOMICA DE 16 DE OCTUBRE DEL 2007.- 2.- ANALISIS DEL OFICIO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2007, REMITIDO POR LA ACADEMIA CISCO, POR EL CUAL SOLICITA LA ADQUISICION DEL LABORATORIO CCNA 3.0 PREMIUN 2811 BUNDLE 1.8

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 16 de octubre del 2007 y autorizar el pedido de la Academia Local CISCO-UEB, respecto a la adquisición del laboratorio CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE 1.8 que será utilizado por los estudiantes de la Academia CISCO-UEB, cuyo valor asciende a \$15.571,45. Esta compra se la realizará con fondos de autogestión de la Academia; y, se cancelará el 50% del valor de entrada y el otro 50% en tres pagos iguales en los meses subsiguientes". Aprobado

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBOA F.
SECRETARIA GENERAL


Silvana A.

-5-





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM

CISCO – UEB

Guaranda, 8 de octubre del 2007

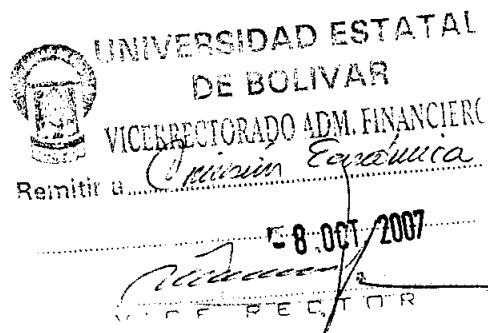
Ing.

Diomedes Núñez Minaya

Vicerrector Administrativo/Financiero

Universidad Estatal de Bolívar

Guaranda.



De mi consideración:

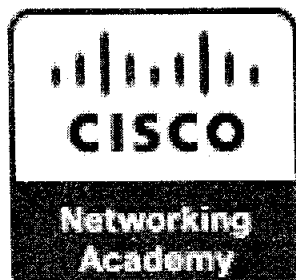
Mediante la presente, solicito muy comedidamente disponga a quien corresponda realice la cotización y adquisición del laboratorio **CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE 1.8**, que será utilizado por los estudiantes de la Academia CISCO-UEB.

Dicho egreso deberá tomarse de los fondos de autogestión realizados por la Academia CISCO-UEB

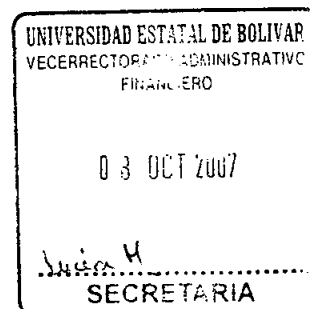
Adjunto documento de la Empresa AndeanTrade como Partner autorizado en Ecuador.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Rodrigo Del Pozo Durango
Ing. Rodrigo Del Pozo Durango
 Main Contact
 Academia Local CISCO – UEB
 Teléfono: 09-1471168
 rdurango@andinanet.net







Des

Cisco Costa Rica
Centro Corporativo Plaza Roble
Edificio A - Los Balcones, Primer Nivel
San José, Costa Rica
P.O. Box 24-6151 Santa Ana
Teléfono 506 201-3600
Fax 506 201-3699
<http://www.cisco.com/cr>

San José, 01 de marzo de 2007

Sr. Paul Guerrero
ANDEANTRADE
Presente

Por medio de la presente hacemos constar que ANDEANTRADE es un Partner autorizado en Ecuador para ofrecer los equipos relacionados con los Lab Bundle para los programas de certificación de CCNA, CCNP, Seguridad y Wireless, que utilizan las Academias del Programa Cisco Networking Academy, debido a la naturaleza misma del Programa.

De la misma forma, certificamos que existe un descuento único y preferencial para los equipos que hacen parte de esta solución.

Sin más por el momento se despide,


Constanza Pia Macaya
Academy Support Representative – CANSAC
Cisco Networking Academy Program.

Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

05 MAR. 2007

Dr. NOTARIO Y
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMA NOVENA



Tres



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM

CISCO - UEB

Guaranda, 17 de octubre del 2007

Ing.
Diomedes Núñez Minaya
 Vicerrector Administrativo/Financiero
 Universidad Estatal de Bolívar
 Guaranda.

UNIVERSIDAD ESTATAL
 DE BOLIVAR
 VICERRECTORADO ADM. FINAN.
Taca Isabel de Cárdenas
Enríquez
 17 OCT. 2007
 VICERRECTOR

De mi consideración:

Como alcance al documento enviado para la adquisición del laboratorio CISCO-UEB, detallo a continuación las características de los equipos cuyo costo total es de **\$15571,45.** que será abonado el 50% de entrada y el 50% restante en tres pagos iguales en los meses subsiguientes; esta forma de adquisición se debe a las gestiones realizadas ante la empresa Partner para Ecuador Andean-Trade.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
<u>CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE 1.8</u>		
CISCO2811	Mid Performance 10/100 Ethernet Router with Cisco IOS IP	6
WIC-2A/S	2-Port Async/Sync Serial WAN Interface Card	6
CAB-SS-V35MT	V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial, 10 Feet	6
CAB-SS-V35FC	V.35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet	6
WS-C2960-24TT-L	Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN Base Image	3
CON-SNT-2811	SMARTnet 8x5xNBD for Cisco2811	6
CON-SNT-C29602TT	SMARTNET 8X5XNBD Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN	3

cinco

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
 FINANCIERO

17 OCT 2007

SECRETARIA 1

*Recebió
 17-10-07
 Silvana
 15:15*

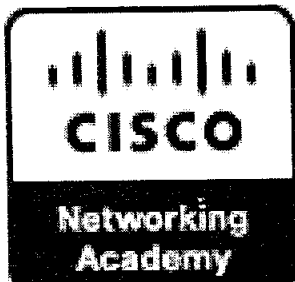
-8-



Enviado

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,




Ing. Rodrigo Del Pozo Durango
Main Contact
Academia Local CISCO - UEB
Teléfono: 09-1471168
rdurango@andinanet.net

Enviado



Linea



OFERTA ECONÓMICA - EQUIPOS

Cliente:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	File:	UEB-1386-06-SS
Atención:	Ing. Rodrigo del Pozo	Fecha:	08-nov-2006
		Páginas:	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO US\$	PRECIO TOTAL US\$
CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE - Version 1.8				
1	CISCO2811 Mid Performance 10/100 Ethernet Router with Cisco IOS IP	6	\$ 1.548,62	\$ 9.291,72
2	WIC-2A/S= 2-Port Async/Sync Serial WAN Interface Card	6	\$ 310,34	\$ 1.862,07
3	CAB-SS-V35MT= V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial, 10 Feet	6	\$ 62,07	\$ 372,41
4	CAB-SS-V35FC= V.35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet	6	\$ 62,07	\$ 372,41
5	WS-C2960-24TT-L Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN Base Image	3	\$ 803,79	\$ 2.411,38
6	CON-SNT-2811 SMARTnet 8x5xNBD for Cisco2811	6	\$ 193,10	\$ 1.158,62
7	CON-SNT-C29602TT SMARTNET 8X5XNBD Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN	3	\$ 34,28	\$ 102,83
SUB TOTAL				15.571,45

GARANTÍA

- Los equipos ofertados tienen una garantía técnica contra desperfectos de fabricación de acuerdo a lo siguiente:
Equipos: 1 año
Cables, tarjetas y demás: 90 días

TIEMPO DE ENTREGA

- Nuestra oferta considera la entrega de los equipos en un plazo de 45 días calendario contados a partir de la firma de la orden de compra.

FORMA DE PAGO (Precios no Incluyen IVA)

EQUIPOS

- 50% en calidad de anticipo
- 40% contra entrega de los equipos

Atentamente,

Silvana Salazar

Silvana Salazar
Responsable
ANDEANTRADE

10-

))))))))))
)
)

Leis

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
M. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 7 de noviembre del 2007
Oficio -152-H.C.U-2007

Licenciado
Washington Fierro
Director del Instituto de Informática
Presente.-

De mi consideración:

Para fines pertinentes, adjunto al presente remito certificación de la sesión ordinaria de 6 de noviembre del 2007, respecto a la aprobación de la compra del laboratorio CCNA 3.0 PREMIUN 2811 BUNDLE 1.8 para la Academia CISCO -UEB.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBOA F.
SECRETARIA GENERAL UEB.


c.c. Archivo
Silvana A.

chuelen



Bieta

andean trade

technological business → power.voice.video.data

GROUP



Ref. Com. 1933-07-SS

Quito, 22 de Noviembre de 2007

Ingeniero
Rodrigo del Pozo
DIRECTOR ACADEMIA LOCAL
CISCO - UEB
Presente.-



REFERENCIA: **COTIZACIÓN LABORATORIO ACADEMIA CCNA**



De mi consideración:

De acuerdo a la solicitud de la referencia, para la adquisición de un Bundle de Academia Cisco CCNA, sírvase encontrar adjunto nuestra oferta No.: UEB-1933-07-SS, conforme su requerimiento.



Por la atención a la presente, suscribo con un cordial saludo.



Atentamente,

Silvana Salazar

Silvana Salazar
RESPONSABLE



12

10850 NW, 21 ST, Suite #100
Miami, FL 33172, USA
Telf.: 305-396-6843, EEUU

Manuela Sáenz No. 415 y Abelardo Moncayo
PBX: (593 2) 2443868 • FAX: Ext. 102
Servicio al Cliente: (593 9) 6204905
Casilla: 17-22-20254
Quito - Ecuador

Calle 114 No. 9 - Ol Torre A, Ofic. 1101
Teleport Business Park
Telf.: (571) 638 63 12
Fax: (571) 621 15 65
Bogotá - Colombia



Delma



OFERTA ECONÓMICA - EQUIPOS

Cliente: **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

Atención: Ing. Rodrigo del Pozo

File: **UEB-1933-07-SS**

Fecha: **20-Nov-2007**

Páginas: **2**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO US\$	PRECIO TOTAL US\$
CCNA Discovery and CCNA Exploration 1-4 - Optional 2800 Equipment Bundle - Version 1.0				

Routing Products

1	CISCO2811	2811 w/ DC PWR, 2FE, 4HWICs, 2PVDMs, 1NME, 2AIMS, IP BASE, 64F/256D	3	\$	1,562.00	\$	4,686.00
2	WIC-2A/S	2-Port Async/Sync Serial WAN Interface Card	3	\$	313.00	\$	939.00
3	CAB-SS-V35MT	V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial, 10 Feet	3	\$	62.00	\$	186.00
4	CAB-SS-V35FC	V.35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet	3	\$	62.00	\$	186.00

Switching Products

5	WS-C2960-24TT-L	Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN Base Image	3	\$	811.00	\$	2,433.00
---	-----------------	---	---	----	--------	----	----------

Support Products

6	CON-SNT-2811	SMARTNET 8X5XNBD 2811	3	\$	241.00	\$	723.00
7	CON-SNT-C29602TT	SMARTNET 8X5XNBD Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN	3	\$	42.00	\$	126.00

Linksys Products

8	Linksys WRT300N	Wireless N-Broadband Router	2	\$	93.00	\$	186.00
---	-----------------	-----------------------------	---	----	-------	----	--------

VARIOS

9	BEA-I-1043	RACK ABIERTO 48Plg 1204x604x754 (BEAUCOUP)	3	\$	180.96	\$	542.88
10	BEA-I-1135	MULTITOMA HORIZONTAL 19plg 4 TOMAS DOBLES (BEAUCOUP)	3	\$	30.24	\$	90.72

SUB TOTAL

10,098.60

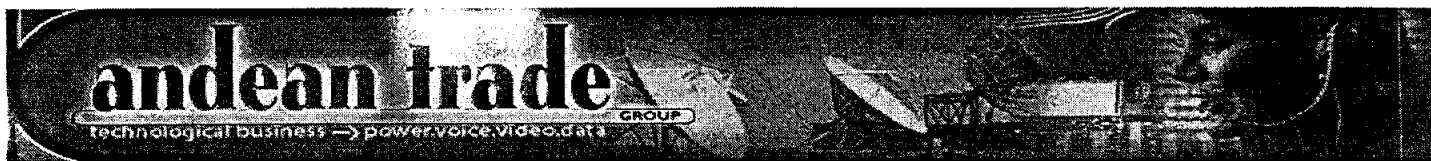
Atentamente,

Silvana Salazar
Responsable
ANDEANTRADE

cinetika

Manuela Saenz 415 y Abelardo Moncayo
PBX: (593-2) 244 3888
Fax: ext 102
www.andean-trade.com
Casilla: 17-22-20254
Quito - Ecuador





CONDICIONES GENERALES

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

File: UEB-1933-07-SS

Atención: Ing. Rodrigo del Pozo

Fecha: 20-Nov-2007

Páginas: 2

GARANTÍA

- Los equipos ofertados tienen una garantía técnica contra desperfectos de fabricación de acuerdo a lo siguiente:

Equipos: 1 año

Cables, tarjetas y demás: 90 días

TIEMPO DE ENTREGA

Nuestra oferta considera la entrega de los equipos en un plazo de 50 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo correspondiente

FORMA DE PAGO (Precios no Incluyen IVA)

EQUIPOS

- 50% en calidad de anticipo
- 50% 90 días plazo

VALIDEZ DE LA OFERTA

- Esta oferta tendrá una validez de treinta (30) días.

Atentamente,

Silvana Salazar
Responsable
ANDEANTRADE

Manuela Saenz

Manuela Saenz 415 y Abelardo Moncayo
PBX: (593-2) 244 3868
Fax: ext 102
www.andean-trade.com
Casilla: 17-22-20254
Quito, Ecuador

.....



Sier

Cisco Costa Rica
Centro Corporativo Plaza Roble
Edificio A - Los Balcones, Primer Nivel
San José, Costa Rica
P.O. Box 24-6151 Santa Ana
Teléfono 506 201-3600
Fax 506 201-3699
<http://www.cisco.com/cr>

San José, 01 de marzo de 2007

Sr. Paul Guerrero
ANDEANTRADE
Presente

Por medio de la presente hacemos constar que ANDEANTRADE es un Partner autorizado en Ecuador para ofrecer los equipos relacionados con los Lab Bundle para los programas de certificación de CCNA, CCNP, Seguridad y Wireless, que utilizan las Academias del Programa Cisco Networking Academy, debido a la naturaleza misma del Programa.

De la misma forma, certificamos que existe un descuento único y preferencial para los equipos que hacen parte de esta solución.

Sin más por el momento se despide,


Constanza Pia Macaya
Academy Support Representative - CANSAC
Cisco Networking Academy Program.

Es compulsada de la copia que en / feja(s) me
fue presentada.- Quito a,

05 MAR, 2007

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

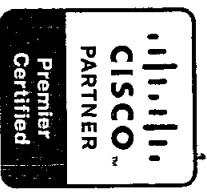


Amela

9

9

Enve



Cisco Channel Partner Program

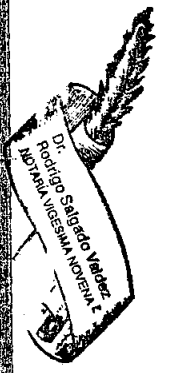
Premier Certified Partner

-16-

ANDEANTRADE

Ecuador
July 2007 - June 2008

Es copia de la copia que en -1- total(s) me
fue presentada.- Quito a, **04 OCT. 2007**



Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIA VICESIMA NOTARIA
MOJANDA, VICESIMA MOVENO DEL CANTON QUITO

directa



CISCO SYSTEMS



Quito, Agosto 8 de 2007

Señores:
ANDEANTRADE
La Ciudad

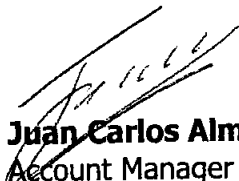
Por la presente, y conforme a la relación contractual con Cisco Systems, Inc. ("Cisco") y en el marco del proyecto de referencia, nos dirigimos a ustedes con el fin de ratificar su carácter de Partner Premier, con especialización en **Express Foundation & Unified Communication**, en el cual **Andeantrade** se encuentra autorizada a vender, instalar, soportar técnicamente y cumplir con la garantía de los productos de Cisco Systems, Inc. en todo el territorio de Ecuador.

Así mismo, de resultar aceptada su oferta para la licitación de referencia, Andeantrade podrá negociar y celebrar con el cliente final un contrato bajo su exclusiva responsabilidad en el que se incluyan la venta, instalación y soporte de productos de fabricación y marca Cisco.

La garantía de Cisco respecto de los bienes ofrecidos por Andeantrade en respuesta a la oferta de referencia, se extenderá al cliente final de conformidad con las condiciones previstas en la documentación adjunta a cada producto.

Cisco, por su parte, dará a Andeantrade todo su respaldo y el soporte necesario en la ejecución de dicho proyecto; estableciéndose que Cisco proveerá dicho soporte como backup de las capacidades técnicas de Andeantrade, quien retiene la responsabilidad principal frente al cliente final.

Atentamente,


Juan Carlos Almeida
Account Manager
Cisco Systems, Colombia/ Ecuador

Es compulsada de la copia que en - foja(s) me
fue presentada.- Quito a, **12 SET. 2007**


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





ANDEANTRADE
REPORTE DE VENTAS
TOTALES POR COMPROBANTE

Trece

Cliente: C161 Vendedor: <Todos los Bodega: <Todas las Entre las fechas 1-Ene-07 21-Nov-07

Factura	Pedido	Fecha	Nombre del cliente	Valor sin IVA	Total factura
05913		1-Mar-07	ESPE SEDE LATAACUNGA	3.509,00	3.930,08
008745		8-Nov-07	ESPE SEDE LATAACUNGA	1.000,00	1.120,00
Comprobantes contados: 2				IVA, OTROS:	541,08 0,00
				VALOR SIN IVA, TOTAL FACTURAS:	4.509 5.050



Unidades

COTIZACIÓN No. 2007-0980

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Atención: Ing. Rodrigo del Pozo

ITEM	MODELO	DETALLE	Q.	P.U	P.TOTAL
1	CISCO2811	2811 w/ DC PWR,2FE,4FWICs,2PVDMS,1NME,2AIMS,IP BASE,64F/256D	3	\$ 1.630,00	\$ 4.890,00
2	WIC-2A/S	2-Port Async/Sync Serial WAN Interface Card	3	\$ 326,00	\$ 978,00
3	CAB-SS-V35MT	V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial, 10 Feet	3	\$ 65,00	\$ 195,00
4	CAB-SS-V35FC	V.35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet	3	\$ 65,00	\$ 195,00
5	WS-C2960-24TT-L	Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN Base Image	3	\$ 846,00	\$ 2.538,00
6	CON-SNT-2811	SMARTNET 8X5XNBD 2811	3	\$ 261,00	\$ 783,00
7	CON-SNT-C29602TT	SMARTNET 8X5XNBD Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN	3	\$ 46,00	\$ 138,00
8	Linksys WRT300N	Wireless N-Broadband Router	2	\$ 98,00	\$ 196,00
SUB TOTAL					9.913,00
12% IVA					1.189,56
TOTAL					11.102,56

Quito, 21 de Noviembre de 2007

Tiempo de entrega: 60 días
Forma de pago: 50% en calida de anticipo
50% contra entrega
Garantía: 90 días contra defectos de fabricación
Equipos con smartnet: 1 año

Atentamente,

Ing. Yecenia Delgado F.
FIX GROUP

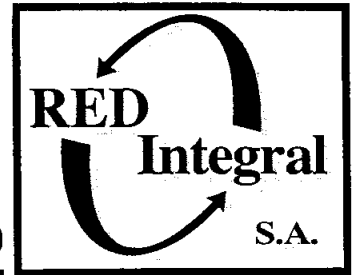
17917675 27 001

almacén

-19-



Ventisette



INGENIERIA EN CABLEADO

PROFORMA ECONOMICA

Quito, 21 de Noviembre de 2007

COT-RI-567-2007

Cliente: **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**
Ing. Rodrigo del Pozo

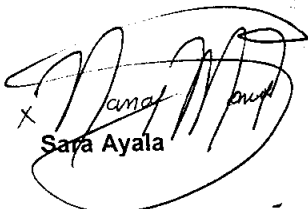
DETALLE	Q.	P.U	P.TOTAL
CISCO2811 2811 w/ DC PWR,2FE,4HWICs,2PVDMs,1NME,2AIMS,IP BASE,64F/256D	3	\$ 1,732.00	\$ 5,196.00
WIC-2A/S 2-Port Async/Sync Serial WAN Interface Card	3	\$ 347.00	\$ 1,041.00
CAB-SS-V35MT V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial, 10 Feet	3	\$ 69.00	\$ 207.00
CAB-SS-V35FC V.35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet	3	\$ 69.00	\$ 207.00
WS-C2960-24TT-L Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN Base Image	3	\$ 899.00	\$ 2,697.00
CON-SNT-2811 SMARTNET 8X5XNBD 2811	3	\$ 277.00	\$ 831.00
CON-SNT-C29602TT SMARTNET 8X5XNBD Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN	3	\$ 49.00	\$ 147.00
Linksys WRT300N Wireless N-Broadband Router	2	\$ 104.00	\$ 208.00
SUB TOTAL			10,534.00

Entrega: 55 días

Garantía: 90 días, Smartnet: 1 año

Pago: 100% contra entrega

Atentamente,


Sara Ayala

Chirida

1791712075001

-20-



CONTRATO DE ADQUISICION DE LABORATORIO PARA LA ACADEMIA LOCAL CISCO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA ANDEAN TRADE

CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, entidad a la que en adelante se la denominará COMPRADOR, y, por otra parte el señor Oscar Eduardo Trujillo Izurieta, Gerente de la Empresa ANDEAN TRADE, cédula de identidad No. 0602134637, con domicilio en la ciudad de Quito, ubicado en el pasaje Rosean E8-20 y Av. de los Shirys, por sus propios derechos, a quien se le denominará VENDEDOR, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: En sesión del H. Consejo Universitario de 6 noviembre de 2007, **RESOLVIO: SEGUNDO PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 16 DE OCTUBRE DEL 2007.- 2.- ANALISIS DEL OFICIO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2007, REMITIDO POR LA ACADEMIA CISCO, POR EL CUAL SOLICITA LA ADQUISICION DEL LABORATORIO CCNA 3.0 PREMIUM N. 2811 BUNDLE 1.8.**

"Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 16 de octubre del 2007 y autorizar el pedido de la Academia Local CISCO-UEB, respecto a la adquisición del laboratorio CCNA 3.0 PREMIUM 2811 bundle 1.8 que será utilizado por las estudiantes de la Academia CISCO-UEB, cuyo valor asciende a \$15.571.45. Esta compra se la realizará con fondos de autogestión de la Academia; y, se cancelará el 50% del valor de entrada y el otro 50% en tres pagos iguales en los meses subsiguientes".

En sesión de la Comisión de adquisiciones de la universidad Estatal de Bolívar de 29 de noviembre de 2007, **RESOLVIO: NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ANALISIS Y RESOLUCION DEL INFORME EMITIDO POR LA JEFEKTURA DE ADQUISICIONES REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA ACADEMIA CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM CISCO-UEB.**

"Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a ANDEAN TRADE por garantía, precio y forma de pago, porque cuentan con experiencia en la provisión de esta clase de equipos a varias universidades, la adquisición de equipos para la Academia CISCO NETWORKING

CADEMY PROGRAM CISCO-UEB, por el valor de USD 10.098.60 SIN IVA, de acuerdo a la oferta UEB-1933-07-SS".

En oficio CA-0805-UEB-07- de 10 de diciembre de 2007, el Ing. Diómedez Núñez Minaya solicita la elaboración de este contrato a favor de ANDEAN-TRADE.

Mediante Ofic.-ITIC 84-07, de 17 de diciembre de 2007, enviado al Ing. Diómedez Núñez por el Lic. Washington Fierro, Director del Instituto de Informática como un alcance al documento que fue enviado para la adquisición del laboratorio CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE 1.8 (costo \$15,571.45) CISCO-UEB, menciona que la compra del laboratorio que fue aprobado en Comisión Económica, como en el H. Consejo Universitario, cumplía con los requerimientos y necesidades de la Académica, pero sobre todo por cambios generados en el Currículo de CISCO se nos a hecho conocer que los nuevos requerimientos, características y necesidades del laboratorio es CCNA Discovery and CCNA Exploración 1-4 Optional 2800 Equipment Bundle- Version 1.0 (costo \$10.098.60), que es inferior. Este documento forma parte de los habilitantes de este contrato.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- EL VENDEDOR se obliga para con la Universidad a vender y entregar los equipos que se detallan en su oferta económica UEB-1933-07-SS DE 20 de noviembre de 2007, , cuyo contenido detallo a continuación:

7

ITEM	DESCRIPTION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CCNA Discovery a CCNA Exploration 1.4-Optional/2800 Equipment Bundle-Version 1.0				
Routing Products				
1 CISCO 2811	2811 w/DC power, 2FE, 4HWICs, 2PVDMs, 1NME2AUS, IP Base 64K/2560	3	1.562.00	4.686.00
2 WIC-2MS	2-Port Async Serial (V.35) Interface Card	3	313.00	939.00
3 CAB-SS-V35MT	V35 Cable, DTE Male to SMART Serial, 10 feet	3	62.00	186.00
4 CAB-SS-V35FC	V35 Cable, DCE Female to SmartSerial, 10 feet	3	62.00	186.00
Switching Products				
5 WIC-C2980-24TT-L	Catalyst2980 24 10/100+2 1000BT LAN Base Image	3	811.00	2.433.00
Support Products				
6 CON-SMT-2811	SMARTNET 8XSXNBD 2811	3	241.00	723.00
7 CON-SMT-C2980CT	SMARTNET 8XSXNBD Catalyst2980 24 10/100+2 1000BT LAN	3	42.00	126.00
Linksys Products				
8 Linksys WRT300N	Wireless N Broadband Router	2	93.00	186.00
Voice				
9 BEA-L-10G	ROCKALLERTO 48P g 12x60x154 (BEAUCOUP)	3	180.96	542.88
10 BEA-L-11G	MULTITOUR HORIZONTAL 19p g 170MMx 108LES (deanoug)	3	30.24	90.72
	SUBTOTAL			10,998.80

CLÁUSULA SEPTIMA.- PRORROGAS DE PLAZO:

El Contratante prorrogará el plazo si el Contratista así lo solicita por escrito, justificando los fundamentos de su solicitud, dentro de los quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el Contratante;
- b) Por suspensiones ordenadas por el Comprador y que no se deban a causas imputables al Vendedor.

Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS:

Por cada día de retardo en la entrega de los bienes, el Vendedor deberá pagar a la Comprador una multa del 1 por mil del monto total del contrato.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega-recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas consignen.

CLAUSULA NOVENA .DOCUMENTOS HABILITANTES: Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- CA-0805-UEB-07 de 10 de diciembre de 2007.
- Copia certificada de oficio CA-0794-UEB-07 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2007.
- Ofic.-ITIC 84-07 de 17 de diciembre de 2007.
- Cuadro de análisis de equipos de laboratorio suscrito por el Ing. Raúl Vásconez, Jefe de Adquisiciones.
- Certificación del sexto punto de la sesión del H. Consejo Universitario de 6 de noviembre de 2007.
- Comunicación de 8 de octubre de 2007, suscrito por el Ing. Rodrigo Del Pozo Durango.
- Compulsa Notarizada de comunicación de 1 de marzo de 2007, suscrita por Constanza Pla. Macaya, Academy Support Representative- CANSAC CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM.
- Comunicación de 17 de octubre de 2007, enviada al señor Vicerrector Administrativo Financiero por el Ing. Rodrigo Del Pozo en 2 fs. útiles.



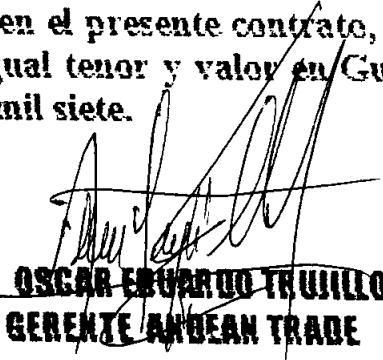
- Oferta económica- Equipos de ANDEAN TRADE de 8 de noviembre de 2006.
- Oficio-152-H.C.U.-2007 de 7 de noviembre de 2007.
- Ref. Com. 1933-07-SS, de andean trade de 22 de noviembre de 2007.
- Oferta económica andean trade de 20 de noviembre de 2007, en dos pag.
- Compulsa notariada de comunicación de 1 de marzo de 2007, suscrita por Contanza Pla. MACAYA, Academy Su pport Representative- CANSAC CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM.
- Compulsa de Cisco Chennel Partner Program.
- Compulsa de comunicación de 8 de agosto de 2007 suscrita por Juan Carlos Almeida Account Manager Cisco Systems, Colombia /Ecuador.
- En diez fojas el reporte de ventas de andean trade de entre las fechas 1-Ene-07 a 21 de Nov-07.
- Cotización No. 2007-0980 de FIX GROUP.
- Cotización de RED INTEGRAL S.A. 567-2007.

CLAUSULA DECIMA: JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Las controversias originadas por la ejecución de este contrato que no puedan ser resueltas extrajudicialmente, se someterán a la competencia y procedimiento establecido en el Art. 109 de la codificación de la Ley de Contratación Pública publicada el Registro Oficial # 272 del 22 de febrero del 2001.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en tres originales y tres copias de igual tenor y valor en Guaranda a los quince días del mes de diciembre de dos mil siete.


Ing. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


OSCAR EDUARDO TRUJILLO IZURIETA
GERENTE ANDEAN TRADE



Universidad Estatal de Bolívar

Instituto de Informática (ITIC)

CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM CISCO – UEB

OFIC-ITIC 84-07

Guaranda, 17 de Diciembre del 2007

Ingeniero.

DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO / FINANCIERO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.

Guaranda.

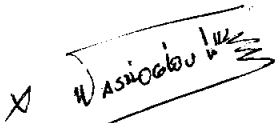

CISCO
Dr. Bayo Sánchez:
Rec. al material
recibido
17/12/07

De mi consideración:

Como alcance al documento que fue enviado para la adquisición del laboratorio **CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE 1.8** (costo total **\$15571,45**) CISCO-UEB, debo mencionar que la compra del laboratorio que fue aprobado tanto en Comisión Económica como en el H. Concejo Universitario, **cumpla** con los requerimientos y necesidades de la Academia, pero sobre todo por cambios generados en el Currículo de CISCO se nos ha hecho conocer que los nuevos requerimientos, características y necesidades del laboratorio es **CCNA Discovery and CCNA Exploration 1-4 - Optional 2800 Equipment Bundle - Version 1.0**, (costo total **\$10098,60**), que es inferior, por lo que solicito se tome en cuenta este cambio que servirá por sobre todo para poder seguir dictando los cursos ofertados tanto a los estudiantes de la Universidad como del personal de las diferentes Instituciones de la localidad.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Lcdo. Washington Fierro Saltos
Director del Instituto de Informática







UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 10 de diciembre de 2007
CA-0805-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Señor Procurador:

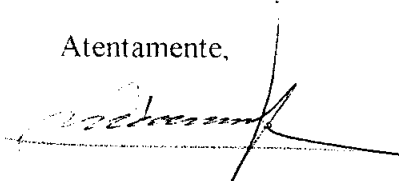
La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 29 de noviembre del 2007, **Resolvió:**

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME EMITIDO POR LA JEFATURA DE ADQUISICIONES REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ACADAMIA CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM CISCO - UEB.

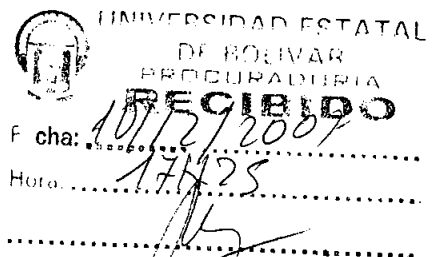
Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a ANDEAN TRADE por garantía, precio y forma de pago, porque cuentan con experiencia en la provisión de esta clase de equipos a varias universidades, la adquisición de equipos para la Academia CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM CISCO - UEB, por el valor de **USD 10.098,60 SIN IVA**, de acuerdo a la oferta UEB-1933-07-SS. El pago se hará el 50% a la firma del contrato y el 50% a la firma del Acta Entrega Recepción de los equipos por adquirirse de la Partida Presupuestaria No. 840107 Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos (Fondos de autogestión de la Academia), de acuerdo a la Resolución del H. Consejo Universitario de la sesión ordinaria del 6 de noviembre del 2007. El plazo máximo de entrega será de 15 días a partir de la acreditación del anticipo.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

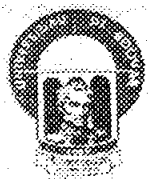
Atentamente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Adjunto 26 anexos







UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 5 de diciembre de 2007
CA-0794-UEB-07

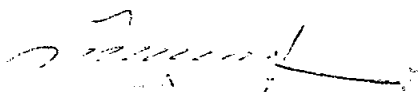
Señores
ANDEAN TRADE
Quito

Saludos cordiales:

Me es grato dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 29 de noviembre del 2007, **Resolvió:** Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a ANDEAN TRADE por garantía, precio y forma de pago, porque cuentan con experiencia en la provisión de esta clase de equipos a varias universidades, la adquisición de equipos para la Academia CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM CISCO - UEB, por el valor de **USD 10.098,60 SIN IVA**, de acuerdo a la oferta UEB-1933-07-SS. El pago se hará el 50% a la firma del contrato y el 50% a la firma del Acta Entrega Recepción de los equipos por adquirirse de la Partida Presupuestaria No. 840107 Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos (Fondos de autogestión de la Academia), de acuerdo a la Resolución del H. Consejo Universitario de la sesión ordinaria del 6 de noviembre del 2007. El plazo máximo de entrega será de 15 días a partir de la acreditación del anticipo.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

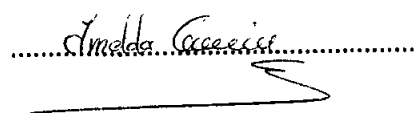
Atentamente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CUADRO DE ANALISIS DE EQUIPOS DE LABORATORIO

CARACTERISTICAS	CANT	V/UNI	ANDEAN TRADE	V/UNI	FIX GROUP	V/UNI	RED INTEGRAL
ROUTING PRODUCTS							
CISCO 2811	3	1562,00	4686,00	1630,00	4890,00	1.732,00	5.196,00
WIC-2AVS	3	313,00	939,00	326,00	978,00	347,00	1041,00
CAB-SS-V35MT	3	62,00	186,00	65,00	195,00	69,00	207,00
CAB-SS-V35FC	3	62,00	186,00	65,00	195,00	69,00	207,00
SWITCHING PRODUCTS							
WS-C2960-24TT-L	3	811,00	2433,00	846,00	2538,00	899,00	2697,00
SUPPORT PRODUCTS							
CON-SNT-2811	3	241,00	723,00	261,00	783,00	277,00	831,00
CON-SNT-2C29602TT	3	42,00	126,00	46,00	138,00	49,00	147,00
LINKSYS PRODUCTS							
LINKSYS WRT300N	2	93,00	186,00	98,00	196,00	104,00	208,00
VARIOS							
BEA-I-1043	3	180,96	542,88		NO CUMPLE		NO CUMPLE
BEA-I-1135	3	30,24	90,72				
TOTAL			10098,60		9913,00		10534,00

REALIZANDO EL ANALISIS DE LAS PROFORMAS ADJUNTAS SE DESPRENDE:

QUE ANALIZADAS LAS MISMAS: LA MEJOR PROPUESTA TIENE LA EMPRESA

ANDEAN TRADE, YA QUE TIENE EL MEJOR PRECIO Y CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS

SOLICITADAS, CON RELACION A LAS EMPRESAS FIX GROUP Y RED INTEGRAL

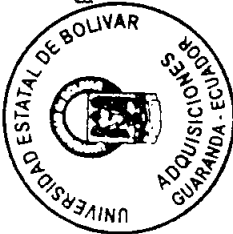
DATOS QUE PONGO EN SU CONSIDERACION PARA LA MEJOR TOMA DE

DECISIONES POR PARTE DE SU AUTORIDAD.

DEBO INFORMAR QUE TODOS LOS TRAMITES SE REALIZO CON LA COLABORACION DEL

INGENIERO RODRIGO DEL POZO MAIN CONTACT

Raúl Vascones Flor
RAUL VASCONES FLOR
 Jefe de Adquisiciones



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

DE BOLIVAR
 VICERRECTORADO ADM. FINANCIER
 Remitir a *Adquisiciones*

[Signature]
 VICE RECTOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 7 de noviembre del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión Ordinaria del 6 de noviembre del 2007, resolvió :

SEGUNDO PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN ECONÓMICA .-COMISION ECONOMICA DE 16 DE OCTUBRE DEL 2007.- 2.- ANALISIS DEL OFICIO DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2007, REMITIDO POR LA ACADEMIA CISCO, POR EL CUAL SOLICITA LA ADQUISICION DEL LABORATORIO CCNA 3.0 PREMIUN 2811 BUNDLE 1.8

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 16 de octubre del 2007 y autorizar el pedido de la Academia Local CISCO-UEB, respecto a la adquisición del laboratorio CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE 1.8 que será utilizado por los estudiantes de la Academia CISCO-UEB, cuyo valor asciende a \$15.571,45. Esta compra se la realizará con fondos de autogestión de la Academia; y, se cancelará el 50% del valor de entrada y el otro 50% en tres pagos iguales en los meses subsiguientes". Aprobado

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBOA F.
SECRETARIA GENERAL



Silvana A.

-5-

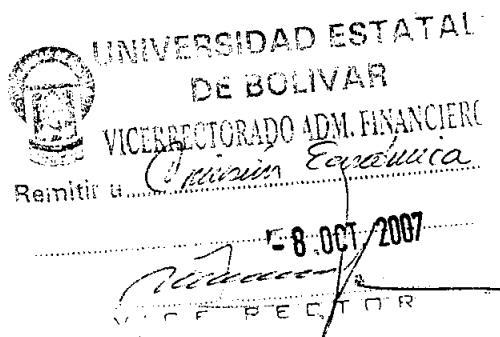




UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM
CISCO - UEB

Guaranda, 8 de octubre del 2007

Ing.
Diomedes Núñez Minaya
 Vicerrector Administrativo/Financiero
 Universidad Estatal de Bolívar
 Guaranda.



De mi consideración:

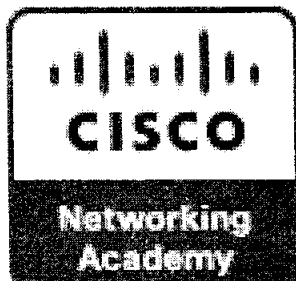
Mediante la presente, solicito muy comedidamente disponga a quien corresponda realice la cotización y adquisición del laboratorio **CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE 1.8**, que será utilizado por los estudiantes de la Academia CISCO-UEB.

Dicho egreso deberá tomarse de los fondos de autogestión realizados por la Academia CISCO-UEB

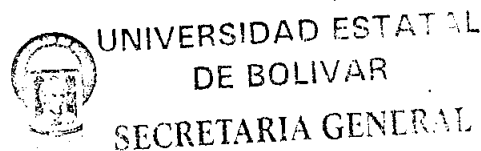
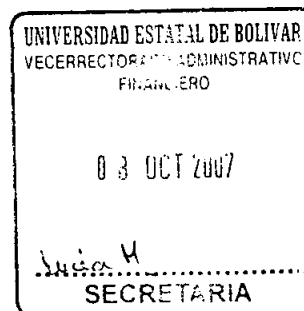
Adjunto documento de la Empresa AndeanTrade como Partner autorizado en Ecuador.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Rodrigo Del Pozo Durango
Ing. Rodrigo Del Pozo Durango
 Main Contact
 Academia Local CISCO - UEB
 Teléfono: 09-1471168
 rdurango@andinanet.net



Recibido
 Fecha 08-10-2007 Hora 15:15
 1
 SECRETARIA





Des

Cisco Costa Rica
Centro Corporativo Plaza Roble
Edificio A - Los Balcones, Primer Nivel
San José, Costa Rica
P.O. Box 24-6151 Santa Ana
Teléfono 506 201-3600
Fax 506 201-3699
<http://www.cisco.com/er>

San José, 01 de marzo de 2007

Sr. Paul Guerrero
ANDEANTRADE
Presente

Por medio de la presente hacemos constar que ANDEANTRADE es un Partner autorizado en Ecuador para ofrecer los equipos relacionados con los Lab Bundle para los programas de certificación de CCNA, CCNP, Seguridad y Wireless, que utilizan las Academias del Programa Cisco Networking Academy, debido a la naturaleza misma del Programa.

De la misma forma, certificamos que existe un descuento único y preferencial para los equipos que hacen parte de esta solución.

Sin más por el momento se despide,


Constanza Pia Macaya
Academy Support Representative - CANSAC
Cisco Networking Academy Program.

Es compulsada de la copia que en *1* foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

05 MAR. 2007

Dr. NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMA NOVENA E

27/03/07





Tsc

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM

CISCO – UEB

Guaranda, 17 de octubre del 2007

Ing.
Diomedes Núñez Minaya
Vicerrector Administrativo/Financiero
Universidad Estatal de Bolívar
Guaranda.

UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
VICERECTORADO ADM. FINAN.
Diomedes Núñez Minaya
Encomienda
17 OCT. 2007
VICERECTOR

De mi consideración:

Como alcance al documento enviado para la adquisición del laboratorio CISCO-UEB, detallo a continuación las características de los equipos cuyo costo total es de **\$15571,45.** que será abonado el 50% de entrada y el 50% restante en tres pagos iguales en los meses subsiguientes; esta forma de adquisición se debe a las gestiones realizadas ante la empresa Partner para Ecuador Andean-Trade.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
<u>CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE 1.8</u>		
CISCO2811	Mid Performance 10/100 Ethernet Router with Cisco IOS IP	6
WIC-2A/S	2-Port Async/Sync Serial WAN Interface Card	6
CAB-SS-V35MT	V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial, 10 Feet	6
CAB-SS-V35FC	V.35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet	6
WS-C2960-24TT-L	Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN Base Image	3
CON-SNT-2811	SMARTnet 8x5xNBD for Cisco2811	6
CON-SNT-C29602TT	SMARTNET 8X5XNBD Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN	3

chmeller

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERECTORADO ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

17 OCT 2007

SECRETARIA I

*Recibido
17-10-07
Silvana
15:15*

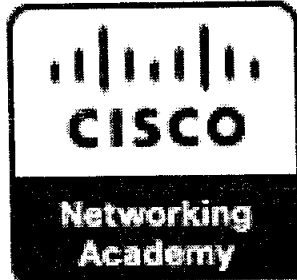
-8-



Cuervo

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

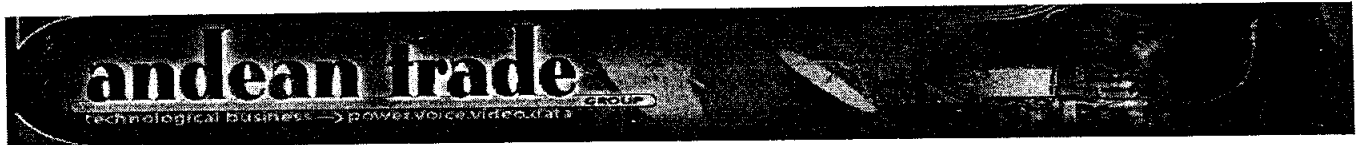
Atentamente,




Ing. Rodrigo Del Pozo Durango
Main Contact
Academia Local CISCO - UEB
Teléfono: 09-1471168
rdurango@andinanet.net

Andineta





OFERTA ECONÓMICA - EQUIPOS

Cliente:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	File:	UEB-1386-06-SS
Atención:	Ing. Rodrigo del Pozo	Fecha:	08-nov-2006
		Páginas:	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO US\$	PRECIO TOTAL US\$
CCNA 3.0 PREMIUM 2811 BUNDLE - Version 1.8				
1	CISCO2811 Mid Performance 10/100 Ethernet Router with Cisco IOS IP	6	\$ 1.548,62	\$ 9.291,72
2	WIC-2A/S= 2-Port Async/Sync Serial WAN Interface Card	6	\$ 310,34	\$ 1.862,07
3	CAB-SS-V35MT= V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial, 10 Feet	6	\$ 62,07	\$ 372,41
4	CAB-SS-V35FC= V.35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet	6	\$ 62,07	\$ 372,41
5	WS-C2960-24TT-L Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN Base Image	3	\$ 803,79	\$ 2.411,38
6	CON-SNT-2811 SMARTnet 8x5xNBD for Cisco2811	6	\$ 193,10	\$ 1.158,62
7	CON-SNT-C29602TT SMARTNET 8X5XNBD Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN	3	\$ 34,28	\$ 102,83
SUB TOTAL				15.571,45

GARANTÍA

- Los equipos ofertados tienen una garantía técnica contra desperfectos de fabricación de acuerdo a lo siguiente:
Equipos: 1 año
Cables, tarjetas y demás: 90 días

TIEMPO DE ENTREGA

- Nuestra oferta considera la entrega de los equipos en un plazo de 45 días calendario contados a partir de la firma de la orden de compra.

FORMA DE PAGO (Precios no Incluyen IVA)

EQUIPOS

- 60% en calidad de anticipo
- 40% contra entrega de los equipos

Atentamente,

[Firma]

Silvana Salazar
Responsable
ANDEANTRADE

10-



Leis

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
N. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 7 de noviembre del 2007
Oficio -152-H.C.U-2007

Licenciado
Washington Fierro
Director del Instituto de Informática
Presente.-

De mi consideración:

Para fines pertinentes, adjunto al presente remito certificación de la sesión ordinaria de 6 de noviembre del 2007, respecto a la aprobación de la compra del laboratorio CCNA 3.0 PREMIUN 2811 BUNDLE 1.8 para la Academia CISCO -UEB.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBOA F.
SECRETARIA GENERAL UEB.


c.c. Archivo
Silvana A.

clavel

9

9

Bieta

andean trade

technological business —> power.voice.video.data

GROUP



Ref. Com. 1933-07-SS

Quito, 22 de Noviembre de 2007

Ingeniero
Rodrigo del Pozo
DIRECTOR ACADEMIA LOCAL
CISCO - UEB
Presente.-



REFERENCIA: **COTIZACIÓN LABORATORIO ACADEMIA CCNA**

De mi consideración:

De acuerdo a la solicitud de la referencia, para la adquisición de un Bundle de Academia Cisco CCNA, sírvase encontrar adjunto nuestra oferta No.: UEB-1933-07-SS, conforme su requerimiento.



Por la atención a la presente, suscribo con un cordial saludo.



Atentamente,

Silvana Salazar

Silvana Salazar
RESPONSABLE



10850 NW, 21 ST, Suite #100
Miami, FL 33172, USA
Telf.: 305-396-6843, EEUU

Manuela Sáenz No. 415 y Abelardo Moncayo
PBX: (593 2) 2443868 • FAX: Ext. 102
Servicio al Cliente: (593 9) 6204905
Casilla: 17-22-20254
Quito - Ecuador

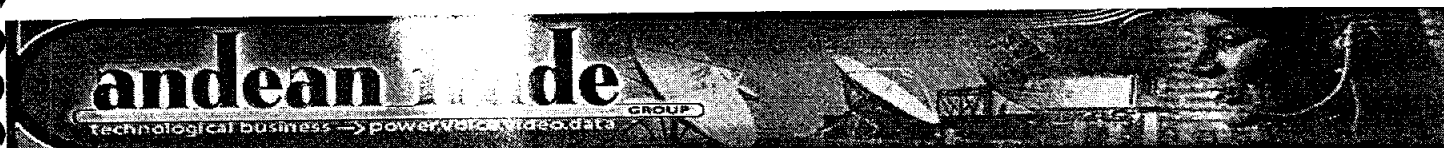
12

Calle 114 No. 9 - Ol Torre A. Ofic. 1101
Teleport Business Park
Telf.: (571) 638 63 12
Fax: (571) 621 15 65
Bogotá - Colombia

1

2

Delors



OFERTA ECONÓMICA - EQUIPOS

Cliente: **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**
 Atención: **Ing. Rodrigo del Pozo**

File: **UEB-1933-07-SS**
 Fecha: **20-Nov-2007**
 Páginas: **2**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO US\$	PRECIO TOTAL US\$
CCNA Discovery and CCNA Exploration 1-4 - Optional 2800 Equipment Bundle - Version 1.0				

Routing Products

1	CISCO2811	2811 w/ DC PWR, 2FE, 4HWICs, 2PVDMs, 1NME, 2AIMS, IP BASE, 64F/256D	3	\$	1,562.00	\$	4,686.00
2	WIC-2A/S	2-Port Async/Sync Serial WAN Interface Card	3	\$	313.00	\$	939.00
3	CAB-SS-V35MT	V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial, 10 Feet	3	\$	62.00	\$	186.00
4	CAB-SS-V35FC	V.35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet	3	\$	62.00	\$	186.00

Switching Products

5	WS-C2960-24TT-L	Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN Base Image	3	\$	811.00	\$	2,433.00
---	-----------------	---	---	----	--------	----	----------

Support Products

6	CON-SNT-2811	SMARTNET 8X5XNBD 2811	3	\$	241.00	\$	723.00
7	CON-SNT-C29602TT	SMARTNET 8X5XNBD Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN	3	\$	42.00	\$	126.00

Linksys Products

8	Linksys WRT300N	Wireless N-Broadband Router	2	\$	93.00	\$	186.00
---	-----------------	-----------------------------	---	----	-------	----	--------

VARIOS

9	BEA-I-1043	RACK ABIERTO 48Plg 1204x604x754 (BEAUCOUP)	3	\$	180.96	\$	542.88
10	BEA-I-1135	MULTITOMA HORIZONTAL 19plg 4 TOMAS DOBLES (BEAUCOUP)	3	\$	30.24	\$	90.72

SUB TOTAL

10,098.60

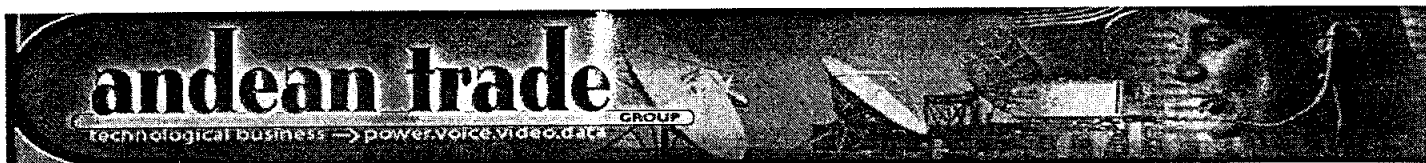
Atentamente,

Silvana Salazar
 Silvana Salazar
 Responsable
 ANDEANTRADE

cinelera

Manuela Saenz 415 y Abelardo Moncayo
 PBX: (593-2) 244 3868
 Fax: ext 102
 www.andean-trade.com
 Casilla: 17-22-20254
 Quito - Ecuador





CONDICIONES GENERALES

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

File: UEB-1933-07-SS

Atención: Ing. Rodrigo del Pozo

Fecha: 20-Nov-2007

Páginas: 2

GARANTÍA

- Los equipos ofertados tienen una garantía técnica contra desperfectos de fabricación de acuerdo a lo siguiente:

Equipos: 1 año

Cables, tarjetas y demás: 90 días

TIEMPO DE ENTREGA

Nuestra oferta considera la entrega de los equipos en un plazo de 50 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo correspondiente

FORMA DE PAGO (Precios no Incluyen IVA)

EQUIPOS

- 50% en calidad de anticipo
- 50% 90 días plazo

VALIDEZ DE LA OFERTA

- Esta oferta tendrá una validez de treinta (30) días.

Atentamente,

Silvana Salazar
Responsable
-ANDEANTRADE

Andean

9

9



Si es

Cisco Costa Rica
Centro Corporativo Plaza Roble
Edificio A - Los Balcones, Primer Nivel
San José, Costa Rica
P.O. Box 24-6151 Santa Ana
Teléfono 506 201-3600
Fax 506 201-3699
<http://www.cisco.com/cr>

San José, 01 de marzo de 2007

Sr. Paul Guerrero
ANDEANTRADE
Presente

Por medio de la presente hacemos constar que ANDEANTRADE es un Partner autorizado en Ecuador para ofrecer los equipos relacionados con los Lab Bundle para los programas de certificación de CCNA, CCNP, Seguridad y Wireless, que utilizan las Academias del Programa Cisco Networking Academy, debido a la naturaleza misma del Programa.

De la misma forma, certificamos que existe un descuento único y preferencial para los equipos que hacen parte de esta solución.

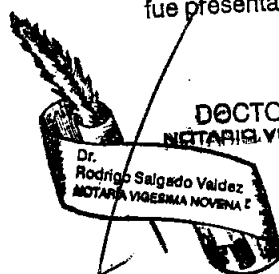
Sin más por el momento se despide,

Constanza Pia Macaya
Academy Support Representative - CANSAC
Cisco Networking Academy Program.

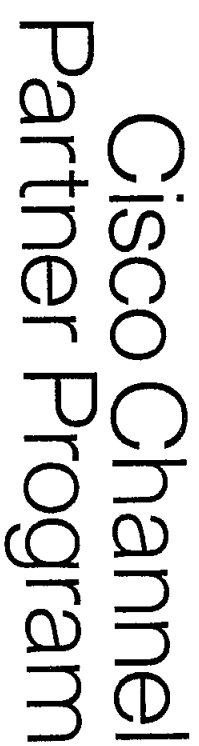
Es compulsada de la copia que en / feja(s) me
fue presentada.- Quito a,

05 MAR. 2007

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



Linella



Premier Certified Partner

-16-

ANDEANTRADE

Ecuador
July 2007 - June 2008

Es compuisa de la copia que en - folio(s) me
fue presentada.- Quito a, 01 02 -

~~04 OCT. 2007~~

EDUARD ROBERTO - 15 JUL 1972
NOTARIO VICERRENO MOYENO DEL CANTON QUITO





CISCO SYSTEMS



Quito, Agosto 8 de 2007

Señores:

ANDEANTRADE

La Ciudad

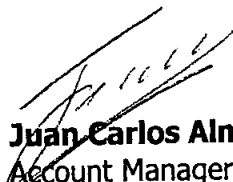
Por la presente, y conforme a la relación contractual con Cisco Systems, Inc. ("Cisco") y en el marco del proyecto de referencia, nos dirigimos a ustedes con el fin de ratificar su carácter de Partner Premier, con especialización en **Express Foundation & Unified Communication**, en el cual **Andeantrade** se encuentra autorizada a vender, instalar, soportar técnicamente y cumplir con la garantía de los productos de Cisco Systems, Inc. en todo el territorio de Ecuador.

Así mismo, de resultar aceptada su oferta para la licitación de referencia, Andeantrade podrá negociar y celebrar con el cliente final un contrato bajo su exclusiva responsabilidad en el que se incluyan la venta, instalación y soporte de productos de fabricación y marca Cisco.

La garantía de Cisco respecto de los bienes ofrecidos por Andeantrade en respuesta a la oferta de referencia, se extenderá al cliente final de conformidad con las condiciones previstas en la documentación adjunta a cada producto.

Cisco, por su parte, dará a Andeantrade todo su respaldo y el soporte necesario en la ejecución de dicho proyecto; estableciéndose que Cisco proveerá dicho soporte como backup de las capacidades técnicas de Andeantrade, quien retiene la responsabilidad principal frente al cliente final.

Atentamente,


Juan Carlos Almeida

Account Manager

Cisco Systems, Colombia/ Ecuador

Es compulsada de la copia que en - foja(s) me
fue presentada.- Quito a, **12 SET. 2007**


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





ANDEANTRADE
REPORTE DE VENTAS
TOTALES POR COMPROBANTE

Trece

Cliente: C161 Vendedor: <Todos los P. Pago: Todas Bodega: <Todas las Entre las fechas 1-Ene-07 21-Nov-0

Factura	Pedido	Fecha	Nombre del cliente	Valor sin IVA	Total factura
T005913		1-Mar-07	ESPE SEDE LATACUNGA	3.509,00	3.930,08
T008745		8-Nov-07	ESPE SEDE LATACUNGA	1.000,00	1.120,00
Comprobantes contados: 2				IVA, OTROS:	541,08 0,00
				VALOR SIN IVA, TOTAL FACTURAS:	4.509 5.050

9

9

Unidades

COTIZACIÓN No. 2007-0980

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Atención: Ing. Rodrigo del Pozo

ITEM	MODELO	DETALLE	Q.	P.U	P.TOTAL
1	CISCO2811	2811 w/ DC PWR,2FE,4HWICs,2PVDMS,1NME,2AIMS,IP BASE,64F/256D	3	\$ 1.630,00	\$ 4.890,00
2	WIC-2A/S	2-Port Async/Sync Serial WAN Interface Card	3	\$ 326,00	\$ 978,00
3	CAB-SS-V35MT	V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial, 10 Feet	3	\$ 65,00	\$ 195,00
4	CAB-SS-V35FC	V.35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet	3	\$ 65,00	\$ 195,00
5	WS-C2960-24TT-L	Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN Base Image	3	\$ 846,00	\$ 2.538,00
6	CON-SNT-2811	SMARTNET 8X5XNBD 2811	3	\$ 261,00	\$ 783,00
7	CON-SNT-C29602TT	SMARTNET 8X5XNBD Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN	3	\$ 46,00	\$ 138,00
8	Linksys WRT300N	Wireless N-Broadband Router	2	\$ 98,00	\$ 196,00
SUB TOTAL					9.913,00
12% IVA					1.189,56
TOTAL					11.102,56

Quito, 21 de Noviembre de 2007

Tiempo de entrega: 60 días
Forma de pago: 50% en calida de anticipo
 50% contra entrega
Garantía: 90 días contra defectos de fabricación
 Equipos con smartnet: 1 año

Atentamente,


 Ing. Yecenia Delgado F.
 FIX GROUP

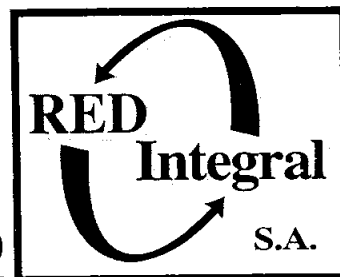
17917675 27 001

clmcdela

-19-



Veinticuatro



INGENIERIA EN CABLEADO

PROFORMA ECONOMICA

Quito, 21 de Noviembre de 2007

COT-RI-567-2007

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Ing. Rodrigo del Pozo

DETALLE	Q.	P.U	P.TOTAL
CISCO2811 2811 w/ DC PWR,2FE,4HWICs,2PVDMs,1NME,2AIMS,IP BASE,64F/256D	3	\$ 1,732.00	\$ 5,196.00
WIC-2A/S 2-Port Async/Sync Serial WAN Interface Card	3	\$ 347.00	\$ 1,041.00
CAB-SS-V35MT V.35 Cable, DTE Male to Smart Serial, 10 Feet	3	\$ 69.00	\$ 207.00
CAB-SS-V35FC V.35 Cable, DCE Female to Smart Serial, 10 Feet	3	\$ 69.00	\$ 207.00
WS-C2960-24TT-L Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN Base Image	3	\$ 899.00	\$ 2,697.00
CON-SNT-2811 SMARTNET 8X5XNBD 2811	3	\$ 277.00	\$ 831.00
CON-SNT-C29602TT SMARTNET 8X5XNBD Catalyst 2960 24 10/100 + 2 1000BT LAN	3	\$ 49.00	\$ 147.00
Linksys WRT300N Wireless N-Broadband Router	2	\$ 104.00	\$ 208.00
SUB TOTAL			10,534.00

Entrega: 55 dias

Garantia: 90 dias, Smartnet: 1 año

Pago: 100% contra entrega

Atentamente,

[Signature]
Sara Ayala

[Signature]

1791712025001

-20-



PROCURADURIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE CEMENTO ROCAFUERTE ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA FERRETERIA EL MAESTRO..

CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector y representante legal de la Institución; y, por otra parte el señor Fausto Vinicio Ceballos Villacrés, Gerente propietario de Ferreteria "El Maestro", de la ciudad de Guaranda, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA.-ANTECEDENTES:

En base a los planos y presupuestos presentados por la Dirección de Planificación Física y Construcciones para la construcción por administración directa de las siguientes obras: Construcción de los talleres para mecánica en los predios de Alpachaca, Adecentamiento del parqueadero central de la matriz, remodelación del edificio de la Facultad de Ciencias Administrativas, construcción del edificio para la Facultad de Ciencias de la Salud, Construcción de la segunda Planta del edificio del SUED de Caluma, Construcción de Aulas en la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el Aguacoto, etc. El señor Director de Planificación solicita se adquiriera los materiales no fungibles para ser almacenados, como son hierro, pisos, cemento y otros materiales más. Con estas consideraciones en sesión de Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar de 8 de noviembre de 2006 en el sexto punto que trata sobre la autorización para la cotización de materiales de construcción para diferentes obras y mantenimiento de la institución los miembros **RESUELVEN** " Autorizar se proceda con las cotizaciones y compras correspondientes y por sugerencia no sean materiales tradicionales sino preferentemente para las construcciones que se vayan a ejecutar utilizar estructuras metálicas".

Con estos antecedentes en base a las proformas presentadas por Ferreteria el Maestro, Industria Maderera Viscarra; y, Ferreteria Borja, la Comisión de Adquisiciones de la Universidad en sesión de 22 de noviembre de 2006 **RESUELVE** "Que se proceda a comprar el hierro, el cemento que será despachado por la fábrica en base a lo que se necesite, los pisos, los materiales para las instalaciones sanitarias y eléctricas, los clavos y alambre de amarre, en las fábricas productoras y se recomienda que el almacenamiento en bodega de la entidad de estos materiales se lo haga de manera técnica con el asesoramiento del director de Planificación Física y obras Universitarias, a fin de evitar su deterioro".

Con estos antecedentes el Ing. Diómedez Núñez en oficio No.V-AF-UEB-0684-07 de junio 19 de 2007 solicita la elaboración del contrato de compra venta a favor del señor Fausto Vinicio Ceballos Villacrés.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 2007-07-03
HORA: 16h20
SECRETARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADM. FINANCIERO
Recibido ORIGINAL Y COPIA
Fecha: 3-07-07 Hora:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Es la adquisición de MIL CIEN sacos de cemento Rocafuerte para la construcción de los talleres de Mecánica de la Universidad, bajo la modalidad de administración directa de acuerdo a las especificaciones de la PROFORMA 001-001 No. 0000085 de 11 de mayo de 2007, que contiene:

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1100	qq cemento Rocafuerte	5.58	6.138,00
	SUBTOTAL		6.138,00
	IVA 12%		6.138,00
	IMPORTE IVA 12%		736.56
	TOTAL USD		6.,874.56

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO:

El precio que la Universidad pagará a ferretería el Maestro por la compra de los mil cien sacos de cemento Rocafuerte es de SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES DE NORTE AMERICA con 56/100 (US\$ 6,874.56/100). Valor que será de la partida presupuestaria No. 7308110005.0 Materiales de Construcción Eléctricos y Plomería. A pagarse contra entrega del material contratado.

Dejando aclarando que la entrega del cemento será entregado por Ferretería el Maestro de acuerdo al avance de obra semanalmente de acuerdo con lo establecido en el oficio DPFC D UEB 0351-2007 de 30 de mayo de 2007, suscrito por el Arq. César Pazmiño, Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones y que se adjunta como documento habilitante de este contrato. Para lo cual se llevará un registro de los sacos entregados hasta la presente fecha. Control que está a cargo del Ing. Roy Ruiz, Técnico del Departamento de Obras Universitarias. Funcionario que será administrativa, civil y penalmente responsable por los datos que en el consigne.

CLAUSULA QUINTA.- JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Las controversias originadas por la ejecución de este contrato que no puedan ser resueltas extrajudicialmente, se someterán a la jurisdicción y competencia de los señores jueces de este cantón Guaranda.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

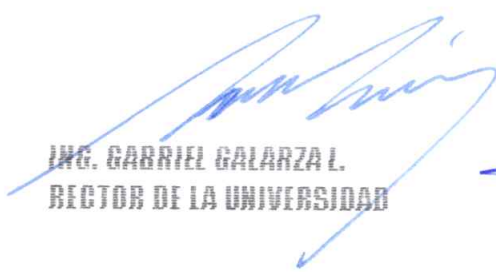
CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.

Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio 0684-VAF-UEB de 19 de junio de 2007.
- Copia de oficio DPFC 0351-2007 de 30 de mayo de 2007.
- Oficio 949-RUEB de 23 de octubre de 2006.
- Orden de pago 0541.07-VAF-UEB de 17 de mayo de 2007.
- Oficio DPFC D UEB 0743-2006 de 19 de octubre de 2006.
- Copia del oficio DPFC D UEB 0547-06 de 18 de julio de 2006.
- En una foja el listado de materiales.
- En una foja el cuadro de análisis de precios suscrito por el Jefe de Adquisiciones.
- Copia de comunicación de 17 de mayo de 2007, suscrito por el Jefe Regional de DISENSA de Babahoyo.
- En tres fs. útiles copia de acta de la Comisión de Adquisiciones de 8 de noviembre de 2006.
- En 10 fs. útiles copia certificada del acta de la Comisión de Adquisiciones de 22 de noviembre de 2006.
- Copia de la cédula del vendedor.
- Factura N0.001-001 084729 de Ferretería el Maestro de 4 de junio de 2007.
- Proforma 001-001 No. 0000085.
- Fax de proforma de Industria Maderera Viscarra.
- Fax de proforma de Ferretería Borja de 11 de mayo de 2007.

CLAUSULA SEPTIMA.- ACEPTACION DE LAS PARTES.- Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en tres originales y tres copias de igual tenor y valor en Guaranda a los veinte y dos días del mes de junio de dos mil siete.


ING. GABRIEL GALARZA L.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


FAUSTO VINICIO CEBALLOS VILLAGRÉS
GERENTE FERRETERIA EL MAESTRO

25

C

C

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Telefax 032980121

Guaranda - Ecuador

Guaranda 19 de junio del 2007
0684-VAF-UEB

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

Por medio del presente me dirijo a usted, muy comedidamente se digne dispone la elaboración del contrato a favor del Sr. Cevallos Villacrés Fausto Vinicio, propietario de Ferretería El Maestro de esta ciudad de acuerdo a la siguiente información:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- La compra de mil cien sacos de cemento Rocafuerte, para utilizar en la construcción de los Talleres de Mecánica de la institución, según oficio DPFYC D 0547-06 del señor Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones.

SEGUNDA. COMPARECIENTES.- El señor Rector representante de la Universidad Estatal de Bolívar en calidad de comprador y el Sr. Fausto Vinicio Villacrés propietario de la Ferretería El Maestro en calidad propietario.

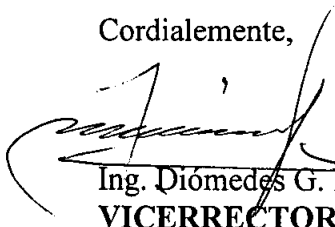
TERCERA. VALOR.- El precio de cada saco de cemento es de **USD 5,78, dando un total de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 00/100 DOLARES (6138,00),** a pagarse contraentrega.

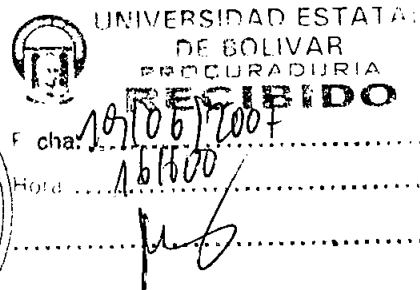
CUARTA. PARTIDA PRESUPUESTARIA.- El valor del contrato se aplicará a la Partida Presupuestaria No. 7308110005.0 Materiales de Contrucción Electricos y Plomería.

Para lo cual adjunto la documentación pertinente en 28 hojas útiles.

Agradezco su gentileza.

Cordialmente,


Ing. Diómedes G. Nunez Minaya
VICERRECTOR AD. FINAN.



100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN

Guaranda 30 de mayo del 2007
DPFC D UEB 0351 -2007

Ingeniero
Diómedez Núñez Minaya
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Presente

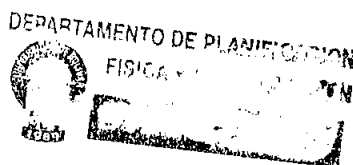
Señor Vicerrector:

Por medio del presente me permito solicitar el fraseo de entrega del cemento para todas las construcciones que la universidad tiene en curso de acuerdo al avance de obra semanalmente lo que permitirá tener el cemento "fresco" y para poder almacenar con facilidad.

Por la atención al presente gracias.

Atentamente,


Arq. César Pazmiño Zabalá
DIRECTOR



ADQUISICIONES
CERTIFICO: Que es fiel copia del original

FIRMA

100

100

100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Telf.980121 - 980122 - Rectorado 982 - 819 - Fax 980123

Oficio 949-RUEB

Guaranda octubre 23, 2006

Ingeniero
Diómedes Núñez
Vicerrector Administrativo-Financiero
Presente

UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
VICERECTORADO ADM. FINANCIERO

Re. n.º 111 a Ing. Juan Pineda

Fueron procedidos de acuerdo a Regla.

mente de Adm. Financiera

VICE RECTOR

marzo 20/2007

De mi consideración:

Remito a usted el oficio No.DPFC D UEB 0743-2006 suscrito por el Arq. César Pazmiño mediante el cual informa que el H. Consejo Universitario aprobó la construcción de la obra talleres mecánicos en el sector Alpachaca, por desconocer este asunto agradeceré revisar lo concerniente al mismo

Atentamente,

Ing. Gabriel Galarza López Msc.
Rector

GGL/KZ

Copia: Director Departamento de Planificación Física

O/R

El martes

6138.

1.100.000.000
Recapite
para Taller de Mec-
cánica.

UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
VICERECTORADO ADM. FINANCIERO

Recibido

Fecha: 24/10/06

Hora:

SECRETARIA

ADQUISICIONES
CERTIFICO: Que es fiel copia del original.
FIRMA

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Telefax 032980121

Guaranda - Ecuador

ORDEN DE PAGO

0541.07-VAF-UEB

Guaranda, mayo 17 de 2007

Ingeniero
JAIME GARCIA CACERES
Director Financiero
Presente

IMPROMISO N° 1408

FECHA 07-05-21

ZULIA MONTERO SILVA
Jefa de Presupuesto

De mi consideración:

Agradeceré se sirva **EFFECTUAR EL PAGO** a:

BENEFICIARI@: Ceballos Villacrés Fausto Vinicio, FERRETERÍA EL MAESTRO

RUC:

POR: SEIS MIL CIENTO TRENTA Y OCHO,00/100 DOLARES
NORTEAMERICANOS
(\$6.138)

CONCEPTO: Pago por compra de 1.100 quintales de cemento Rocafuerte para los Talleres de Mecánica de la Universidad, de acuerdo a pedido en oficio 949-RUEB, Ing. Gabriel Galarza López, Rector -x-

NOTA: CUALQUIER ENMENDADURA INVALIDA ESTE DOCUMENTO

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez M.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Adj: 12 anexos



RECIBIDO

ADQUISICIONES

HORA: 08:30 am

FECHA: 18-05-2007

FIRMA

100

100

100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCION

Guaranda 19 de octubre del 2006
DPFC D UEB 0743-2006

Ingeniero
Gabriel Galarza López
RECTOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Rector:

Como es de su conocimiento que el H. Consejo Universitario aprobó la construcción de la obra "Talleres Mecánicos en el sector Alpachaca", bajo la modalidad de administración directa, se requiere contar en forma oportuna con los materiales y equipos; por lo que agradeceré a usted autorice a quien corresponda, gestione su adquisición.

Atentamente,

Arq. César Pazmino Zabala
DIRECTOR

CPZ/IGZ



Anexo: Lista de materiales y equipos

c/c. Fiscalización
Costos

ADQUISICIONES
CERTIFICO: Que es fiel copia del original.

FIRMA

Mediante Oficio

*Via-Rector Admón.
y Financiero.-*

*for desconocer este
asunto agradeceré
revisar sobre el mis.
mo*

Atte. [Firma]

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ Vía Ambato Telefax: 032982818
Guaranda-Ecuador

o.e. Dr. Planif. F. G. Z.





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCION

Guaranda julio 18. 2006
DPFC D-UEB 0547 - 06

Licenciado
Pedro Pablo Lucio Gaibor
RECTOR, Encargado
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Presente

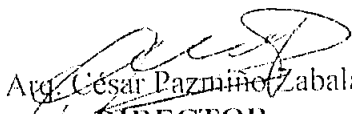
Señor Rector:

Con la finalidad de contar en forma oportuna con los materiales y equipos para la ejecución de la obra "Talleres Mecánicos en el sector Alpachaca" por administración directa, aprobada por el H. Consejo Universitario, agradeceré a usted autorice a quien corresponda gestione su adquisición.

Para lo cual adjunto la Lista de Materiales y Equipos de la obra a realizarse.

Cabe indicar que este pedido se lo hizo en forma oportuna; pero, por el estado delicado de salud del señor Vicerrector Administrativo Financiero, se ha paralizado el trámite.

Cordialmente,


Arq. César Pazmiño Zabala
DIRECTOR

CPZ/IG

c.c: Fiscalización
Costos

ADQUISICIONES
CERTIFICO: Que es fiel copia del original.


FIRMA

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS DE CEMENTO ROCAFUERTE

CONCEPTO	CANT.	V/UNI	EL MAESTRO	V/UNI	IND. VISCARRA	V/UNI	FER. BORJA
CEMENTO ROCAFUERTE	1100 S	5.58	6138	5.58	6138	55.803	6138.33
TOTAL			6138		6138		6138.33

REALIZANDO EL ANALISIS DE PRECIOS DEL CEMENTO ROCAFUERTE, DEBO INFORMAR QUE PARA CIUDAD DE GUARANDA EL PRECIO OFICIAL ES DE \$ 5.58, POR SACO Y QUE LA FERRETERIA EL MAESTRO TIENE LA DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA DISENSA, DATOS QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO, PARA LA MEJOR TOMA DE DECISIONES.

RAUL VASCONES FLOR
Jefe de Adquisiciones



Lic. Napoleón Ramos
Ayudante de adquisiciones





DisenSA S.A.
Km. 7 1/2 Vía a la Costa
Casilla: 09-01-04240
Guayaquil, Ecuador

Tel: (593-4) 287 1900
Fax: (593-4) 287 3482

Babahoyo, 17 Mayo 2001

A QUIEN INTERESE:

Certifico que el señor Fausto Vinicio Ceballos Villacres con R.U.C. # 0602074049001 es Franquiciado autorizado de CEMENTO ROCAFUERTE y demás materiales para la construcción que comercializa **DISTRIBUIDORA ROCAFUERTE DISENSA S.A.**, en el Cantón Guaranda de la Prov. Bolívar desde el año de 2000 hasta la presente fecha.

El interesado puede hacer uso del presente como él crea conveniente.

Atentamente,

ING. HUGO BANGUERA
JEFE REGIONAL-E
DISENSA BABAHYO
HOLCIM ECUADOR
TELF: 05- 2734436

Fortaleza Desempeño FASión.

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES
ACTA No. 27-2006

En la ciudad de Guaranda a los ocho días del mes de noviembre de 2006, siendo las 17h15 se inicia la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Diómedes Núñez, Presidente de la Comisión, Ing. Danilo Barreno, Delegado de Ciencias Administrativas, Lic. Edgar Ribadeneira, Delegado de la Asociación de Profesores, Lic. Abelardo Paucar, Delegado de la Facultad de Salud, Dr. Carlos Domínguez, Delegado de la Facultad Ciencias de la Educación, Ing. Vinicio Montalvo, Delegado Ciencias Agropecuarias, Dr. Borys González, Procurador, Lic. Jhonny Camacho, Delegado del Rectorado; no asisten Sr. David Galarza, Lic. Rina Vásconez, Dr. Henry Vallejo, Dr. Guido Campana. Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión. Toma la palabra el Lic. Edgar Ribadeneira quien solicita se ponga un punto en el orden del día para analizar la adquisición de computadoras, también se agrega otro punto conocimiento del informe presentado por la comisión sobre el análisis de consultoras. Con estos cambios los miembros aprueban el orden del día:

PRIMER PUNTO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En relación al cuarto punto los miembros RESUELVEN RECONSIDERAR ESTE PUNTO POR EXISTIR UN ERROR EN LA APRECIACIÓN DE LOS VALORES DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR RECORD DENTAL Y QUIMEDIC TODA VEZ QUE SE CONSIDERÓ LOS VALORES CON TARIFA 12% Y NO SE TOMO EN CUENTA AL SUBTOTAL DE LOS PRODUCTOS CON TARIFA 0% EN TAL VIRTUD SE ADJUDICA LA COMPRA DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS A PRODONTOMED POR UN VALOR DE USD 2.098,12 SE PIDA DISCULPAS A RECORD DENTAL Y QUIMEDIC POR EL ERROR EN LA ADJUDICACIÓN Y A PRODONTOMED SE LE OFICIE PARA QUE SE ACERQUE A LA UNIVERSIDAD A FIRMAR EL RESPECTIVO CONTRATO.

SEGUNDO PUNTO

ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS

Toma la palabra el Lic. Jhonny Camacho quien da a conocer las características de las 93 computadoras a adquirirse, entrega el informe respectivo y que se adjunta a esta acta. Luego de su intervención y análisis de los miembros RESUELVEN SOLICITAR A LAS CASAS COMERCIALES PRESENTEN NUEVAS OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 93 COMPUTADORAS EN SOBRE CERRADO HASTA EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 12H00 ACORDE AL INFORME DEL LIC. CAMACHO.

TERCER PUNTO

CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN SOBRE EL ANÁLISIS DE CONSULTORAS

Se da lectura al oficio enviado por la Comisión Técnica que elaboró las bases. Interviene el Lic. Edgar Ribadeneira quien solicita se haga respetar las bases en lo

ADQUISICIONES

CERTIFICO: Que es fiel copia del original

Arreda Caceres de Ochoa 2006
FIRMA

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

relacionado al tiempo. Interviene el Dr. Carlos Domínguez quien manifiesta que se negocie con la consultora en referencia al plazo. Luego del análisis realizado LOS MIEMBROS RESUELVEN ACEPTAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN E INVITAR A LA CONSULTORA ALTAMIRANO PARA QUE ASISTA A UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES PARA EL LUNES 13 DE NOVIEMBRE A LAS 15H00 Y NEGOCIAR LO REFERENTE AL PRECIO Y PLAZO.

CUARTO PUNTO
AUTORIZACIÓN PARA COTIZAR LA IMPRESIÓN DEL LIBRO MANUAL DE PEDIATRÍA

LOS MIEMBROS RESUELVEN AUTORIZAR SE REALICEN LAS COTIZACIONES NECESARIAS PARA LA IMPRESIÓN DEL LIBRO MANUAL DE PEDIATRÍA DEBERÁN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO HASTA EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE A LAS 12H00.

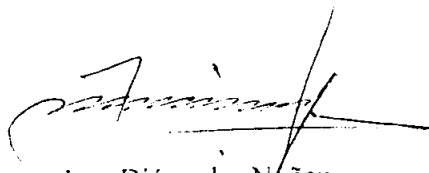
QUINTO PUNTO
AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

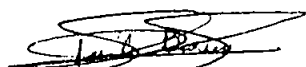
LOS MIEMBROS RESUELVEN AUTORIZAR SE PROCEDA A REALIZAR LOS TRAMITES RESPECTIVOS PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON RECURSOS DE AUTOGESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

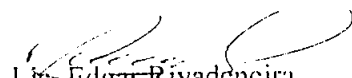
SEXTO PUNTO
AUTORIZACIÓN PARA LA COTIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA DIFERENTES OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

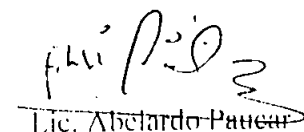
LOS MIEMBROS RESUELVEN AUTORIZAR SE PROCEDA CON LAS COTIZACIONES Y COMPRAS CORRESPONDIENTES Y POR SUGERENCIA NO SEAN MATERIALES TRADICIONALES SINO PREFERENTEMENTE PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE SE VAYAN A EJECUTAR UTILIZAR ESTRUCTURAS METALICAS.

Siendo las 19h00 se da por terminada la sesión.


Ing. Diómedes Nuñez
PRESIDENTE

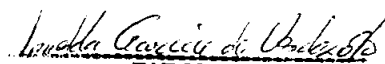

Ing. Danilo Barreno
DELEG. CIENCIAS ADMINISTRAT.


Lic. Edgar Rivadencira
Delegado Asoc. Prof.


Lic. Abelardo Páucar
Delegado CC. Salud

ADQUISICIONES

CERTIFICO: Que es fiel copia del original.

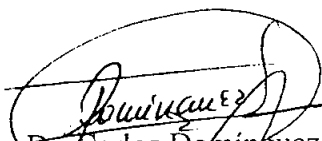

FIRMA

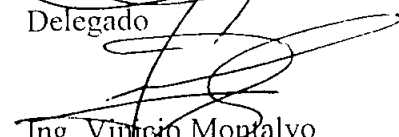
1000

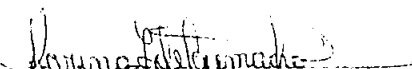
1000

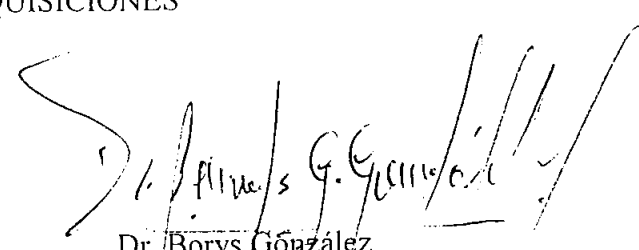
1000

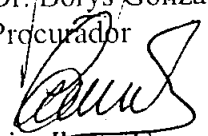
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

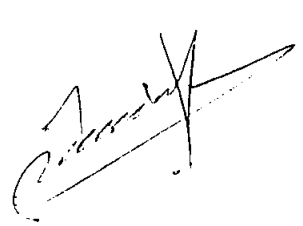

Dr. Carlos Domínguez
Delegado


Ing. Virgilio Montalvo
Delegado

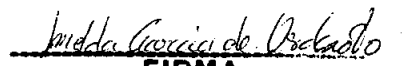

Karina Zapata
Secretaria


Dr. Borys González
Procurador


Lic. Jhony Camacho
Delegado



ADQUISICION
CERTIFICO: Que es fiel copia del original


FIRMA

100

100

100

Ceballos Villacrés Fausto Vinicio

FERRETERIA EL MAESTRO

R.U.C. 0602074049001

Contribuyente Especial - Resolución No. 474 de Junio 04/2007

Matriz: Av. Circunvalación s/n y Vía a Chimbo - Telf.: 03 2982661 - Guaranda

Sucursal: Av. Unidad Nacional s/n y Epilicachima

Teléfonos: (03) 2948635 / 2954810 - Riobamba - Ecuador

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Ced./R.U.C. 0260000923001

Dirección: ALPACHACA KM 01/9 VÍA ALBATO

FACTURA N° 001-001-034729

No. de factura: 0010010084638

Pedido: 0005304

Fecha: 24/06/2007 08:48:11

Moneda: DOLAR

Guía de Remisión:

Teléfono: 012982018

Fecha de entrega:

Cbre: BOLIVAR

Autorización S.R.L. N° 1104313351



No. Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Desc. %	Subtotal
01	00000001	CEMENTO ROCAFUERTE TIPO F CALO 40	UNIDAD	10.00	5.5680	0.00	556.8000
02	00000005	TRANSPORTE FABRICA CEMENTO ROCAFUERTE	UNIDAD	10.00	0.5800	0.00	58.0000
FACTURA A CONTADO							556.80
EFFECTIVO: USDOLA: 6,874.38							638.00
Descuento:							0.00
(Subtotal - Descuento):							6206.20
TOTAL:							687.80

IMPORTE TOTAL: 687.80

IMPORTE TOTAL: 687.80

100

100

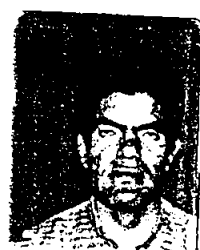
100

ECUATORIANA***** V4333V4222
 NACIONALIDAD CASADO EYA MARIA GARCIA RUIZ
 ESTADO CIVIL PRIMARIA EMPLEADO
 INSTRUCCION CARLOS CEBALLOS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN VILLACRES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUARANDA
 FECHA DE EMISIÓN 14/05/2002
 FECHA DE EXPIRACIÓN 14/05/2014
 REN 0001825
 Biv



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No 060207404-9
 CEBALLOS VILLACRES FAUSTO VINICIO
 CHIMBORAZO/GUANO/ILAPO
 27 OCTUBRE 1966
 002-1 0016 00064 M
 CHIMBORAZO/ GUANO
 ILAPO 1966



263-0012 0602074049
 NUMERO CEDULA
 CEBALLOS VILLACRES FAUSTO VINICIO
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 PROVINCIA CANTON
 LIZARZABURU
 PARROQUIA

Fausto Ceballos
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

ACTA Nro. 29-2006 / NOVIEMBRE 22 DE 2006

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

ACTA No. 29-2006

En la ciudad de Guaranda, a los veinte y dos días del mes de noviembre del dos mil seis siendo las 15h00 se inicia la sesión de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, con la presencia del Ing. Diómedes Núñez Minaya, Presidente de la Comisión, Ing. Danilo Barreno, Delegado de la Facultad de Ciencias Administrativas, Lic. Edgar Rivadeneira, Delegado de la Asociación de Profesores, Lic. Rina Vásconez, Facultad de Ciencias Administrativas, Delegada de la Asociación de Empleados y Trabajadores, Ing. Vinicio Montalvo, Delegado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Dr. Carlos Domínguez, Delegado de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la Secretaría actúa la Lic. Rina Vásconez Zárate; en calidad de invitado asiste el Arq. César Pazmiño, Director del Departamento de Planificación Física y Obras Universitarias, y la no presencia de los señores Dr. Angel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Sr. David Galarza, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Filial Bolívar- FEUEB, Dr. Boris González, Procurador de la Universidad, Lic. Abelardo Paucar, Delegado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Henry Vallejo, Delegado del Rectorado, Lic. Jhony Camacho, Delegado del Rectorado. Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Presidente agradece la presencia de los señores miembros de la Comisión, declara instalada la sesión y dispone a Secretaría la lectura del Orden del Día, en el que consta lo siguiente: Primero.- Lectura y aprobación del acta anterior, Segundo.- Apertura de sobres, Tercero.- Calificación de Proveedores, Cuarto.- Adquisición de materiales para obras institucionales, Quinto.- Autorización para la adquisición del Laboratorio de Inglés para la matriz y Extensión de San Miguel, Sexto.- Autorización y adquisición a Escuela de Administración Educativa y para de Laboratorios de Electrónica para la Escuela de Informática Educativa en la Matriz y San Miguel, y para la Facultad de Ciencias Administrativas, Séptimo.- Autorización para la compra de dos proyectores de datos y dos computadoras Lap Top para el centro de Estudios de Pujilí - Belisario Quevedo, con fondos de autogestión. Octavo.- Adquisición de Equipos solicitados por el Dr. Henry Vallejo, Noveno.- Autorización para la colocación y cambio de cubiertas en los edificios de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, y, Departamento de Bienestar Universitario. Luego de la lectura del Orden del Día, el señor Presidente pone a consideración de los asistentes: quienes aprueban el Orden del Día en todo su contenido. Seguidamente, el señor Presidente dispone se proceda con el Primer Punto del Orden Día.....

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Por Secretaría se dá lectura al acta de la sesión del 8 de noviembre de 2006, luego de lo cual, el señor Presidente pone a consideración de los asistentes, La Lic. Rina Vásconez interviene y manifiesta que en el punto del orden del día del acta el nombre de la empresa no es QUIMEDIC sino Record Dental QUIMEDIC; el Lic. Edgar Rivadeneira manifiesta que en el octavo punto, se cambie la palabra estructura por encofrado. Luego de las intervenciones de los señores Miembros presentes, y con las observaciones realizadas, se aprueba el Acta No. 28 de la sesión del 8 de noviembre de 2006 de la Comisión de Adquisiciones. El Señor Presidente dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**COMISION DE ADQUISICIONES**

ACTA Nro. 29-2006 / NOVIEMBRE 22 DE 2006

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES.- Se procede con la apertura de sobres para la adquisición de varios bienes para la Universidad, según las invitaciones realizadas desde la Presidencia de la Comisión, según el siguiente orden:

1.- PARA LA COMPRA DE 43 COMPUTADORAS CASE ATX 500 WATTS O SUPERIOR PARA P4 (4 BAHIAS 5¼ y 2 BAHIAS 3½, DOBLE VENTILADOR, MARCA SUPER POWER), MAINBOARD INTEL MODELO D102 GGC2, PROCESADOR INTEL PENTIUM D 2,80 GHz/LGA 775, MEMORIA RAM 512 Mb DIMM, DDR2 PC 533, MARCA KINGSTON, HDD 80Gb, SATA, 7200 RPM, MARCA MAXTOR, CDR/DVD MARCA SAMSUNG, FLOPPY 3½ DE 1.44 Mb. PERIFERICOS: MONITOR 17" CRT SAMSUNG M794S, TECLADO MULTIMEDIA PS/2 MARCA GENIUS, MOUSE OPTICO SCROLL PS/2 MARCA GENIUS PARLANTES DE 150 WATTS STEREO MARCA GENIUS. PAD MOUSE. PROTECTOR DE PANTALLA.- Se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas: CORPORACION AKROS, de la ciudad de Quito, MAKRO COMPUTER S.C, de la ciudad de Quito, LA CASA DEL COMPUTADOR, de la ciudad de Ambato, ZONA TECNOLOGICA, de la ciudad de Quito, GRUPO OSI, de la ciudad de Quito, COMPUMAS, de la ciudad de Riobamba. Los señores Miembros de la Comisión hacen el análisis de las ofertas y comparan con las especificaciones de la invitación. De este análisis se elabora el siguiente cuadro comparativo:.....

Nro.	EMPRESA	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES	PLAZO PARA ENTREGA	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	CORPORACION AKROS	NO CUMPLE	30 DIAS		
2	MAKRO COMPUTER S.C	SI CUMPLE	INMEDIATA	\$ 531,92	22.872,56
3	LA CASA DEL COMPUTADOR	NO CUMPLE	ENTREGA INMEDIATA		
4	ZONA TECNOLOGICA	SI CUMPLE	15 DIAS	544,70	23.422,10
5	GRUPO OSI	SI CUMPLE	15 DIAS	740,40	31.837,00
6	COMPUMAS	SI CUMPLE	NO ESPECIFICA*	699,00	30.057,00

* La invitación se realizó con un plazo de 15 días para la entrega, después de la notificación. De la revisión de los precios unitarios y totales, plazos y garantías, se adopta la siguiente RESOLUCION: La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, después del estudio respectivo a las ofertas recibidas de las Casas Comerciales: CORPORACION AKROS, de la ciudad de Quito, MAKRO COMPUTER S.C, de la ciudad de Quito, LA CASA DEL COMPUTADOR, de la ciudad de Ambato, ZONA TECNOLOGICA, de la ciudad de Quito, GRUPO OSI, de la ciudad de Quito, COMPUMAS, de la ciudad de Riobamba, y, por convenir a los intereses institucionales, se resuelve adjudicar la compra de 43 computadoras Case atx 500 Watts o superior para P4 (4 bahias 5¼ y 2 bahias 3½, doble ventilador, marca Super Power), Mainboard Intel modelo D102 GGC2, Procesador Intel Pentium D 2.80 GHz LGA 775, Memoria Ram 512 Mb DIMM, DDR2 PC 533, Marca Kingston, HDD 80Gb, SATA, 7200 rpm, Marca Maxtor, CDR/DVD Marca Samsung, Floppy 3½ de 1.44 Mb. Perifericos: Monitor 17" CRT Samsung M794s, Teclado Multimedia PS/2 Marca Genius, Mouse Optico Scroll PS/2 Marca Genios, Parlantes de 150 Watts Stereo Marca Genius. Pad mouse, Protector de Pantalla, a la empresa Makro

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

ACTA Nro. 29-2006 / NOVIEMBRE 22 DE 2006

Computer SC por el valor de \$ 22.872,56 (Veinte y dos mil ochocientos setenta dos dólares con cincuenta y seis centavos), según proforma número 00812.-.....

2.- PARA LA COMPRA DE 49 COMPUTADORAS CASE ATX 500 WATTS O SUPERIOR PARA P4 (4 BAHIAS 5¼ y 2 BAHIAS 3½, DOBLE VENTILADOR, MARCA SUPER POWER), MAINBOARD INTEL D946GZIS 775 PD CORE 2 DUO (533-800-1066) (DDR2-533-667-800) INTEL® CORE™ 2 DUO, 2.66 GHz, 1066 MHz, MEMORIA RAM 1 Gb, DDR2 667, MARCA KINGSTON, HDD 80Gb, SATA, 7200 RPM, MARCA MAXTOR, COMBO CDR/DVD MARCA SAMSUNG, FLOPPY 3½ DE 1.44 Mb. PERIFERICOS: MONITOR 17" CRT SAMSUNG M794S, TECLADO MULTIMEDIA PS/2 MARCA GENIUS, MOUSE OPTICO SCROLL PS/2 MARCA GENIUS PARLANTES DE 150 WATTS STEREO SLIM MARCA GENIUS. PAD MOUSE, PROTECTOR DE PANTALLA.- Se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas: CORPORACION AKROS, de la ciudad de Quito, MAKRO COMPUTER S.C, de la ciudad de Quito, LA CASA DEL COMPUTADOR, de la ciudad de Ambato, ZONA TECNOLOGICA, de la ciudad de Quito, GRUPO OSI, de la ciudad de Quito, COMPUMAS, de la ciudad de Riobamba. Los señores Miembros de la Comisión realizan el análisis de las ofertas y comparan con las especificaciones de la invitación. De este análisis se elabora el siguiente cuadro comparativo:.....

Nro.	EMPRESA	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES	PLAZO PARA ENTREGA	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	CORPORACION AKROS	NO CUMPLE	30 DIAS		
2	MAKRO COMPUTER S.C	SI CUMPLE	INMEDIATA	\$ 1.086,48	53.237,52
3	LA CASA DEL COMPUTADOR	NO CUMPLE	INMEDIATA		
4	ZONA TECNOLOGICA	SI CUMPLE	15 DIAS	915,70	44.869,30
5	GRUPO OSI	NO CUMPLE	15 DIAS		
6	COMPUMAS	SI CUMPLE	NO ESPECIFICA*	799,00	39.151,00

* La invitación se realizó con un plazo de 15 días para la entrega, después de la notificación. De la revisión de los precios unitarios y totales, plazos y garantías, se adopta la siguiente RESOLUCION: La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, después del estudio correspondiente a las ofertas recibidas de las Casas Comerciales: CORPORACION AKROS, de la ciudad de Quito, MAKRO COMPUTER S.C, de la ciudad de Quito, LA CASA DEL COMPUTADOR, de la ciudad de Ambato, ZONA TECNOLOGICA, de la ciudad de Quito, GRUPO OSI, de la ciudad de Quito, COMPUMAS, de la ciudad de Riobamba; se establece una diferencia de \$ 14.086,52 entre las ofertas de MakroCompuer (\$53.237,52) y COMPUMAS (\$39.151,00), valor que no justifica la inversión de acuerdo al uso que se va a dar a esas computadoras, porque los equipos están sobredimensionados para el uso real que se va a dar, y, por convenir a los intereses institucionales, se resuelve adjudicar la compra de 49 computadoras a la empresa COMPUMAS de la ciudad de Riobamba por el valor de \$ 39.151,00 (treinta y nueve mil ciento cincuenta y uno, 00/100 dólares), según proforma número 4783.-.....

3.- PARA LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA CASE ATX 500 WATTS O SUPERIOR PARA P4 (4 BAHIAS 5¼ y 2 BAHIAS 3½, DOBLE VENTILADOR, MARCA SUPER POWER), MAINBOARD INTEL D946GZIS 775 PD CORE 2 DUO (533-800-1066) (DDR2-533-667-800) INTEL® CORE™ 2 DUO, 2.66 GHz, 1066 MHz, MEMORIA RAM 1 Gb, DDR2 667, MARCA KINGSTON, HDD 160Gb, SATA, 7200 RPM, MARCA MAXTOR, COMBO CDR/DVD MARCA SAMSUNG, FLOPPY 3½ DE 1.44 Mb. PERIFERICOS:

100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**COMISION DE ADQUISICIONES**

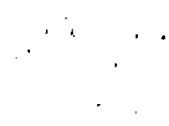
ACTA Nro. 29-2006 / NOVIEMBRE 22 DE 2006

MONITOR LCD DE 17" SAMSUNG M794S, TECLADO MULTIMEDIA PS/2 MARCA GENIUS, MOUSE OPTICO SCROLL PS/2 MARCA GENIUS PARLANTES DE 150 WATTS STEREO SLIM MARCA GENIUS. PAD MOUSE, PROTECTOR DE PANTALLA.-Se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas: CORPORACION AKROS, de la ciudad de Quito, MAKRO COMPUTER S.C, de la ciudad de Quito, LA CASA DEL COMPUTADOR, de la ciudad de Ambato, ZONA TECNOLOGICA, de la ciudad de Quito, GRUPO OSI, de la ciudad de Quito, COMPUMAS, de la ciudad de Riobamba. Los señores Miembros de la Comisión hacen el análisis de las ofertas y comparan con las especificaciones de la invitación. De este análisis se elabora el siguiente cuadro comparativo:.....

Nro.	EMPRESA	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES	PLAZO PARA ENTREGA	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	CORPORACION AKROS	NO CUMPLE			
2	MAKRO COMPUTER S.C	SI CUMPLE		\$ 1.228,98	1.228,98
3	LA CASA DEL COMPUTADOR	NO CUMPLE			
4	ZONA TECNOLOGICA	SI CUMPLE		1.026,50	1.026,50
5	GRUPO OSI	NO CUMPLE			
6	COMPUMAS	SI CUMPLE		949,00	949,00

De la revisión de los precios unitarios y totales, plazos y garantías, se adopta la siguiente RESOLUCION: La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, después del estudio respectivo a las ofertas recibidas de las Casas Comerciales: CORPORACION AKROS, de la ciudad de Quito, MAKRO COMPUTER S.C, de la ciudad de Quito, LA CASA DEL COMPUTADOR, de la ciudad de Ambato, ZONA TECNOLOGICA, de la ciudad de Quito, GRUPO OSI, de la ciudad de Quito, COMPUMAS, de la ciudad de Riobamba, y, por conveniencia a los intereses institucionales, se resuelve adjudicar la compra de una Computadora Case ATX 500 Watts o superior para P4 (4 Bahías 5¼ y 2 Bahías 3½, Doble Ventilador, Marca Super Power), Mainboard intel D946GZIS 775 PD Core 2 Duo (533-800-1066) (DDR2-533-667-800) Intel® Core™ 2 Duo, 2.66 GHz, 1066 MHz, Memoria Ram 1 GB, DDR2 667, Marca Kingston, HDD 160Gb, SATA, 7200 RPM, Marca Maxtor, Combo CDR/DVD Marca Samsung, Floppy 3¼ de 1.44 Mb. Perifericos: Monitor LCD de 17" Samsung M794s, Teclado Multimedia PS/2 Marca Genius, Mouse Optico Scroll PS/2 Marca Genius Parlantes de 150 Watts Stereo Slim Marca Genius. Pad Mouse, Protector de Pantalla, a la empresa COMPUMAS de la ciudad de Riobamba por el valor de \$ 949,00 (Novecientos cuarenta y nueve, 00/100 dólares), según proforma número 4784.....

4.- PARA LA COMPRA DE 93 LICENCIAS WINDOWS XP PROFESIONAL VERSION OEM EN ESPAÑOL (POR SEPARADO DE LAS LICENCIAS HOME EDITION), 93 LICENCIAS XP HOME EDITION EN ESPAÑOL, Y, 93 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 2003.- La Comisión revisa las propuestas de las Casas Comerciales: CORPORACION AKROS, de la ciudad de Quito, MAKRO COMPUTER S.C, de la ciudad de Quito, LA CASA DEL COMPUTADOR, de la ciudad de Ambato, ZONA TECNOLOGICA, de la ciudad de Quito, GRUPO OSI, de la ciudad de Quito. La Comisión hace el análisis de las ofertas y compara con las especificaciones de la invitación. De este estudio se elabora el siguiente cuadro comparativo:.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

ACTA Nro. 29-2006 / NOVIEMBRE 22 DE 2006

LICENCIAS WINDOWS XP PROFESIONAL VERSION OEM EN ESPAÑOL

Nr o.	EMPRESA	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES	PLAZO PARA ENTREGA	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	CORPORACION AKROS	NO CUMPLE			
2	MAKRO COMPUTER S.C	SI CUMPLE	INMEDIATA	150,70	14.015,10
3	LA CASA DEL COMPUTADOR	SI CUMPLE	INMEDIATA	157,00	14.601,00
4	ZONA TECNOLOGICA	SI CUMPLE	15 DIAS LABORAB	142,00	13.296,00
5	GRUPO OSI	SI CUMPLE	15 DIAS	166,80	15.512,40

LICENCIAS WINDOWS XP HOME EDITION EN ESPAÑOL

Nr o.	EMPRESA	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES	PLAZO PARA ENTREGA	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	CORPORACION AKROS	SI CUMPLE	INMEDIATA	95,00	8.835,00
2	MAKRO COMPUTER S.C	SI CUMPLE	INMEDIATA	93,50	8.695,50
3	LA CASA DEL COMPUTADOR	SI CUMPLE	INMEDIATA	97,00	9.021,00
4	ZONA TECNOLOGICA	SI CUMPLE	15 DIAS LABORAB	88,90	8.267,70
5	GRUPO OSI	SI CUMPLE	15 DIAS	105,60	9.820,80

LICENCIAS MICROSOFT 2003.-

Nr o.	EMPRESA	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES	PLAZO PARA ENTREGA	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	CORPORACION AKROS	SI CUMPLE	INMEDIATA	248,00*	15.903,00
2	MAKRO COMPUTER S.C	NO CUMPLE			
3	LA CASA DEL COMPUTADOR	SI CUMPLE	INMEDIATA	183,00*	17.019
4	ZONA TECNOLOGICA	SI CUMPLE	15 DIAS LABORAB	305,00	28.365,00
5	GRUPO OSI	SI CUMPLE	15 DIAS	356,40	33.145,20

*MICROSOFT OFFICE 2003 SBE OEMBASIC OEM.-.....

Los señores Miembros de la Comisión realizan el análisis de las ventajas del convenio suscrito con Microsoft para el licenciamiento del campus universitario, mediante el convenio suscrito con la Universidad en los meses pasados y adoptan la siguiente RESOLUCION: La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, después del estudio respectivo a las ofertas recibidas de las Casas Comerciales: CORPORACION AKROS, de la ciudad de Quito, MAKRO COMPUTER S.C, de la ciudad de Quito, LA CASA DEL COMPUTADOR, de la ciudad de Ambato, ZONA TECNOLOGICA, de la ciudad de Quito, y GRUPO OSI, de la ciudad de Quito, para la adquisición de 93 licencias Windows XP Profesional Versión OEM en español, 93

100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

ACTA Nro. 29-2006 / NOVIEMBRE 22 DE 2006

Licencias XP Home Edition en Español, y, 93 Licencias Microsoft Office 2003, y en virtud de existir el convenio suscrito con Microsoft para la adquisición de licencias dentro del programa del Campus Agreement, y, por conveniencia a los intereses institucionales, resuelve declarar desierto el concurso para la compra de las licencias señaladas, y sugiere a las autoridades de la Universidad se estudie la posibilidad de ampliar el convenio para el licenciamiento de los equipos que se han adjudicado en esta sesión, con lo cual, la Universidad tendrá un ahorro significativo.-.....

5.- PARA LA COMPRA DE 93 REGULADORES DE VOLTAJE/UPS BACK UPS ES DE 500VA, MARCA APC, 93 REGULADORES DE VOLTAJE/UPS BACK UPS RS DE 500VA, MARCA APC, Y, 93 REGULADORES DE VOLTAJE/UPS MODELO OVNI VS 500 MARCA TRIPP LITE. Se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas: CORPORACION AKROS, de la ciudad de Quito, MAKRO COMPUTER S.C, de la ciudad de Quito, LA CASA DEL COMPUTADOR, de la ciudad de Ambato, GRUPO OSI, de la ciudad de Quito y ZONA TECNOLOGICA, de la ciudad de Quito; quien oferta los Reguladores de Voltaje/UPS Back UPS RS de 500va, Marca APC y los reguladores de Voltaje/UPS Back UPS ES de 500va, Marca APC. Los señores Miembros de la Comisión proceden a revisar las ofertas de los reguladores de Voltaje/UPS Back Ups ES de 500va, Marca APC, 93 Reguladores de Voltaje/UPS Back UPS RS de 500va, Marca APC, y, 93 Reguladores de Voltaje/UPS Modelo OVNI VS 500 Marca Tripp Lite, y comparan con las especificaciones de la invitación. De este análisis se elabora el siguiente cuadro comparativo:

REGULADORES DE VOLTAJE/UPS BACK UPS ES DE 500VA, MARCA APC

Nro.	EMPRESA	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES	PLAZO PARA ENTREGA	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	CORPORACION AKROS	NO CUMPLE			
2	MAKRO COMPUTER S.C	NO CUMPLE			
3	LA CASA DEL COMPUTADOR	NO CUMPLE			
4	GRUPO OSI	NO CUMPLE			
5	ZONA TECNOLOGICA	SI CUMPLE	15 DIAS	42,50	3.952,50

REGULADORES DE VOLTAJE/UPS BACK UPS RS DE 500VA, MARCA APC

Nro.	EMPRESA	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES	PLAZO PARA ENTREGA	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	CORPORACION AKROS	NO CUMPLE			
2	MAKRO COMPUTER S.C	NO CUMPLE			
3	LA CASA DEL COMPUTADOR	NO CUMPLE			
4	GRUPO OSI	NO CUMPLE			
5	ZONA TECNOLOGICA	SI CUMPLE	15 DIAS	78,50	7.300,50

REGULADORES DE VOLTAJE/UPS MODELO OVNI VS 500 MARCA TRIPP LITE

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

ACTA Nro. 29-2006 / NOVIEMBRE 22 DE 2006

Nro.	EMPRESA	CUMPLE CON ESPECIFICACIONES	PLAZO PARA ENTREGA	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	CORPORACION AKROS	NO CUMPLE			
2	MAKRO COMPUTER S.C	NO CUMPLE			
3	LA CASA DEL COMPUTADOR	SI CUMPLE	INMEDIATA	175,00	16.275,00
4	GRUPO OSI	SI CUMPLE	15 DIAS	143,00	13.299,00

De la revisión de las ofertas, en cuanto a los precios unitarios y totales, plazos y garantías, se determina que los Reguladores de Voltaje/UPS Back UPS RS de 500va, Marca APC reúnen los requerimientos técnicos para los equipos adquiridos en la entidad, y se resuelve adquirir estos reguladores, adoptándose la siguiente RESOLUCION: La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, después del estudio respectivo a las ofertas recibidas de las Casas Comerciales: CORPORACION AKROS, de la ciudad de Quito, MAKRO COMPUTER S.C, de la ciudad de Quito, LA CASA DEL COMPUTADOR, de la ciudad de Ambato, GRUPO OSI, de la ciudad de Quito, y, ZONA TECNOLOGICA, de la ciudad de Quito, para la adquisición de 93 los reguladores de Voltaje/UPS Back Ups ES de 500va, Marca APC, por convenir a los intereses institucionales, se resuelve adjudicar la compra de 93 Reguladores de Voltaje/UPS Back UPS RS de 500va, Marca APC a la empresa ZONA TECNOLOGICA de la ciudad de Quito, por el valor de \$ 3.952,50 (Tres novecientos cincuenta y dos dólares con cincuenta centavos), según proforma TV0003987.-.....

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CALIFICACION DE PROVEEDORES.- Por medio de Secretaría se presenta dos carpetas con requisitos para la calificación de dos proveedores: Buen Hogar e Inmobiliaria y Comercial MODASA S.A. Luego de la revisión de los documentos contenidos en cada una de las carpetas, la Comisión de Adquisiciones llega a la siguiente RESOLUCION: La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar considerando que las empresas Buen Hogar e Inmobiliario y Comercial MODASA S.A han presentado su solicitud de calificación como proveedores de esta Institución, y en virtud de que han cumplido con la presentación de los requisitos necesarios para su calificación, resuelve calificar a Buen Hogar, y, a Inmobiliaria y Comercial MODASA S.A, y recomienda l notificación correspondiente a los interesados.- Seguidamente se procede con el siguiente punto.-....

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ADQUISICION DE MATERIALES PARA DIFERENTES OBRAS INSTITUCIONALES.- El señor Presidente de la Comisión informa que ha recibido de la Dirección de Planificación Física y Obras Universitarias los presupuestos para las siguientes obras: Construcción de Talleres de Mecánica en Alpachaca, Adecentamiento del Parqueadero Central en la Matriz, Remodelación del Edificio de la facultad de Ciencias Administrativas, Construcción del Edificio para la Facultad de Ciencias de la Salud, Construcción de la Segunda Planta del edificio del SUED de Caluma, Construcción de Aulas en la Facultad de Ciencias Agropecuarias en El Aguacoto, Cambio de cubierta de los edificios de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Salud, y, Cambio de estructura y cubierta del edificio de Bienestar Universitario, y que después de que el H. Consejo Universitario ha aprobado esta planificación de obras universitarias, manifiesta que es necesario que se proceda a adquirir los materiales no fungibles y que por tanto pueden ser almacenados. Luego indica que en coordinación con el señor Director de Planificación Física y Obras

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

ACTA Nro. 29-2006 / NOVIEMBRE 22 DE 2006

Universitarias, es conveniente adquirir los siguientes materiales: hierro, pisos, cemento para que la fábrica vaya entregando en base de las necesidades, clavos, alambre de amarre, materiales para instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas. El señor Presidente solicita la intervención del Arq. César Pazmiño, Director de Planificación Física y Obras Universitarias, quien manifiesta que efectivamente se ha hecho la entrega al señor Rector de la Universidad los planos y presupuestos de las diferentes obras que se ejecutarán por administración directa, y se ha sugerido que los cambios de cubierta de los edificios se haga por contratación, en virtud de que la Universidad no dispone del personal apto para estos trabajos y sugiere finalmente que se proceda a la adquisición de los materiales que el señor Presidente ha expuesto. Luego de las intervenciones de los señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones, se adopta la siguiente **RESOLUCION**: Que se proceda a comprar el hierro, el cemento que será despachado por la fábrica en base a lo que se necesite, los pisos, los materiales para las instalaciones sanitarias y eléctricas, los clavos y alambre de amarre, en las fábricas productoras y se recomienda que el almacenamiento en bodega de la entidad de estos materiales se lo haga de manera técnica con el asesoramiento de Director de Planificación Física y Obras Universitarias, a fin de evitar su deterioro.-.....

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUTORIZACION Y ADQUISICION DEL LABORATORIO DE INGLES PARA MATRIZ Y EXTENSION DE SAN MIGUEL.- El señor Presidente informa que la Facultad de Ciencias de la Educación ha solicitado la adquisición del Laboratorio de Inglés para la Matriz y para la Extensión de San Miguel, para la carrera de Inglés y que dicha adquisición se realizará con fondos de autogestión de la Facultad, finalmente expresa que con esta finalidad la Facultad ha delegado a dos profesores para que visiten a Universidades donde están utilizando esta tecnología y que han elevado el respectivo informe. Los señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones intervienen, y apoyan esta adquisición y se adopta la siguiente **RESOLUCION**: La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar ante el requerimiento académico para la carrera de Inglés tanto en la Matriz como en la Extensión Universitaria de San Miguel expresado por la facultad de Ciencias de la Educación, resuelve autorizar para que se realicen las invitaciones a los proveedores de estos bienes, y recomienda que se solicite la actualización del informe a la Facultad de Ciencias de la Educación previo a las invitaciones a los proveedores.-. Inmediatamente el señor Presidente dispone se proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día.-.....

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DEL LABORATORIOS DE ELECTRONICA PARA LA ESCUELA DE INFORMATICA EDUCATIVA DE LA MATRIZ Y EXTENSION DE SAN MIGUEL, Y, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.-- El señor Presidente informa que al igual que en el punto anterior, la Facultad de Ciencias de la Educación ha solicitado la adquisición del Laboratorio de Electrónica tanto para la Matriz y como para la Extensión de San Miguel, para su carrera de Informática Educativa y la Facultad de Ciencias Administrativas ha solicitado la adquisición de otro laboratorio de electrónica para la Escuela de Sistemas Computacionales, señala además que dicha adquisición se realizará con fondos de autogestión de las Facultades interesadas, finalmente expresa que con esta finalidad las Facultades han realizado el estudio correspondiente y que han presentado el respectivo informe. Los señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones intervienen y se adhieren a estos pedidos y adoptan la siguiente **RESOLUCION**: La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar ante el requerimiento académico para la carrera de Informática Educativa de la facultad de Ciencias de la Educación en la Matriz y en la Extensión

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

ACTA Nro. 29-2006 / NOVIEMBRE 22 DE 2006

Universitaria de San Miguel, así como para la Escuela de Sistemas Computacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, en la matriz, resuelve autorizar para que se realicen las invitaciones a los proveedores de estos bienes, y recomienda que se solicite la actualización del informe a las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Administrativas previo a las invitaciones a los proveedores.- Inmediatamente el señor Presidente dispone se proceda con la lectura del siguiente punto del Orden del Día.-.....

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE DOS PROYECTORES DE DATOS Y DOS COMPUTADORAS LAP TOP PARA LA ESCUELA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA Y PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS DE PUJILI-BELISARIO QUEVEDO.—Por Secretaría se da lectura al Of. Del decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el que solicita la Facultad la compra de dos proyectores de datos y dos computadoras portátiles para la Escuela de Administración Educativa y para el Centro de Estudios de Pujilí en convenio con el Instituto Belisario Quevedo de esa ciudad. Estas adquisiciones se realizarán con recursos de autogestión de dicha Facultad. Los señores Miembros de la Comisión manifiestan su acuerdo con estas compras y adoptan la siguiente RESOLUCION: La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar ante el requerimiento de la facultad de Ciencias de la Educación para la Escuela de Administración Educativa y para el Centro de Estudios en la ciudad de Pujilí, según convenio con el Instituto Belisario Quevedo, resuelven autorizar las invitaciones a los proveedores para que coticen estos equipos y recomienda que la invitación se realice en base a las características técnicas de los últimos equipos adquiridos. A continuación se procede con el siguiente punto del Orden del Día.-.....

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ADQUISICION DE EQUIPOS SOLICITADOS POR EL DR. HENRY VALLEJO, DIRECTOR DE UEB-NET.- A través de Secretaría se da lectura del Oficio presentado por el Dr. Henry Vallejo, Director de UEB Net y que ha sido sumillado por el señor Rector; según esta comunicación se desprende la necesidad de adquirir varios equipos, pero lamentablemente no está lo suficientemente claro. Se llega a la siguiente RESOLUCION: La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar ante el requerimiento de compra de varios equipos solicitados por el Dr. Henry Vallejo, Director de UEB Net, resuelve solicitar al señor Director que especifique con mayor claridad los equipos y características necesarias para realizar las invitaciones a los proveedores.-. Por disposición de Presidencia, Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día.-.....

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUTORIZACION PARA LA COLOCACION Y CAMBIO DE CUBIERTAS EN LOS EDIFICIOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, CIENCIAS DE LA SALUD Y DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. El señor Presidente concede el uso de la palabra al Arq. César Pazmiño, Director de Planificación Física y Obras Universitarias. Efectivamente, el Arq. Pazmiño la explica que en los casos de los edificios de Ciencias de la Educación y de Ciencias de la Salud, se trata solamente del cambio de la cubierta con material metálico, pero en el caso de Bienestar Universitario, es la colocación de estructura metálica y cubierta con material metálico, de acuerdo al presupuesto elaborado por el Departamento de su dirección. Intervienen los señores Miembros de la Comisión y se adopta la siguiente RESOLUCION: La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar ante la necesidad de realizar los trabajos d cambio de las cubiertas de los edificios de Ciencias de la Educación y de la Facultad de Ciencias de la Salud, y la colocación de estructura metálica y cambio de cubierta del local del Departamento de Bienestar Universitario, autorizan se realice las invitaciones a los,

100

100

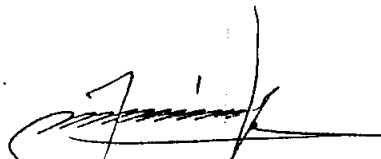
100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

ACTA Nro. 29-2006 / NOVIEMBRE 22 DE 2006

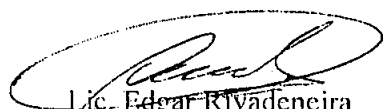
profesionales de la construcción para que presenten sus propuestas, en base a la planificación de Obras Universitarias. Siendo las dieciocho horas con veinte y seis minutos, y una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, el señor Presidente agradece a los señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones por su presencia y clausura la sesión.-



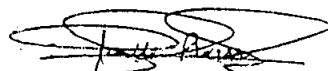
Ing. Diómedes Núñez M.
PRESIDENTE



Lic. Rina Vasconez Z.
SECRETARIA AD-HOC
DELEGADA ASOC DE EMPLEADOS Y
TRABAJADORES

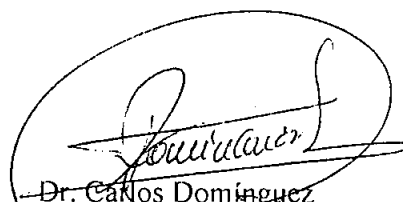


Lic. Edgar Rivadeneira
DELEGADO ASOC. PROFESORES



Ing. Danilo Barreto
DELEGADO CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Ing. Vinicio Montalvo
DELEGADO CIENCIAS AGROPEC



Dr. Carlos Domínguez
DELEGADO CIENCIAS EDUCACION

*Certifico que es fiel
copia del original.
Ingrida García de Verdezoto*

100

100

100

Ceballos Villacrés Fausto Vinicio
FERRETERIA EL MAESTRO

R.U.C. 0602074049001

Contribuyente Especial • Resolución No. 474 de Junio 01/2001

Matriz: Av. Circunvalación s/n y Vía a Chimbo • Telf.: 03 2982662 • Guaranda

Sucursal: Av. Unidad Nacional s/n y Epicachima

Teléfonos: (03) 2948635 / 2954810 • Riobamba - Ecuador



FACTURA N° 001-001-034729

No. de factura: 0010010084636

Pedido: 0005304

Fecha: 04/05/2007 08:46:28

Moneda: US DOLAR

Guía de Remisión:

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Ced./R.U.C. 260000920001

Dirección: ALEACHAKA KM 01/2 VIA ANEATO

Teléfono: 022382012

Fecha de entrega:

Obra: BODEGA 1

Autorización S.R.L. N° 1104313351

No. Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Dcto. %	Subtotal
01	30000001	CEMENTO ROCAFUERTE TIEPO IP SACO 50	SACOSK	1100.00	5.0620	0.00	5568.2000
02	30000005	TRANSPORTE FABRICA CEMENTO ROCAFUER	UNIDAD	1100.00	0.5800	0.00	638.0000
FACTURA A CONTADO							
EFFECTIVO: USDOLA: 6,874.38							
Subtotal 12%:							5568.20
Subtotal 0%:							638.00
Descuento:					0.00 %		0.00
(Subtotal - Descuento):							6206.20
I.V.A.:					12.00 %		558.18
TOTAL:							6874.38

ADQUIRENTE (Original: Blanca) - EMISOR (Copia: Blanca)

100

100

100

Matriz: Av. Circunvalación s/n y vía a Chimbo
Teléfono: 2982662 - Guaranda - Ecuador
Dirección: Av. Unidad Nacional s/n y Epiclachima/Riobamba
Contribuyente Especial Resolución N° 474 del 06-01-2001

Cliente: Unidad de Bolívar
 Dirección: Alpachaca
 RUC: 02600092001
 Telf.: 2982818

CELLERI QUINDE ROSA LUCY
Edición Pedagógica Freire
Aut. 2262 • R.U.C. 0600394290001
Fecha de impresión: Enero - 2007

Entregué conforme





14 MAY. 2007 12:51PM P:

PROFORMA

№ 000023

Guía de Remisión:

Handwritten signature

Recibi Conforme

ADQUISICIONES
CERTIFICADO: Que es fiel copia del original.

FIRMA

100

100

100

FERRETERIA "BORJA"

BORJA POZO LUIS ALBERTO

Contribuyente Especial / Resolución SRI 474

DISTRIBUIDOR DE MATERIALES PARA
LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA

Provincia Bolívar - Ciudad Guaraná
Dir.: Avenida Monseñor Cándido Rada y
9 de Abril - Telefax: 2981 - 846

R.U.C.: 0261478492001

PROFORMA

Guaraná: 11 Mayo del 2007
Razón Social: UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLIVAR
RUC: 0260000320001
Dirección: Algodon 1/2 km. Bolívar Tel:
Credito ☐ días 4
Vendedor:

Código	DESCRIPCION	Unid.	Cant.	P. Unitario	PARCIAL
	Perrito Abolvente	2	1100	5.5303	6'138.33
Observaciones:					
DESCUENTO					
SUB-TOTAL					6'138.33
IMP. IVA.					736.60
OTROS					
TOTAL USD					6'874.93

FERRETERIA BORJA

RECIBI CONFORME

DE : FERRETERIA BORJA

NO. DE TEL :

ADQUISICIONES

MAY, 2007 10:34AM P1

CERTIFICO: Que es fiel copia del original.

FIRMA

100

100

100

PROCURADURIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

07-03-08
114 05,9
2161A

CONTRATO DE AUSPICIO PARA LA EDICION DE UN CORTOMETRAJE DE LA LEYENDA GUARANDAÑA "EL BORRACHO QUE VIVIA CON LOS MUERTOS" ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y "PRODUCCIONES JB DE LA CIUDAD DE QUITO.

CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector , y, por otra parte el señor Sr. Jorge Eduardo. Bastidas Zea, en su calidad de Productor de Televisión de la Empresa JB Producciones, Cédula de identidad 180216774-7 con domicilio en la ciudad de Quito en las calles Tulipanes 338 y Pasaje "A" 023342-301 022250541.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: De conformidad con la resolución del H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 23 de enero de 2007-01-31 donde se trató como **PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA- COMISION ECONOMICA DE 9 DE ENERO DE 2007.- ANALISIS DEL PROYECTO RESCATE DE LEYENDAS Y TRADICIONES DE NUESTROS PUEBLOS A NIVEL NACIONAL REMITIDO POR LA "TV PARED" y JB PRODUCCIONES" SE RESOLVIO :** " Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 9 de enero del 2007 y autorizar el auspicio por parte de la Universidad Estatal de Bolívar para el proyecto RESCATE DE LEYENDAS Y TRADICIONES DE NUESTROS PUEBLOS A NIVEL NACIONAL, con el valor de \$/3.000, recibiendo a cambio nuestra Institución lo estipulado en la propuesta del proyecto.

Mediante oficio v-AF-UEB-103-07 de 25 de enero de 2007, el Ing. Diómedez Núñez, Vicerrector Administrativo- Financiero, solicita la elaboración de un contrato a favor del señor Jorge E. Bastidas Zea, de la Productora JB Producciones de la ciudad de Quito, previo autorización del H. Consejo Universitario.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato se suscribe con el objeto de que la Universidad Estatal de Bolívar auspicie económicamente el proyecto de **RESCATE DE LEYENDAS DE NUESTROS PUEBLOS A NIVEL NACIONAL**, presentado por la Empresa JB Producciones para la edición de un cortometraje de la Leyenda Guarandña "El borracho que bebía con los muertos" con la finalidad de promover y rescatar las expresiones culturales de nuestros pueblos, de acuerdo al proyecto presentado por la Productora y que se adjunta como documento habilitante de este contrato.

De acuerdo a las siguientes especificaciones :

El formato de lanzamiento es en DVD. El formato de grabación es digital, el formato de edición, digital, con género televisivo, argumental, con una duración de 20 minutos aproximadamente

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO: La Universidad Estatal de Bolívar, por el auspicio del proyecto **LEYENDAS DEL ECUADOR**, entregará a JB Producciones un aporte económico de **TRES MIL DOLARES DE NORTE AMERICA. (USD \$/3.000.00)** Valor en el que se encuentra incluido el 12 % del Impuesto al Valor agregado- IVA- Dicho valor será cancelado contra entrega de las diez copias del

22

C

C

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

PROCURADURIA

cortometraje por parte de la Productora. A pagarse de la partida presupuestaria No. 530299 (Otros servicios generales).

CLÁUSULA QUINTA PLAZOS:

El productor se compromete a entregar las diez copias del cortometraje y realizar el lanzamiento del documental en 33 días plazo. El lanzamiento se realizará el jueves 22 de febrero de 2007.

En caso de incumplimiento la Productora estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados.

CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales y de cualquier otra índole que surjan respecto a terceros en la ejecución del presente contrato, serán de exclusiva responsabilidad de la Productora, por tanto la Universidad queda exenta de toda responsabilidad.

CLAUSULA SEPTIMA: PROMOCION.-

A cambio de este auspicio para la realización de la leyenda guarandea "El borracho que bebía con los muertos" la Productora se compromete:

- Reconocer como auspiciante oficial el cortometraje "EL BORRACHO QUE BEBIA CON LOS MUERTOS" a la Universidad Estatal de Bolívar.
- Publicidad y créditos al inicio y al final del DVD.
- Publicidad en afiches, gigantografías y todo material impreso.
- Estreno (programa especial).
- Lanzamiento y proyección en uno de los Teatros que determine la Universidad.
- Agradecimientos en los medios de comunicación.
- Agradecimientos en publicidad y proyecciones a nivel nacional.
- Diez copias en DVD del cortometraje.
- Además se compromete a publicar en la ciudad de Quito en el mes de agosto, mes de las artes.

Los estudiantes de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad podrán participar en actividades de grabación del argumental en calidad de pasantes; comprometiéndose la productora en otorgarles certificados de participación.

CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS:

En caso de retardo en la entrega del cortometraje la Productora deberá cancelar a la Universidad, en concepto de indemnización el equivalente al uno por mil del precio total de contrato por cada día de retardo injustificado en el que incurriere.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CLAUSSULA DÉCIMA. - JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

En caso de que una de las partes incumpliera a lo establecido en las cláusulas de este contrato, se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción cantonal.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en dos originales y seis copias de igual tenor y valor en Guaranda a los veinte y días del mes de enero de dos mil siete.


ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
CONTRATANTE


SR. JORGE E. BASTIAS ZIA
PRODUCTOR
PRODUCTORA JB



10

11

12

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Telefax 032980121

Guaranda - Ecuador

Guaranda enero 25, 2007

V-AF-UEB-103-7

Doctor

Borys González

PROCURADOR SÍNDICO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Presente

De mi consideración:

Agradeceré disponer la elaboración del contrato a favor del Señor Jorge E. Bastidas Zea, Técnico Superior en Producción de Televisión, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **OBJETO.-** Elaboración de un cortometraje de la Leyenda Guarandea "El borracho que vivía con los muertos", dentro del proyecto Leyendas del Ecuador. El formato de lanzamiento es en DVD. El formato de grabación es digital, el formato de edición, digital, con género televisivo, argumentar, con una duración de 20 minutos aproximadamente, la Promoción para el Lanzamiento será a cargo del Productor a través de Canal 5 TV Municipal, radio, prensa escrita, afiches, volantes; y la proyección en el Cine, Teatro Municipal.
2. **VALOR.-** La Universidad Estatal de Bolívar se compromete a cancelar el valor de \$3.000,00 (Tres mil dólares americanos), pagados de la siguiente forma: contraentrega.
3. **PARTIDA PRESUPUESTARIA.-** 530299 (Otros servicios generales)
4. **PLAZO.-** El Productor se compromete a entregar las diez copias del cortometraje y realizar el lanzamiento del documental en 33 días plazos; el lanzamiento se realizará el jueves 22 de febrero del 2007.
5. **PROMOCIÓN.-** El Productor se compromete a realizar la promoción del cortometraje en medios de televisión, radio, prensa escrita, afiches, volantes, 2 gigantografías, 1,80 x 1,00 aproximadamente, en una semana con anterioridad al lanzamiento. Se compromete además a publicitar en la ciudad de Quito en el mes de agosto, el mes de las artes de la ciudad de Quito.
6. **AUSPICIO.-** La Universidad Estatal de Bolívar es la única auspiciante de la elaboración del cortometraje y constará en los créditos antes del inicio del cortometraje y al finalizar el mismo, con el logotipo institucional.

1

2

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

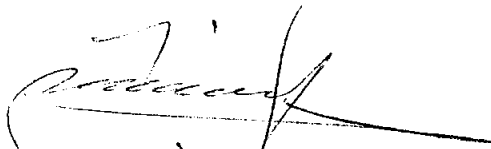
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Telefax 032980121

Guaranda - Ecuador

Nota. Los estudiantes de Comunicación Social podrán participar en las actividades de grabación del documental, en calidad de pasantes; comprometiéndose el productor a otorgarles certificados de participación.

Atentamente,



Ing. Diómedes Núñez M.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

DN/lm.

Adjunto: Currículo Vital, Resolución del H. Consejo Universitario





**CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

Guaranda, 25 de enero del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES, A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

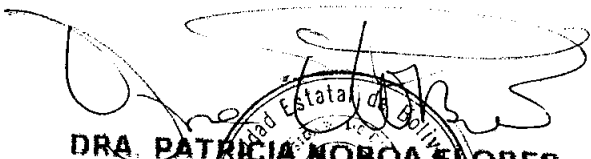
Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 23 de enero del 2007 resolvió :

PRIMER PUNTO.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.-COMISION ECONOMICA DE 9 DE ENERO DEL 2007.- 8.-ANALISIS DEL PROYECTO RESCATE DE LEYENDAS Y TRADICIONES DE NUESTROS PUEBLOS A NIVEL NACIONAL REMITIDO POR LA "IV PARED" Y JB PRODUCCIONES".

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 9 de enero del 2007 y autorizar el auspicio por parte de la Universidad Estatal de Bolívar para el proyecto RESCATE DE LEYENDAS Y TRADICIONES DE NUESTROS PUEBLOS A NIVEL NACIONAL, con el valor de \$3000, recibiendo a cambio nuestra Institución lo estipulado en la propuesta del proyecto".

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente


DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
Secretaria General de la UEB.

Silvana A





LEYENDAS DEL ECUADOR

ANTECEDENTE:

"LA IV PARED" y "JB PRODUCCIONES", después de la producción y realización del DVD, "QUITO, MITO Y LEYENDA", que incluye los cortometrajes de leyendas quiteñas: EL GALLO DE LA CATEDRAL, LA CALAVERA DE SAN ROQUE, LA CAPA DEL ESTUDIANTE, EL PADRE ALMEIDA, LA CASA 1028, LA VIRGEN DEL TOMATE, LAS ANTROPOFAGAS y LA CAJA RONCA, consideramos necesario ampliar nuestro proyecto de rescate de leyendas y tradiciones de nuestros pueblos a nivel nacional, por lo que nos planteamos la realización de cortometrajes de **LEYENDAS DEL ECUADOR**.

Invitamos por su intermedio, a ser parte de este proyecto cinematográfico, en el cual buscamos recuperar y perennizar la memoria de nuestros pueblos.

JUSTIFICACION:

Las artes visuales, como el cine y la televisión, son aun un territorio indefinible e inexplorado, sin embargo sus espacios de expresión y comunicación hacen imprescindible su existencia. Su correcta utilización, al servicio de la comunidad permite el encuentro con nuestras riquezas culturales.

Creemos necesario capturar los mitos y leyendas que enriquecen nuestra memoria ancestral, con el lenguaje cinematográfico a través de la realización de cortometrajes, que den vida a los personajes y a la magia del imaginario de los hombres nacidos aquí, en el centro del mundo, Ecuador.

OBJETIVOS:

- Proteger, promover y preservar la diversidad de expresiones culturales, de nuestro pueblo.
- Producción y realización de proyectos de cine, televisión y teatro, con la participación de profesionales ecuatorianos, reconociendo la capacidad artística y técnica.
- Rescate y afirmación de nuestra identidad nacional.
- Difusión de la producción nacional de cine y televisión en todos los sectores de la población.
- Fortalecer la producción nacional de cine y televisión.

10

11

12



La IV Pared

cine teatro y televisión

LEYENDAS ESCOGIDAS:

Provincia

Pichincha
Tungurahua
Chimborazo
Bolívar

Manabí
Esmeraldas

Leyenda

La Viuda del Tejar
El Huiña Guilli
El descabezado de Riobamba
El Borracho que bebía
con los Muertos
Una Muchacha de Luna
La Tunda

FORMATO DE LANZAMIENTO:

- DVD

FORMATO DEL DVD

Introducción del video:

- Trailer "QUITO, MITO Y LEYENDA"
- Logos Auspiciantes
- Logos "JB PRODUCCIONES" "LA IV PARED"
- Collage imágenes de las ciudades participantes.
- Cortometraje de la leyenda "LA VIUDA DEL TEJAR"
- Cortometrajes de "Leyendas del Ecuador"

FORMATO DE GRABACION

Digital

FORMATO DE EDICION

Digital

GENERO TELEVISIVO

Argumental

TIEMPO DE DURACION

Una hora, treinta minutos aprox.

PUBLICO OBJETIVO:

Todo publico

Estudiantes primarios y secundarios.

Ecuatorianos residentes en España y Estados Unidos

PROMOCION:

Televisión

Radio

Prensa escrita

Afiches y volantes

Lanzamiento en cada una de las ciudades participantes

Proyección en salas de cine de cada una de las ciudades participantes.

10

11

12



La Cuarta Pared

cine teatro y televisión

PROPUESTA:

"LA CUARTA PARED" y "JB PRODUCCIONES" solicitan para ser parte del proyecto "**LEYENDAS DEL ECUADOR**", un auspicio económico de \$3.000 (tres mil dólares americanos).

A Cambio de este auspicio para la realización de la leyenda guarandina "El Borracho que bebía con los Muertos", nos comprometemos a:

- Reconocer como auspiciante oficial de los cortometrajes "**LEYENDAS DEL ECUADOR**", a "**CASA VIEJA**".
- Publicidad y créditos al inicio y al final del DVD.
- Publicidad en afiches, gigantografías y todo material impreso.
- Estreno (programa especial).
- Lanzamiento y proyección en una sala de Guaranda por motivo las fiestas de carnaval.
- Agradecimientos en los medios de comunicación.
- Agradecimientos en publicidad y proyecciones a nivel nacional.
- Diez copias en DVD del Cortometraje.

Esperamos que CASA VIEJA sea parte del espectáculo cinematográfico "**LEYENDAS DEL ECUADOR**"

10-11-12

10-11-12

10-11-12

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CONTRATO DE AUSPICIO PARA LA EDICION DE UN CORTOMETRAJE DE LA LEYENDA GUARANDENA "EL BORRACHO QUE VIVIA CON LOS MUERTOS" ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y PRODUCCIONES JB DE LA CIUDAD DE QUITO.

CLÁUSULA PRIMERA-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, y, por otra parte el señor Sr. Jorge Eduardo. Bastidas Zea, en su calidad de Productor de Televisión de la Empresa JB Producciones, Cédula de identidad 180216774-7 con domicilio en la ciudad de Quito en las calles Tulipanes 338 y Pasaje "A" 023342-301 022250541.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: De conformidad con la resolución del H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 23 de enero de 2007-01-31 donde se trató como **PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 9 DE ENERO DE 2007.- ANALISIS DEL PROYECTO RESCATE DE LEYENDAS Y TRADICIONES DE NUESTROS PUEBLOS A NIVEL NACIONAL REMITIDO POR LA "TV PARED" Y JB PRODUCCIONES" SE RESOLVIO :** " Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 9 de enero del 2007 y autorizar el auspicio por parte de la Universidad Estatal de Bolívar para el proyecto RESCATE DE LEYENDAS Y TRADICIONES DE NUESTROS PUEBLOS A NIVEL NACIONAL, con el valor de \$/3.000, recibiendo a cambio nuestra Institución lo estipulado en la propuesta del proyecto.

Mediante oficio v-AF-UEB-103-07 de 25 de enero de 2007, se autorizó al señor Medez Núñez, Vicerrector Administrativo- Financiero, a celebrar un contrato a favor del señor Jorge E. Bastidas Zea, Productor de Televisión de la Empresa JB Producciones de la ciudad de Quito, previo auto

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de que la Universidad Estatal de Bolívar, promueva y financie el proyecto de RESCATE DE LEYENDAS Y TRADICIONES DE NUESTROS PUEBLOS A NIVEL NACIONAL, presentado por la Empresa JB Producciones, para la realización de un cortometraje de la Leyenda Guarandena "El Borracho que vivía con los muertos" con la finalidad de promover y difundir la cultura de nuestros pueblos, de acuerdo al proyecto presentado por la Empresa JB Producciones, el cual forma parte del documento habilitante de este contrato.

De acuerdo a las siguientes especificaciones:

El formato de lanzamiento es en DVD. El formato de grabación es digital, el formato de edición, digital, con género televisivo, argumental, con una duración de 20 minutos aproximadamente

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO: La Universidad Estatal de Bolívar, por el auspicio del proyecto LEYENDAS DEL ECUADOR, entregará a JB Producciones un aporte económico de TRES MIL DOLARES DE NORTE AMERICA. (USD \$/3,000.00) Valor en el que se encuentra incluido el 12 % del Impuesto al Valor agregado- IVA- Dicho valor será cancelado contra entrega de las diez copias del

2

1

1

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

PROCURADURIA

cortometraje por parte de la Productora. A pagarse de la partida presupuestaria No. 530299 (Otros servicios generales).

CLÁUSULA QUINTA PLAZOS:

El productor se compromete a entregar las diez copias del cortometraje y realizar el lanzamiento del documental en 33 días plazo. El lanzamiento se realizará el jueves 22 de febrero de 2007.

En caso de incumplimiento la Productora estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados.

CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales y de cualquier otra índole que surjan respecto a terceros en la ejecución del presente contrato, serán de exclusiva responsabilidad de la Productora, por tanto la Universidad queda exenta de toda responsabilidad.

CLÁUSULA SEPTIMA.- PROMOCION.-

A cambio de este auspicio para la realización de la leyenda guarandea "El borracho que bebía con los muertos" la Productora se compromete:

- Reconocer como auspiciante oficial el cortometraje "EL BORRACHO QUE BEBIA CON LOS MUERTOS" a la Universidad Estatal de Bolívar.
- Publicidad y créditos al inicio y al final del DVD.
- Publicidad en afiches, gigantografías y todo material impreso.
- Estreno (programa especial).
- Lanzamiento y proyección en uno de los Teatros que determine la Universidad.
- Agradecimientos en los medios de comunicación.
- Agradecimientos en publicidad y proyecciones a nivel nacional.
- Diez copias en DVD del cortometraje.
- Además se compromete a publicar en la ciudad de Quito en el mes de agosto, mes de las artes.

Los estudiantes de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad podrán participar en actividades de grabación del argumental en calidad de pasantes; comprometiéndose la productora en otorgarles certificados de participación.

CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS:

En caso de retardo en la entrega del cortometraje la Productora deberá cancelar a la Universidad, en concepto de indemnización el equivalente al uno por mil del precio total de contrato por cada día de retardo injustificado en el que incurriere.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CLAUSULA DÉCIMA.- JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

En caso de que una de las partes incumpliera a lo establecido en las cláusulas de este contrato, se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción cantonal.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en dos originales y seis copias de igual tenor y valor en Guaranda a los veinte y días del mes de enero de dos mil siete.


DR. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
CONTRATANTE


SR. JORGE E. BASTIDAS ZEA
PRODUCTOR
PRODUCTORA JB



1

2

3

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Telefax 032980121

Guaranda - Ecuador

Guaranda enero 25, 2007

V-AF-UEB-103-7

Doctor

Borys González

PROCURADOR SÍNDICO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Presente

De mi consideración:

Agradeceré disponer la elaboración del contrato a favor del Señor Jorge E. Bastidas Zea, Técnico Superior en Producción de Televisión, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **OBJETO.-** Elaboración de un cortometraje de la Leyenda Guarandea "El borracho que vivía con los muertos", dentro del proyecto Leyendas del Ecuador. El formato de lanzamiento es en DVD. El formato de grabación es digital, el formato de edición, digital, con género televisivo, argumentar, con una duración de 20 minutos aproximadamente, la Promoción para el Lanzamiento será a cargo del Productor a través de Canal 5 TV Municipal, radio, prensa escrita, afiches, volantes; y la proyección en el Cine, Teatro Municipal.
2. **VALOR.-** La Universidad Estatal de Bolívar se compromete a cancelar el valor de \$3.000,00 (Tres mil dólares americanos), pagados de la siguiente forma: contraentrega.
3. **PARTIDA PRESUPUESTARIA.-** 530299 (Otros servicios generales)
4. **PLAZO.-** El Productor se compromete a entregar las diez copias del cortometraje y realizar el lanzamiento del documental en 33 días plazos; el lanzamiento se realizará el jueves 22 de febrero del 2007.
5. **PROMOCIÓN.-** El Productor se compromete a realizar la promoción del cortometraje en medios de televisión, radio, prensa escrita, afiches, volantes, 2 gigantografías, 1,80 x 1,00 aproximadamente, en una semana con anterioridad al lanzamiento. Se compromete además a publicitar en la ciudad de Quito en el mes de agosto, el mes de las artes de la ciudad de Quito.
6. **AUSPICIO.-** La Universidad Estatal de Bolívar es la única auspiciante de la elaboración del cortometraje y constará en los créditos antes del inicio del cortometraje y al finalizar el mismo, con el logotipo institucional.

100

100

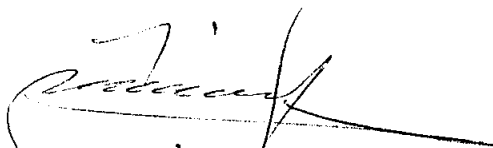
100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
Telefax 032980121

Guaranda - Ecuador

Nota. Los estudiantes de Comunicación Social podrán participar en las actividades de grabación del documental, en calidad de pasantes; comprometiéndose el productor a otorgarles certificados de participación.

Atentamente,



Ing. Diómedes Núñez M.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

DN/lm.

Adjunto: Currículo Vital, Resolución del H. Consejo Universitario



2

1

1

**CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

Guaranda, 25 de enero del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES, A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 23 de enero del 2007 resolvió :

PRIMER PUNTO.-CONOCIMIENTO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.-COMISION ECONOMICA DE 9 DE ENERO DEL 2007.- 8.-ANALISIS DEL PROYECTO RESCATE DE LEYENDAS Y TRADICIONES DE NUESTROS PUEBLOS A NIVEL NACIONAL REMITIDO POR LA "IV PARED" Y JB PRODUCCIONES".

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 9 de enero del 2007 y autorizar el auspicio por parte de la Universidad Estatal de Bolívar para el proyecto RESCATE DE LEYENDAS Y TRADICIONES DE NUESTROS PUEBLOS A NIVEL NACIONAL, con el valor de \$3000, recibiendo a cambio nuestra institución lo estipulado en la propuesta del proyecto".

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente


DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
Secretaria General de la UEB.





La IV Pared

cine teatro y televisión

LEYENDAS DEL ECUADOR

ANTECEDENTE:

"LA IV PARED" y "JB PRODUCCIONES", después de la producción y realización del DVD, "QUITO, MITO Y LEYENDA", que incluye los cortometrajes de leyendas quiteñas: EL GALLO DE LA CATEDRAL, LA CALAVERA DE SAN ROQUE, LA CAPA DEL ESTUDIANTE, EL PADRE ALMEIDA, LA CASA 1028, LA VIRGEN DEL TOMATE, LAS ANTROPOFAGAS y LA CAJA RONCA, consideramos necesario ampliar nuestro proyecto de rescate de leyendas y tradiciones de nuestros pueblos a nivel nacional, por lo que nos planteamos la realización de cortometrajes de **LEYENDAS DEL ECUADOR**.

Invitamos por su intermedio, a ser parte de este proyecto cinematográfico, en el cual buscamos recuperar y perennizar la memoria de nuestros pueblos.

JUSTIFICACION:

Las artes visuales, como el cine y la televisión, son aun un territorio indefinible e inexplorado, sin embargo sus espacios de expresión y comunicación hacen imprescindible su existencia. Su correcta utilización, al servicio de la comunidad permite el encuentro con nuestras riquezas culturales.

Creemos necesario capturar los mitos y leyendas que enriquecen nuestra memoria ancestral, con el lenguaje cinematográfico a través de la realización de cortometrajes, que den vida a los personajes y a la magia del imaginario de los hombres nacidos aquí, en el centro del mundo, Ecuador.

OBJETIVOS:

- Proteger, promover y preservar la diversidad de expresiones culturales, de nuestro pueblo.
- Producción y realización de proyectos de cine, televisión y teatro, con la participación de profesionales ecuatorianos, reconociendo la capacidad artística y técnica.
- Rescate y afirmación de nuestra identidad nacional.
- Difusión de la producción nacional de cine y televisión en todos los sectores de la población.
- Fortalecer la producción nacional de cine y televisión.

2

1

2



La IV Pared

cine teatro y televisión

LEYENDAS ESCOGIDAS:

<u>Provincia</u>	<u>Leyenda</u>
Pichincha	La Viuda del Tejar
Tungurahua	El Huiña Guilli
Chimborazo	El descabezado de Riobamba
Bolívar	El Borracho que bebía con los Muertos
Manabí	Una Muchacha de Luna
Esmeraldas	La Tunda

FORMATO DE LANZAMIENTO:

- DVD

FORMATO DEL DVD

Introducción del video:

- Trailer "QUITO, MITO Y LEYENDA"
- Logos Auspiciantes
- Logos "JB PRODUCCIONES" "LA IV PARED"
- Collage imágenes de las ciudades participantes.
- Cortometraje de la leyenda "LA VIUDA DEL TEJAR"
- Cortometrajes de "Leyendas del Ecuador"

FORMATO DE GRABACION

Digital

FORMATO DE EDICION

Digital

GENERO TELEVISIVO

Argumental

TIEMPO DE DURACION

Una hora, treinta minutos aprox.

PUBLICO OBJETIVO:

Todo publico

Estudiantes primarios y secundarios.

Ecuatorianos residentes en España y Estados Unidos

PROMOCION:

Televisión

Radio

Prensa escrita

Afiches y volantes

Lanzamiento en cada una de las ciudades participantes

Proyección en salas de cine de cada una de las ciudades participantes.

10-11-12

10-11-12

10-11-12



PROPUESTA:

"LA CUARTA PARED" y "JB PRODUCCIONES" solicitan para ser parte del proyecto "**LEYENDAS DEL ECUADOR**", un auspicio económico de \$3.000 (tres mil dólares americanos).

A Cambio de este auspicio para la realización de la leyenda guarandina "El Borracho que bebía con los Muertos", nos comprometemos a:

- Reconocer como auspiciante oficial de los cortometrajes "**LEYENDAS DEL ECUADOR**", a "**CASA VIEJA**".
- Publicidad y créditos al inicio y al final del DVD.
- Publicidad en afiches, gigantografías y todo material impreso.
- Estreno (programa especial).
- Lanzamiento y proyección en una sala de Guaranda por motivo las fiestas de carnaval.
- Agradecimientos en los medios de comunicación.
- Agradecimientos en publicidad y proyecciones a nivel nacional.
- Diez copias en DVD del Cortometraje.

Esperamos que CASA VIEJA sea parte del espectáculo cinematográfico "**LEYENDAS DEL ECUADOR**"

Patricio Acuña Lobato

07-11-27
8h 30"
2161A

PROCURADURIA

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LAS FACULTADES Y MAS DEPENDENCIAS. ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA MULTIMETAL

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por otra señor Acuña Lobato Patricio Germán, Gerente propietario de la Empresa MULTIMETAL a quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, cédula de identidad No. 170200122-1, con domicilio en la ciudad de Guaranda Avenida Candido Rada N0. 16 entre Morayma Ofir de Carvajal y Joaquín Galarza, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.- El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de de 18 de diciembre de 2006 resolvió : **PRIMER PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006.**

1.- TRATAMIENTO DE LA SUBCOMISION QUE REALIZO EL ANÁLISIS RESPECTO A LA POSIBLE RELIQUIDACION DE LOS FONDOS DEL IVA E IMPUESTO A LA RENTA A LA UNIVERSIDAD.

"Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 28 de noviembre de 2006 y aprobar la siguiente propuesta de distribución de los recursos provenientes de la reliquidación de impuestos: (parte pertinente) 1.2 Equipamiento de las facultades con equipos o laboratorios (\$30.000 c/Facultad).

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones en sesión de 25 de octubre de 2007 **RESUELVE:**

"Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a MULTIMETAL del Sr. Patricio Germán Acuña Lobato, por el precio de la oferta, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, recalcando que al momento de la adjudicación de los bienes se solicitará una póliza de garantía por el lapso de seis meses, por concepto de calidad de materiales utilizados en la construcción de los muebles adjudicados" La provisión de 5 vitrinas con vidrio corredizo; 22 estanterías metálicas; 6 archivadores aereos; 23 archivadores metálicos de 4 gabetas color

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 27-11-07
HORA:
SECRETARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION
FINANCIERA
26 NOV 2007
Hacia M. x 2 original. 1
SECRETARIA Copie

café; 335 sillas sin coderas (corte pluma); 10 mesas para biblioteca; 120 mesas estudiantiles para aulas.

En oficio CA- 0726-UEB-07 de 12 de noviembre de 2007, el Ing. Diómedez Guadalupe Núñez Minaya , solicita la elaboración de este contrato a favor de la Empresa MULTIMETAL.

CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a la construcción y venta del mobiliario descrito en la cláusula primera de este contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en Factura Proforma N0. 000027 de 24 de octubre de 2007, y que detallo a continuación:

CAN T	DESCRIPCION	V.UNIT.	V.TOTAL
5	VITRINAS METALICAS DE DOBLE CUERPO, CONSTRUIDAS EN TOOL 1/32 4 BANDEJAS, CHAPA DE SEGURIDAD VIDRIO CORREDIZO DE 4MM PINTU- RA ELECTROSTATICA	170	850
22	ESTANTERIAS METALICAS EN ANGULO RANURADO DE 1 1/2, 5 DIVISIONES EN TOOL 1/32, ESQUADRAS DE SEGURIDAD, REGATONES DE 1 1/2 ARMADAS CON PERNOS 1/2 X 1/4 Y ROCELAS DE 1/4, FONDO UNO PRIMER Y PINTURA EN LACA AUTOMOTRIZ, MEDIDAS ALTO 2'40 X 1'20X40 FONDO	100	2,200
6	ARCHIVADORES AEREOS, CON RIELES CORREDIZAS, TAPIZADO EN YUTE, PINTURA ELECTROSTATICA MEDIDAS: 100 X 0'40	110	660
23	ARCHIVADORES METALICOS DE 4 GAVETAS, CONS- TRUIDOS EN TOOL 1/32, TIRADERAS EN POLIURETA- NO CON SEGURIDAD Y PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR CAFE	155	3,565
335	SILLAS METALICAS "CORTE PLUMA" EN TUBO 0 7/8, TAPIZADAS EN TABLERO TRIPLEX DE 9mm / COROSIL NEGRO, FONDO UNO PRIMER Y PINTURA LACA NEGRO AUTOMOTRIZ	18	6030
10	MESAS METALICAS PARA BIBLIOTECA, TABLERO MELAMINICO DE 25 mm CON RIMETES DE P 1/2 MARCO DE TUBO DE 2" MEDIDAS: LARGO 3MTS X TUBO DE 2" MEDIDAS: LARGO 3MTS X 1'10 X 75 ALTO BANDEJA DE TOOL	190	1,900
120	MESAS METALICAS TIPO ESTUDIANTE EN TUBO DE	30	3,600

	1X1 Y BANDEJA EN TOOL 1/32, RIVETE P.V.C.		
	REGATONES, TABLERO MELAMINICO DE 15mm		
	FONDERCAS CON UNO PRIMER Y PINTURA LACA		
	ALTIMOTRIZ MEDIDAS 80X40X75 DE ALTO.		
		SUBTOTAL	12,805.00
		IVA TARIFA 0%	12,805.00
		IVA	
		T. PROFORMA	12,805.00

CLAUSULA TERCERA : VALOR DEL CONTRATO.- El precio que la Universidad Estatal de Bolívar pagará por la compra de los muebles detallados en la cláusula segunda de este contrato es el de **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100 (\$ 18,805.00)**. Por ser EL CONTRATISTA Artesano legalmente calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, factura con tarifa cero.

El presente egreso será con cargo a la partida presupuestaria No.84.01.03 (MOBILIARIO).

Forma de pago: El 50% a la firma del contrato esto es \$9.402.5; y, el otro 50% a la entrega recepción de los bienes contratados y previo la suscripción del acta entrega recepción firmada por el Jefe de la Sección Administración de Bienes, Departamento Financiero de la Universidad y EL CONTRATISTA y de haber recibido los equipos funcionando a plena satisfacción, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas estipuladas en el presente instrumento legal, proforma y más documentos habilitantes.

Si se detectaren fallas o errores que impidan la realización de esta diligencia EL CONTRATISTA deberá subsanar las novedades.

CLAUSULA CUARTA :GARANTIA POR EL ANTICIPO.- EL CONTRATISTA antes de la suscripción del contrato y para asegurar el buen uso de su anticipo, presentará una garantía de una póliza por igual valor al anticipo (9.402.5), la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar incondicional, de cobro inmediato e irrevocable.

Dicha garantía será devuelta con el acta entrega recepción suscrita entre el Contratista y el Jefe de Administración de Bienes de la Universidad.

CLAUSULA QUINTA : GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- El CONTRATISTA antes de firmar el contrato, para seguridad de cumplimiento de este y para responder de las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, entrega a favor del CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 5% del valor total del contrato y cuyo valor es de \$. 940.25 esta garantía estará vigente hasta la fecha de suscripción del acta entrega recepción.

CLAUSULA SEXTA : GARANTIA TECNICA.- El CONTRATISTA da una garantía técnica de asistencia local e inmediata en la ciudad de Guaranda de tres años contra defectos de fabricación según los términos y condiciones establecidos por el fabricante y que constan en el certificado de garantía entregado a la Universidad Estatal de Bolívar. Contados a partir de la entrega de los equipos. Garantía que no se hará efectiva en caso de mala manipulación o vandalismo.

CLAUSULA SEPTIMA: HABILITANTES.- Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-0726-UEB -07 de 12 de noviembre de 2007, en 2 fs. útiles.
- Copia de oficio CA-651-UEB-07 de 18 de octubre de 2007 en dos fs. útiles.
- Oficio CA-0609-UEB-07 de 31 de octubre de 2007, en 2 fs. útiles.
- Comunicación de MULTIMETAL de 24 de octubre de 2007.
- Factura-Proforma N0.000027 de 24 de octubre de 2007.
- Copia de la cédula de identidad del Contratista.
- En copia del Certificado de Recalificación Artesanal del Contratista.
- Oficio 785-2007 del Banco Nacional de Fomento de 23 de octubre de 2007.
- Copia del Ruc de MULTIMETAL.
- Garantía Técnica.
- Copia de certificación del H. Consejo Universitario de sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2007, en dos fs. útiles.

CLAUSULA OCTAVA : PLAZO.- El plazo de entrega de los equipos contratados es el de 21 días contados a partir de la entrega del anticipo.

CLAUSULA NOVENA : PRORROGA DE PLAZO.- La Universidad podrá prorrogar el plazo total, solo en los siguientes casos, y siempre que EL CONTRATISTA así le solicite por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, hasta tres días luego de haberse producido el hecho que motiva la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Universidad.
- b) Por suspensiones ordenadas por la Universidad y que no se deban a causas imputables EL CONTRATISTA.

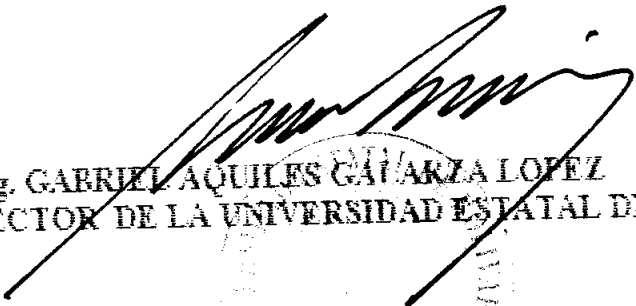
Para las prórrogas del plazo, se requiere la autorización de la máxima Autoridad de la Universidad.

CLAUSULA DECIMA : MORA.- En caso de mora El CONTRSATISTA, pagará a la Universidad el 1 por 1000 por cada día de retraso en la entrega de los equipos.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.- Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando LA CONTRATISTA a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA -ACEPTACION.- Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a

todo lo convenido, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los veintiun dias del mes de noviembre de dos mil siete.


Ing. GABRIEL AQUILES GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR


Sr. PATRICIO GERMAN ACUÑA LOBATO
GERENTE MULTIMETAL

100

100

100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 12 de noviembre de 2007
CA-0726-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente



Saludos cordiales:

Tengo a bien dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LAS FACULTADES Y MÁS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD.

“Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a MULTIMETAL del Sr. Patricio Germán Acuña Lovato, por el precio de la oferta, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, recalcando que al momento de la adjudicación de los bienes se solicitará una póliza de garantía por el lapso de seis meses, por concepto de: calidad de materiales utilizados en la construcción de los muebles adjudicados:

CANT	CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO
5	VITRINAS CON VIDRIO CORREDIZO: Tool doblado 1/32, vidrio de 4 mm corredizo, chapa de seguridad, 4 bandejas, pintura electrostática.
22	ESTANTERIAS METALICAS: Angulo 1 1/2 perforado x 1/32 L=1.20 * 2.40. 5 divisiones toll 1/32. Escuadras de seguridad. Regatones de caucho en duro, pernos 1/2 x 1/4. Andarelas planas 1/4
6	ARCHIVADORES AEREOS: Rieles con seguridad corrediza. Tapizado en yute. Tool 1/32. Escuadras de seguridad. Fondiado y pintado con pintura electrostática. Medidas estandar h= 0.40
23	ARCHIVADORES METALICOS DE 4 GAVETAS COLOR CAFÉ: Tool 1/32. 4 gavetas en rieles corredizas. Seguridades. Tiraderas polieuretano. Chapa de seguridad.
335	SILLAS SIN CODERAS (CORTE PLUMA): Tubo 3/4. Tablero triples de 9 mm. Tapizado corosil. Tubo 7/8. Regatones. Pintura electrostática
10	MESAS PARA BIBLIOTECA 3m Tipo ^ de 2” con brazos. Tablero de 25 mm aglomerado melamínico. Marco de tubo 25 x 50. Parantes de tubo de 2”.
120	MESAS ESTUDIANTILES PARA AULAS: Tubo cuadrado 1x1. Tool 1/32 60x40 (bandejas). Tablero melamínico 15 mm. Regatones. Rivetas de PVC



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR COMISION DE ADQUISICIONES

Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega-recepción de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 84.01.03 (MOBILIARIO) por el valor de **USD 18.805,00** sin IVA. La entrega lo hará en el plazo máximo de 21 días a partir de la fecha de acreditación del anticipo. 2. Solicitar a MULTIMELTAL la carta de solvencia económica”.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.

Adjunto 12 anexos





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Telefax 032206010 Ext. 1206, 1207

Guaranda - Ecuador

CA-651-UEB-07

Guaranda, 18 de octubre de 2007

RECIBI. 22 OCT / 2007

Tabaco Apuina

Señores
MULTIMETAL
Guaranda

De mis consideraciones:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones reunida el 16 de octubre de 2007, resolvió autorizar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presente sus ofertas para la adquisición de:

CANT	CARACTERÍSTICAS DEL MUEBLE
5	VITRINAS CON VIDRIO CORREDIZO: Tool doblado 1/32, vidrio de 4 mm corredizo, chapa de seguridad, 4 bandejas, pintura electrostática.
22	ESTANTERIAS METALICAS: Angulo 1 1/2 perforado x 1/32 L=1.20 * 2.40. 5 divisiones toll 1/32. Escuadras de seguridad. Regatones de caucho en duro, pernos 1/2 x 1/4. Andarelas planas 1/4
6	ARCHIVADORES AEREOS: Rieles con seguridad corrediza. Tapizado en yute. Tool 1/32. Escuadras de seguridad. Fondiado y pintado con pintura electrostática. Medidas estandar h= 0.40
23	ARCHIVADORES METALICOS DE 4 GAVETAS COLOR CAFÉ: Tool 1/32. 4 gavetas en rieles corredizas. Seguridades. Tiraderas polieuretano. Chapa de seguridad.
335	SILLAS SIN CODERAS (CORTE PLUMA): Tubo 3/4. Tablero triples de 9 mm. Tapizado corosil. Tubo 7/8. Regatones. Pintura electrostática
10	MESAS PARA BIBLIOTECA 3m Tipo ^ de 2" con brazos. Tablero de 25 mm aglomerado melamínico. Marco de tubo 25 x 50. Parantes de tubo de 2".
120	MESAS ESTUDIANTILES PARA AULAS: Tubo cuadrado 1x1. Tool 1/32 60x40 (bandejas). Tablero melamínico 15 mm. Regatones. Rivetas de PVC

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

1. Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega-recepción de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No 84.01.03 (MOBILIARIO).
2. Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 25 de octubre de 2007. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura de los sobres. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Tampoco se aceptará ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" (BIENES MUEBLES)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Telefax 032206010 Ext. 1206, 1207

Guaranda - Ecuador

Secretario de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

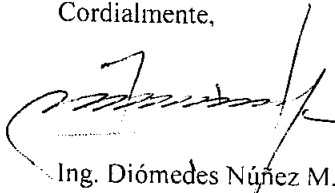
El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2007. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal, EN CASO DE NO ENCONTRARSE CALIFICADO EN EL AÑO 2007.

3. Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de materiales o equipos con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen en stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 21 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.
4. Las ofertas deberán contener la garantía técnica de los bienes a adquirirse.
5. El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,


Ing. Diómedes Núñez M.
PRESIDENTE







UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 31 de octubre de 2007
CA-0609-UEB-07

Señores
MULTIMETAL
Presente

Saludos cordiales:

Me complace dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:** Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a MULTIMETAL del Sr. Patricio Germán Acuña Lovato, por el precio de la oferta, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, recalando que al momento de la adjudicación de los bienes se solicitará una póliza de garantía por el lapso de seis meses, por concepto de: calidad de materiales utilizados en la construcción de los muebles adjudicados:

CANT	CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO
5	VITRINAS CON VIDRIO CORREDIZO: Tool doblado 1/32, vidrio de 4 mm corredizo, chapa de seguridad, 4 bandejas, pintura electrostática.
22	ESTANTERIAS METALICAS: Angulo 1 ½ perforado x 1/32 L=1.20 * 2.40. 5 divisiones toll 1/32. Escuadras de seguridad. Regatones de caucho en duro, pernos ½ x ¼. Andarelas planas ¼
6	ARCHIVADORES AEREOS: Rieles con seguridad corrediza. Tapizado en yute. Tool 1/32. Escuadras de seguridad. Fondiado y pintado con pintura electrostática. Medidas estandar h= 0.40
23	ARCHIVADORES METALICOS DE 4 GAVETAS COLOR CAFÉ: Tool 1/32. 4 gavetas en rieles corredizas. Seguridades. Tiraderas polieuretano. Chapa de seguridad.
335	SILLAS SIN CODERAS (CORTE PLUMA): Tubo ¾. Tablero triples de 9 mm. Tapizado corosil. Tubo 7/8. Regatones. Pintura electrostática
10	MESAS PARA BIBLIOTECA 3m Tipo ^ de 2" con brazos. Tablero de 25 mm aglomerado melamínico. Marco de tubo 25 x 50. Parantes de tubo de 2".
120	MESAS ESTUDIANTILES PARA AULAS: Tubo cuadrado 1x1. Tool 1/32 60x40 (bandejas). Tablero melamínico 15 mm. Regatones. Rivetas de PVC

Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega-recepción de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 84.01.03





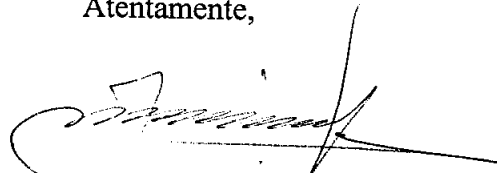
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

(MOBILIARIO) por el valor de **USD 18.805,00** sin IVA. La entrega lo hará en el plazo máximo de 21 días a partir de la fecha de acreditación del anticipo. **2.** Solicitar a MULTIMELTAL una carta de solvencia económica, documento importante para elaborar el contrato.

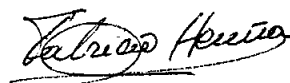
Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

Atentamente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.





MULTIMETAL

Av. Cándido Rada No. 316 Y Morayma Ofir de C.
Guaranda – Ecuador Telf. 2984-836
"Siempre presente en las grandes obras"

Guaranda, 24 de octubre del 2007

Ingeniero
Diomedes Núñez
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Vicerrector:

Me dirijo hacia usted respetuosamente en calidad de GERENTE PROPIETARIO DE MULTIMETAL, para ofrecerle nuestros servicios en calidad de fabricantes constructores de todo tipo de mueblería metálica de: oficina, escolares, médicos, juegos, puertas, ventanas y todo tipo de estructuras; todo esto en los mas variados modelos y colores a elección, con materiales y mano de obra calificada que garantizan calidad en cada uno de nuestros trabajos. Además de contar con las herramientas adecuadas y modernas acorde con la actualidad y, una amplia experiencia en la rama, somos artesanos calificados, lo que implica que facturemos tarifa cero.

MULTIMETAL se compromete en el caso de ser adjudicada a entregar todo el mobiliario proformado, en el plazo de 21 días laborables a la firma del contrato.

Por la atención que de a la presente anticipo sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,



Patricio G. Acuña L.
GERENTE PROPIETARIO



MULTIMETAL

CONSTRUYE Y VENDE: MUEBLES PARA SU OFICINA, CONSULTORIO, GABINETE Y HOGAR,
MECANICA EN GENERAL

Fábrica de Producción: Avenida Cándido Rada Nº 316 entre Morayma Ofir de Carvajal y Joaquina Galarza.
Teléfono 984-474 — Guaranda / Ecuador

Fecha: EDA. 24 OCT/2007

RUC Nº 1702001221001

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.

FACTURA PROFORMA

Razón Social: _____

Dirección: ALPACHACA Km. 3 1/2 VIA AMBATO

Nº 000027

Ciudad: GUARANDA.

R. U. C.: 0260000920001

Cant.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
5	VITRINAS METALICAS DE DOBLE CUERPO, CONSTRUIDAS EN TOOL 1/32 4 BANDEJAS, CHAPA DE SEGURIDAD, VIDRIO CORREDIZO DE 4 m. m. PINTURA ELECTROSTATICA.	170	850
22	ESTANTERIAS METALICAS EN ANGULO RANURADO DE 1/2, 5 DIVISIO- NES EN TOOL 1/32, ESCUADRAS DE SEGURIDAD, REGATONES DE 1/2 ARMADAS CON PERNOS 1/2x1/4 Y RODELAS DE 1/4, FONDO UNI PRIMER Y PINTURA EN LACA AUTOMOTRIZ. MEDIDAS: ALTO 240 X 120 X 40 CM Y DO.	100	2200
6	ARCHIVADORES AEREO, CON RIELES CORREDIZAS, TAPIZADO EN YUTE, PINTURA ELECTROSTATICA. MEDIDAS: 1.00 x 0.40	110	660
23	ARCHIVADORES METALICOS DE 4 BAVETAS, CONSTRUIDOS EN TOOL 1/32, TIRADERAS EN POLIURETANO, CON SEGURIDADES Y PINTURA ELECTROSTATICA COLOR CAFE	155	3565
335	SILLAS METALICAS "CORTE PLUMA" EN TUBO Ø 7/8, TAPIZADAS EN TABLERO TEIPLER DE 9 m. m. Y COROSIL NEGRO. FONDO UNI PRIMER Y PINTURA LACA NEGRO AUTOMOTRIZ.	18	6030
10	MESAS METALICAS PARA BIBLIOTECA, TABLERO MELAMINICO DE 25 m. m. CON RIVETES DE P.V.C, MARCO DE TUBO 25 X 50 Y PARANTES EN TUBO DE 2". MEDIDAS: LARGO 3 MTS X 1.10 X 75 ALTO	190	1900
120	MESAS METALICAS TIPO ESTUDIANTE EN TUBO Ø 6 1/4" Y BANDEJA EN TOOL 1/32, RIVETE P.V.C, REGATONES, TABLERO MELAMINICO DE 15 m. m. FONDEADAS CON UNI PRIMER Y PINTURA LACA AUTOMOTRIZ. MEDIDAS: 60 X 40 X 75 DE ALTO.	30	3600
EN CASO DE SER BENEFICIADO, TODO ESTE MOBILIARIO SERA ENTREGADO EN UN PLAZO DE 21 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.			
<i>Javier Peña</i>			

SUBTOTAL

18,805.00

IVA TARIFA 0%

18,805.00

IVA

T. PROFORMA

\$18,805.00



CIUDADANIA 170200122-1
 ACUNA LOVATO PATRICIO GERMAN
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO
 04 SEPTIEMBRE 1947
 006-2 0368 05527 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

Patricio Acuna



EQUATORIANA***** V1333V6222
 CASADO TERESA DE JESUS SALTOS
 PRIMARIA EMPLEADO
 JOSE ACUNA
 ROSARIO LOVATO
 GUARANDA
 06/03/2018 06/03/2006
 REN 0077914
 Biv



PULGAR DERECHO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

076-0001 1702001221
 NUMERO CEDULA
 ACUNA LOVATO PATRICIO GERMAN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CONOCOTO
 BARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DEL JUZGADO





43318

Junta Nacional de Defensa del Artesano

RECALIFICACION ARTESANAL

Nro. 63225

VALOR \$. 9,00

PERSONAL E
INTRANSFERIBLE

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, vista la solicitud de calificación No. 40882 presentada 2006.05.15 previo el estudio e informe de la Unidad de Inspección y Calificación de la Dirección Técnica, de conformidad con el Art. 15 de la Ley de Defensa del Artesano Codificada y el Art. 5 del Reglamento de Calificaciones y Ramas de Trabajo vigentes.

R E S U E L V E

Conceder el **CERTIFICADO DE RECALIFICACION ARTESANAL**, con derecho a los beneficios contemplados en el inciso final del Art. 2, Arts. 16, 17 de la Ley de Defensa del Artesano Codificada, en concordancia con el Art. 308 del Código de Trabajo, Art. 386 de la Ley del Régimen Municipal, Arts. 20 y 55, numeral 19 de la Ley de Régimen Tributario interno y Art. 154 de su Reglamento, a:

ACUÑA LOVATO PATRICIO GERMAN
C.C. # 1702001221

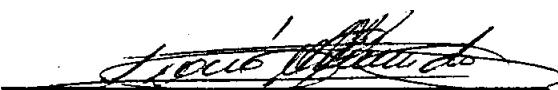
Rama Artesanal : MECANICA EN GENERAL
Razon Social : MECANICA MULTIMETAL
Taller ubicado : CANDIDO RADA (GUARANDA)
Capital: \$. 780.00
Certificado Nro. : 81806 Carnet Profesional No. : 0200706
Fecha de Calificación : MAYO 15 de 2006

Caduca : MAYO 15 de 2009

FECHA DE TITULACION : GUARANDA NOVIEMBRE 20 de 1999

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Por la Junta Nacional de Defensa del Artesano:


Lic. Luis Gurshtal Velez
PRESIDENTE
Rocio Almeida Beltrán
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO:


Mirian Baldeon Batallas
DIRECTORA TECNICA





BANCO NACIONAL DE FOMENTO

SUCURSAL GUARANDA

Guaranda, octubre 23 del 2007.

Ofic. 785- 2007.

Señor (a).

PATRICIO GERMAN ACUÑA LOVATO.

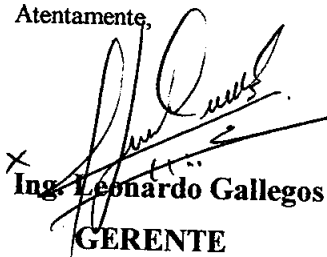
Presente.

A petición de la parte interesada puedo certificar que la cuenta de ahorros No **0050163654** Asignada a su persona se encuentra aperturada a partir del **2005/08/30** manteniendo un saldo promedio de UNA cifra baja y al momento dicha cuenta se encuentra activa.

La cuenta en mención esta aperturada con el Número de Cédula No. **1702001221**

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso del presente en lo que creyere conveniente.

Atentamente,


X **Ing. Leonardo Gallegos Condoy.**
GERENTE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1702001221001

APELLIDOS Y NOMBRES: ACUÑA LOVATO PATRICIO GERMAN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETAL

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- FABRICACION DE MUEBLES DE METAL
- ERECCION DE ESTRUCTURAS DE ACERO

FEC. ACT.: 13/10/2006

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA Barrio: PLAZA ROJA Calle: AV. CANDIDO RADA Número: 316 Intersección: MORAYMA OFIR CARVAJAL
Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE ECHEANDIA Telefono Domicilio: 032984836

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO
NOMBRE COMERCIAL: ALMACEN DE MUEBLES METALICOS

FEC. INICIO ACT. 15/07/2003

FEC. CIERRE: 12/07/2005

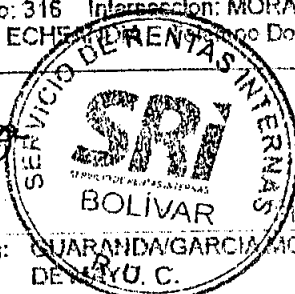
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE CUALQUIER MATERIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA Barrio: PLAZA ROJA Calle: AV. CANDIDO RADA Número: 316 Intersección: MORAYMA OFIR CARVAJAL
Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE ECHEANDIA Telefono Domicilio: 984474

Patricio Acuña



J. Velasco

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JAVELASCO Lugar de emisión: GUARANDA/GARCIA MORENO Y 7 Fecha y hora: 06/09/2007 11:09:37
DE V. U. C.



MULTIMETAL

Av. Cándido Rada No. 316 Y Morayma Ofir de C.
Guaranda – Ecuador Telf. 2984-836

“Siempre presente en las grandes obras”

Guaranda octubre, 22 del 2007

GARANTÍA TÉCNICA

MULTIMETAL: Garantiza todos los materiales utilizados en la elaboración de todo este mobiliario metálico que será utilizado en oficinas y aulas de estudio, objetos de la presente proforma; una vez entregado tienen una **GARANTÍA DE TRES AÑOS** contra defectos de fabricación y en condiciones normales de uso y funcionamiento. No nos responsabilizamos por mala manipulación o vandalismo

Atentamente,



Patricio Acuña
GERENTE PROPIETARIO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 15 de enero del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2006 resolvió :

PRIMER PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 12 DE DICIEMBRE DEL 2006.

1.- TRATAMIENTO DEL INFORME DE LA SUB COMISION QUE REALIZO EL ANALISIS RESPECTO A LA POSIBLE RELIQUIDACION DE LOS FONDOS DEL IVA E IMPUESTO A LA RENTA A LA UNIVERSIDAD.

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de noviembre del 2006 y aprobar la siguiente propuesta de distribución de los recursos provenientes de la Reliquidación de Impuestos:

No.	RUBROS			
1	SECTOR ESTUDIANTIL		251.284,44	
1.1	Equipamiento de Bienestar Universitario con laboratorios para exámenes.	40.000		
1.2	Equipamiento de las Facultades con equipos o laboratorios (\$30.000 c/Facultad).	150.000		
1.3	Actualización del Fondo Bibliográfico para la Biblioteca General.	10.084,44		
1.4	Amoblamiento y Equipamiento de la Biblioteca General.	20.000		
1.5	Equipamiento del Comedor Universitario.	10.000		
1.6	Adecuamiento de local para Sede de FEUE.	21.200		

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....*Amelia García*.....

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

2	SECTOR DOCENTE			294.080,79
2.1	Deuda Bono Noviembre 2004, 2005, 2006.	229.329,68		
2.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente.	43.551,11		
2.3	Adecuamiento de local para Sede de APUEB.	21.200		
3	SECTOR EMPLEADOS Y TRABAJADORES.		132.123,77	
3.1	Deuda Bono Noviembre 2004, 2005 2006.	73.874,88		
3.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente (205)	37.048,99		
3.3	Adecuamiento de local para Sede de ATUEB	21.200		
	TOTALES			\$677.489

1. Se considerará la atención a los institutos en el presupuesto del año 2007 de existir disponibilidad económica. Aprobado.

Lo que certifico en honor a la verdad

Atentamente


DRA. PATRICIA ROBOA FLORES
Secretaría General de la UEB.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....*Amelda Caceres*.....



CONTRATO DE COMPRA VENTA DE HORMIGÓN PREMEZCLADO PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Nº Contrato:	06-2007
Nombres y Apellidos:	ARTURO RIGOBERTO MORENO LOPEZ
RUC:	1701896548001
Objeto:	Provisión de Hormigón Premezclado
Construcción:	Nuevo Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud
Modalidad de Construcción:	Comisión de Administración Directa
Fecha:	3 de Diciembre de 2007
Valor de Contrato:	49.843,20 más el IVA

En la ciudad de Guaranda, a los 3 días del mes de Diciembre del año 2007, comparecen; por una parte, el Ing. Gabriel Galarza López, en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Estatal de Bolívar, quién en adelante y para efectos de este contrato se denominará LA UNIVERSIDAD; y por otra parte, el Ing. Arturo Moreno, en su calidad de representante legal de Hormigones Moreno, con la finalidad de suscribir el presente contrato de Compra venta de Hormigón, contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

La Universidad Estatal de Bolívar se encuentra ejecutando bajo la modalidad de Administración Directa, el Nuevo Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el predio universitario de Alpachaca localizado en el Km.3 1/2 de la vía Ambato. Con oficio No. ADC-006 de fecha 23 de Octubre de 2007 el Ing. Gino Noboa Flores constructor de la obra solicita la adquisición de 566,40m³, aproximadamente de hormigón premezclado de resistencia mínima de $f'c=210\text{kg/cm}^2$, por lo cual se remiten las respectivas invitaciones al Ing. Arturo Moreno representante de la empresa Hormigones Moreno, a la empresa Holcim de la ciudad de Ambato y a Hormigonera Chimborazo de la ciudad de Riobamba para que presenten las respectivas cotizaciones.

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión extraordinaria del 5 de Noviembre de 2007, resuelve por convenir a los intereses institucionales adjudicar la provisión de hormigón premezclado a la HORMIGONERA MORENO, y de acuerdo a las condiciones que constan en la respectiva oferta.

SEGUNDA: OBJETO

La Universidad Estatal de Bolívar contrata con el Ing. Arturo Moreno Representante de HORMIGONES MORENO la provisión de la cantidad de 566,40m³ aproximadamente de hormigón simple $f'c=210\text{kg/cm}^2$, con un súper plastificante que el contratista deberá incorporar al hormigón premezclado y que será verificado por el Departamento de Planificación Física y Construcciones a través del Fiscalizador, aditivo denominado ~~Sikament~~ N100, Pozzolith NEC, o Plastocrete 161HE.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

11 DIC 2007

SECRETARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION FINANCIERA
RECIBI
FECHA: 2007-12-11
HORA: 11:45
SECRETARIA

RECIBIDO

11-12-07.

SECRETARIA

10

11

12



En el caso de requerir acelerantes, retardantes o impermeabilizantes, el valor por metro cúbico será de \$ 3,50 mas iva, y se colocará en el hormigón simple premezclado por pedido del constructor o fiscalizador.

La maquinaria a utilizarse para la provisión del hormigón premezclado es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION
1	3 Mixer Marca Mack de 10 y 11 y3 cada uno
2	1 Planta portátil dosificadora eléctrica
3	1 Bomba para hormigón Marca Putzmeister, modelo THOM KATT TK-50, con capacidad de bombeo de 41m3/h
4	1 Bomba para hormigón Marca Thomsen-Putzmeister, modelo THOM TTS-2065SQ, con capacidad de bombeo de 40m3/h
5	1 Cargadora Caterpillar 92
6	1 Excavadora sobre orugas Caterpillar 320-B
7	1 Camión Daihatsu para movilizar las bombas
8	Equipo auxiliar complementario para la provisión de hormigón

El hormigón simple premezclado deberá ser entregado en el lugar de la construcción del Nuevo Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud, ubicado en el predio universitario de Alpachaca.

Expresamente se determina que la fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones de la Universidad, conjuntamente con el contratista tomará las muestras de hormigón en obra, para su verificación y control de las especificaciones técnicas, así como verificará en la planta la preparación, elaboración y volúmenes del hormigón premezclado de acuerdo al diseño presentado por el contratista.

El Departamento de Planificación Física y Construcciones, a través del constructor de la obra, coordinará y solicitará con una semana de anticipación el hormigón premezclado que necesite para cada uno de los elementos estructurales que se requiera de acuerdo al Cronograma Valorado de Trabajos vigente, poniendo a disposición de la maquinaria, transporte y mano de obra necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que todos sus equipos deberán estar en óptimas condiciones.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO

El precio del contrato que el contratante pagará al Contratista es el de **\$ 49.843,20 CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, VALOR QUE NO INCLUYE EL IVA** y que se desglosa como se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	HORMIGON SIMPLE PREMEZCLADO f'c=210kg/cm2	m3	566.40	88.00	49,843.20
				12% IVA	5,981.18
				TOTAL	55,824.38

100

100

100



CUARTA: FORMA DE PAGO

El contratante pagará al Contratista con cargo a la Partida No. **750199 de Otras Obras de Infraestructura** del Presupuesto de la Entidad, el valor del Contrato en la siguiente forma:

En el tiempo máximo de **10 (diez)** días calendario contados desde la fecha de suscripción del contrato, y en calidad de anticipo la suma de **39.874,56 USD (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 56/100)** equivalente al 80% del monto total del contrato.

El valor restante equivalente al 20% del valor total se cancelará mediante la presentación de las planillas debidamente aprobadas por la fiscalización. De la planilla se descontará el valor del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del Contrato y la Ley. De existir variaciones de precios por materiales, salarios u otros, se cancelarán mediante reajustes de precios.

Expresamente se determina que si por alguna circunstancia de carácter técnico, el hormigón premezclado no llega a la resistencia contratada, se efectivizarán las respectivas garantías de manera proporcional al volumen de hormigón premezclado que incumpla las especificaciones, luego de las pruebas y análisis correspondientes que determina el Código Ecuatoriano de la construcción y el ACI.

CUARTA: AMPLIACIÓN, REFORMA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Si por circunstancias de carácter técnico o administrativas debidamente justificadas, es necesario reformar este contrato en cualquiera de sus partes, previa a la aceptación de los comparecientes se procederá a efectuar un Contrato Ampliatorio o Reformatorio.

Para los casos de terminación del Contrato se seguirán los procedimientos establecidos en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial No. 272 del 22 de febrero de 2001 así como en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, contenido en el decreto ejecutivo No. 2822 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 622 del 19 de julio de 2002. De requerirse la mediación entre las partes, se apelará ante la Cámara de la Construcción de Quito, mediante su centro de arbitraje.

QUINTA: PLAZO

La entrega del Hormigón por parte de Hormigones MORENO a la Universidad se deberá efectuar atendiendo los requerimientos de la obra de acuerdo a los cronogramas de trabajo de la institución, por lo que Hormigones Moreno en cuanto reciba la notificación de la cantidad de hormigón requeridos, procederá a su entrega dentro de los plazos que con el constructor y fiscalización de la obra determinen. En todo caso y de modo general, los 566,40m³ aproximados de hormigón simple premezclado se entregarán en el plazo mínimo de 45 (cuarenta y cinco) días

100

100

100



calendario y máximo de 120 (ciento veinte) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo.

Si se requiere una ampliación del plazo debido a caso fortuito o fuerza mayor, las partes dejarán constancia por escrito de esta situación y procederán a determinar una ampliación de plazo, basándose en el pedido que deberán ser presentados por el Contratista y el informe del Fiscalizador de la obra.

SEXTA: MULTA

Se establece que en caso de que Hormigones MORENO no entregue el hormigón requerido por la Universidad dentro del plazo pactado a excepción de ocasiones por fuerza mayor pagará a favor de la Universidad, el valor del 5 por 1000 del valor del hormigón no entregado. De existir multas, estas se liquidarán con el pago de la factura final del hormigón requerido. Si la mora fuera imputable a la institución no habrá multas de ninguna naturaleza.

SEPTIMA: GARANTIAS

Se presentarán las siguientes garantías:

Garantía del Buen Uso del Anticipo, equivalente al 80% del valor total del contrato

Garantía de Fiel Cumplimiento: Equivalente al 5% del valor total del contrato

Garantía de Buena Calidad de los materiales: Equivalente al 5% del valor total del contrato.

OCTAVA: CONTROVERSIAS

De llegarse a presentar controversias de cualquier naturaleza, las partes procuraran solucionarlas y terminarlas de mutuo acuerdo y de no ser esto posible, se someterán al trámite legal establecido en la Ley de Contratación Pública y su Reglamento.

NOVENA: NORMAS SUPLETORIAS

En todo aquello que no se halle previsto en el presente contrato, se aplicarán las normas legales vigentes en el país y en especial las de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento.

DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES

En dicha calidad se agregan los siguientes:

- No. ADC-006 de fecha 23 de Octubre de 2007, suscrito por el Ing. Gino Noboa Flores del Área de Diseño y Construcción del Departamento de Planificación y Construcciones.
- Oficio No CA-735-UEB-07 de fecha 14 de Noviembre de 2007 suscrito por el Ing. Diómedez Núñez M. Presidente del Comité de Adquisiciones de la Universidad.
- Oferta de Hormigones Moreno

100

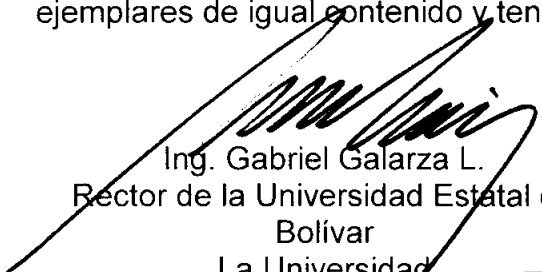
100

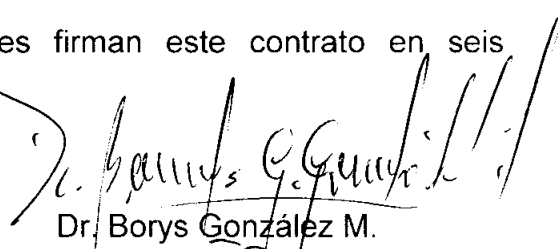
100

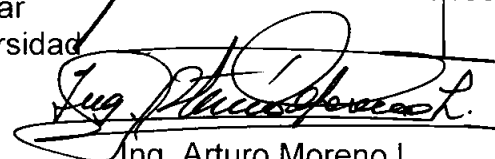


- RUC de Hormigones Moreno
- Certificado Contraloría General del Estado

Para constancia de lo acordado, las partes firman este contrato en seis ejemplares de igual contenido y tenor.


Ing. Gabriel Galarza L.
Rector de la Universidad Estatal de
Bolívar
La Universidad


Dr. Borys González M.
Procurador Síndico


Ing. Arturo Moreno L.
Contratista

10/10/10

10/10/10

10/10/10

Hormigones Moreno

PLANTA: Antonio Santillán
y Av. Circunvalación (Parque Industrial)

Teléfonos: 968198 - 964184 - 968595
FAX: 968198 - Casilla: 063

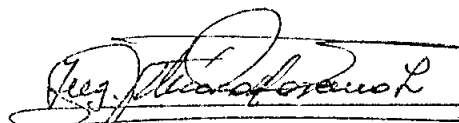
RIOBAMBA - ECUADOR

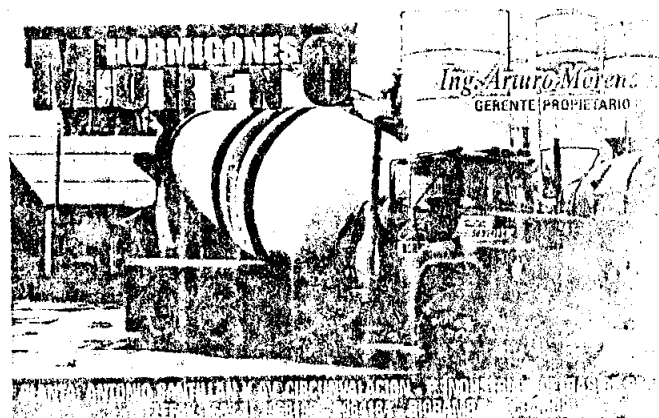
CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO

Yo: ING. ARTURO MORENO LOPEZ, con C.I. # 1701896548 y Registro Profesional # 06-054 del Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador, y como Propietario de HORMIGONES MORENO, me comprometo con la UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR de acuerdo a la invitación efectuada con fecha 24 de octubre del 2007 oficio # CA-662-JEB-07, a proveer de hormigón simple premezclado en la cantidad de 566,40 M3 con una $F'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ para la obras de infraestructura que se efectuarán en la Cdla. Universitaria predio Alpachaca Km. 3 ½ - Vía a Ambato en la ciudad de Guaranda, a partir del 20 de Noviembre del 2007.

Este compromiso lo cumpliré en el caso de ser adjudicado la provisión del Hormigón Premezclado, requerido en la invitación.

RioBamba, 31 de Octubre del 2007


Ing. Arturo Moreno L.
GERENTE - PROPIETARIO
HORMIGONES "MORENO"



100

100

100

Hormigones Moreno

PLANTA: Antonio Santillán
y Av. Circunvalación (Parque Industrial)

Teléfonos: 968198 - 964184 - 968595
FAX: 968198 - Casilla: 063

RIOBAMBA - ECUADOR

OFERTA

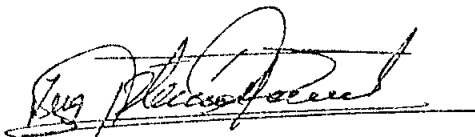
El hormigón simple premezclado y bombeado (Con Aditivo Plastificante – Marca Sika) con una resistencia de $F'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ y para un volumen de 566,40 M3, tendrá un valor de \$ 88,00 Dólares cada metro cúbico, más IVA.

PLAZO.- El plazo considerado para la provisión del hormigón premezclado y bombeado será de 4 meses, de acuerdo a lo solicitado y en concordancia con el avance de la obra. La provisión del hormigón premezclado se realizará a partir del 20 de Noviembre del 2007 en las obras de infraestructura en la Cdla. Universitaria.

Hormigones Moreno está en condiciones de acuerdo a nuestra maquinaria a proveer en caso de ser necesario los 566,40 M3 en un periodo mínimo de 45 días, debo indicar que para tal efecto el equipo de producción y bombeo se ubicará en los predios de la Universidad Estatal de Bolívar, con la finalidad de acelerar las fundiciones requeridas.

Riobamba, 31 de Octubre del 2007

Atentamente,



Ing. Arturo Moreno L.
GERENTE – PROPIETARIO
HORMIGONES "MORENO"

10

11

12

100

100

100

Hormigones Moreno

PLANTA: Antonio Santillán
y Av. Circunvalación (Parque Industrial)

Teléfonos: 968198 - 964184 - 968595
FAX: 968198 - Casilla: 063

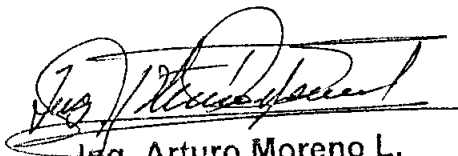
RIOBAMBA - ECUADOR

CERTIFICADOS QUE AVALAN LA SOLVENCIA TECNICA Y ECONOMICA PARA PROVEER DE HORMIGON SIMPLE PREMEZCLADO

MAQUINARIA: La maquinaria a utilizarse para la provisión del hormigón premezclado es la siguiente:

- 1.- 3 Mixers Marca Mack de 10 y 11 Y3 cada uno.
- 2.- 1 Planta portátil dosificadora eléctrica.
- 3.- 1 Bomba para Hormigón Marca Putzmeister, Modelo Thom KATT TK-50, con capacidad de bombeo de 41 m³/h.
- 4.- 1 Bomba para Hormigón Marca Thomsen - Putzmeister, Modelo Thom TTS-2065SQ, con capacidad de bombeo de 40 m³/h.
- 5.- 1 Cargadora Caterpillar 920.
- 6.- 1 Excavadora sobre orugas Caterpillar 320-B
- 7.- 1 Camión Daihatsu para movilizar las Bombas.
- 8.- Equipo auxiliar complementario para la provisión del hormigón

Riobamba, 31 de Octubre del 2007

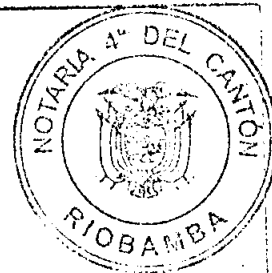


Ing. Arturo Moreno L.
GERENTE - PROPIETARIO
HORMIGONES "MORENO"

10

11

12



REPUBLICA DEL ECUADOR



LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
HACE NOTORIO QUE EL SEÑOR

ARTURO RIGOBERTO MORENO LOPEZ

DESPUES DE CURSAR SUS ESTUDIOS SEGUN LAS DISPOSICIONES LEGALES
APROBO LAS PRUEBAS PREVIAS A LA INVESTIDURA DE

INGENIERO
CIVIL

ESPECIALIZACION HIDRAULICA

POR TANTO SE LE CONFIRMO EL GRADO CORRESPONDIENTE EL DIA VIERNES 11
DE ABRIL DE 1975 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE GRADOS, TOMO 361, No. 393
EN FE DE LO CUAL SE LE EXPIDE EL PRESENTE

TITULO

DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS DE LA LEY Y DE LOS REGLAMENTOS,
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, A 11 DE ABRIL DE 1975

EL DECANO,

EL RECTOR,

EL SECRETARIO,

DE CONFORMIDAD AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA(S) COPIA(S) FOTOSTATICA(S) QUE
EN LAS FOJAS UTILES ANTECEDEN SON IGUALES A
LAS COPIAS SIMPLES QUE ME SON EXHIBIDAS

RIOBAMBA, 31 OCT. 2007



MR. MARCELO AULLA SRAZA
NOTARIO PUBLICO

10

11

12



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCION

Guaranda 23 de Octubre, 2007

OPFCD-UEB-OF.0797

Ingeniero

Diómedes Muñoz

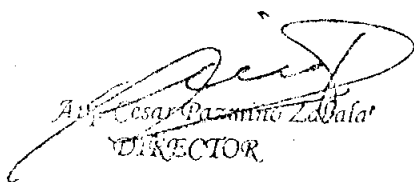
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente

Señor Vicerrector:

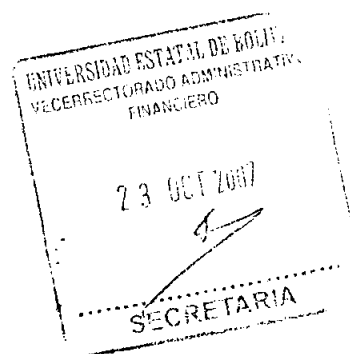
Ajunte al presente el oficio ADC-006 suscrito por el Ing. Gino Noboa, Area de Diseño y Construcción; con la finalidad de que autorice a quien corresponda la adquisición de material necesario para la fundición de la Segunda Etapa del Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Atentamente,


Cesar Pazmino Zaldar
DIRECTOR

CPZ/Ag.

C.c: Ing. Gino Noboa, Area de Construcción



23/10/07/2007


10

11

12

Guaranda a, 23 de Octubre de 2007

Oficio ADC-006

Señor Arquitecto
César Pazmiño Z.
Director del Departamento de Construcciones
Presente.-

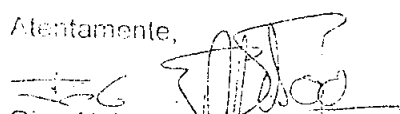
Señor Director: Remito a usted el detalle de los volúmenes de hormigón simple $f'c=210\text{kg/cm}^2$ premezclado necesarios para la segunda etapa de fundición del Nuevo Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud correspondiente a las vigas y losas de entropiso y cubierta, y que deberán cotizarse con las empresas hormigoneras de la región.

Descripción elementos estructurales	Volumen (m3)
Losa nivel +2.06	150.00
Vigas nivel +2.08	2.30
Losa nivel +4.96	92.00
Vigas nivel +4.96	2.30
Losa nivel +7.84	75.00
Vigas nivel +7.84	2.30
Total Segunda Etapa	303.90

Por lo tanto, se requiere un total de volumen de hormigón simple $f'c=210\text{kg/cm}^2$ de 566.40 m3. Para la primera etapa y que corresponde a 263.00 m3 aproximadamente, y según lo programado, se debe disponer del suministro del hormigón a partir del 20 de Noviembre de los corrientes.

Del señor, Director

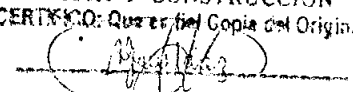
Atentamente,


Gino Noboa Flores, Ing. Civ.
Área de Diseño y Construcción

Copia: Fiscalización

Copia: Archivo

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVIA
DPTO. PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCION
RECIBIDO
FECHA: 10-58
FOLIO: 23 de octubre 2007

UNIVERSIDAD ESTATAL DE L
DPTO. DE PLANIFICACION
FISICA Y CONSTRUCCION
CERTIFICO: Que es fiel Copia del Original


10

11

12



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 14 de noviembre de 2007
CA-735-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Saludos cordiales:

Es placentero dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión extra ordinaria del 5 de noviembre del 2007, **Resolvió:**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE 566.40 M³ HORMIGÓN SIMPLE F'C=210KG/CM2 PREMEZCLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

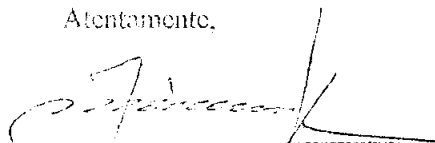
“Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a HORMIGONERA MORENO, por la facilidad técnica de cubrir la necesidad de hormigón al estar instalada la planta en el sitio de la obra, Alpachaca 3 ½ vía Ambato; por el precio de la oferta, por garantizar la calidad del hormigón y porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de:

CANT.	CARACTERISTICAS DEL MOBILIARIO
566.40	m ³ Hormigón simple f'c=210kg/cm2 premezclado

Los pagos se realizarán el 80% a la firma del contrato y el 20% a la entrega total del material de construcción (hormigón) por adquirirse de la partida presupuestaria No. 750199 Otras Obras de Infraestructura. 2. Se exigirá pólizas para el cumplimiento del contrato y garantías de la calidad de materiales. La entrega lo harán a partir del 20 de noviembre del 2007 de acuerdo al avance de obra, teniendo planificado las fundiciones por el lapso de cuatro meses”.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Atentamente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRÉSIDENTE

Imelda G.

Adjunto: 26 anexos



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO

Fecha: 16/11/2007

Hora: 10:18

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON EL ESTADO

CERTIFICADO No. _____

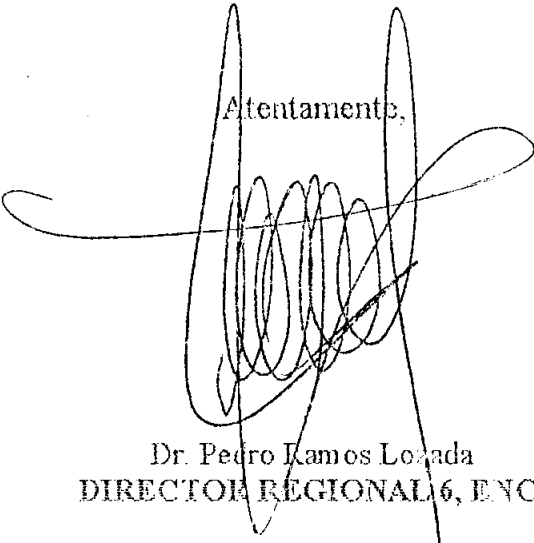
Válido por 60 días

4614ER6

En vista de la solicitud presentada y una vez revisados los documentos que mantiene esta entidad, CERTIFICO: Que, a la presente fecha, el (a) ING. CIVIL, MORENO LOPEZ ARTURO RIGOBERTO, con cédula de identidad No.170189654-8, NO consta inscrito (a) en el registro de contratistas incumplidos y adjudicatarios fallidos.

Riobamba, 03 de Noviembre de 2007

Atentamente,


Dr. Pedro Ramos Lozada
DIRECTOR REGIONAL 6, ENC.

NOTA: Cualquier Enmendadura Inválida El Presente certificado.

Los servidores públicos, de conformidad con el Art. 26, literal J, de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, no pueden intervenir directamente o por interpuesta persona, en la suscripción de contratos con el Estado.

Valor Del Formulario Cinco Dólares \$ 5,00
(No incluye costo del servicio)

ME.
Fact. No. 009250
07.11.08

144126

10

11

12

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emilito en: RIOBAMBA Primera Constituyente 39-90y Carlos Zambrano Teléfonos: 2965040-2951320
 Fecha de Emisión: 12/11/2007 Asesor Prod.Seguros: C5 R.P.: 844145

RAMO		POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		809599	2.492,16
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO	0
12/11/2007	11/03/2008	120	POLIZA
EL AFIANZADO O 800508 MORENO LOPEZ ARTURO RIGOBERTO			968198 98335824
CONTRATISTA: ESPAÑA 24-35 Y VELOZ			RIOBAMBA

EL ASEGURADO:	804469	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCIÓN:	7 DE MAYO Y OLMEDO	GUAMANDA
TELÉFONOS:	2982818	0

OBJETO DEL CONTRATO:
ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION COLOCADO EN OBRA (CIUDADELA UNIVERSITARIA, FREDDO ALPACHACA KM.3 1/2 VIA AMBATO) SEGUN OFICIO DE ADJUDICACION No. CA-662-UEB-07

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
32,77	10,44	43,21

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: RIOBAMBA a 12 DE Noviembre DE 2007

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

- ORIGINAL -

Elab. por
 ASEGURADORA DEL SUR C.A.
 SEGUROS Y REASEGUROS
 LAURA

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997590 FAX: (02)2997551 - 2997558 CUENCA TELS: (07)836271 FAX: (07)836272	IBARRA TELS: (06)640920 LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)587677	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632663	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829239/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)937584 FAX: (07)937584
--	---	---	---	--	---	--

4. 1. 1.

1.

1.

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **RIOBAMBA** Primera Constituyente 39-90y Carlos Zambrano
 Fecha de Emisión: **12/11/2007** Asesor Prod.Seguros: **C5**

Teléfonos: **2965040-2951320**

R.P.: **844146**

RAMO		POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
BUENA CALIDAD/MATERIALES		801999	2.492,16
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA: 24:00 H (Local)	0	0
12/11/2007	11/03/2008	120	POLIZA
EL AFIANZADO O	800508 MORENO LOPEZ ARTURO RIGOBERTO	968198	98335894
CONTRATISTA:	ESPAÑA 24-35 Y VELOZ	RIOBAMBA	

ASEGURADO:	804469 UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	GUARANDA
DIRECCIÓN:	7 DE MAYO Y OLMEDO	
TELÉFONOS:	2982818 0	

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION COLOCADO EN OBRA
 (CIUDADELA UNIVERSITARIA, PREDIO ALPACHACA KM.3 1/2 VIA AMBATO)
 SEGUN OFICIO DE ADJUDICACION No. CA-662-UEB-07

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
32,77	10,44	43,21

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocacione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **RIOBAMBA**

a **12 DE Noviembre DE 2007**

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

- ORIGINAL -

ASEGURADORA DEL SUR C.A.
 SEGUROS Y REASEGURADORA

BAHIA GUANO
 TELS: (02)2997590
 FAX: (02)2997553 - 2397558
CUENCA
 TELS: (07)33271
 FAX: (07)33271

IBARRA
 TELS: (06)640920
LOJA
 TELS: (07)587677
 FAX: (07)590095

PORTOVIEJO
 TELS: (05)632647
 FAX: (05)632609

MANTA
 TELS: (05)625751/625503
 FAX: (05)623483

AMBATO
 TELS: (03)822289/826211
 FAX: (03)828531

RIOBAMBA
 TELS: (03)941063
 FAX: (03)965040

MACHALA
 TELS: (07)937581
 FAX: (07)337504

100

100

100

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: RIOBAMBA Primera Constituyente 39-90y Carlos Zambrano Teléfonos: 2965040-2951320
 Fecha de Emisión: 12/11/2007 Asesor Prod.Seguros: C5 R.P.: 844144

RAMO		POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		804560	39.874,56
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA: 24:00 H (Local)	PLAZO	0
12/11/2007	11/03/2008	120	POLIZA
EL AFIANZADO O	800508 MORENO LOPEZ ARTURO RIGOBERTO	968198	98335894
CONTRATISTA:	ESPAÑA 24-35 Y VELOZ	RIOBAMBA	

EL ASEGURADO:	804469 UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	GUARANDA
DIRECCIÓN:	7 DE MAYO Y OLMEDO	
TELÉFONOS:	2982818 0	

OBJETO DEL CONTRATO:
ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION COLOCADO EN OBRA (CIUDADELA UNIVERSITARIA, PREDIO ALPACHACA KM.3 1/2 VIA AMBATO) SEGUN OFICIO DE ADJUDICACION No. CA-662-UEB-07

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
524,38	112,17	636,55

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

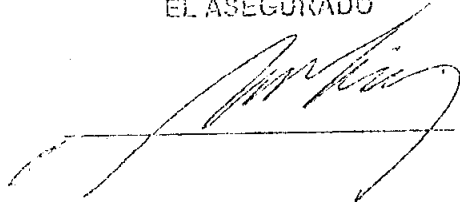
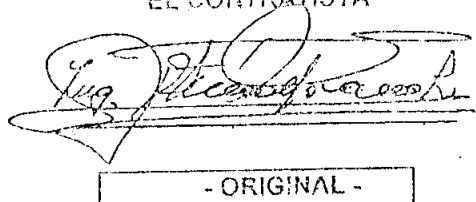
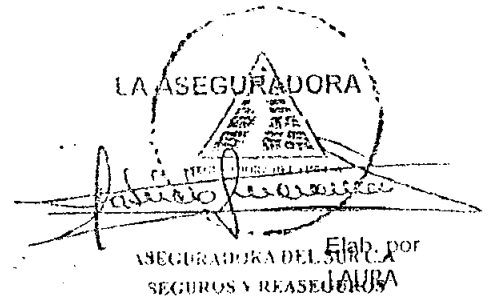
En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: RIOBAMBA

a 12 DE Noviembre DE 2007

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

- ORIGINAL -

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997503 FAX: (02)2997553-2997550 CUENCA TELS: (07)836271	IBARRA TELS: (06)640320 LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)550995	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/826211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)937584 FAX: (07)937584
---	---	---	---	--	---	--

11

12

13

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA**

**CONTRATO DE COMPRA VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL
PARQUEADERO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA
"INDUSTRIA MADERERA VISCARRA".**

COMPARECIENTES.- La Universidad Estatal de Bolívar legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Galarza López, en calidad de Rector y representante legal, entidad a la que el adelante se le denominará LA COMPRADORA; y, por otra parte la Industria Maderera Viscarra, representado por su Gerente propietario el Ing. Wilson Viscarra Carrillo, con domicilio en la ciudad de Guaranda en las calles 23 de Abril s/n y Gustavo Lemos, C.I. 0200980605, a quien se le denominará EL VENDEDOR acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.- Con la finalidad de contar en forma oportuna con los materiales para la ejecución de la obra del parqueadero central de la Matriz de la Universidad, ubicado en el sector Alpachaca Km 3 1/2 de la Vía Ambato, el Arq. César Pazmiño, Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones, solicita a través de oficio se realice esta adquisición. Con estos antecedentes LA Comisión de Adquisiciones de la Universidad en sesión ordinaria de 3 de mayo de 2007, luego del análisis de las proformas presentadas por las Empresas: Industria Maderera Viscarra, Ferretería El Maestro; y, Ferretería Borja, RESOLVIO: Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Industria Maderera Viscarra, representada por el Ing. Viscarra Carrillo Wilson Luis, con cédula de identidad No.020098060-5, R. U. C. 0200980605001, la adquisición de materiales para la Construcción del Parqueadero Central, predio Alpachaca, de acuerdo al análisis de precios presentado por el Ing. Raúl Váscquez Flor, Jefe de Adquisiciones; la forma de pago se lo hará contra entrega de los materiales, en el plazo de 15 días a partir de la firma de contrato".

Con oficio CA-0125-UEB-07 de 31 de mayo de 2007 el Ing. Diómedez Núñez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad, solicita la elaboración del contrato de compra de materiales de construcción a favor del señor Ing. Wilson Viscarra Carrillo, Gerente propietario de la Empresa Industria Maderera Viscarra, por haber sido la ganadora de la adjudicación.

SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- Es la compra de materiales de construcción de acuerdo a las especificaciones detalladas en la Proforma No.000010 de Industria Maderera Viscarra, de 14 de abril de 2007. bajo el siguiente detalle:

RECIBIDO
FECHA 07-06-18
HORA 10H 35"
21612

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	
DIRECCION FINANCIERA	
RECIBIDO	
FECHA:	2007-06-18
HORA:	09H30
SECRETARIA	

Recibo
14-06-2007
MS

CANT.	DESCRIPCION	P/U	VALOR DE Vta.
770	Sacos de cemento	5,58	4.296.60
12	Kg. Clavos de 2"	1,18	14,16
15	Kg de 2 1/2	1,18	17,7
50	Tablas	6	300.00
20	Tablas de encofrado	1,15	115
80	Tiras de madera 5, 2,40	1	80
320	Ladrillos jabonsillo	0,1	32
10	Tubos No. 6 2" poste	28	280
200	Mt. Manguera negra	0,23	54
50	Mts. Manguera jardín	0,30	15
50	Estacas	0,40	20
50	Ping	0,60	30
20	Varillas 12 x 12 largo	0,40	188
12	Libras alambre No.18	1,43	17,16
		SUBTOTAL	\$5459.62
		12% IVA	655,15
		TOTAL	6.114,77

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.- El precio que la Universidad deberá pagar al Vendedor por los materiales de construcción detallados en la cláusula anterior será el de SEIS MIL CIENTO CATORCE DOLARES DE NORTE AMERICA con 77/100 (US \$6.114,77). Estos precios incluyen el pago del Impuesto al valor Agregado IVA:

El presente egreso será con cargo a la Partida Presupuestaria No. 730811 Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería.

CUARTA: PLAZO.- Por considerar así las partes el pago será contra entrega, esto es, a la suscripción del contrato se le cancelará el monto materia del mismo, previo documento de ingreso a Bodega de la Universidad, de haber recibido los materiales objeto de este contrato y a entera satisfacción.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-0125-UEB-07 de 31 de mayo de 2007.
- En una foja certificada parte pertinente del acta de la sesión de la Comisión de Adquisiciones de 3 de mayo de 2007.
- Copia del oficio R-942-UEB-06 de 23 de octubre de 2006.
- Copia del oficio DPFC D UEB 0741-2006 de 19 de octubre de 2006.
- Copia del oficio No. DPFC D UEB 0549-06 de julio 18 de 2006.

- Copia de listado de materiales de construcción del Departamento de Planificación Física.
- En una foja el cuadro de análisis de precios para la adquisición de los equipos, firmado por el Jefe de Adquisiciones, de 24 de abril de 2007.
- Proforma No. 000010 de 14 de abril de 2007 de Industria Maderera Viscarra.
- Fax de la proforma de Ferretería El Maestro No. 0000067 de 13 de abril de 2007.
- Fax de la proforma de Ferretería Borja de 24 de abril de 2007.

SEXTA : CONTROVERGIA- Las partes de mutuo acuerdo convienen, en que en caso de controversia y no haber una solución pacífica, se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Guaranda.

SEPTIMA : ACEPTACION Y CONSTANCIA- Las partes libre y voluntariamente aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas detalladas en este contrato, firmando para constancia en tres originales y tres copias de igual contenido y tenor, en Guaranda, seis de junio de dos mil siete.



ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



ING. WILSON VISCARRA CARRILLO
VENDEDOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Telefax 032982819 - 032980121

Guaranda 31 de mayo de 2007
CA-0125-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

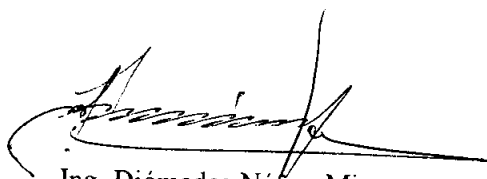
Tengo a bien dar a conocer a usted, que en sesión ordinaria del 3 de mayo de 2007, La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, **RESOLVIO**: Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Industria Maderera Viscarra, representada por el Ing. Viscarra Carillo Wilson Luis, con cédula de identidad No. 020098060-5, R.U.C. 0200980605001, la adquisición de materiales para la construcción del Parqueadero Central, predio Alpachaca, de acuerdo al análisis de precios presentado por el Ing. Raúl Vásconez Flor, Jefe de Adquisiciones; la forma de pago se lo hará contra entrega de los materiales, en el plazo de 15 días a partir de la firma de contrato.

Por lo que agradeceré a usted se sirva elaborar el contrato pertinente.

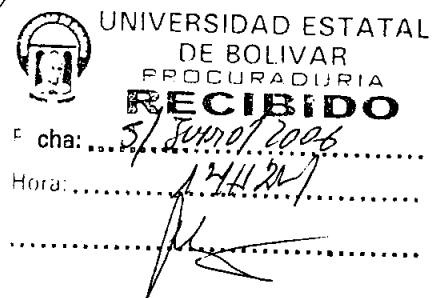
Para lo cual adjunto:

- Ofertas para la adquisición de materiales para la construcción del parqueadero
- Copia fotostática del Acta de la Comisión de Adquisiciones
- Partida Presupuestaria No. 730811 Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería.
- El costo es de **USD 5459,62 sin IVA.**
- Documentos de soporte

Cordialmente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

ACTA Nro. 12-2007 / MAYO 3 DE 2007

de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. adopta la siguiente
RESOLUCION: Por convenir a los intereses institucionales se autoriza a la Industria Maderera Viscarra, representada por el Ing. Viscarra Carillo Wilson Luis, con cédula de identidad No. 020098060-5, R.U.C. 0200980605001, realice la colocación de entablado del piso de la Imprenta, predio Alpachaca; de acuerdo al análisis de precios presentado por el Lic. Jesús Bonilla, Jefe de Adquisiciones. Encargado: el pago se lo realizará previo el informe emitido por el área de fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones de la Universidad. Inmediatamente se da paso al siguiente punto del orden del día.....

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA UTILIZAR EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN LOS PREDIOS UNIVERSITARIOS.-

Luego de la intervenciones de los señores miembros de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. adopta la siguiente
RESOLUCION: Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la empresa PROMACO, representada por el Sr. Fernández Edgar Eduardo, con cédula de identidad No. 170969936-5, R.U.C. 1709699365001, la adquisición de equipos y maquinaria: 2 concreteras de 1 ½ saco, marca WETZA, L. Diesel, motor Lombardini, potencia 13.0 HP; 2 vibradores de concreto marca WACKER, Gasolina, motor Honda, potencia 5.0 HP; Un Vibroapisonador, marca WACKER, Gasolina, motor Wacker, potencia 3.8 HP, para utilizar en los trabajos de construcciones y mantenimiento en los predios universitarios, de acuerdo al informe presentado por el área de fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones de la Universidad; previo el análisis de precios respectivo del Ing. Raúl Vásquez Flor, Jefe de Adquisiciones; el pago se lo realizará contra entrega, en el plazo de 15 días a partir de la firma del contrato, Inmediatamente se da paso al siguiente punto del orden del día.....

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUEADERO CENTRAL, PREDIO ALPACHACA.-

Luego de la intervenciones de los señores miembros de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. adopta la siguiente
RESOLUCION: Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Industria Maderera Viscarra, representada por el Ing. Viscarra Carillo Wilson Luis, con cédula de identidad No. 020098060-5, R.U.C. 0200980605001, la adquisición de materiales para la construcción del Parqueadero Central, predio Alpachaca, de acuerdo al análisis de precios presentado por el Ing. Raúl Vásquez Flor, Jefe de Adquisiciones; la forma de pago se lo hará contra entrega de los materiales, en el plazo de 15 días a partir de la firma de contrato. Inmediatamente se da paso al siguiente punto del orden del día.....

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LAS FACULTADES CON CARGO A LA RELIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA E IVA.-

Luego de la intervenciones de los señores miembros de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. adopta la siguiente
RESOLUCION: Se autoriza realizar la cotización de equipos para las 5 Facultades: Ciencias Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y Jurisprudencia; los mismos que no superen los USD 30.000, para cada facultad. Inmediatamente se da paso al siguiente punto del orden del día.....

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO, ADJUNTA DISEÑO Y



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Rectorado

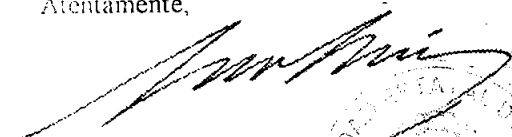
R-942- UEB-06
Guaranda octubre 23, 2006

Ingeniero
Diómedes Núñez
PRESIDENTE COMISION DE ADQUISICIONES
Presente

De mi consideración:

Agradeceré dar el trámite respectivo para la adquisición de los materiales necesarios para la obra "Parqueadero Central en el sector Alpachaca".

Atentamente,

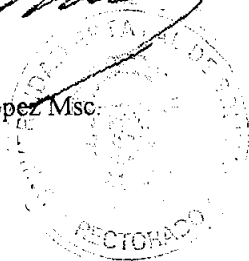

Ing. Gabriel Galarza López Msc.
RECTOR

GGL/VS.

Copia: Jefe de Adquisiciones
Archivo

*Ing. Raúl Vázquez,
Jefe de Adquisiciones*

Comisión de Adquisiciones



730811

Mar 27

SR. ANTONIO RAM

FAVOR DAR RESPUESTA
COMPLETAMENTE


06/11/2006

*Recibido
25-04-2007
P. Galarza
11:20 am*

Km 31/2 Vía Ambato, sector Alpachaca, Teléfono (593) 3 2982819, Fax 2 982123
Guaranda-Ecuador

*REC-10-13
Cecilia*

ADQUISICIONES
CERTIFICO: Que es fiel copia del original.

FIRMA





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCION

Guaranda 19 de octubre del 2006
DPFC D UEB 0741-2006

(7) ✓

Ingeniero
Gabriel Galarza López
RECTOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Rector:

Para la ejecución de la obra "Parqueadero central en el sector Alpachaca", bajo la modalidad de administración directa, aprobada por el H. Consejo Universitario, se requiere contar en forma oportuna con los materiales; por lo que agradeceré a usted autorice a quien corresponda, gestione su adquisición.

Atentamente,

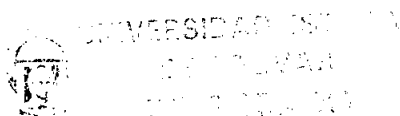

Arq. Cesar Pazmiño Zúñiga
DIRECTOR



CPZ/IGZ

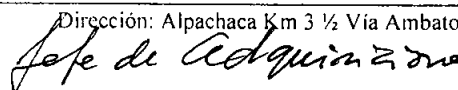
Anexo: Lista de materiales

c.c. Fiscalización
Costos



Recibido en la Oficina de
Recursos Humanos
Fecha: 20-10-06
Ratificación

Mediante Oficio
Nº 00000000000000000000
Nº 00000000000000000000
RECEBIDO
Remite a SR. Presidente de
la Comisión de Adquisi-
ciones.-
Agradeceré dar el trámite
respectivo
Atte, 
c.c. Via. Rector Administrativo - Finanzas.

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ Vía Ambato Telefax: 032982818
Guaranda-Ecuador


ADQUISICIONES
CERTIFICO: Que es fiel copia del original.


FIRMA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCION

Guaranda julio 18, 2006
DPFC D UEB 0549 - 06

Licenciado
Pedro Pablo Lucio Gaibor
RECTOR, Encargado
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Presente

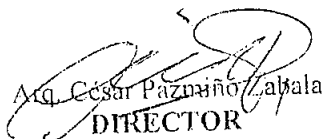
Señor Rector:

Con la finalidad de contar en forma oportuna con los materiales para la ejecución de la obra "Parqueadero Central en el sector Alpachaca" por administración directa, aprobada por el H. Consejo Universitario, agradeceré a usted autorice a quien corresponda gestione su adquisición.

Debo señalar que este pedido se lo hizo en forma oportuna; pero, por el estado delicado de salud del señor Vicerrector Administrativo Financiero, se ha paralizado el trámite.

Para lo cual adjunto la Lista de Materiales de la obra a realizarse.

Cordialmente,


Atq. César Pazmiño Zapala
DIRECTOR

CPZ/IG

c.c: Fiscalización
Costos

Recibido 19-07-06

Blanca

Dirección: Alpachaca km. 3 1/2 vía Ambato Teléfonos: 032 980 121 032 982 818 Fax. 032 980 123
Guaranda Ecuador

ADQUISICIONES
CERTIFICO: Que es fiel copia del original.


FIRMA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCION

PARQUEADERO CENTRAL

LISTA DE MATERIALES

161

Descripción	Unidad	Cantidad
Cemento	qq	770
- Arena de mina	m ³	90✓
- Ripio triturado 1/2 (Riobanito)	m ³	92✓
- Piedra laja	m ³	40✓
✓ Clavos de 2"	kg	12
✓ Clavos de 2 1/2"	kg	15
✓ Tablero encofrado de 60 x 120	u	50
✓ Tablas de encofrado	u	100
Bras de madera 0.05 x 2.40	u	80
Ladrillo jaboncillo	u	320✓
Fubos 11G o 2"	u	10
Postes hornamentales (tipo griego)	u	17
Lámparas hornamentales tipo vela con equipo interno	u	17
Manguera negra flex pvc o 1 1/2"	ml	200
Manguera de jardín reforzada o 1/2"	ml	50
- Estacas	u	50
- Pinos	u	50
Varillas o 12 mm 12 de largo	u	20
Alambre de amarre # 18	kg	12
- Lubos de cemento de 20 cm	u	200
Sifón de cemento de 20 cm	u	21
Sumidero de hierro fundido 50 x 40	u	21
- Tanque metálico para almacenamiento de agua (reciclado de aceite) de 55 galones	u	5

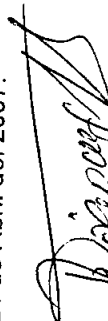
Rei m

CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION DEL PARQUEADERO CENTRAL.

CONCEPTO	CANT	P/U	VISCARRA	P/U	EL MAESTRO	P/U	FERRETERIA BORJA
CEMENTO	770 qq	5,58	4.296,60	5,63	4344,34	5,64	4344,73
CLAVOS DE 2 PULGADAS	12kg	1,18	14,16	1,19	14,25	1,34	16,08
CLAVOS DE 2 1/2 PULGADAS	15kg	1,18	17,70	1,19	17,95	1,34	20,10
TABLEROS ENCOFRADO 60X120	50 u	6,00	300,00	X	X	X	X
TABLAS DE ENCOFRADO	100u	1,15	115,00	1,07	107,13	1,12	112,00
TIRAS DE MADERA 0,05X2,40	80u	1,00	80,00	X	X	X	X
LADRILLOS JABONCILLO	320u	0,10	32,00	X	X	X	X
TUBOS H6 2 PULGADAS	10u	28,00	280,00	51,79	517,85	58,65	586,50
MANGUERA NEGRA FLEX PVC 3/4	200m	0,27	54,00	0,28	55,10	0,30	60,00
MANGUERA DE JARDIN 1/2	50m	0,30	15,00	0,27	13,38	0,32	16,00
ESTACAS	50u	0,40	20,00	X	X	X	X
PINGOS	50u	0,60	30,00	X	X	X	X
VARILLAS DE 12 X 12 LARGO	20u	9,42	188,00	8,66	173,21	8,86	177,20
ALAMBRE KG. 18	12kg	1,43	17,16	0,58	15,08	1,43	17,16
TOTAL			5.459,62		5244,04		5.349,8

Realizando el análisis de las proformas realizadas por el Lic. Jesús Bonilla, la mejor propuesta en relación al pedido del Arq. César Pazmiño, la industria "INDUSTRIAL MADERERA VISCARRA", presenta con la mayor cantidad de productos y materiales, datos que pongo en su conocimiento para salvo su mejor criterio se tome la mejor alternativa para la adquisición de los materiales.

Guaranda, 24 de Abril del 2007.



RAUL VASCONEZ FLOR
JEFE DE ADQUISICIONES

CARRILLO WILSON LUIS
STRIA MADERERA VISCARRA"
 on: 23 de Abril s/n y Gustavo Lemos
 antón: Guaranda - Provincia Bolívar.
 RUC: N° 0200980605001

PROFORMA

N° 000010

Sr. (es): Universidad de Bolívar.
 R.U.C.: 0260000920001
 Dirección: Alpachaca Km. 3 1/2 Via Ambato.
 Fecha de Emisión: Gdo 14 Abril 2007.
 Guía de Remisión: _____

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/U	Valor de Vta.
770	Sacos de Cemento		
12	Kg clavos de 2"	5,58	4.296,60
15	Kg clavos de 2 1/2	1,18	14,16
50	Zaltes	1,18	17,70
20	Zaltes de encastrado	6,25	300,00
80	Tras de madero S. 2,40	1,15	115,00
320	ladillos tabernall.	1	80
10	Zaltes H 6 2" Poste	0,10	32
200	Mt manguero Neg.	28,00	280,00
50	Mt manguero Jardín	0,23	54
50	Estacas	0,30	15
50	Pung-	0,40	20
20	Varillas 12 x 12 largo	0,60	30
12	hls Alambre #18	9,40	188
		1,43	17,16

Sub Total	\$ 5.159,62
Descuento	\$ -
IVA 0%	\$ -
IVA 12%	\$ 655,13
TOTAL	\$ 6.114,77

PROPIETARIO

Recibí Conforme

FERRETERIA EL MAESTRO

FAX NO. : 032982662

Apr. 13 2007 11:26AM P1

CEBALLOS VILLACRÉS FAUSTO VINICIO
FERRETERIA EL MAESTRO

Matriz: Av. Circunvalación s/n y vía a Chimbo

Teléfono: 2982662 - Guaranda - Ecuador

Dirección: Av. Unidad Nacional s/n y Epilachima/Riobamba

Contribuyente Especial Resolución N° 474 del 06-01-2001

R.U.C. N° 0602074049001

PROFORMA 001-001

N° 0000067

Fecha	DIA	MES	AÑO
	13	04	07

Cliente: Universidad Estatal de Bolívar RUC: 0260000920001
 Dirección: Alpachaca Km 3 1/2 Vía Ambato Telf.:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Valor Unit.	Valor Total
770	Momento Roco fuerte	5.0500	3'897.7400
770	transporte fabrica de cemento	0.5800	446.6000
26	Lbros. clavo 2" /	0.5400	14.0400
33	Lbros. clavo 2.5" /	0.5400	17.9520
100	tablas de encofrado	1.0713	107.1300
10	Lubo 46 2" x 6m.	51.7850	517.8500
200	M. Manguera P.R. de 3/4	0.2755	55.1000
50	M. Manguera jardin 1/2	0.2676	13.3800
20	Varillas corrugada 12mm 12mts.	8.6606	173.2120
26	Lbia alambic amarr N. 18	0.5711	15.0774

CEBALLOS VILLACRÉS FAUSTO VINICIO
 Empresa Registrada en
 Apr. 2007 N° 06020740490001
 Contribuyente Especial Resolución N° 474 del 06-01-2001

SURTIDO A \$ 4'811.48

Total Gravado IVA 6 % \$ 446.60

Total Gravado IVA 12 % \$ 5'258.08

Importe IVA 12 % \$ 577.38

TOTAL \$ 5'835.46

Entregué conforme

Firma del Cliente

FERRETERIA "BORJA"

BORJA POZO LUIS ALBERTO

Contribuyente Especial / Resolución SRI 474

DISTRIBUIDOR DE MATERIALES PARA
LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA

Provincia Bolivar - Ciudad Guaranda
Cra. Avenida Monseñor Cándido Rada y
9 de Abril - Telefax: 2981 - 846

R.U.C.: 0201478492001

PROFORMA

Guaranda, 24 de Abril del 2007
Razón Social: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVIA
RUC: 0230000920001
Dirección: ATACACHA Km 3 1/2 VIA AROSA del 982818
Contado ☐
Vendedor: Crédito ☐ días: 5

Código	DESCRIPCION	Unid.	Cant.	P. Unitario	PARCIAL
	CEMENTO ROCA FUENTE	Sc	770	5.0625	3898.13
	TRANSACCION FABRICA			0.58	446.60
	claus 2"	Kg	12	1.34	16.08
	claus 2 1/2	Kg	15	1.34	20.10
	Tubos 2 cm de tubo	ml	100	1.12	112.00
	Tubos H.G 2" 130 TT	ml	10	58.65	586.50
	Manguera flex 3/4 P. Verde	m	200	0.30	60.00
	Manguera 2 Jardin 1/2	m	50	0.32	16.00
	Varillas 12 mm x 12 m	und	20	8.86	177.20
	Alambre recosido #18	Kg	12	1.43	17.16
Observaciones:		DESCUENTO			
		SUB-TOTAL			4303.17
		IMP. IVA. 12%			588.38
		OTROS			446.60
		TOTAL USD			5338.15

FERRETERIA BORJA

RECIBI CONFORME

24 ABR. 2007 0:11 PM P

NO. DE TEL : 981846

10

PROCURADURIA

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA DISTECHNICS CORPORATION SA.

CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato de compra venta de equipos y materiales, comparecen por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector y representante legal, entidad a la que en adelante se la denominará CONTRATANTE, y, por otra parte la Dra. Proaño Proaño Silvia Verónica, cédula de identidad, con domicilio en la ciudad de Quito: en la calle Suiza 169 y Checoslovaquia, teléfono 243763- 2440066, por sus propios derechos, a quien se le denominará CONTRATISTA, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de de 18 de diciembre de 2006 resolvió : **PRIMER PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006.**

1.- TRATAMIENTO DE LA SUBCOMISION QUE REALIZO EL ANÁLISIS RESPECTO A LA POSIBLE RELIQUIDACION DE LOS FONDOS DEL IVA E IMPUESTO A LA RENTA A LA UNIVERSIDAD.

"Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 28 de noviembre de 2006 y aprobar la siguiente propuesta de distribución de los recursos provenientes de la reliquidación de impuestos: (parte pertinente) 1.2 Equipamiento de las facultades con equipos o laboratorios (\$30.000 c/Facultad).

En oficio DFCS-567-UEB-07 de 26 de septiembre de 2007, el Ing. Carlos Ocampo León, Decano Encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al señor Vicerrector Administrativo Financiero que en vista de que la Universidad ha entregado fondos de reliquidación del impuesto a la renta IVA a cada Facultad, solicita disponer la compra de equipos de laboratorio para la Escuela de Enfermería.

En sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de 25 de octubre de 2007, se resolvió:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

29 NOV 2007

Original y Copia
Leyla C. 16.55
SECRETARIA

RESUELVE: "OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE

07-11-29
174
2101A

29-11-07
1

\$

SOBRES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

"Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a DISTEKNICS CORPORATION S.A. por el precio de la oferta, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de los equipos de laboratorio para la Facultad de Ciencias de la Salud"

Mediante oficio CA-733-UEB-07 de 12 de noviembre de 2007, el Ing. Diómedez Núñez Minaya solicita la elaboración de este contrato.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes EL CONTRATISTA se obliga para con la Universidad a la provisión de equipos y materiales de laboratorio para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en cotización MC/Q-515-2007, de 21 de octubre de 2007, presentada por la Empresa, cuyo detalle es el siguiente:

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCION	USD \$ TOTAL
1	1	H402XL	Escala de peso de uso médico marca HEALTH O METER procedencia USA Base sólida de acero Pivotes y soportes en forma de V Cubierta de la plataforma en CURVOPLEX™ Escala con contrapeso rotativa libras - kilogramos marcada con números más grandes Capacidad: 250 lbs o resolución: 141 lbs 160 g/g 100 g/kg Peso del producto en libras: 42 Varilla de medición en pulgadas: 30-72 Varilla de medición en centímetros: 75-180	
2	1	H338WG	Escala portátil marca HEALTH O METER procedencia USA Base sólida Pivotes y soportes en forma de V Facil lectura Seguro para permitir la lectura una vez removido el peso Platillo metálico higiénico de una sola pieza con acabado de esmalte Diseño Compacto -ase para cargar Platillo desmontable Capacidad: 20 kg / 50 g Resolución: 50 g	360

			Peso del producto: 15 lbs	
			Dimensiones del producto en pulgadas: 5 x 15 x 12	
			Dimensiones del plato en pulgadas: 9 x 12	210.00
3	1	MOL032	Mesa pediátrica con gavetas puertas corredizas construcción nacional	260.00
4	10	MOL031	Candiles de dos cuerpos 1.80 de alto 15 de fondo x 45cm frente, resacas ventiladas, con llave de seguridad construcción nacional.	
			VALOR UNITARIO US\$ 170.00	1 700.00
5	2	MOL030	Mitina de dos cuerpos frente 1.13 x 35 de fondo 1.50cm de alto, cuatro vienes corredizas, cuatro redizas graduables. Construcción Nacional	
			VALOR UNITARIO US\$250	500.00
6	2	MOL033	Camas hospitalarias de cuatro secciones, dos manivelas. Construcción Nacional	
			VALOR UNITARIO US\$ 500.00	1 000.00

ITEM	CNT	CODIGO	DESCRIPCION	USD \$ TOTAL
7	2	MOL034	Verederos puerta abatible, 1 gaveta, formica en la parte superior. Construcción nacional	
			VALOR UNITARIO US\$75.00	150.00
8	2	MOL035	Tenacómetro aneroide de pedestal marca Flestar	
			VALOR UNITARIO US\$130.00	260.00
9	3	04-L45-7100	Amortiguador de peso liviano de doble cabeza marca L&B (R.O.), procedencia USA	
			Con ollas articuladas planas y guías musculatadas	
			cañotea acústica aneja, tubos articulados	
			ajustables, pieza torénica reforzada y anillos metálicos	
			VALOR UNITARIO US\$33.00	99.00
10	1	MOL036	Silla de rueda fabricada en tuberia 7/8" herraje cromado. Rines de aluminio Aros impulsores cromados. Fieceros fundidos de aluminio Plegable asiento y espalda de cordobán	
			Con refuerzo interior en tela de nylon	
			Dimensiones aproximadas: altura total: 87 cm, ancho plegado 58 cm, ancho sin plegar 25cm largo (fondo) 28 cm altura asiento (del suelo) 51cm dimension espalda 36cm largo x 38 cm de ancho, dimension asiento 38 cm largo x 43 cm ancho, diametro de las ruedas 66 cm, diametro aro propulsor 48 cm	
			Ruedas de goma de 8"	

10

10

10

			Peso Neto 1 kg. Peso Bruto 11 kg	520.00
11	2	MCL033	Colchoneta expandible y plana	
			VALOR UNITARIO US\$30.00	60.00
12	2	MCL040	Estetoscopio marca Riemer para neonatos	
			VALOR UNITARIO US\$50.00	100
13	3	MCL041	Bolsas para agua caliente procedencia China	
			VALOR UNITARIO US\$35.50	105.00
14	2	MCL042	Bolsas para hielo procedencia China	
			VALOR UNITARIO US\$55.50	110.00
			SUBTOTAL US\$	5,127.00
			12% IVA US\$	615.24
			TOTAL	5,742.24

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio que la Entidad Contratante pagará al Contratista por los equipos y materiales detallados en la cláusula anterior es el CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS SOLARES DE NORTE AMERICA con 24100 (US\$ 5,742.24) Incluido el pago del IVA. Valor que se pagará de la partida presupuestaria No. 84.01.04 (MAQUINARIA Y EQUIPOS)

El pago se lo hará contra entrega de los equipos y materiales materia de este contrato y luego de haberse suscrito el acta de entrega recepción a entera satisfacción de la Universidad.

De los pagos a efectuarse al vendedor, la Dirección Financiera de la Universidad, descontará el valor de los impuestos a que hubiere lugar de conformidad con la normativa vigente.

CLÁUSULA QUINTA.- GARANTIA TECNICA:

El Vendedor deberá entregar una garantía técnica de 1 (un) año contra defectos de fabricación dentro de la cual ofrecemos un mantenimiento preventivo. (No aplicable a equipos de bolsillo).

Además de la garantía ofrecen soporte y stock de partes acorde con sus necesidades. Un selecto grupo de Ingenieros entrenados directamente en las casas fabricantes conforman el área de Desarrollo y Soporte Técnico.

Ofrecen capacitación gratuita al personal de la Universidad en el manejo de los equipos adquiridos. Además servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de su laboratorio a través de contratos anuales o cuando se requiera.

[Handwritten signature]

CLÁUSULA SÉXTA:— MULTAS:

Por cada día de retardo en la entrega de los bienes así como de su instalación, el Contratista deberá pagar a la Contratante una multa del 1 por mil del monto del contrato.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega-recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas consignen.

CLÁUSULA SÉPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-733-UEB-07 de 12 de noviembre de 2007, en dos fs. útiles.
- Copia certificada de oficio CA-514-UEB-07 de 18 de octubre de 2007 en 2 fs. útiles.
- Copia certificada de oficios CA-0613-UEB-07 de 31 de octubre de 2007.
- Cotización MC/Q-515-2007 de Corporación S.A. DISTECNICS, en 3 fs. útiles, 21 de octubre de 2007..
- Oficio DFCS-567-UEB-07 de septiembre 26 de 2007.
- En una foja un listado de necesidades de equipos y materiales para la facultad de Ciencias de la Salud.
- Copia de la resolución del H. Consejo Universitario de 18 de diciembre de 2007 en relación al primer punto del orden del día, en dos fs. útiles.
- Copia del RUC de la Empresa.

CLÁUSULA OCTAVA: JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Las controversias originadas por la ejecución de este contrato que no puedan ser resueltas extrajudicialmente, se someterán a la competencia y procedimiento establecido en el Art. 109 de la codificación de la Ley de Contratación Pública publicada el Registro Oficial # 272 del 22 de febrero del

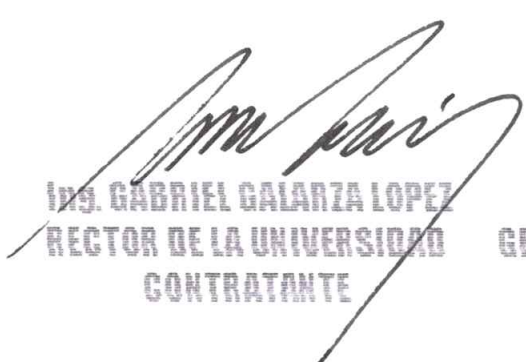
20

21

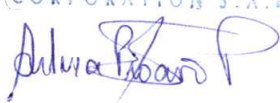
22

2001.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en tres originales y tres copias de igual tenor y valor en Guaranda a los veinte y seis días del mes de octubre de dos mil siete.



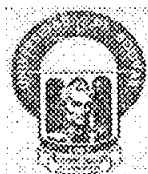
ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
CONTRATANTE

DISTEKNICS 
CORPORATION S.A.

DRA. PROAÑO PROAÑO SILVIA V.
GERENTE DISTEKNICS CORPORATION S.A.
CONTRATISTA

20

U

U

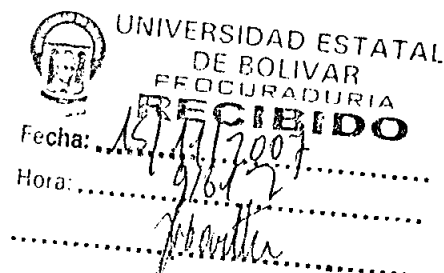


UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 12 de noviembre de 2007
CA-733-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente



Saludos cordiales:

Pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:**

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

“Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a DISTECNICS CORPORATION S.A., por el precio de la oferta, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de los equipos de Laboratorio para la Facultad de Ciencias de la Salud:

CANT.	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	Balanza con pedestal y tallimetro
1	Balanza pediátrica
1	Paidometro pediátrico
10	Canceles de dos cuerpos
2	Vitrinas de dos cuerpos
2	Camas hospitalarias de dos manivelas
2	Colchones
2	Tensiómetros de pedestal
3	Fonendoscopio de adulto
2	Fonendoscopio de neonato
1	Bomba de infusión
1	Silla de ruedas
2	Veladores convencionales
3	Bolsas de agua caliente
3	Bolsas de hielo

Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria 84.01.04 (MAQUINARIA Y EQUIPOS), por el valor de USD 5.127,00 sin IVA. La entrega lo hará en el plazo máximo de 30, días después de la notificación de su adjudicación, mismos que se

100

U

U



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR COMISION DE ADQUISICIONES

tomará en cuenta a partir de la fecha de acreditación del anticipo. 2. Solicitar a DISTECNICS CORPORATION S.A. una carta de solvencia económica.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE.

Imelda G.

Adjunto: 10 anexos



100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda, octubre 18 de 2007
CA-514-UEB-07

Señores
DISTECNICS CORPORATION S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones, reunida el 4 de octubre del 2007, resuelve autorizar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presente sus ofertas para la adquisición de:

CANT.	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	Balanza con pedestal y tallimetro
1	Balanza pediátrica
1	Paidometro pediátrico
10	Canceles de dos cuerpos
2	Vitrinas de dos cuerpos
2	Camas hospitalarias de dos manivelas
2	Colchones
2	Tensiómetros de pedestal
3	Fonendoscopio de adulto
2	Fonendoscopio de neanato
1	Bomba de infusión
1	Silla de ruedas
2	Veladores convencionales
3	Bolsas de agua caliente
3	Bolsas de hielo

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, hasta las 14h00 del jueves 25 de octubre del 2007. La Comisión sesionará a las 15h00 para la apertura de los mismos. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aún cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Tampoco se aceptará ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación. El sobre se cerrará con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda.

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, Teléfono: (593) 3 206 010 Ext. 1206, Fax 2 206 077
Guaranda - Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 Amelides Caceres

10

11

12

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" (EQUIPOS Y MAQUINARIA).

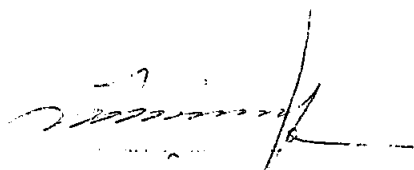
Señores
Secretario de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de materiales o equipos con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación. brokeshures.

Las ofertas deberán contener la garantía técnica de los bienes adquirirse.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y en las partes no previstas a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,


Ing. Diómedes Núñez M.
PRESIDENTE

Imelda G.



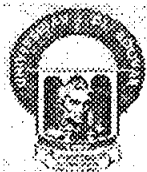
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICÓ: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


.....

10

11

12



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 31 de octubre de 2007
CA-0613-UEB-07

Señores
DISTECNICS CORPORATION S.A.
Ciudad

Saludos cordiales:

Me complace dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:** Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a DISTECNICS CORPORATION S.A., por el precio de la oferta, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de los equipos de Laboratorio para la Facultad de Ciencias de la Salud:

CANT.	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	Balanza con pedestal y tallimetro
1	Balanza pediátrica
1	Paidometro pediátrico
10	Canceles de dos cuerpos
2	Vitrinas de dos cuerpos
2	Camas hospitalarias de dos manivelas
2	Colchones
2	Tensiómetros de pedestal
3	Fonendoscopio de adulto
2	Fonendoscopio de neonato
1	Bomba de infusión
1	Silla de ruedas
2	Veladores convencionales
3	Bolsas de agua caliente
3	Bolsas de hielo

Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria 84.01.04 (MAQUINARIA Y EQUIPOS), por el valor de USD 5.127,00 sin IVA. La entrega lo hará en el plazo máximo de 30, días después de la notificación de su adjudicación, mismos que se tomará en cuenta a partir de la fecha de acreditación del anticipo. 2. Solicitar a DISTECNICS CORPORATION S.A. una carta de solvencia económica.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....

100

100

100

Quito, 21 de Octubre del 2007

RUC:1791894839001
SERVICIO AL CLIENTE
MARTHA CORDERO
092396194

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.

Atención: Ing. Diomedes Núñez M.
Teléfono 032206155

COTIZACION PARA VENTA LOCAL
MC/Q-515-2007

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCION	USD\$ TOTAL
1	1	H402KL	Balanza de brazo de uso médico marca HEALTH O METER, procedencia USA. - Base sólida de acero - Pivotes y soportes en forma de V. - Cobertor de la plataforma en DURATOP™. - Barra con contrapeso rotativa libras/kilogramos marcada con números más grandes. - Capacidad: 350 lbs o 160 kg - Resolución: ¼ lbs 100 g kg - Peso del producto en libras: 42 - Varilla de medición en pulgadas: 30 - 78 - Varilla de medición en centímetros: 75 - 195	380,00
2	1	H386KG	Balanza pediátrica portátil marca HEALTH O METER, procedencia USA. - Base sólida. - Pivotes y soportes en forma de V. - Fácil lectura. - Seguro para permitir la lectura una vez removido el peso. - Platillo metálico higiénico de una sola pieza con acabado de esmalte. - Diseño compacto. - Asa para cargar. - Platillo desmontable. - Capacidad: 20 kg x 50 g - Resolución: 50 g - Peso del producto: 13 lbs - Dimensiones del producto en pulgadas: 5 x 19 x 14 - Dimensiones del platillo en pulgadas: 9 x 12	210,00

100

100

100

MC/Q-515-2007

Pag. 2

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	USD\$ TOTAL
3	1	MCL032	Mesa pediátrica con gavetas puertas corredizas construcción Nacional	250,00
4	10	MCL031	Canceles de dos cuerpos 1,80 de alto 45 de fondo x 45cm frente, ranuras ventiladas, con llave de seguridad construcción Nacional. VALOR UNITARIOS US\$ 170,00	1.700,00
5	2	MCL030	Vitrina de dos cuerpos frente 1.13 x 35 de fondo x 1,80cm de alto, cuatro vidrios corredizos, cuatro repisas graduables. Construcción Nacional VALOR UNITARIO US\$ 250,00	500,00
6	2	MCL033	Camas hospitalarias de cuatro secciones, dos manivelas. Construcción Nacional. VALOR UNITARIO US\$ 500,00	1.000,00
7	2	MCL034	Veladores puerta abatible, 1 gaveta, formica en la parte superior. Construcción Nacional VALOR UNITARIO US\$ 75,00	50,00
8	2	MCL035	Tensiometro aneroide de pedestal marca Riester VALOR UNITARIO US\$ 190,00	380,00
9	3	04-LAB-7100	Fonendoscopio de peso liviano de doble cabeza marca LABTRON, procedencia USA. Con olivas auriculares blandas y duras, Auscultación cardiaca acústica excelente, tubos biauriculares ajustables, pieza torácica reforzada y brazos metálicos. VALOR UNITARIO US\$ 32,00	96,00
10	1	MCL036	Silla de Rueda Fabricada en tubería 7/8", herraje cromado. Rines de aluminio. Aros impulsores cromados. Pieceros fundidos de aluminio. Plegable, asiento y espaldar de cordobán. Con refuerzo interior en tela de nylon. Dimensiones aproximadas: Altura total 87 cm, ancho plegada 56 cm, ancho sin plegar 25 cm largo (fondo) 98 cm, altura asiento (del suelo) 51 cm, dimensión espaldar 36 cm largo x 38 cm de ancho, dimensión asiento 38 cm largo x 43 cm ancho, diámetro de las ruedas 55 cm, diámetro aro propulsor 48 cm Ruedas de goma de 8". Peso Neto: 7 kg. Peso Bruto: 11 kg.	320,00
11	2	MCL038	Colchoneta, expandible y sierre VALOR UNITARIO US\$ 90,00	180,00
12	2	MCL040	Estetoscopio marca Riester para neonatos VALOR UNITARIO US\$ 20,00	40,00

10

11

12

MC/Q-515-2007

Pag. 3

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	USD\$ TOTAL
13	3	MCL041	Bolsas para agua caliente procedencia China. VALOR UNITARIO US\$ 3,50	10,50
14	3	MCL042	Bolsas para hielo procedencia china VALOR UNITARIO US\$ 3,50	10,50
Subtotal US\$				5.127,00
12% IVA US\$				615,24
TOTAL US\$				5.742,24

CONDICIONES DE VENTA:

TIEMPO DE ENTREGA : Ítems: 1, 2, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 Inmediata salvo venta previa
Resto de Ítems: en 30 días luego de la recepción de la orden de compra

FORMA DE PAGO: Contado contra entrega.

GARANTIA TECNICA: 1 (un) año contra defectos de fabricación dentro de la cual ofrecemos un Mantenimiento preventivo. (No aplicable a equipos de bolsillo)

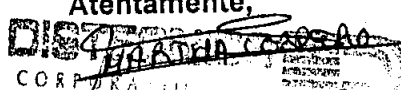
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días a partir de la presente fecha.

ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO

Además de garantía ofrecemos soporte y stock de partes acorde con sus necesidades. Un selecto grupo de Ingenieros entrenados directamente en las casas fabricantes conforman el área de Desarrollo y Soporte Técnico.

Ofrecemos capacitación al personal de su empresa en el manejo de los equipos adquiridos. Además servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de su laboratorio a través de contratos anuales o cuando usted así lo requiera.

"Nuestro servicio hace la diferencia".

Atentamente,

MARTHA CORDERO
DPTO. DE VENTAS
DISTECNICS CORPORATION SA.

100

100

100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Guaranda septiembre 26, 2007
DFCS-567-UEB-07

Ingeniero
DIOMEDEZ NUÑEZ
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Presente

*Se guiarán
Fuerza coherencia
cuadros
[Signature]*

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo, en vista que la Universidad ha entregado fondos de la reliquidación del Impuesto a la Renta IVA a cada Facultad, en tal virtud agradeceré disponer la compra de equipos de laboratorio para la Escuela de Enfermería que son necesarios para las actividades académicas.

Atentamente,

[Signature]

ING. CARLOS OCAMPO LEON
DECANO, ENCARGADO
COL/MDD



12

13

14



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

LISTADO DE NECESIDADES DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 1 balanza con pedestal y tallimetro
- 1 balanza pediátrica
- 1 paidometro (mesa pediátrica)
- 10 canceles de dos cuerpos
- 2 vitrinas de dos cuerpos
- 2 camas altas de pacientes
- 2 colchones
- 2 tensiómetros de pedestal
- 3 fonendoscopio de adulto
- 2 fonendoscopio de neonato
- 1 bomba de infusión
- 1 silla de ruedas
- 2 veladores
- 3 bolsas de agua caliente
- 3 bolsas de hielo



10

11

12

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 15 de enero del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2006 resolvió:

PRIMER PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 12 DE DICIEMBRE DEL 2006.

1.- TRATAMIENTO DEL INFORME DE LA SUB COMISION QUE REALIZO EL ANALISIS RESPECTO A LA POSIBLE RELIQUIDACION DE LOS FONDOS DEL IVA E IMPUESTO A LA RENTA A LA UNIVERSIDAD.

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de noviembre del 2006 y aprobar la siguiente propuesta de distribución de los recursos provenientes de la Reliquidación de impuestos:

No.	RUBROS			
1	SECTOR ESTUDIANTIL		251.284,44	
1.1	Equipamiento de Bienestar Universitario con laboratorios para exámenes.	40.000		
1.2	Equipamiento de las Facultades con equipos o laboratorios (\$30.000 c/Facultad).	150.000		
1.3	Actualización del Fondo Bibliográfico para la Biblioteca General.	10.084,44		
1.4	Amoblamiento y Equipamiento de la Biblioteca General.	20.000		
1.5	Equipamiento del Comedor Universitario.	10.000		
1.6	Adecuamiento de local para Sede de FEUE.	21.200		

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....*Irnelda Garcia*.....

10

11

12

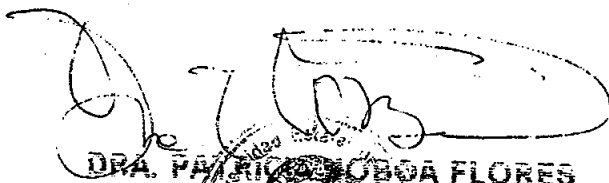
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

2	SECTOR DOCENTE		294.093.79	
2.1	Deuda Bono Noviembre 2004, 2005, 2006.	229.329.68		
2.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente.	43.551,11		
2.3	Adecuamiento de local para Sede de APUEB.	21.200		
3	SECTOR EMPLEADOS Y TRABAJADORES.		132.123.77	
3.1	Deuda Bono Noviembre 2004, 2005 2006.	73.374,88		
3.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente (205)	37.048.89		
3.3	Adecuamiento de local para Sede de ATUEB	21.200		
	TOTALES			\$677.499

1. Se considerará la atención a los institutos en el presupuesto del año 2007 de existir disponibilidad económica. Aprobado.

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente


DRA. PATRICIA TOBOA FLORES
Secretaria General de la UEB.

Silvana A



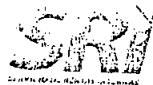
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....*Amelita Carreón*.....

100

100

100



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

41-06-2007

NUMERO RUC: 1791894839001

RAZON SOCIAL: DISTECNICS CORPORATION S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DISTECNICS CORPORATION

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PROANO PROANO SILVIA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/08/2003

FEC. CONSTITUCION: 29/08/2003

FEC. INSCRIPCION: 03/09/2003

FEC. ACTUALIZACION: 11/06/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES PARA LABORATORIO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: SUIZA Número:
103-103 Intersección: CHECOSLOVAQUIA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA
QUINOPRACTICA Telefono Trabajo: 022440066 Telefono Trabajo: 022269388 Telefono Trabajo: 022267734 Fax:
022433793 Apanado Postal: 17-01-3485 Email: distechi@guio.satnet.net Telefono Trabajo: 022263680 Email:
distechi@checonics.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SECRETARÍA: AYD0140607 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 11/06/2007 11:06:19

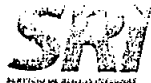
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En conformidad a la Ley Notarial del Ecuador
que la forma y contenido de este documento
al documento que se le ha presentado
en:

Quito, a

19 NOV 2007



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791894839001

RAZON SOCIAL: DISTECNICS CORPORATION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/08/2003
NOMBRE COMERCIAL: DISTECNICS CORPORATION

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE SUELOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y AUDIOVISUALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES PARA LABORATORIO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: SUIZA Número: N32-133 Intersección: CHECOSLOVAQUIA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022440068 Teléfono Trabajo: 022269328
Teléfono Trabajo: 022267734 Fax: 022433763 Apartado Postal: 17-01-3485 Email: distechi@uio.satnet.net
Teléfono Trabajo: 022263690 Email: ventas@distecnicos.com

NO. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 01/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: DISTECNICS CORPORATION FEC. CIERRE: 30/04/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE SUELOS
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: FRAGATA Número: 100 Manzana: OCHO Piso: 2 Oficina: VILLA 5 Teléfono Trabajo: 042396579

NO. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 01/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: DISTECNICS CORPORATION FEC. CIERRE: 20/04/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE SUELOS
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y AUDIOVISUA
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: AV. DIEZ DE AGOSTO Número: 2145
Intersección: PICHINCHA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022892870 Email: distecnicscuenca@etapaonline.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AV00140007 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ
DAVALOS

Fecha y hora: 11/08/2007 11:06:18

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO
En virtud de la Ley Orgánica del Poder Judicial
que la ley de notaría que en el momento actual
al documento que me ha sido presentado
en:

Quito, a

19 NOV. 2007

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Quito, a Diciembre 04 del 2007

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN

A los 04 días del mes de diciembre del año 2007, se hace la entrega a la UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR , por parte de la compañía Distecnicos Corporation, los siguientes Equipos y Estanterías

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION
MAWE1001	1	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA HEALTH O METER MODELO: 402
MAWE007	1	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA HEALTH O METER MODELO: 386
MCL032	1	MESA PEDIATRICA CON GAVETAS PUETAS CORREDIZAS CONSTRUCCION NACIONAL
MCL031	10	CANCELES DE DOS CUERPOS CONSTRUCCION NACIONAL
MCL030	2	VITRINA DE DOS CUERPOS CONSTRUCCION NACIONAL
MCL033	2	CAMAS HOSPITALARIAS DE CUATRO SECCIONES CONSTRUCCION NACIONAL
MCL035	2	TENSIOMETRO ANEROIDE DE PEDESTAL
MCL034	2	VELADORES PUERTA ABATIBLE 1 GAVETA CONSTRUCCION NACIONAL
04-LAB-7100	3	FONENDOSCOPIO ADULTO MARCA LABTRON
MCL036	1	SILLA DE RUEDA
MCL038	2	COLCHONETAS ESPANDIBLES Y CIERRE
MRTE009	2	ESTETOSCOPIO NEONATOS MARCA RIESTER
MCL025	3	BOLSAS PARA AGUA CALIENTE
MCL026	3	BOLSAS PARA AGUA FRIA

ENTREGA
CORPORATION S.A.

Martha Cordero.
DISTECNICS CORP.

RECIBE

Universidad Estatal de
Bolivar

10

11

12

Quito, 26 de Septiembre del 2007

F-07-01-02/00

RUC:1791894839001
SERVICIO AL CLIENTE
MARTHA CORDERO
092396194

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.

Atención: Fac. Ciencias de la Salud
Teléfono 032983985

COTIZACION PARA VENTA LOCAL MC/Q-457-2007

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	USD\$ TOTAL
1	1	H402KL	Balanza de brazo de uso médico marca HEALTH O METER, procedencia USA. - Base sólida de acero - Pivotes y soportes en forma de V. - Cobertor de la plataforma en DURATOP™. - Barra con contrapeso rotativa libras/kilogramos marcada con números más grandes. - Capacidad: 350 lbs o 160 kg - Resolución: 1/4 lbs 100 g kg - Peso del producto en libras: 42 - Varilla de medición en pulgadas: 30 - 78	380,00
2	1	H386KG	Balanza pediátrica portátil marca HEALTH O METER, procedencia USA. - Base sólida. - Pivotes y soportes en forma de V. - Fácil lectura. - Seguro para permitir la lectura una vez removido el peso. - Platillo metálico higiénico de una sola pieza con acabado de esmalte. - Diseño compacto. - Asa para cargar. - Platillo desmontable. - Capacidad: 20 kg x 50 g - Resolución: 50 g - Peso del producto: 13 lbs - Dimensiones del producto en pulgadas: 5 x 19 x 14 - Dimensiones del platillo en pulgadas: 9 x 12	210,00

10

8

8

MC/Q-457-2007

Pag. 2

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	USD\$ TOTAL
3	1	MCL032	Mesa pediátrica con gavetas puertas corredizas construcción Nacional	250,00
4	10	MCL031	Canceles de dos cuerpos 1,80 de alto 45 de fondo x 45cm frente, ranuras ventiladas, con llave de seguridad construcción Nacional. VALOR UNITARIOS US\$ 170,00	1.700,00
5	2	MCL030	Vitrina de dos cuerpos frente 1.13 x 35 de fondo x 1,80cm de alto, cuatro vidrios corredizos, cuatro repisas graduables. Construcción Nacional VALOR UNITARIO US\$ 250,00	500,00
6	2	MCL033	Camas hospitalarias de cuatro secciones, dos manivelas. Construcción Nacional. VALOR UNITARIO US\$ 500,00	1.000,00
7	2	MCL034	Veladores puerta abatible, 1 gaveta, formica en la parte superior. Construcción Nacional VALOR UNITARIO US\$ 75,00	50,00
8	2	MCL035	Tensiometro aneroide de pedestal marca Riester VALOR UNITARIO US\$ 190,00	380,00
9	3	04-LAB-7100	Fonendoscopio de peso liviano de doble cabeza marca LABTRON, procedencia USA. Con olivas auriculares blandas y duras, Auscultación cardiaca acústica excelente, tubos biauriculares ajustables, pieza torácica reforzada y brazos metálicos. VALOR UNITARIO US\$ 32,00	96,00
10	1	MCL036	Silla de Rueda Fabricada en tubería 7/8", herraje cromado. Rines de aluminio. Aros impulsores cromados. Pieceros fundidos de aluminio. Plegable, asiento y espaldar de cordobán. Con refuerzo interior en tela de nylon. Dimensiones aproximadas: Altura total 87 cm, ancho plegada 56 cm, ancho sin plegar 25 cm largo (fondo) 98 cm, altura asiento (del suelo) 51 cm, dimensión espaldar 36 cm largo x 38 cm de ancho, dimensión asiento 38 cm largo x 43 cm ancho, diámetro de las ruedas 55 cm, diámetro aro propulsor 48 cm Ruedas de goma de 8". Peso Neto: 7 kg. Peso Bruto: 11 kg.	320,00
11	2	MCL038	Colchoneta, expandible y sierre VALOR UNITARIO US\$ 90,00	180,00
12	2	MCL040	Estetoscopio marca Riester para neonatos VALOR UNITARIO US\$ 20,00	40,00

1. 1. 1.

8

8

MC/Q-457-2007

Pag. 3

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	USD\$ TOTAL
13	3	MCL041	Bolsas para agua caliente procedencia China. VALOR UNITARIO US\$ 3,50	10,50
14	3	MCL042	Bolsas para hielo procedencia china VALOR UNITARIO US\$ 3,50	10,50

**LOS PRECIOS COTIZADOS NO INCLUYEN EL 12% DEL IVA
EL MISMO QUE SERA FACTURADO AL MOMENTO DE SU COMPRA**

CONDICIONES DE VENTA:

TIEMPO DE ENTREGA : 30 días luego de recibido el anticipo

FORMA DE PAGO: 50% anticipo. 50% contra entrega.

GARANTIA TECNICA: 1 (un) año contra defectos de fabricación dentro de la cual ofrecemos un Mantenimiento preventivo. (No aplicable a equipos de bolsillo)

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días a partir de la presente fecha.

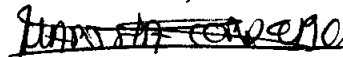
ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO

Además de garantía ofrecemos soporte y stock de partes acorde con sus necesidades. Un selecto grupo de Ingenieros entrenados directamente en las casas fabricantes conforman el área de Desarrollo y Soporte Técnico.

Ofrecemos capacitación al personal de su empresa en el manejo de los equipos adquiridos. Además servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de su laboratorio a través de contratos anuales o cuando usted así lo requiera.

"Nuestro servicio hace la diferencia".

Atentamente,



**MARTHA CORDERO
DPTO. DE VENTAS
DISTECNICS CORPORATION SA.**

15

8

8

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA DISTECHNICS CORPORATION SA.

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato de compra venta de equipos y materiales, comparecen por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector y representante legal, entidad a la que en adelante se la denominará CONTRATANTE, y, por otra parte la Dra. Proaño Proaño Silvia Verónica, cédula de identidad, con domicilio en la ciudad de Quito: en la calle Suiza 169 y Checoslovaquia, teléfono 243763- 2440066, por sus propios derechos, a quien se le denominará CONTRATISTA, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de de 18 de diciembre de 2006 resolvió : **PRIMER PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006.**

1.- TRATAMIENTO DE LA SUBCOMISION QUE REALIZO EL ANALISIS RESPECTO A LA POSIBLE RELIQUIDACION DE LOS FONDOS DEL IVA E IMPUESTO A LA RENTA A LA UNIVERSIDAD.

"Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 28 de noviembre de 2006 y aprobar la siguiente propuesta de distribución de los recursos provenientes de la reliquidación de impuestos: (parte pertinente) 1.2 Equipamiento de las facultades con equipos o laboratorios (\$30.000 c/ Facultad).

En oficio DFCS-567-UEB-07 de 26 de septiembre de 2007, el Ing. Carlos Ocampo León, Decano Encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al señor Vicerrector Administrativo Financiero que en vista de que la Universidad ha entregado fondos de reliquidación del impuesto a la renta IVA a cada Facultad, solicita disponer la compra de equipos de laboratorio para la Escuela de Enfermería.

En sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de 25 de octubre de 2007, se **RESUELVE:** "OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE

SOBRES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

"Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a DISTECNICS CORPORATION S.A. por el precio de la oferta, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de los equipos de laboratorio para la Facultad de Ciencias de la Salud"

Mediante oficio CA-733-UEB-07 de 12 de noviembre de 2007, el Ing. Diómedez Núñez Minaya solicita la elaboración de este contrato.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes EL CONTRATISTA se obliga para con la Universidad a la provisión de equipos y materiales de laboratorio para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en cotización MC/Q-515-2007, de 21 de octubre de 2007, presentada por la Empresa, cuyo detalle es el siguiente:

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCION	USD \$ TOTAL
1	1	H402KL	Balanza de brazo de uso medico marca HEALTH O METER, procedencia USA Base solida de acero Pivotes y soportes en forma de V. Cobertor de la plataforma en DURATOR TM Barras con contrapeso rotativa libras/kilogramos marcada con numeros mas grandes. Capacidad: 350 lbs o resolución: 1/4 lbs 180 Kg 100 g Kg Peso del producto en libras: 42 Varilla de medición en pulgadas: 30-72 Varilla de medición en centímetros: 75-195	
2	1	H388KG	Balanza pediátrica portátil marca HEALTH O METER procedencia USA Base solida Pivotes y soportes en forma de V. Fácil lectura Seguro para permitir la lectura una vez removido el peso Platillo metálico higienico de una sola pieza con acabado de esmalte. Diseño Compacto Use para cargar Platillo desmontable Capacidad: 20 kg x 50 g. Resolución: 50 g	380

			Peso del producto: 13' lbs	
			Dimensiones del producto en pulgadas: 5' x 15' x 12'	
			Dimensiones del platillo en pulgadas: 9' x 12'	210.00
3	1	MOL032	Mesa pediátrica con gavetas puentes correderas construcción nacional	250.00
4	10	MOL037	Ceneceros de dos cuerpos 1.80 de alto 45 de fondo x 45cm frente ranuras ventiladas, con lava de seguridad construcción nacional.	
			VALOR UNITARIO US\$ 170.00	1.700.00
5	2	MOL030	Vitrina de dos cuerpos frente x 13' x 35 de fondo x 1.80cm de alto cuatro vidrios correderos, cuatro repizas graduables. Construcción Nacional	
			VALOR UNITARIO US\$250	500.00
6	2	MOL033	Camas hospitalarias de cuatro secciones, con manivelas. Construcción Nacional.	
			VALOR UNITARIO US\$ 500.00	1.000.00

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCION	USD \$ TOTAL
7	2	MOL034	Melsores puerta abatible, 1 pa'era, forrada en la parte superior. Construcción nacional	
			VALOR UNITARIO US\$75.00	150.00
8	2	MOL035	Tensiómetro aneróide de pedestal marca Riester	
			VALOR UNITARIO US\$190.00	380.00
9	3	04-L4E-	Fonendoscopia de peso ligero de doble cabeza	
		7100	marcas L4BTRC00, procedencia US-	
			Con cables auriculares blandos y aurales Auscultación	
			cardíaca acústica endorale, tubos auriculares ajustables, pieza torácica reforzada y brazos metálicos	
			VALOR UNITARIO US\$32.00	96.00
10	1	MOL036	Silla de rueda fabricada en tubario 7/8" herraje cromado. Rines de aluminio. Rodamientos cromados. Pieceros fundidos de aluminio. Plegable asiento y respaldo de cordobán.	
			Con refuerzo interior en tela de nylon.	
			Dimensiones aproximadas: altura total 87 cm, ancho plegado 58 cm, ancho sin plegar 25cm largo (fondo) 98 cm altura asiento, del suelo, 51cm dimensión respaldo 38cm largo x 39 cm de ancho, dimensión asiento 39 cm largo x 43 cm ancho, diámetro de las ruedas 55 cm, diámetro ero propulsor 48 cm	
			Ruedas de goma de 5".	

			Peso Neto: 7 kg Peso Bruto:11 kg	320.00
11	2	MCL038	Colchoneta, expandible y sierre	
			VALOR UNITARIO US\$90.00	180.00
12	2	MCL040	Estetoscopia marca Riester para neonatos	
			VALOR UNITARIO US\$20.00	40
13	3	MCL 041	Bolsas para agua caliente procedencia China	
			VALOR UNITARIO US\$3.50	10.50
14	3	MCL042	Bolsas para hielo procedencia China	
			VALOR UNITARIO US\$3.50	10.50
			SUBTOTAL US\$	5.127.00
			12% IVA US \$	615.24
			TOTAL	5.742.24

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio que la Entidad Contratante pagará al Contratista por los equipos y materiales detallados en la cláusula anterior es el CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS SOLARES DE NORTE AMERICA con 24/100 (US\$ 5.742,24) Incluido el pago del IVA. Valor que se pagará de la partida presupuestaria No. 84.01.04 (MAQUINARIA Y EQUIPOS)

El pago se lo hará contra entrega de los equipos y materiales materia de este contrato y luego de haberse suscrito el acta de entrega recepción a entera satisfacción de la Universidad.

De los pagos a efectuarse al vendedor, la Dirección Financiera de la Universidad, descontará el valor de los impuestos a que hubiere lugar de conformidad con la normativa vigente.

CLÁUSULA QUINTA.- GARANTIA TECNICA:

El Vendedor deberá entregar una garantía técnica de 1 (un) año contra defectos de fabricación dentro de la cual ofrecemos un mantenimiento preventivo. (No aplicable a equipos de bolsillo).

Además de la garantía ofrecen soporte y stock de partes acorde con sus necesidades. Un selecto grupo de Ingenieros entrenados directamente en las casas fabricantes conforman el área de Desarrollo y Soporte Técnico.

Ofrecen capacitación gratuita al personal de la Universidad en el manejo de los equipos adquiridos. Además servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de su laboratorio a través de contratos anuales o cuando se requiera.

CLÁUSULA SÉXTA:— MULTAS:

Por cada día de retardo en la entrega de los bienes así como de su instalación, el Contratista deberá pagar a la Contratante una multa del 1 por mil del monto del contrato.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega-recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas consignen.

CLÁUSULA SEPTIMA.DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-733-UEB-07 de 12 de noviembre de 2007, en dos fs. útiles.
- Copia certificada de oficio CA-514-UEB-07 de 18 de octubre de 2007 en 2 fs. útiles.
- Copia certificada de oficios CA-0613-UEB-07 de 31 de octubre de 2007.
- Cotización MC Q-515-2007 de Corporación S.A. DISTECNICS, en 3 fs. útiles, 21 de octubre de 2007..
- Oficio DFCS-567-UEB-07 de septiembre 26 de 2007.
- En una foja un listado de necesidades de equipos y materiales para la facultad de Ciencias de la Salud.
- Copia de la resolución del H. Consejo Universitario de 18 de diciembre de 2007 en relación al primer punto del orden del día, en dos fs. útiles
- Copia del RUC de la Empresa

CLÁUSULA OCTAVA. JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Las controversias originadas por la ejecución de este contrato que no puedan ser resueltas extrajudicialmente, se someterán a la competencia y procedimiento establecido en el Art. 109 de la codificación de la Ley de Contratación Pública publicada en el Registro Oficial # 272 del 22 de febrero del

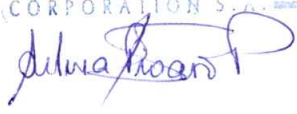


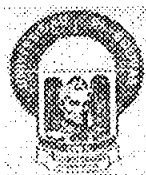
2001.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en tres originales y tres copias de igual tenor y valor en Guaranda a los veinte y seis días del mes de octubre de dos mil siete.



ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
CONTRATANTE

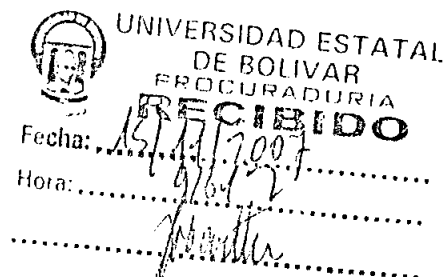

CORPORATION S.A.

DRA. PROAÑO PROAÑO SILVIA V.
GERENTE DISTECHNICS CORPORATION S.A.
CONTRATISTA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 12 de noviembre de 2007
CA-733-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente



Saludos cordiales:

Pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:**

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

“Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a DISTECNICS CORPORATION S.A., por el precio de la oferta, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de los equipos de Laboratorio para la Facultad de Ciencias de la Salud:

CANT.	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	Balanza con pedestal y tallimetro
1	Balanza pediátrica
1	Paidometro pediátrico
10	Canceles de dos cuerpos
2	Vitrinas de dos cuerpos
2	Camas hospitalarias de dos manivelas
2	Colchones
2	Tensiómetros de pedestal
3	Fonendoscopio de adulto
2	Fonendoscopio de neonato
1	Bomba de infusión
1	Silla de ruedas
2	Veladores convencionales
3	Bolsas de agua caliente
3	Bolsas de hielo

Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria 84.01.04 (MAQUINARIA Y EQUIPOS), por el valor de USD 5.127,00 sin IVA. La entrega lo hará en el plazo máximo de 30, días después de la notificación de su adjudicación, mismos que se



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR COMISION DE ADQUISICIONES

tomará en cuenta a partir de la fecha de acreditación del anticipo. 2. Solicitar a DISTECNICS CORPORATION S.A. una carta de solvencia económica.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.

Adjunto: 10 anexos





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda, octubre 18 de 2007
CA-514-UEB-07

Señores
DISTECNICS CORPORATION S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones, reunida el 4 de octubre del 2007, resuelve autorizar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presente sus ofertas para la adquisición de:

CANT.	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	Balanza con pedestal y tallimetro
1	Balanza pediátrica
1	Paidometro pediátrico
10	Canceles de dos cuerpos
2	Vitrinas de dos cuerpos
2	Camas hospitalarias de dos manivelas
2	Colchones
2	Tensiómetros de pedestal
3	Fonendoscopio de adulto
2	Fonendoscopio de neonato
1	Bomba de infusión
1	Silla de ruedas
2	Veladores convencionales
3	Bolsas de agua caliente
3	Bolsas de hielo

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, hasta las 14h00 del jueves 25 de octubre del 2007. La Comisión sesionará a las 15h00 para la apertura de los mismos. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aún cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Tampoco se aceptará ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación. El sobre se cerrará con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda.

Dirección: Alpacaca Km 3 ½ vía Ambato, Teléfono: (593) 3 206 010 Ext. 1206, Fax 2 206 077
Guaranda - Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" (EQUIPOS Y MAQUINARIA).

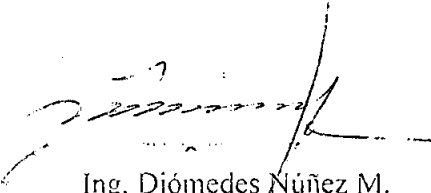
Señores
Secretario de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de materiales o equipos con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación. brokeshures.

Las ofertas deberán contener la garantía técnica de los bienes adquirirse.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y en las partes no previstas a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

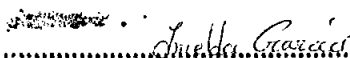
Cordialmente,


Ing. Diómedes Núñez M.
PRESIDENTE

Imelda G.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 31 de octubre de 2007
CA-0613-UEB-07

Señores
DISTECNICS CORPORATION S.A.
Ciudad

Saludos cordiales:

Me complace dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:** Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a DISTECNICS CORPORATION S.A., por el precio de la oferta, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de los equipos de Laboratorio para la Facultad de Ciencias de la Salud:

CANT.	CARACTERISTICAS DEL EQUIPO
1	Balanza con pedestal y tallimetro
1	Balanza pediátrica
1	Paidometro pediátrico
10	Canceles de dos cuerpos
2	Vitrinas de dos cuerpos
2	Camas hospitalarias de dos manivelas
2	Colchones
2	Tensiómetros de pedestal
3	Fonendoscopio de adulto
2	Fonendoscopio de neanato
1	Bomba de infusión
1	Silla de ruedas
2	Vcladores convencionales
3	Bolsas de agua caliente
3	Bolsas de hielo

Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria 84.01.04 (MAQUINARIA Y EQUIPOS), por el valor de USD 5.127,00 sin IVA. La entrega lo hará en el plazo máximo de 30, días después de la notificación de su adjudicación, mismos que se tomará en cuenta a partir de la fecha de acreditación del anticipo. 2. Solicitar a DISTECNICS CORPORATION S.A. una carta de solvencia económica.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....

Quito, 21 de Octubre del 2007

RUC:1791894839001
SERVICIO AL CLIENTE
MARTHA CORDERO
092396194

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.

Atención: Ing. Diomedes Núñez M.
Teléfono 032206155

COTIZACION PARA VENTA LOCAL MC/Q-515-2007

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCION	USD\$ TOTAL
1	1	H402KL	Balanza de brazo de uso médico marca HEALTH O METER, procedencia USA. - Base sólida de acero - Pivotes y soportes en forma de V. - Cobertor de la plataforma en DURATOP™. - Barra con contrapeso rotativa libras/kilogramos marcada con números más grandes. - Capacidad: 350 lbs o 160 kg - Resolución: ¼ lbs 100 g kg - Peso del producto en libras: 42 - Varilla de medición en pulgadas: 30 - 78 - Varilla de medición en centímetros: 75 - 195	380,00
2	1	H386KG	Balanza pediátrica portátil marca HEALTH O METER, procedencia USA. - Base sólida. - Pivotes y soportes en forma de V. - Fácil lectura. - Seguro para permitir la lectura una vez removido el peso. - Platillo metálico higiénico de una sola pieza con acabado de esmalte. - Diseño compacto. - Asa para cargar. - Platillo desmontable. - Capacidad: 20 kg x 50 g - Resolución: 50 g - Peso del producto: 13 lbs - Dimensiones del producto en pulgadas: 5 x 19 x 14 - Dimensiones del platillo en pulgadas: 9 x 12	210,00

MC/Q-515-2007

Pag. 2

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	USD\$ TOTAL
3	1	MCL032	Mesa pediátrica con gavetas puertas corredizas construcción Nacional	250,00
4	10	MCL031	Canceles de dos cuerpos 1,80 de alto 45 de fondo x 45cm frente, ranuras ventiladas, con llave de seguridad construcción Nacional. VALOR UNITARIOS US\$ 170,00	1.700,00
5	2	MCL030	Vitrina de dos cuerpos frente 1.13 x 35 de fondo x 1,80cm de alto, cuatro vidrios corredizos, cuatro repisas graduables. Construcción Nacional VALOR UNITARIO US\$ 250,00	500,00
6	2	MCL033	Camas hospitalarias de cuatro secciones, dos manivelas. Construcción Nacional. VALOR UNITARIO US\$ 500,00	1.000,00
7	2	MCL034	Veladores puerta abatible, 1 gaveta, formica en la parte superior. Construcción Nacional VALOR UNITARIO US\$ 75,00	50,00
8	2	MCL035	Tensiometro aneroide de pedestal marca Riester VALOR UNITARIO US\$ 190,00	380,00
9	3	04-LAB-7100	Fonendoscopio de peso liviano de doble cabeza marca LABTRON, procedencia USA. Con olivas auriculares blandas y duras, Auscultación cardiaca acústica excelente, tubos biauriculares ajustables, pieza torácica reforzada y brazos metálicos. VALOR UNITARIO US\$ 32,00	96,00
10	1	MCL036	Silla de Rueda Fabricada en tubería 7/8", herraje cromado. Rines de aluminio. Aros impulsores cromados. Pieceros fundidos de aluminio. Plegable, asiento y espaldar de cordobán. Con refuerzo interior en tela de nylon. Dimensiones aproximadas: Altura total 87 cm, ancho plegada 56 cm, ancho sin plegar 25 cm largo (fondo) 98 cm, altura asiento (del suelo) 51 cm, dimensión espaldar 36 cm largo x 38 cm de ancho, dimensión asiento 38 cm largo x 43 cm ancho, diámetro de las ruedas 55 cm, diámetro aro propulsor 48 cm Ruedas de goma de 8". Peso Neto: 7 kg. Peso Bruto: 11 kg.	320,00
11	2	MCL038	Colchoneta, expandible y sierre VALOR UNITARIO US\$ 90,00	180,00
12	2	MCL040	Estetoscopio marca Riester para neonatos VALOR UNITARIO US\$ 20,00	40,00

MC/Q-515-2007

Pag. 3

ITEM	CNT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	USD\$ TOTAL
13	3	MCL041	Bolsas para agua caliente procedencia China. VALOR UNITARIO US\$ 3,50	10,50
14	3	MCL042	Bolsas para hielo procedencia china VALOR UNITARIO US\$ 3,50	10,50
Subtotal US\$				5.127,00
12% IVA US\$				615,24
TOTAL US\$				5.742,24

CONDICIONES DE VENTA:

TIEMPO DE ENTREGA : Ítems: 1, 2, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 Inmediata salvo venta previa
Resto de Ítems: en 30 días luego de la recepción de la orden de compra

FORMA DE PAGO: Contado contra entrega.

GARANTIA TECNICA: 1 (un) año contra defectos de fabricación dentro de la cual ofrecemos un Mantenimiento preventivo. (No aplicable a equipos de bolsillo)

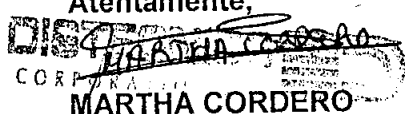
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días a partir de la presente fecha.

ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO

Además de garantía ofrecemos soporte y stock de partes acorde con sus necesidades. Un selecto grupo de Ingenieros entrenados directamente en las casas fabricantes conforman el área de Desarrollo y Soporte Técnico.

Ofrecemos capacitación al personal de su empresa en el manejo de los equipos adquiridos. Además servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de su laboratorio a través de contratos anuales o cuando usted así lo requiera.

"Nuestro servicio hace la diferencia".

Atentamente,

MARTHA CORDERO
DPTO. DE VENTAS
DISTECNICS CORPORATION SA.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Guaranda septiembre 26, 2007
DFCS-567-UEB-07

Ingeniero
DIOMEDEZ NUÑEZ
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Presente

*Adquisición
Fase colina y
cuadrada
[Signature]*

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo, en vista que la Universidad ha entregado fondos de la reliquidación del Impuesto a la Renta IVA a cada Facultad, en tal virtud agradeceré disponer la compra de equipos de laboratorio para la Escuela de Enfermería que son necesarios para las actividades académicas.

Atentamente,

[Signature]

ING. CARLOS OCAMPO LEON
DECANO, ENCARGADO
COL/MDD



100

100

100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

LISTADO DE NECESIDADES DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 1 balanza con pedestal y tallimetro
- 1 balanza pediátrica
- 1 paidometro (mesa pediátrica)
- 10 canceles de dos cuerpos
- 2 vitrinas de dos cuerpos
- 2 camas altas de pacientes
- 2 colchones
- 2 tensiómetros de pedestal
- 3 fonendoscopio de adulto
- 2 fonendoscopio de neonato
- 1 bomba de infusión
- 1 silla de ruedas
- 2 veladores
- 3 bolsas de agua caliente
- 3 bolsas de hielo



1. 2.

3.

4.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 15 de enero del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2006 resolvió :

PRIMER PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 12 DE DICIEMBRE DEL 2006.

1.- TRATAMIENTO DEL INFORME DE LA SUB COMISION QUE REALIZO EL ANALISIS RESPECTO A LA POSIBLE RELIQUIDACION DE LOS FONDOS DEL IVA E IMPUESTO A LA RENTA A LA UNIVERSIDAD.

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de noviembre del 2006 y aprobar la siguiente propuesta de distribución de los recursos provenientes de la Reliquidación de impuestos:

No.	RUBROS			
1	SECTOR ESTUDIANTIL		251.284,44	
1.1	Equipamiento de Bienestar Universitario con laboratorios para exámenes.	40.000		
1.2	Equipamiento de las Facultades con equipos o laboratorios (\$30.000 c/Facultad).	150.000		
1.3	Actualización del Fondo Bibliográfico para la Biblioteca General.	10.084,44		
1.4	Amoblamiento y Equipamiento de la Biblioteca General.	20.000		
1.5	Equipamiento del Comedor Universitario.	10.000		
1.6	Adecuamiento de local para Sede de FEUE.	21.200		

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....*Amelia Garcia*.....

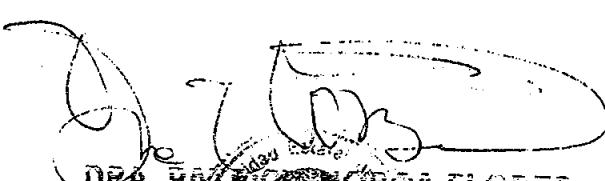
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

2	SECTOR DOCENTE		294.060.79	
2.1	Deuda Bono Noviembre 2004, 2005, 2006.	229.329.68		
2.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente.	43.551,11		
2.3	Adacentamiento de local para Sede de APUEB.	21.200		
3	SECTOR EMPLEADOS Y TRABAJADORES.		132.123.77	
3.1	Deuda Bono Noviembre 2004, 2005 2006.	73.874,88		
3.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente (205)	37.048.89		
3.3	Adacentamiento de local para Sede de ATUEB	21.200		
	TOTALES			\$677.489

1. Se considerará la atención a los institutos en el presupuesto del año 2007 de existir disponibilidad económica. Aprobado.

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente


DRA. PATRICIA LOBOS FLORES
Secretaria General de la UEB.

Silvana A



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....*Amelinda Corrales*.....



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

11-06-2007

NUMERO RUC: 1791894839001

RAZON SOCIAL: DISTECNICS CORPORATION S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DISTECNICS CORPORATION

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PROANO PROANO SILVIA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/08/2003

FEC. CONSTITUCION: 29/08/2003

FEC. INSCRIPCION: 03/09/2003

FEC. ACTUALIZACION: 11/06/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES PARA LABORATORIO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: SUIZA Número: 105-193 Intersección: CHECOSLOVAQUIA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA
QUINOPRACTICA Telefono Trabajo: 022440066 Telefono Trabajo: 022269388 Telefono Trabajo: 022267734 Fax: 022440066
Aptado Postal: 17-01-3485 Email: distechi@guio.satnet.net Telefono Trabajo: 022263680 Email: 11456@distechi.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 2

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Origen: AYD01H0207 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 11/06/2007 11:06:19

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En conformidad a la Ley Notarial Orgánica
que la forma parte de los antecedentes al
al documento que se le ha presentado
en:

Quito, a 19 NOV 2007



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791894839001

RAZON SOCIAL: DISTECNICS CORPORATION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/08/2003
NOMBRE COMERCIAL: DISTECNICS CORPORATION

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE SUELOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y AUDIOVISUALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES PARA LABORATORIO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: SUIZA Número: 1452-133 Intersección: CHECOSLOVAQUIA Cuidado: PB Teléfono Trabajo: 022440066 Teléfono Trabajo: 022260328
Teléfono Trabajo: 022267734 Fax: 022433763 Apartado Postal: 17-01-3485 Email: distech@vivo.satnet.net
Teléfono Trabajo: 022263680 Email: ventas@distecnicos.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 01/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: DISTECNICS CORPORATION FEC. CIERRE: 30/04/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE SUELOS
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: FRAGATA Número: 105 Manzana: OCHO Piso: 2 Oficina: VILLA 5 Teléfono Trabajo: 042398579

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 01/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: DISTECNICS CORPORATION FEC. CIERRE: 20/04/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE SUELOS
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y AUDIOVISUA
IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: AV. DIEZ DE AGOSTO Número: 2145
Intersección: PICHINCHA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022852670 Email: distecnicoscuenca@etapaonline.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AV00140007 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ
DAVALOS

Fecha y hora: 11/06/2007 11:06:18

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO
En este día, a las 11:06 horas, se
quiere tener presente que en el
el documento que me ha presentado
en:

Quito, a 19 NOV. 2007

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

07-11-27.

84304

2161A.

PROCURADURIA

**CONTRATO DE COMPRA VENTA DE PROYECTORES DE DATOS PARA LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA DIVISION
TECNOLOGICA GRUCOSCH S.A.**

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por otra la Sra. Ana Patricia Mendoza García, Gerente y representante legal de la Empresa División Tecnológica GRUCOSH S.A., a quien en adelante se llamará **LA CONTRATISTA**, cédula de identidad No. 130865008-2, con domicilio en la ciudad de Quito en las calles Reina Victoria N0. 2533 y Colón, edificio Banco de Guayaquil, piso 13 Ofi.1304B, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.- El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de de 18 de diciembre de 2006 resolvió : **PRIMER PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006.**

1.- TRATAMIENTO DE LA SUBCOMISION QUE REALIZO EL ANÁLISIS RESPECTO A LA POSIBLE RELIQUIDACION DE LOS FONDOS DEL IVA E IMPUESTO A LA RENTA A LA UNIVERSIDAD.

"Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 28 de noviembre de 2006 y aprobar la siguiente propuesta de distribución de los recursos provenientes de la reliquidación de impuestos: (parte pertinente) 1.2 Equipamiento de las facultades con equipos o laboratorios (\$30.000 c/Facultad).

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones en sesión de 25 de octubre de 2007 RESUELVE:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LAS FACULTADES Y MAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD.

"Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a GROCOSH, la provisión de 66 Proyectoras de Datos marca Sony 2200 lúmenes. Resolución SVGA 800X600 nativa y XGA 1024 X768 comprimida"

RECEIVED
27-11-07
SECRETARIA

26 NOV 2007
SECRETARIA
original
copie

En oficio CA-730-UEB-07 de 12 de noviembre de 2007, el Ing. Diómedez Guadalupe Núñez Minaya, solicita la elaboración de este contrato a favor de la Empresa GRUCOSH.

CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- LA CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a vender 66 proyectores de datos marca Sony, 2200 lúmens. Resolución SVGA 800X600 nativa y XGA 1024X768 comprimida, de acuerdo a las especificaciones técnicas detallados en proforma No. 3654 de DIVISION TECNOLOGICA GRUCOCH S.A. de 23 de octubre de 2007 y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL USD\$
		Proyector de Datos Sony VPL-ES4 2200			
A	EQUIPO	PROYECTOR SONY VPL-ES4 2200 LUMENES SVGA 800X600	66	868.00	56.430.00
		PROYECTOR LCD 2200 ANSI LUMENS CONTRASTE DE IMAGEN 300 : 1 RESOLUCION 800X600			
		RELACION DE ASPECTO NATIVA 4:3 CICLO			
		DE VIDA UTIL LAMPARA 2000 HORAS S/			
		3000 HORAS MODO ECONOMICO, ENTRA			
		DA DE VIDEO, RGB, S-VIDEO, VIDEO			
		COMP			
		SUBTOTAL			56.430.00
		TOTAL GRAVA			
		IVA			56.430.00
		IVA 12%			6.771.60
		GARANTIA DE 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICA			
		TOTAL			63.201.60

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTOR SONY VPL-ES4

- Sistema de proyección:
 - 3 paneles LCD
 - Sistema de proyección de una lente
 - Panel: 0.63-pulgadas TFT LCD 1.440.000 PÍXELES (480.000 PÍXELES X 3)
 - Lentes: 1.2 times zoom lens f18.8 a 22.6mm. F1.6 a 1.94
 - Tamaño de imagen: 40" a 300" (diagonalmente)
 - Brillo: 2200 ANSI Lumens
 - Sistema de color: NTSC3.58, PAL, SECAM, NTSC4.43, PAL-M, PAL-N, PAL60 (SELECCION AUTOMATICA O MANUAL)

11

1

2

- **Resolución :**
- Video: 500 TV líneas
- RGB: 800 x 600 pixeles
- **Audio:** Altavoz Mono 1 W (max)
- **Entradas:**
- HD D-sub 15 pin x1
- S-Video Mini DIN 4 pin x 1
- Compuesto CA pin jack x 1
- Stereo mini jack x 1
- **Salidas:**
- HD D-sub 15 pin x 1
- Stereo mini jack x 1
- **Otras características :**
- Función de Zoom Digital (Hasta 4x)
- Freeze
- Six Picture Modes
- Control panel Key Lock
- Smart APA (Auto Pixel Alignment)
- Multi Lenguaje OSD
- Control RS-232 c
- Salida Audio
- Diseño de montaje en techo
- Dimensiones: 308x98x252 mm
- **CONTENIDO:**
- Mando a distancia

10

1

2

- Bateria de Lito CR 2025
- Cable HD-D-sub 15 pin
- Bolsa de transporte
- Security label
- Cable de corriente
- CD con instrucciones
- Manual rápido de referencia
- Regulaciones de seguridad

CLAUSULA TERCERA : VALOR DEL CONTRATO.- El precio que la Universidad Estatal de Bolívar pagará por la compra de los 66 proyectores de datos marca SONNY, 2200 lumenes. Resolución SVGA 800X600 nativa y XGA 1024X768 comprimida., es el de **SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN DOLARES DE NORTE AMERICA con SESENTA CENTAVOS (\$ 63,201.60).** Este precio incluye el pago del IVA.

El presente egreso será con cargo a la partida presupuestaria No.84.01.04 (MAQUINARIA Y EQUIPOS).

Forma de pago: El 50% a la firma del contrato esto es \$31.600.80; y, el otro 50% a la entrega recepción de los bienes contratados y previo la suscripción del acta entrega recepción firmada por el Jefe de la Sección Administración de Bienes del Departamento Financiero de la Universidad y LA CONTRATISTA y de haber recibido los equipos funcionando a plena satisfacción, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas estipuladas en el presente instrumento legal, proforma y más documentos habilitantes.

Si se detectaren fallas o errores que impidan la realización de esta diligencia LA CONTRATISTA deberá subsanar las novedades.

CLAUSULA CUARTA : CALIDAD DE LOS EQUIPOS.- Es obligación de LA CONTRATISTA entregar los equipos materia de este contrato nuevos de fabrica y de óptima calidad.

CLAUSULA QUINTA :GARANTIA POR EL ANTICIPO.- LA

CONTRATISTA antes de la suscripción del contrato y para asegurar el buen uso de su anticipo, presentará una garantía que puede ser bancaria o una póliza por igual valor al anticipo (\$31.600.80), la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar incondicional, de cobro inmediato e irrevocable.

Dicha garantía será devuelta con el acta entrega recepción suscrita entre el Contratista y el Jefe de Administración de Bienes de la Universidad.

CLAUSULA SEXTA : GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- LA

CONTRATISTA antes de firmar el contrato, para seguridad de cumplimiento de este y para responder de las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, entrega a favor del CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 5% del valor total del contrato y cuyo valor es de \$. 3.160.08 esta garantía estará vigente hasta la fecha de suscripción del acta entrega.

CLAUSULA SEPTIMA : GARANTIA TECNICA.- LA CONTRATISTA da una garantía técnica de asistencia local e inmediata en la ciudad de Guaranda de un año contra defectos de fabricación según los términos y condiciones establecidos por el fabricante y que constan en el certificado de garantía entregado a la Universidad Estatal de Bolívar. Contados a partir de la entrega de los equipos.

El Contratista deberá entregar los equipos con los respectivos manuales de usuario.

CLAUSULA OCTAVA: HABILITANTES.- Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-730-UEB-07 de 12 de noviembre de 2007
- Copia de oficio CA-567-UEB-07 de 18 de octubre de 2007.
- Proforma No. 3654 de 23 de octubre de 2007 de GRUCOSCH S.A..

- En una foja especificaciones técnicas del Proyector SONY VPL-ES4.
- Copia de oficio CA-0608-UEB-07 de 31 de octubre e 2007.
- Copia certificada del primer punto del orden del día del H. Consejo Universitario de 18 de diciembre de 2006.

CLAUSULA NOVENA : PLAZO.- El plazo de entrega de los proyectores de datos es de 21 días contados a partir de la entrega del anticipo.

CLAUSULA DECIMA : PRORROGA DE PLAZO.- La Universidad podrá prorrogar el plazo total, solo en los siguientes casos, y siempre que LA CONTRATISTA así lo solicite por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, hasta tres días luego de haberse producido el hecho que motiva la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Universidad.
- b) Por suspensiones ordenadas por la Universidad y que no se deban a causas imputables LA CONTRATISTA.

Para las prórrogas del plazo, se requiere la autorización de la máxima Autoridad de la Universidad.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA : MORA.- En caso de mora la Empresa GRUCOSCH S.A. , pagará a la Universidad el 1 por 1000 por cada día de retraso en la entrega de los equipos.

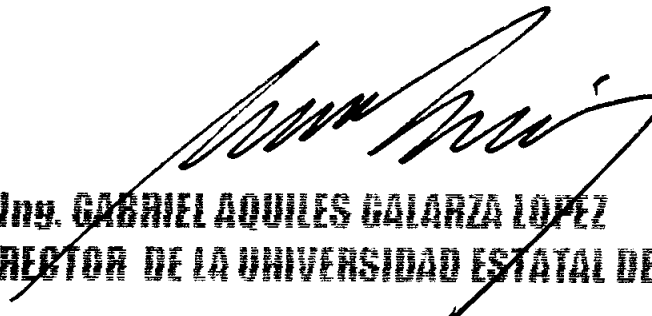
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.- Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando LA CONTRATISTA a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

12

1

2

CLAUSULA DECIMA TERCERA.-ACEPTACION.- Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los veinte y tres días del mes de noviembre de dos mil siete.



Ing. GABRIEL AQUILES GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR



ANA MARIA MENDOZA GARCIA
GERENTE EMPRESA GRUCOSCH S.A.

10

3

2



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 12 de noviembre de 2007
CA-730-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Saludos cordiales:

Tengo a bien dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LAS FACULTADES Y MÁS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD.

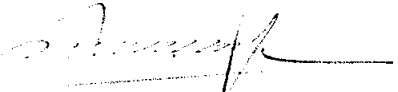
"Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a GRUCOSH, la provisión de:

CANT	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO
66	Proyectores de Datos marca Sony, 2000 lumens. Resolución SVGA 800X600 nativa y XGA 1024X768 comprimida

Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria 84.01.04 (MAQUINARIA Y EQUIPOS), Por el valor de **USD 56.430,00** sin IVA, el plazo máximo de entrega será de 21 días después de la notificación de su adjudicación, mismos que se tomará en cuenta a partir de la fecha de acreditación del anticipo. 2. Solicitar a GRUCOSH una carta de solvencia económica.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Atentamente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.

Adjunto: 7 anexos



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Telefax 032206010 Ext. 1206, 1207

Guaranda - Ecuador

CA-567-UEB-07

Guaranda, 18 de octubre de 2007

Señores

MAKRO COMPUTER

Quito

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones reunida el 16 de octubre de 2007, resolvió autorizar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presente sus ofertas para la adquisición de:

CANT	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO
66	Proyectores de Datos marca Sony, 2000 lumens . Resolución SVGA 800X600 nativa y XGA 1024X768 comprimida

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

1. Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No 84.01.04 (MAQUINARIA Y EQUIPOS).
2. Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 25 de octubre de 2007. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura de los sobres. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Tampoco se aceptará ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

“CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR” (EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS)

Señor

Secretario de la Comisión de Adquisiciones

Universidad Estatal de Bolívar

Presente.

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,

GM

FECHA: QUITO, 23 DE OCTUBRE DE 2007

SEÑORES: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
ATT.: COMISION DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN: GUARANDA
TELEFONO: 32206010



PROFORMA N.- 3654

Item	Tipo	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total USD\$
A	EQUIPO	Proyector de Datos Sony VPL-ES4 2200	66	855,00	-
		PROYECTOR SONY VPL-ES4 2200 LUMENES SVGA 800X600			56.430,00
		PROYECTOR LCD. 2200 ANSI LUMENS. CONTRASTE DE IMAGEN 300:1. RESOLUCIÓN 800 X 600. RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA 4:3. CICLO DE VIDA ÚTIL LÁMPARA 2000 HORA S / 3000 HORA S MODO ECONÓMICO . ENTRADA DE VÍDEO: RGB, S-VIDEO, VÍDEO COMP			-
					-
					-
					-
					-
SUBTOTAL					56.430,00
TOTAL GRAVA IVA					56.430,00
IVA 12%					6.771,60
TOTAL					63.201,60
GARANTIA DE 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICA					

Condiciones de Venta

- 1.- Validez de la Oferta: **8 DIAS LABORABLES**
2.- Forma de pago: **NEGOCIABLE**
3.- Tiempo de entrega: **A CONVENIR**

NOTAS:

Los ítems del tipo EQUIPO y SERVICIO gravan IVA.
Los ítems del tipo SIN IVA no gravan IVA.

Atentamente,

Ana Mendoza
2239926

Reina Victoria N2533 y Colon, edif. Banco de Guayaquil, piso 13 Ofi. 1304B
Telefono 2905192 - 2239926 - 2551521
Email: info@grucosch.com / www.grucosch.com

PROYECTOR SONY VPL-ES4



ESPECIFICACIONES PROYECTOR SONY VPL-ES4:

- **Sistema de proyección:**
 - 3 paneles LCD
 - Sistema de proyección de una lente
 - **Panel :** 0.63-pulgadas TFT LCD 1,440,000 pixels (480,000 pixels x 3)
 - **Lentes :** 1.2 times zoom lens f18.8 a 22.6mm, F1.6 a 1.94
 - **Tamaño de imagen :** 40" a 300" (diagonalmente)
 - **Brillo :** 2200 ANSI Lumens
 - **Sistema de color:** NTSC3.58, PAL, SECAM, NTSC4.43, PAL-M, PAL-N, PAL60 (selección automática o manual)
- **Resolución:**
 - Video: 500 TV líneas
 - RGB: 800 x 600 pixels
- **Audio :** Altavoz Mono 1 W (max.)
- **Entradas:**
 - HD D-sub 15 pin x1
 - S-Video Mini DIN 4pin x1
 - Compuesto RCA pin jack x1
 - Stereo mini jack x1
- **Salidas:**
 - HD D-sub 15 pin x1
 - Stereo mini jack x1
- **Otras características:**
 - Función de Zoom Digital (Hasta 4x)
 - Freeze
 - Six Picture Modes
 - Control Panel Key Lock
 - Smart APA (Auto Pixel Alignment)
 - Multi Language OSD
 - Control RS-232C
 - Salida Audio
 - Diseño de montaje en techo
- **Dimensiones:** 308 x 98 x 252 mm

CONTENIDO:

- Mando a distancia
- Batería de Litio CR2025
- Cable HD D-sub 15 pin
- Bolsa de transporte
- Security label
- Cable de corriente
- CD con instrucciones
- Manual rápido de referencia
- Regulaciones de seguridad



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 31 de octubre de 2007
CA-0608-UEB-07

Señores
GRUCOSH
Presente

Saludos cordiales:

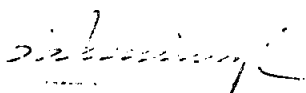
Me complace dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:** Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a GRUCOSH, la provisión de:

CANT	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO
66	Proyectores de Datos marca Sony, 2000 lumens. Resolución SVGA 800X600 nativa y XGA 1024X768 comprimida

Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria 84.01.04 (MAQUINARIA Y EQUIPOS), Por el valor de **USD 56.430,00** sin IVA, el plazo máximo de entrega será de 21 días después de la notificación de su adjudicación, mismos que se tomará en cuenta a partir de la fecha de acreditación del anticipo. 2. Solicitar a GRUCOSH una carta de solvencia económica.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

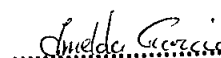
Atentamente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 15 de enero del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2006 resolvió :

PRIMER PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 12 DE DICIEMBRE DEL 2006.

1.- TRATAMIENTO DEL INFORME DE LA SUB COMISION QUE REALIZO EL ANALISIS RESPECTO A LA POSIBLE RELIQUIDACION DE LOS FONDOS DEL IVA E IMPUESTO A LA RENTA A LA UNIVERSIDAD.

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de noviembre del 2006 y aprobar la siguiente propuesta de distribución de los recursos provenientes de la Reliquidación de Impuestos:

No.	RUBROS			
1	SECTOR ESTUDIANTIL		251.284,44	
1.1	Equipamiento de Bienestar Universitario con laboratorios para exámenes.	40.000		
1.2	Equipamiento de las Facultades con equipos o laboratorios (\$30.000 c/Facultad).	150.000		
1.3	Actualización del Fondo Bibliográfico para la Biblioteca General.	10.084,44		
1.4	Amoblamiento y Equipamiento de la Biblioteca General.	20.000		
1.5	Equipamiento del Comedor Universitario.	10.000		
1.6	Adecuamiento de local para Sede de FEUE.	21.200		

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Indira García

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

2	SECTOR DOCENTE		294.080.79	
2.1	Deuda Bono Noviembre 2004, 2005, 2006.	229.329.68		
2.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente.	43.551,11		
2.3	Adecantamiento de local para Sede de APUEB.	21.200		
3	SECTOR EMPLEADOS Y TRABAJADORES.		132.123.77	
3.1	Deuda Bono Noviembre 2004, 2005 2006.	73.874,88		
3.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente (205)	37.048.89		
3.3	Adecantamiento de local para Sede de ATUEB	21.200		
	TOTALES			\$677.489

1. Se considerará la atención a los Institutos en el presupuesto del año 2007 de existir disponibilidad económica. Aprobado.

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente

DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
Secretaría General de la UEB.

Silvana A

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....Anelda Carrasco.....

100

100

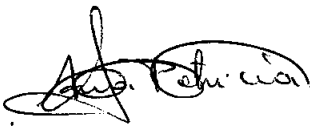
100

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Atención;
Señor Ing. Raúl Vásconez

Por medio de la presente me dirijo a usted para indicarle que le adjunto documentos solicitados para la elaboración de los contratos de las ofertas aceptadas.

Por la atención prestada a la presente me suscribo.

Atentamente:



Ana Patricia Mendoza

100

100

100

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No 130865008-2
 HENDOZA GARCIA ANA PATRICIA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 27 JULIO 1976
 002- 0380 01566 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1976



Notaria Décimo

Dr. Enrique Díaz

ECUATORIANA*****
 V434312222
 HECTOR I SALAZAR CHACON
 BACHILLER
 HERMOGENES TEOBALDO HENDOZA
 CELINDA KONSERRATE GARCIA G
 16/06/2003
 REN 0030936
 Biv

MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No 1308650082
 HENDOZA GARCIA ANA PATRICIA
 BOLIVAR PROVINCIA
 GUARANDA CANTON

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
 original que me fue presentado.
 En 2- Hoja(s) Util(es)
 Quito, a 06 NOV 2007
 Dr. Enrique Díaz Ballesteros
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

11

12

13

BANCO DEL PICHINCHA

CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 07 de Septiembre de 2007

Señores

MUNICIPIO DE PIMAMPIRO

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) MENDOZA GARCIA ANA PATRICIA portador(a) de la cédula No. 1308650082 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco del Pichincha C.A.:

Cuentas								
No. Cuenta	Cta. Anterior	Tipo	Moneda	Fecha Apertura	Promedio Semestre en Cifras	Situación	Relación	No. Prot
4209142900		AHORRO TRADICIONAL	USD	09/02/2006	3 CIFRAS BAJAS	ACTIVO	PROPIETARIO	0

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco del Pichincha C.A., se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

BANCO DEL PICHINCHA C.A.

BANCO DEL PICHINCHA C.A.

[Firma Autorizada]
Firma Autorizada
[Firma]

Nota: No será válido este documento si hay indicio de alteración.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791997522001

RAZON SOCIAL: GRUCOSCH S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MENDOZA GARCIA ANA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 20/06/2005

FEC. CONSTITUCION: 20/06/2005

FEC. INSCRIPCION: 28/07/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: REINA VICTORIA
Número: 1539 Intersección: AV. COLON Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Piso: 13 Oficina: 1304B Referencia:
ubicación: A MEDIA CUADRA DE TRANSPORTES PANAMERICANA Telefono Trabajo: 2905192 Telefono Trabajo:
2909073 Fax: 2239928 Telefono Trabajo: 099942121 Email: info@grucosch.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EMVELASCO Lugar de emisión: QUITO:PAEZ 655 y RAMIREZ DAVILA OS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 28/07/2005 02:07:15

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 06 NOV 2007 Foja(s) Util(es)
Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



10

11

12



Quito, 22 de junio de 2005

Señora
Ana Patricia Mendoza García
Presente.-

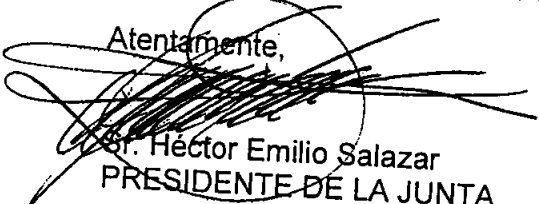
De mi consideración.-

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GRUCOSCH S.A. en sesión celebrada el día de hoy miércoles veinte y dos de junio del 2005 tuvo el acierto de elegir, designar y nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de DOS (2) AÑOS.

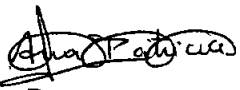
Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía.

El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial y a falta de éste al Presidente de la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el vigésimo tercer del Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,


Sr. Héctor Emilio Salazar
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y por tanto de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía GRUCOSCH S.A.
Quito, 22 de junio del 2005


Sra. Ana Patricia Mendoza García
CC. 1308650082

CONSTITUCION.- Quito, Distrito Metropolitano, 28 de abril del 2005. Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION.- Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1456, Tomo 136 de fecha 20 de junio del 2005.

Estudio Jurídico
PUENTE & ASOCIADOS
Asesoría Empresarial



Quito, 19 de julio de 2007.

Señor:

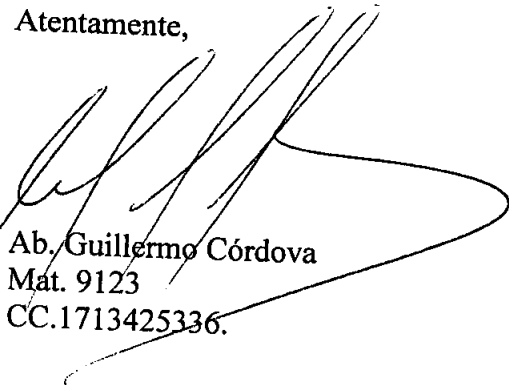
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Presente.-

De mi consideración.

Por medio de la presente solicito a usted, me confiera una certificación con respecto a la vigencia del nombramiento de la señora Ana Patricia Mendoza García, como Gerente General de la Compañía **GRUCOSCH S.A.**,

En seguridad de que sea atendida mi petición, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ab. Guillermo Córdova
Mat. 9123
CC.1713425336.

Av. Colón y Reina Victoria No. 25-33 Esq. Edif. Banco de Guayaquil piso # 13 Ofic.: 1306, 1307

Teléfonos.: (593-2) 2223616 / 2221734 / 2221723 Fax: ext 106

Email: miguel@puenteasociados.com - www.puenteasociados.com

Quito - Ecuador

Oficinas Internacionales: Lima - Perú / Bogotá - Colombia

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA PROMACO.

COMPARECIENTES: A la celebración del presente contrato de compraventa de equipos y maquinaria, comparecen por una parte el Ing. Gabriel Galarza López, en calidad de Rector y representante legal de la Universidad Estatal de Bolívar; y, por otra el señor FERNANDEZ EDGAR EDUARDO, Gerente de la Empresa PROMACO (Proveedora de Maquinaria y Comercio), con RUC Comercial No. 1709699365001, con domicilio en la ciudad de Quito - Ecuador en las calles Mercadillo OE 2-44 y Versalles, a quienes para efecto de este contrato se denominarán LA UNIVERSIDAD y EL VENDEDOR.

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES.- La Universidad Estatal de Bolívar, tiene previsto la ejecución de varias obras para lo cual se hace necesario la adquisición de equipos que tengan una alta durabilidad, por esta razón en sesión de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad de 3 de mayo de 2007, en el Cuarto Punto del orden del día que trata de : "ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA UTILIZAR EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN LOS PREDIOS UNIVERSITARIOS.- Luego de las intervenciones de los señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, adopta la siguiente RESOLUCION : " Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la empresa PROMACO, representada por el señor Fernández Edgar Eduardo, con cédula de identidad No. 170969936-5. R.U.C. 1709699365001 de adquisición de equipos y maquinaria: 2 concretas de 1/2 saca, marca WETZA L. Diesel, motor Lombardini. Potencia 13.0 HP: 2 vibradores de concreto marca WACKER. Gasolina, motor Honda. Potencia 5 HP : Un Vibroapisonador, marca WACKER. Gasolina. Motor Wacker, potencia 3.8 HP. Para utilizar en los trabajos de construcciones y mantenimiento en los predios universitarios, de acuerdo al informe presentado por el área de fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones de la Universidad: previo el análisis de precios respectivos del Ing. Raúl Vásquez Flor. Jefe de Adquisiciones, el pago se lo realizará contra entrega, en el plazo de 15 días a partir de la firma del contrato".

Con oficio CA-0124-UEB-07 de 31 de mayo de 2007, el Ing. Diómedez Núñez solicita la elaboración del contrato a favor de la Empresa PROMACO.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-

Con los antecedentes descritos anteriormente, la Universidad Estatal de Bolívar contrata a la Empresa PROMACO para la provisión de equipos y maquinaria que a continuación se describe:

EL DETALLE DE LOS PRECIOS SON UNITARIOS.

RECIBO
07-06-20
2161A.

19/06/07
Lucia H. x 2
original y copia.

Recibido
20-06-07
PROMACO

20-06-07
H

CONCRETERA DE 1 1/2 SAGO.

DETALLE		DETALLE	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
MARCA	WETZAL	CANTIDAD 1		
MODELO	PRO A 13	PRECIO	6.870.00	6.870.00
MOTOR	LOMBARDINI	SUBTOTAL		6.870.00
POTENCIA	Hp 13	MENOS 10% DSCTO.		687.00
CAPACIDAD DE TAMBOR	1 1/2 SAGO	SUBTOTAL		6.183.00
CAPACIDAD EFECTIVA DE MEZCLA	LTS. 380			
LLANTAS RIN 12	2			
TIRO DE ENGANCHE	m 1.20			
PROCENDENCIA :ITALIANA				

Vibrador de hormigón WACKER a gasolina

MARCA		WACKER	DETALLE		
MODELO		A 5000	CANTIDAD 1	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
CABEZA	mm	45		2.189.43	2.189.43
LARGO MANGUERA	m	5	PRECIO		
MOTOR	4T	GASOLINA			
		HONDA			
VOLTAJE	V		SUBTOTAL		2.189.43
POTENCIA	Hp	5			
PRECIO					
TIEMPO DE ENTREGA		DÍAS 10	PRECIO		2.189.43

VIBROAPISONADOR

	1		2	
MARCA	WACKER		Dynapac	
MODELO	BS 60-4		LT 500	
TAMAÑO DE ZAPATA	Mm	280X330	280x300	
PESO	Kg	52	52	
PROFUNDIDADCOMPACTACION	Cm	54	58	
RENDIMIENTO SUPERFICIAL	m2/h	301	355	
MOTOR		Wacker	Honda	
POTENCIA	Hp	3.8	4	
COMBUSTION		Gasolina	Gasolina	4 Tiempos
PRECIO	\$	4.040.00	3.895.00	

PROMACO, mediante comunicación de mayo 21 de 2007, Ref. Adjudicación - Acta No 12 2007 mayo 3 del 2007, que se adjunta a este contrato como documento habilitante, dar a conocer las siguientes aclaraciones de los equipos adjudicados.

1. Concretera Geisha L. - Motor Lombardini
La potencia de 13HP. No es correcta en la cotización del 30 de marzo del 2007.

CORRECCION:

LOMBARDINI no fábrica motores de 13 Hp. Por lo tanto y según pedido de ustedes el motor es de 10HP. Motor que es más que suficiente para esta concretera.

2. El vibrador Interno de hormigón Wacker
Tiempo de entrega 10 días desde orden de compra.

CORRECCION :

Por motivos de ventas; al momento NO contamos con la parte motorizada, salvo la manguera y la cabeza vibratoria.

El tiempo de entrega mínimo será de 20 días a partir de la orden de compra.

CLAUSULA TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La Universidad pagará al vendedor la cantidad de VEINTE MIL CUATROCIENTOS TRECE DOLARES DE NORTE AMERICA con 88/100 USD \$20.413.88 . Estos precios no incluyen el pago del IVA.

FORMA DE PAGO: Este valor será pagado contra entrega de los equipos contratados en la cláusula segunda y luego de haberse suscrito el acta entrega recepción de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas estipuladas en este instrumento legal, oferta y más documentos habilitantes adjuntos.

CLAUSULA CUARTA :CAUDAD DE LOS EQUIPOS.-

El obligación del vendedor entregar los equipos y maquinaria, nuevos de fábrica y de óptima calidad.

CLAUSULA QUINTA : GARANTIA TECNICA

El Vendedor garantiza que los equipos y maquinaria objeto de este contrato son de reciente fabricación, nuevos, sin uso, de buena calidad, comprometiéndose en caso de daños o desperfecto a reponerlos sin ningún costo para la Universidad Estatal de Bolívar. El Vendedor avalizará una garantía técnica, soporte técnico y repuestos de los enseres contratados.

El VENDEDOR da una garantía de fábrica a las dos CONCRETERAS de un año, contados a partir de la entrega de los equipos. A los dos VIBRADORES una garantía técnica de 4 meses, contados a partir de la entrega de los equipos; y al VIBROAPISONADOR una garantía de cuatro meses contados a partir de la entrega de los equipos.

El VENDEDOR a la entrega de los equipos y maquinaria deberá entregar los manuales de operación de cada uno de los equipos contratados.

CLAUSULA SEXTA: MORA-

Sin perjuicio del derecho de la UNIVERSIDAD para exigir el pago por las indemnizaciones por daños y perjuicios a que hubiere lugar por incumplimiento de este contrato por parte del VENDEDOR, en caso de retardo en la entrega de los materiales, el VENDEDOR pagará a LA UJNIVERSIDAD el valor equivalente al uno por mil del monto total de los equipos entregados con retardo en concepto de multa, por cada día de retardo, hasta un monto máximo del cinco 5% del precio total del contrato.

Las multas impuestas no serán revedidas ni devueltas por ningún concepto.

CLAUSULA SEPTIMA : TERMINACION DEL CONTRATO.-

Son causas de terminación del presente contrato:

- a) Incumplimiento total de las obligaciones contractuales.
- b) *B. Las causales determinadas en los Art. 102, 103, y 104 de la Ley de Contratación Pública, así como las señaladas en los Arts. 129 al 131 inclusive del reglamento de dicha Ley, con las consecuencias que allí se determinan.*

CLAUSULA OCTAVA- DAÑOS, DETERIOROS O PERDIDAS DE LOS BIENES.

Cualquier daño, deterioro o pérdida del bien antes de ser entregados y recibidos, será de cuenta del Vendedor. La Empresa no obstante la suscripción del acta entrega recepción responderá por los vicios ocultos

CLAUSULA NOVENA PRIMERA- DOCUMENTOS HABILITANTES.

Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-0124-UEB-07 de 31 de mayo de 2007.
- Una foja del acta Nro. 12-2007 de mayo 3 de 2007 donde se aprueba la contratación a PROMACO.
- Oficio No. 034-JA-UEB de 17 de abril de 2007.
- En cuatro fs. útiles oficio DPFC F UEB-2007 de 21 de marzo de 2007, suscrito por el señor Fiscalizador Ing. Edgar Ponce.
- Oficio No. JA-UEB.0151-07 de 20 de marzo de 2007.
- Proformas de fecha 30 y 21 de marzo de 2007 de PROMACO en 6 fs. útiles de acuerdo al siguiente detalles. Provisión de una concretara de 1 ½ saco, motor Lombardini; y, de una concretara de 11/2 saco motor Honda; proforma de un vibrador de hormigon Wacker a Gasolina, proforma de un vibrador de hormigón a gasolina marca BRIGGS Stratton; proforma de un vibroapisonador a gasolina pura; proforma de un elevador tipo caballete.

- Comunicación de PROMACO de 21 de mayo de 2007, que contiene aclaraciones de los equipos adjudicados.
- En una foja útil recomendaciones de la Garantía de PROMACO de 21 de mayo de 2007.
- Fax de PROMACO de 30 de marzo de 2007, con el detalle para la provisión de la concretera de 1/2 saco.
- Proporma de FABRIMA CONSA S.A. en dos fs., de 21 de marzo de 2007 más un manual de equipos.
- Proforma 0074 / 07 de UNIDECO de 21 de marzo de 2007, más un manual detalles de los equipos.
- Dos preformas de ARTHUR FRIED C.A. de 22 de marzo de 2007.
- En una foja el cuadro de análisis de precios de equipos y maquinaria para la construcción realizado por el Ing. Raúl Vásconez, Jefe de Adquisiciones.

CLAUSULA DECIMA : CONTROVERSIA.-

Las partes de mutuo acuerdo convienen que en caso de controversia y no haber solución pacífica se someterán a los jueces competentes de este cantón Guaranda y al trámite verbal sumario.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACION Y CONSTANCIA.-

Las partes libre y voluntariamente aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas detalladas en este contrato,, firmando para constancia en tres originales y tres copias del igual contenido y tenor, en Guaranda a, 14 de junio de 2007.


ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
COMPRADOR


SR. EDGAR EDUARDO FERNANDEZ
GERENTE DE PROMACO
VENDEDOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Telefax 032982819 - 032980121

Guaranda 31 de mayo de 2007
CA-0124-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

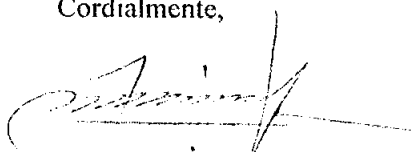
Pláceme dar a conocer a usted, que en sesión ordinaria del 3 de mayo de 2007, La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, **RESOLVIO:** Por convenir a los intereses institucionales se autoriza adjudicar a la Empresa PROMACO, representada por el Sr. Fernández Edgar Eduardo, con cédula de identidad No. 17096 9936-5, R.U.C. 1709699365001, la adquisición de equipos y maquinaria: **2 concretas de 1 ½ saco, marca WETZA. L, Diesel, motor Lombardini, potencia 13.0 HP; 2 vibradores de concreto marca WACKER, Gasolina, motor Honda, potencia 5.0 HP; Un Vibroapisonador, marca WACKER, Gasolina, motor Wacker, potencia 3.8 HP,** para utilizar en los trabajos de construcciones y mantenimiento en los predios universitarios, de acuerdo al informe presentado por el área de fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones de la Universidad; previo el análisis de precios respectivo del Ing. Raúl Vásquez Flor, Jefe de Adquisiciones; el pago se lo realizará contra entrega en el plazo de 15 días a partir de la firma del contrato.

Por lo que agradeceré a usted se sirva elaborar el contrato pertinente.

Para lo cual adjunto:

- Ofertas para la adquisición de equipos y maquinaria
- Informe técnico emitido por el área de Fiscalización
- Copia fotostática del Acta de la Comisión de Adquisiciones
- Partida Presupuestaria No. 840104 Maquinaria y Equipos.
- El costo es de **USD 20413,88 sin IVA.**
- Documentos de soporte

Cordialmente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO

Fecha:

Hora:

.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

ACTA Nro. 12-2007 / MAYO 3 DE 2007

de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, adopta la siguiente
RESOLUCION: Por convenir a los intereses institucionales se autoriza a la Industria Maderera Viscarra, representada por el Ing. Viscarra Carillo Wilson Luis, con cédula de identidad No. 020098060-5, R.U.C. 0200980605001, realice la colocación de entablado del piso de la Imprenta, predio Alpachaca; de acuerdo al análisis de precios presentado por el Lic. Jesús Bonilla, Jefe de Adquisiciones, Encargado; el pago se lo realizará previo el informe emitido por el área de fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones de la Universidad. Inmediatamente se da paso al siguiente punto del orden del día.....

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA UTILIZAR EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO EN LOS PREDIOS UNIVERSITARIOS.-

Luego de la intervenciones de los señores miembros de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, adopta la siguiente
RESOLUCION: Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la empresa ~~REDA~~, representada por el Sr. Fernández Edgar Eduardo, con cédula de identidad No. 170969936-5, R.U.C. 1709699365001, la adquisición de equipos y maquinaria: 2 concretas de 1 ½ saco, marca WETZA, L. Diesel, motor Lombardini, potencia 13.0 HP; 2 vibradores de concreto marca WACKER, Gasolina, motor Honda, potencia 5.0 HP; Un Vibroapisonador, marca WACKER, Gasolina, motor Wacker, potencia 3.8 HP, para utilizar en los trabajos de construcciones y mantenimiento en los predios universitarios, de acuerdo al informe presentado por el área de fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones de la Universidad; previo el análisis de precios respectivo del Ing. Raúl Vásconez Flor, Jefe de Adquisiciones; el pago se lo realizará contra entrega, en el plazo de 15 días a partir de la firma del contrato, Inmediatamente se da paso al siguiente punto del orden del día.....

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUEADERO CENTRAL, PREDIO ALPACHACA.-

Luego de la intervenciones de los señores miembros de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, adopta la siguiente
RESOLUCION: Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Industria Maderera Viscarra, representada por el Ing. Viscarra Carillo Wilson Luis, con cédula de identidad No. 020098060-5, R.U.C. 0200980605001, la adquisición de materiales para la construcción del Parqueadero Central, predio Alpachaca, de acuerdo al análisis de precios presentado por el Ing. Raúl Vásconez Flor, Jefe de Adquisiciones; la forma de pago se lo hará contra entrega de los materiales, en el plazo de 15 días a partir de la firma de contrato. Inmediatamente se da paso al siguiente punto del orden del día.....

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LAS FACULTADES CON CARGO A LA RELIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA E IVA.-

Luego de la intervenciones de los señores miembros de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, adopta la siguiente
RESOLUCION: Se autoriza realizar la cotización de equipos para las 5 Facultades: Ciencias Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y Jurisprudencia; los mismos que no superen los USD 30.000, para cada facultad. Inmediatamente se da paso al siguiente punto del orden del día.....

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO, ADJUNTA DISEÑO Y

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
SECCION ADQUISICIONES

Guaranda, 17 de abril del 2007
Oficio No-034-JA-UEB

Ingeniero
DIOMEDES NUÑES MINAYA
Vicerrector Administrativo Financiero de la U.E.B.
Presente

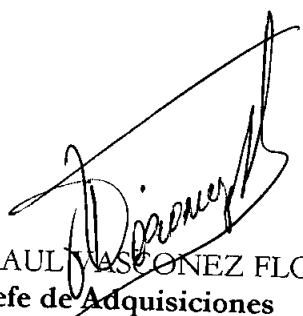
 UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADM. FINANCIER
Remitir a *Comisión de Adquisiciones*
no
[Signature]
VICE RECTOR

De mi consideración:

Con un cordial saludo, remito a Ud. la documentación e informe técnico y sugerencias del Departamento de Planificación Física y Construcciones, sobre la adquisición de equipo y maquinaria, para ser utilizadas en trabajos de construcciones y mantenimiento de los predios Universitarios.

Por su atención, anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,


RAUL VASCONEZ FLOR
Jefe de Adquisiciones

 UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADM. FINANCIER
Recibido
Fecha: *18-04-07* Hora: *16:00*
[Signature]
SECRETARIA

100

100

100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
MANTENIMIENTO - GASFITERIA

Guaranda 21 de marzo del 2007
DPFC F UEB-2007

Arquitecto
César Pazmiño Zabala
DIRECTOR
PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DPTO. PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
Remite A LIC. BONILLA
PARA SU CONOCIMIENTO
Y TRAMITE
DIRECTOR

De mi consideración.

Dando contestación a la sumilla suya del 26 de marzo del 2007, en oficio JA-UEB-0151-07, del 20 de marzo del 2007, enviado por el Lic. Jesús Bonilla S. Jefe de Adquisiciones Encargado, de la Universidad Estatal de Bolívar, donde se adjuntan varias preformas de equipo de construcción para emitir un informe; al respecto me permito indicar lo siguiente:

La Universidad Estatal de Bolívar, va a emprender con la ejecución de varias obras, algunas de ellas de importancia en función de su tamaño e inversión, desde ese punto de vista, la durabilidad del equipo es un factor decisivo para su adquisición

- CONCRETERAS

Sugeriría que la Universidad adquiriera una concretera de 1 ½ sacos con motor a diesel. Dentro de las preformadas sugeriría la que posee motor Lombardini.

Si es del caso adquirir una concretera de un saco, igualmente sugeriría una concreteta con motor a diesel. Dentro de las Preformadas, sugeriría la concretera Piccini, con motor Lombardini.

-VIBRADOR.

El Vibrador marca Wacker con motor Honda sería una opción, pero también se podría considerar las que tienen motor Briggs Atratton .

-VIBROAPISONADOR

En el caso de vibroapisonadores, conozco la Marca Wacker.

Estas sugerencias las hago en función de mi experiencia personal, pues he utilizado en mi actividad privada, los equipos de construcción sugeridos y me han dado buenos resultados.

Recibido
16-04-07
17H00

100

100

100



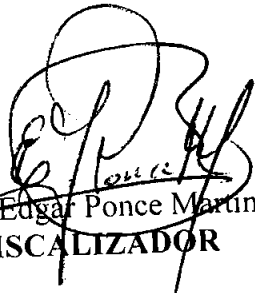
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
MANTENIMIENTO - GASFITERIA

El equipo que sugiero adquirir es:

EMPRESA OFERENTE	MARCA	COMBUS	MOTOR	POTENCIA	COSTO
CONCRETERA DE 1 ½ SACO					
PROMACO	WETZAL	DIESEL	LOMBARDINI	13.0 HP	\$ 5997.51
CONCRETERA DE UN SACO					
FABRICOM SA S.A	PICCINI	DIESEL	LOMBARDINI	7.0 HP	\$ 3980.00
VIBRADOR DE CONCRETO					
PROMACO	WACKER	GASOLINA	HONDA	5.0 HP	2189.43
VIBROAPISONADOR					
PROMACIO	WACKER	GASOLINA	WACKER	3.8 HP	3895.00

En todo caso, las autoridades de la Universidad deberán analizar, desde el punto de vista económico, cual es el equipo que conviene a los intereses de nuestra institución.

Adjunto a Ud, un cuadro resumen de las preformas presentadas


Ing. Edgar Ponce Martinez
FISCALIZADOR


FISCALIZACION
FISICA Y CONSTRUCCION
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

840104
Mec. y Equipos.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
MANTENIMIENTO - GASFITERIA

CONCRETERA DE 1½ SACO

EMPRESA OFERENTE	MARCA	COMBUST.	MOTOR	POTENCIA	COSTO
PROMACO	WETZA.L		HONDA	13.0 HP	3141.05
PROMACO	WETZA.L		LOMBARDINI	13.0 HP	5997.51

NOTA.- Se supone que el combustible del motor es a diesel

CONCRETERA DE UN SACO

EMPRESA OFERENTE	MARCA	COMBUST.	MOTOR	POTENCIA	COSTO
UC UNIDECO	CSM	DIESEL		9.0 HP	5089.82
PROMACO	WETZA.L		HONDA	13.0 HP	2519.52
ARTHUR FRIED	UNIMEC		LOMBARDINI	7.0 HP	3468.00
FABRICOMSA S.A.	PICCINI	DIESEL	LOMBARDINI	7.0 HP	3980.00
FABRICOMSA S.A.	PICCINI	GASOLINA	ROBIN	13.5 HP	2990.00
FABRICOMSA S.A.	PICCINI	GASOLINA	KAMA	9.0 HP	2450.00

VIBRADOR DE CONCRETO

EMPRESA OFERENTE	MARCA	COMBUST	MOTOR	POTENCIA	COSTO
UC UNIDECO	CSM	GASOLINA	BRIGGS STRATTON	6.5 HP	823.66
PROMACO	BRIGGS STRATTON	GASOLINA	BRIGGS STRATTON	6.5 HP	1582.02
PROMACO	WACKER	GASOLINA	HONDA	5.0 HP	2189.43
ARTHUR FRIED C.A.	HISHAKY	GASOLINA	KOHLER	4.0 HP	1208.00
FABRIMACONS A S.A	KUKBO	GASOLINA	ROBIN	5.0 HP	1054.70

100

100

100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
MANTENIMIENTO - GASFITERIA

VIBROAPISONADOR

EMPRESA OFERENTE	MARCA	COMBUST.	MOTOR	POTENCIA	COSTO
PROMACO	WACKER	GASOLINA	WACKER	3.8 HP	4040.00
PROMACO	DYNAPAC	GASOLINA	HONDA	4.0 HP	3895.00

VARIOS

EMPRESA OFERENTE	MARCA	COMBUST.	MOTOR	POTENCIA	COSTO
ELEVADOR TIPO CABALLETE					
PROMACO	WETZAL	GASOLINA	BRIGGS STRATTON	10.0 HP	3243.00
BOMBA DE AGUA					
PROMACO	WACKER		BRIGGS STRATTON	14.4 HP	4421.03
AMOLADORA INDUSTRIAL					
PROMACO	ISKRAEMEC				

NOTA.- LOS PRECIOS INDICADOS, DE ACUERDO A LAS PREFORMAS ANALIZADAS, NO INCLUYE IVA.

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
SECCION ADQUISICIONES

Guaranda 20 de marzo del 2007
JA-UEB-0151-07

FISCALIZACION
SE DEBE EMITIR INFORME
CON ENDOSO COMPARATIVO.
20-III-07

Arquitecto
Cesar Pazmiño
Director Del Departamento de obras Universitarias
Presente

De mis consideraciones:

Con un cordial saludo, me dirijo a Ud. para hacerle llegar hasta su dependencia 10 proformas de le Empresa Promaco de la ciudad de Quito, una Proforma mas un folleto de la Empresa UNIDECO de la ciudad de Quito, dos proformas mas un folleto de la Empresa FAMACO de la ciudad de Quito y un proforma de la Empresa ARTHUR FRIED C.A. de la ciudad de Quito con las cotizaciones del equipo para las construcciones como son: concreteras, vibradores, sapos, andamios para su análisis.

Por la atención que se sirva dar al presente. Le anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,



Lic. Jesús Bonilla S.
JEFE DE ADQUISICIONES Encargado

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
OFICINA DE PLANEACION FINANCIERA Y CONTABLE
RECIBIDO
FECHA 20-III-07
SECRETARIA

11/11/11

11/11/11

11/11/11

HONDA

Motores
Motobombas

Quito, Marzo 30 del 2007.

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Atencion: Lcdo. Jesus Bonilla.

DYNAPAC

Apisonador
Placas
Vibradores
Alisadores

En atención a su pedido ponemos en su consideración la oferta para la provisión de una
Concretera de 1 1/2 Saco.

DETALLE			DETALLE	Precio Unit.	Precio Total
Marca	WETZAL		Cantidad: 1		
Modelo	PRO A 13		PRECIO	6.870,00	6.870,00
Motor	Lombardini		Subtotal		6.870,00
Potencia	Hp	13	Menos 10% Dscto.		687,00
Capacidad de tambor	1 1/2 Saco		Subtotal		6.183,00
Capacidad efectiva de mezcla	Lts	380	Dscto. Adicional 3%		185,49
			TOTAL		5.997,51
Llantas Rin 12		2			
Tiro de enganche	m	1.20			
Procedencia: Italiana					

WACKER

Apisonador
Placas
Vibradores
Alisadores

WETZAL

Concreteras

CONDICIONES DE NEGOCIACION

Precio No Incluye IVA

FORMA DE PAGO

CONTADO 100% CONTRA ENTREGA y/o CONVENIR

TIEMPO DE ENTREGA:

15 DIAS DESDE ORDEN DE COMPRA

VALIDEZ DE OFERTA:

30 DIAS

DIMAS

Cortadoras
Discos
Perforadoras

Atentamente,

IVAN RIOS

PROMACO SERTEFER

Cel. Porta 099 460 810

Cel. Movi 084 678 168

B&S

Motores
Hidrolavadoras
Generadores

Quito, Marzo 21 del 2007.

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Atencion: Lodo. Jesus Bonilla.

En atención a su pedido ponemos en su consideración la oferta para la provisión de una Concretera de 1 1/2 Saco.

DETALLE			DETALLE	Precio Unit.	Precio Total
Marca	WETZA.L		Cantidad: 1		
Modelo	PRO A 13		PRECIO	3.598,00	3.598,00
Motor	HONDA		Subtotal		3.598,00
Potencia	Hp	13	Menos 10% Dcto.		359,80
Capacidad de tambor	1 1/2 Saco		Subtotal		3.238,20
Capacidad efectiva de mezcla	Lts	380			
Llantas Rin 12		2			
Tiro de enganche	m	1.20			
Procedencia: Italiana					

CONDICIONES DE NEGOCIACION

Precio No Incluye IVA

FORMA DE PAGO

CONTADO 100% CONTRA ENTREGA y/o A CONVENIR

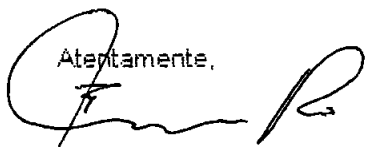
TIEMPO DE ENTREGA:

10 DIAS DESDE ORDEN DE COMPRA

VALIDEZ DE OFERTA:

30 DIAS

Atentamente,



IVAN RIOS

PROMACO SERTEFER

Cel. Porta 099 460 810

Cel. Movi 084 678 168

100
100

100

100

Quito, Marzo 21 del 2007.

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Atención: Lodo. Jesus Bonilla

En atención a su pedido ponemos en su consideración la oferta para la provisión de Vibrador de Hormigón Wacker a Gasolina.

Marca		Wacker	DETALLE		
Modelo		A5000	Cantidad: 1	Precio Unit	Precio Total
Cabeza	mm	45		2.189,43	2.189,43
Largo Manguera	m.	5	Precio		
Motor	4T	Gasolina			
		Honda			
Voltaje	V		Subtotal		2.189,43
Potencia	Hp	5			
PRECIO					
Tiempo de Entrega	Días	10	PRECIO		2.189,43

CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN

PRECIO NO INCLUYE IVA

FORMA DE PAGO CONTADO 100% CONTRA ENTREGA

TIEMPO DE ENTREGA 10 DIAS.

VALIDEZ DE OFERTA 30 DIAS

Atentamente,

IVÁN RÍOS

PROMACO SERTEFER

Cel. Porta 099 460 810

Cel. Move 084 678 168

Quito, Marzo 21 del 2007.

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Atención: Lcdo. Jesus Bonilla.

En atención a su pedido ponemos en su consideración la oferta para la provisión de un Vibrador de Hormigón a Gasolina.

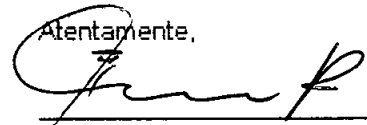
DESCRIPCION			DETALLE		
Marca	Briggs&Stratton			Precio Unit.	Precio Total
Modelo	K P 638		Cantidad: 1		
Largo de manguera	m	8			
Diametro de Cabeza	mm	45	Precio	1.870,00	1.870,00
Diámetro de Compactación			Menos 10% Dcto.		187,00
(según consistencia)	cm	76	Subtotal		1.683,00
Potencia	Hp	6,5			
Motor	Briggs&Stratton		TOTAL		1.683,00

CONDICIONES DE NEGOCIACION

PRECIO NO INCLUYE IVA

FORMA DE PAGO CONTADO 100% CONTRA ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS
VALIDEZ DE OFERTA 8 DIAS

Atentamente,


IVAN RIOS

PROMACO SERTEFER

Cel. Porta. 099 460 810

Cel. Movi 084 678 168

100

100

100

Quito, Marzo 21 del 2007.

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Atención: Lcdo. Jesus Bonilla.
Presente.-

En atención a su pedido ponemos en su consideración la oferta para la provisión de un VIBROAPISONADOR a gasolina pura.

	1.		2.	
Marca	Wacker		Dynapac	
Modelo	BS 60-4		LT 500	
Tamaño de Zapata	mm	280x330	280 x 300	
Peso	Kg	52	62	
Profundidad Compactación	cm	54.	58.	
Rendimiento Superficial	m2/h	301	355	
Motor		Wacker	Honda	
Potencia	Hp	3.8	4	
Combustion		Gasolina	Gasolina	4 Tiempos
PRECIO	\$	4.040,00	3.895,00	

CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN

PRECIO NO INCLUYE IVA

FORMA DE PAGO

CONTADO 100% CONTRA ENTREGA

TIEMPO DE ENTREGA

10 DIAS

VALIDEZ DE OFERTA

30 DIAS

Atentamente,

IVÁN RÍOS
PROMACO SERTEFER
Cel. Porta 099 460 810
Cel. Movi 084 678 168

100

100

100

Quito, Marzo 21 del 2007.

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Atención: Lodo Jesus Bonilla

En atención a su pedido ponemos en su consideración la oferta para la provisión de una Elevador Tipo Caballete

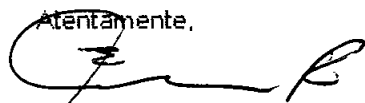
DESCRIPCION			DETALLE		
Marca	WETZAL			Precio Unit.	Precio Total
Modelo	PRO 300		Cantidad: 1	3.196,96	3.196,96
Capacidad de levante	Kg.	300			
Max. Capacidad de levant.	Kg.	380			
Velocidad de levante max.	m/min	16	Subtotal		3.196,96
Longitud de cable	m.	30	Menos 10% desct		319,69
Motor	BRIGGS & STRA		Subtotal		2.877,26
(Hierro Fundido)					
Potencia	Hp.	10			
Tipo de Combustible	Gasolina pura				
Baldes (ollas)		2	Baldes		366,00
			PRECIO		3.243,00

CONDICIONES DE NEGOCIACION

PRECIO NO INCLUYE IVA

FORMA DE PAGO CONTADO 100% CONTRA ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA 10 DIAS DESDE ORDEN DE COMPRA
VALIDEZ DE OFERTA 5 DIAS

Atentamente,



IVAN RIOS

PROMACO SERTEFER

Cel. 099 460 810

100

100

100

HONDA Quito, Mayo 21 del 2007.

Motores
Motobombas

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
ING. DIOMEDES NUÑEZ
PRESIDENTE COMISIÓN DE ADQUISICIONES

DYNAPAC Presente:

Apisonador
Placas
Vibradores
Alisadoras

Ref. Adjudicación - Acta N° 12 2007 MAYO 3 del 2007.

Nos complace dirigimos a usted para hacerles conocer aclaraciones de los equipos adjudicados.



WACKER

Apisonador
Placas
Vibradores
Alisadoras

1.- Concretera Wetza.L - Motor Lombardini.

La potencia de 13HP. No es correcta en la cotización del 30 de Marzo del 2007.

CORRECCIÓN:

LOMBARDINI no fábrica motores de 13 Hp. Por lo tanto y según pedido de ustedes el motor es de 10HP. Motor que es más que suficiente para esta concretera.

Pedimos disculpas por éste error involuntario.

2.- El vibrador Interno de Hormigón Wacker

Tiempo de entrega 10 Días desde Orden de Compra.

CORRECCIÓN:

Por motivos de ventas; al momento **No** contamos con la parte motorizada, salvo la manguera y la Cabeza Vibratoria.

WETZA.L

Concreteras

El tiempo de entrega mínimo será de **20 DÍAS** a partir de la Orden de Compra.

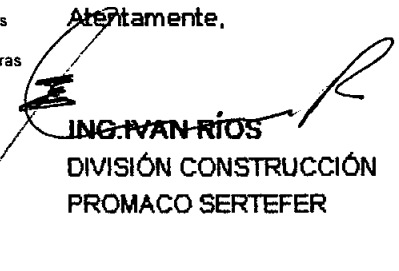
Esperamos contar con su comprensión por este pequeño error y reiteramos nuestro afán de servicio.



DIMAS

Cortadoras
Discos
Perforadoras

Atentamente,


ING. IVAN RÍOS

DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN
PROMACO SERTEFER

B&S

Motores
Hidrolavadoras
Generadores

Quito, Mayo 21 del 2007.

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Atención: Ing. Raúl Vezcones

A continuación informamos sobre las garantías y forma de pago de los siguientes Equipos:

		GARANTÍA	FORMA DE PAGO	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA
Nº	Cant	EQUIPO	DE FABRICA		y/o según cotización
1.-	2	CONCRETERAS	Un año	Wetzel	
		MOTORES	Seis meses	Lombardini	15 días desde Orden de compra
2.-	2	VIBRADORES A GASOL.			
		MANGUERA Y CABEZA	Cuatro meses	Wacker	20 días desde Orden de compra
3.-	1	VIBROAPISONADOR	Cuatro meses	Wacker	Disponible

RECOMENDACIONES DE LA GARANTÍA

RECOMENDACIONES DE BUEN USO DE LOS EQUIPOS
OBSERVACION DEL MANUAL EN LA OPERACIÓN DE MOTORES A GASOLINA Y DIESEL
CUIDADO Y MANTENIMIENTO SEGÚN MANUAL DE LOS EQUIPOS
CUIDADO EN LOS ASPECTOS CLIMATOLÓGICOS
CUIDADO AL TRANSPORTAR Y DESCARGAR

Atentamente

ING. IVÁN RÍOS.
DIVISIÓN CONSTRUCCIONES
PROMACO SERTEFER



1

2



- Maquinaria Agrícola
- Maquinaria de la Construcción
- Bombas de agua
- Hidroclavadoras

HONDA

Motores
Motocicletas

Quito, Marzo 30 del 2007.

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Atencion: Ldo. Jesus Bonilla.

DYNAPAC

Concreteras
Vibradoras
Alisadoras

En atención a su pedido ponemos en su consideración la oferta para la provisión de una
Concretera de 1 1/2 Saco.

DETALLE		DETALLE	Precio Unit	Precio Total
Marca	WETZAL	Cantidad: 1		
Modelo	PRO A 13	PRECIO	6.870,00	6.870,00
Motor	Lombardini	Subtotal		6.870,00
Potencia	Hp 13	Menos 10% Dcto.		687,00
Capacidad de tambor	1 1/2 Saco	Subtotal		6.183,00
Capacidad efectiva de mezcla	Lts 380	Dcto. Adicional 3%		185,49
		TOTAL		5.997,51
Llantas Rin 12	2			
Tiro de enganche	m 1.20			
Procedencia: Italiana				

WACKER

Alisadoras
Placas
Vibradoras
Alisadoras

WETZAL
Concreteras

CONDICIONES DE NEGOCIACION**Precio No Incluye IVA****FORMA DE PAGO****CONTADO 100% CONTRA ENTREGA y/o CONVENIR****TIEMPO DE ENTREGA****15 DIAS DESDE ORDEN DE COMPRA****VALIDEZ DE OFERTA****30 DIAS****DIMAS**

Concreteras
Discos
Pulverizadoras

Atentamente,

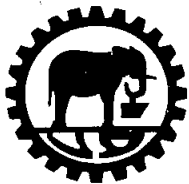
IVAN RIOS**PROMACO SERTEFER**

Cel. Porta 099 460 810

Cel. Movi 084 670 168

R&S

Motores
Hidrogeneradores
Generadores



FABRIMACONSA S.A.

FABRICACIÓN E IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA
PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Quito, marzo 21 de 2007

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Atención: Lcdo. Jesús Bonilla

Telef: 032982818

Presente

De nuestras consideraciones

Por medio del presente nos permitimos cotizar en venta el equipo por
ustedes solicitado:

CONCRETERA MARCA PICCINI MODELO BMS -350

Datos técnicos:

Tambor	: lámina de 4mm en la parte inferior, en la parte superior lámina de 2mm.
Alto	: 165 cm
Largo	: 180 cm
Ancho	: 100 cm.
Boca de la tolva reforzada	: Protege al tambor para que no se destruya la parte superior al cargar con las pariguelas
Capacidad del tambor	: 350 lts
Capacidad efectiva del mezclado	: 280 lts (1 saco)
Tiempo mínimo del mezclado	: 1.5 min.
Llantas RIN 12	: 2

Motor a gasolina Robin 13.5HP valor \$ 2.990,00 + IVA

Motor a diesel Kama 9HP valor \$ 2.450,00 + IVA

Motor a diesel Lombardini 7HP valor \$ 3.980,00 + IVA

Los precios no incluyen IVA ni transporte.

Tiempo de entrega : 2 días después de la confirmación de
La venta

Forma de pago : contado

Validez de la oferta : 3 días

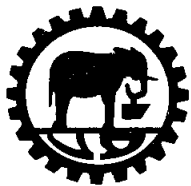
Estaremos atentos a cualquier información adicional que se nos solicite.

Atentamente.

100

100

100



FABRIMACONSA S.A.

FABRICACIÓN E IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA
PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Quito, marzo 21 de 2007

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Atención: Lcdo. Jesús Bonilla

Telef: 032982818

Presente

De nuestras consideraciones

Por medio del presente nos permitimos cotizar en venta el equipo por
ustedes solicitado:

VIBRADOR GASOLINA MARCA KUKBO MODELO DE 180 DG- KH 45

Datos técnicos:

Largo de la cabeza	: 450 mm
Diámetro de la cabeza	: 45 mm
Diámetro del eje flexible	: 10 mm
Amplitud de vibración	: 1.6 mm
Vibraciones por minuto	: 10.000 a 12.000
Base de vibrador	: giratorio
Motor Robin	: 5HP 3600 rpm.
Manguera de caucho diámetro y longitud	: 31mm x6mts
Manguera	: 45mm

Valor

\$ 1.054,70 + IVA

Tiempo de entrega : Inmediato

Forma de pago : contado

Validez de la oferta : 3 días

Estaremos atentos a cualquier información adicional que se nos solicite.

Atentamente.


X Orlando Flores

PROFORMA 0074 / 07

RUC: 1790727726001
Contribuyente Especial Resolución 636

Quito, Marzo 21 de 2007

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Atención Lcdo. Jesús Bonilla

Presente

En la atención a su solicitud de cotización, me permito ofrecer el siguiente equipo que es distribuido por la empresa.

CANT	DESCRIPCION	IVA	V.UNIT	TOTAL US\$
2	CONCRETERA "TROMPO UN SACO" marca CSM, modelo CS-380 » Fabricada en Brasil » Tambor de contenido geometrico 380 lts » Capacidad de mezcla terminada por ciclo 280 lts » Caja estable para motor, con compuerta para poner seguro » Dos ruedas neumáticas aro 13 » Enganche tipo "bola" para remolcar con camioneta (velocidad máx. 30 km/h) » Motor a Diesel 9HP	12%	2.827,68	5.655,36
1	VIBRADOR DE CONCRETO, marca CSM modelo AU, COMPLETO CON MOTOR GASOLINA » Fabricado en Brasil » Tipo péndulo » Manguera 5 mts con acople » Botella diametro 45 mm » Chasis giratorio en metal pintado al horno » Motor gasolina 6.5 HP Briggs Stratton	12%	915,18	915,18
SON: SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES CON, 10/100 Dólares				Subtotal: 6.570,54
<u>CONDICIONES DE LA OFERTA</u>				Descuento 657,05
<u>FORMA DE PAGO: A Contado</u>				Subtotal: 5.913,48
<u>ENTREGA: Inmediata, salvo venta previa</u>				IVA 12% 709,62
<u>VALIDEZ DE LA OFERTA: 8 días</u>				TOTAL 6.623,10

Esperando que esta oferta sea de su entera satisfacción, me suscribo con un cordial saludo.

Atentamente,
UNIDECO SA


Ma del Carmen Quinonez
JEFE DE VENTAS ALMACEN
Telef: 247 6830 ext. 102

1000

1000

1000

ARTHUR FRIED C.A.

AV. AMERICA N36-169 Y NN.UU.

TELEFONO: 2259-390/2446-533, FAX: 2463-854

Tel. Fax

N°

102032

PROFORMA**Cliente**

Nombre **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**
Atención **LIC. JESUS BONILLA**
Ciudad **QUITO** Estado **CP**
Teléfono **032982818**

Fecha **22-Mar-07**
N° pedido
Representante
FOB (franco a bordo)

Cantidad	Descripción	DESC.	Precio unitario	TOTAL
1	CONCRETERA			
	MARCA	UNIMEC		
	MODELO	UNMC/FG-360LT		
	CAPACIDAD EN SACOS	1		
	CAPACIDAD DEL TAMBOR	340Ltrs.		
	CAPACIDAD DE MEZCLA	250Ltrs		
	LARGO X ANCHO X ALTO	200X115X115CM		
	NUMERO DE LLANTAS	2		
	PESO SIN MOTOR	300KG/apx		
	COMPLETA CON BARRA DE TIRO PARA SU FACIL TRANSPORTACION			
	VALOR CON			
	MOTOR LOMBARDINI 7HP			3.468

Detalles de pago

Efectivo

Cheque certif.

Nombre

Número

Caduca

Subtotal

3,468.00 \$

0.00 \$

Impuesto

416.16

TOTAL

3,884.16 \$

ROXANA FERNANDEZ

CENTRAL DE MAQUINARIA

ARTHUR FRIED C.A.

AV. AMERICA N36-169 Y NN.UU.
TELEFONO: 2259-390/2446-533, FAX: 2463-854
Tel. Fax

N°

102032

PROFORMA**Cliente**

Nombre **UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**
Atención **LIC. JESUS BONILLA**
Ciudad **QUITO** Estado **CP**
Teléfono **032982818**

Fecha **22-Mar-07**

N° pedido

Representante

FOB (franco a bordo)

Cantidad	Descripción	DESC.	Precio unitario	TOTAL
1	VIBRADOR MARCA HISHAKY.(fab.Singapore) MODELO HK-45 LONGITUD 6mts CABEZAL TIPO PENDULO CON AGUJA 45mm.diámetro VPM manguera/RPM motor 12.00/3.000 COMPLETO CON ACOPLER Y CANASTILLA PARA PROTECCION DEL MOTOR VALOR DE LA MANGURA CON MOTOR GASOLINA KOHLER 4HP			1208.00
Subtotal				1,208.00 \$
				0.00 \$

Detalles de pago

Efectivo

Cheque certif.

Nombre

Número

Caduca

Impuesto

TOTAL

144.96

1,352.96 \$

ROXANA FERNANDEZ**CENTRAL DE MAQUINARIA**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA

CARACTERISTICAS	PROMACO			UC.UNIDECO		AMBATO		FAMACO	
	CANT	V/UNI	TOTAL	V/UNI	TOTAL	V/UNI	TOTAL	V/UNI	TOTAL
CONCRETERA DE 1 1/2 SACO MARCA WEITZAL									
A DIESEL CON MOTOR LONBARDI DE 10HP	2	5997,51	11995,02						
VIBRADOR DE CONCRETO MARCA WACKER A									
GASOLINA CON MOTOR HONDA DE 5.0 HP	2	2189,43	4378,86						
VIBROAPISONADOR MARCA WACKER A									
GASOLINA, MOTOR WACKER DE 3.8 HP	1	4040,00	4040,00						
VIBRADOR DE CONCRETO MARCA CSM A GASOLINA									
CON MOTOR BRIGGS STRATION	2			915,18	1830,36				
VIBRADOR DE CONCRETO MARCA HISHAKI									
A GASOLINA CON MOTOR KOHLER DE 4HP	2					1208,00	2416,00		
VIBRADOR DE CONCRETO MARCA KUKBO									
A GASOLINA MOTOR ROBIN HP	2							1054,70	2109,40
TOTAL			20413,88		1830,36		2416,00		2109,40

REALIZANDO EL ANALISIS DE LAS PROFORMAS Y EL INFORME TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION FISICA EN EL QUE LAS CARACTERISTICAS Y SUGERENCIAS DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS CONSTRUCCIONES DE LA UNIVERSIDAD, LA CASA PROMACO PRESENTA LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES DATOS QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LA MEJOR TOMA DE DECISIONES DEBO INFORMAR QUE QUE TODO EL TRAMITE ES REALIZADO POR EL LIC. JESUS BONILLA


RAUL VASCONEZ FLOR
Jefe de Adquisiciones



Guaranda - Ecuador

Guaranda, julio 2 de 2007

1998
COMPROMISO Nº.....
FECHA 07-07-13.....
DMS
ZULIA MONTERO SILVA
Jefa de Presupuesto

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION FINANCIERA
R E C I B I D O
FECHA: 2007-07-02
HORA: 12:40
SECRETARIA



304 Zulia

De Amable A. J. J.

Proprietario de la

Residencia de H. C.

Ingeniero Administrativo

H. C. L. K. S. A.

2007-07-22

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

**CONTRATO DE COMPRA VENTA DE COMPUTADORAS PARA LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA MIKEWEB.**

La Universidad Estatal de Bolivar, legalmente representada por su Rector Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por otra el Ing. Edwin Roberto Rea Guamán, Gerente y representante legal de Mikeweb, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, cédula de identidad No. 020115997-7, con domicilio en la ciudad de Guaranda en las calles Convención de 1884 N0 614 y Espejo, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.- El H. Consejo Universitario en sesión de de 18 de diciembre de 2006 resolvió : **PRIMER PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006.**

1.- TRATAMIENTO DE LA SUBCOMISION QUE REALIZO EL ANÁLISIS RESPECTO A LA POSIBLE RELIQUIDACION DE LOS FONDOS DEL IVA E IMPUESTO A LA RENTA A LA UNIVERSIDAD.

"Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 28 de noviembre de 2006 y aprobar la siguiente propuesta de distribución de los recursos provenientes de la reliquidación de impuestos: (parte pertinente) 1.2 Equipamiento de las facultades con equipos o laboratorios (\$30.000 c/Facultad).

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones en sesión de 25 de octubre de 2007 **RESUELVE:** *"Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a MIKEWEB, la provisión de 114 computadoras, 114 Monitores Samsug LCD de 17", 114 Reguladores de Voltaje /UPS modelo OBNI VS "*

En oficio CA-UEB-07 de 5 de noviembre de 2007, el Ing. Diómedes Guadalupe Núñez Minaya , solicita la elaboración de este contrato a favor de la Empresa MIKEWEB.

CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.-

CONTRATISTA se compromete para con el **CONTRATANTE** a vender 114 computadoras, 114 monitores Samsung DE BOLIVAR Y. 114



Universidad de Bolívar
Ing. Gato Guerrero T.
FECHA 07-11-13

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 2007-11-13
HORA: 14h50
SECRETARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICESECRETARIO ADMINISTRATIVO
FINANCIERO
Nº 46
13 NOV 2007
SECRETARIA

1
13/11/2007
14h41.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

reguladores de voltaje, de acuerdo a las características de los equipos detallados en proforma No.004911 de MIKEWEB de 25 de octubre de 2007 y de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
114	Computadoras	390.00	44460.00
	Case ATX 550 Watts o superior para P4 (4 bahías 5 1/4 y 2 bahías 3 1/2).		
	Doble Ventilador, marca super Power.		
	Mother Board Intel D 945 GCNL		
	Procesador Intel =E 4500 Core 2 DUO 2.2 Ghz/800 mhz Cache		
	Memoria RAM 512 MB DDR2 OC 667 Marca Kingston.		
	Disco Duro 160 GB SATA 7200 Rpm Marca Maxtor		
	DVD Writer marca Samsung		
	Floppy Drive 3 1/2 de 1.44 MB		
	Teclado español Multimedia PS/2 Marca Genius		
	Mause Optico Scroll PS/2 Marca Genius		
	Parlantes Stereo marca Genius		
	Mouse pad		
	Cobertores		
114	Reguladores de voltaje/UPS Modelo Omni VS 500 Tripp Lite	55.50	6327
114	Monitores Samsung LCD 17"	185.00	21090
		Sub-Total	\$71.877.00
		IVA	\$8.625.24
		TOTAL	\$80,502.24

CLAUSULA TERCERA : VALOR DEL CONTRATO.- El precio que la Universidad Estatal de Bolívar pagará por la compra de las 114 computadoras, 114 Reguladores de voltaje; y, 114 Monitores Samsung, detallados en la cláusula segunda de este contrato, es el de **OCHENTA MIL QUINIENTOS DOS DOLARES DE NORTE AMERICA con VEINTE Y CUATRO CENTAVOS (\$80,502.24)**. Este precio incluye el pago del IVA.

A pagarse de la partida presupuestaria No.84.01.07.000.5.0 (EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS).

Forma de pago: El 50% a la firma del contrato esto es \$40.251.12; y, el otro 50% a la entrega recepción de los bienes contratados y previo un informe de la Sección Administración de Bienes de la Universidad.

2

3

4

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CLAUSULA CUARTA : GARANTIA POR EL ANTICIPO.- EL CONTRATISTA antes de la suscripción del contrato y para asegurar el buen uso de su anticipo, presentará una garantía que puede ser bancaria o una póliza por igual valor al anticipo (\$40.251.12), la misma que será a nombre de la Universidad estatal de Bolívar incondicional, de cobro inmediato e irrevocable.

Dicha garantía será devuelta con el acta entrega recepción definitiva suscrita entre el Contratista y el Jefe de Administración de Bienes de la Universidad.

CLAUSULA QUINTA. : GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-El CONTRATISTA antes de firmar el contrato, para seguridad de cumplimiento de este y para responder de las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, entrega a favor del CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 5% del valor total del contrato y cuyo valor es de \$. 4.025.11 esta garantía estará vigente hasta la fecha del acta entrega recepción definitiva.

CLAUSULA SEXTA : GARANTIA TECNICA.- El Contratista da una garantía técnica de asistencia local e inmediata en la ciudad de Guaranda de tres años en producto Intel y monitores Samsung; de 2 años en producto trippe Lite; y, de 1 año en el resto de elementos contra defectos de fabricación según los términos y condiciones establecidos por el fabricante y que constan en el certificado de garantía entregado a la Universidad Estatal de Bolívar. Contados a partir de la entrega de los equipos.

El Contratista deberá entregar los equipos con los respectivos manuales de usuario.

CLAUSULA SEPTIMA: HABILITANTES.- Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-07 de 5 de noviembre de 2007, en dos fs.
- Proforma N0 004911 de 25 de octubre de 2007 de MIKEWEB.
- Copia certificada de oficio CA-565-UEB-07 de 18 de octubre de 2007, en dos fs.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

- Copia certificada de oficio CA-0604-UEB-07 de 31 de octubre de 2007.
- Copia certificada de resolución del H. Consejo Universitario de 18 de diciembre de 2006, en dos fs.
- Certificado confidencial de relaciones comerciales del Contratista del Banco del Pichincha.
- Formulario 102 de declaración del impuesto a la renta del Contratista : RESOLUCION N0 NAC. DGER 2005-0637, en 4 fs. útiles.
- Formulario No. 103 de declaración de retenciones en la fuente del impuesto a la Renta del Contratista. RESOLUCION No. NAC-DGER2005-0637, en 4 fs. útiles.
- Formulario No 104 Declaración del Impuesto al Valor Agregado, declaración mensual 101 MES 08- 102 AÑO 2007 del Contratista.en 3 fs. útiles.
- Copia de la cédula de identidad del Contratista.

CLAUSULA OCTAVA : PLAZO.- El plazo de entrega de los bienes objeto de esta adjudicación es de 21 días contados a partir de la entrega del anticipo.

CLAUSULA NOVENA : PRORROGA DE PLAZO.- La Universidad podrá prorrogar el plazo total, solo en los siguientes casos, y siempre que EL CONTRATISTA así lo solicite por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, hasta tres días luego de haberse producido el hecho que motiva la solicitud:

- a) *Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Universidad.*
- b) *Por suspensiones ordenadas por la Universidad y que no se deban a causas imputables AL CONTRATISTA.*

Para las prórrogas del plazo, se requiere la autorización de la máxima Autoridad de la Universidad.

CLAUSULA DECIMA : MORA.- En caso de mora la Empresa MIKEWEB , pagará a la Universidad el 1 por 1000 por cada día de retraso en la entrega de los equipos.

10

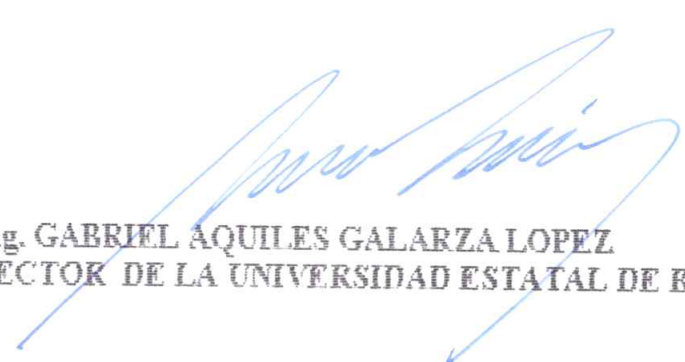
11

12

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO Y TRAMITE- Las controversias derivadas de la interpretación y ejecución del presente contrato serán conocidas y resueltas por los jueces competentes de la ciudad de Guaranda.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA : ACEPTACION.- Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los doce días del mes de noviembre de dos mil siete.



Ing. GABRIEL AQUILES GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR



ING. EDWIN ROBERTO REA GUAMAN
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA MIKEWEB

BG/ma.

10

11

12



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 5 de noviembre de 2007
CA-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA

RECIBIDO

Fecha: 11/11/2007

Hora: 11:45

Saludos cordiales:

Tengo a bien dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LAS FACULTADES Y MÁS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD.

“Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a MIKEWEB, la provisión de:

CANT	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO
114	Computadoras • Case ATX 550 Watts o superior para P4 (4 bahías 5 ¼ y 2 bahías 3 ½), doble Ventilador, marca Super Power • Intel D945GCNL • Procesador Intel No E4400 Core 2 Duo 2.0Ghz/ 800MHz cache L2 2MB • Memoria Ram 512Mb DDR2 PC667, Marca Kingston • HDD 160Gb, SATA, 7200 RPM, Marca Maxtor • DVD Writer marca Samsung • Floppy 3 1/2 de 1.44 Mb Periféricos • Teclado multimedia PS/2 marca Genius • Mouse óptico Scroll PS/2 marca Genius • Parlantes de 120 watts marca Genius Pad Mouse Cobertores
114	Monitores Samsung LCD DE 17"
114	Reguladores de Voltaje /UPS modelo Obni VS 500 marca Tripp Lite



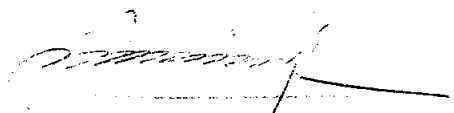
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega-recepción de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No 84.01.07.000.5.0 (EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS", por el valor de **USD 71.877,00** sin IVA, el plazo máximo de entrega será de 21 días después de la notificación de su adjudicación, mismos que se tomará en cuenta a partir de la fecha de acreditación del anticipo. 2. Solicitar a MIKEWEB una carta de solvencia económica, documento importante para elaborar el contrato".

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Atentamente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.

Adjunto documentos de respaldo.



10

11

12



Nombre: _____
 Empresa: Universidad Estatal de Bolívar
 Dirección: Alpacaca Km. 18.2 Vía Andino
 Teléfono: 2982 8918
 Fecha: Día 25 Mes 10 Año 2007 Proforma #: 004911

RUC 0201159977001

Cantidad	Descripción	P. Unitario	TOTAL
114	Computadoras. Case ATX 550 Watts o superior para P4(4 bahias51/4 y 2 bahias31/2) Doble Ventilador, marca Super Power. Mother Boar Intel D 945 GCNL Procesador Intel #E 4500 Core 2 Duo 2.2 Ghz/800mhz Cache L2 2MB Memoria RAM 512 MB DDR2 PC 667 Marca Kingston Disco Duro 160 GB SATA 7200 Rpm Marca Maxtor DVD Writer marca Samsung Floppy Drive 31/2 de 1.44 Mb Teclado español Multimedia PS/2 Marca Genius Mouse Optico Scroll PS/2 Marca Genius Parlantes Stereo marca Genius Mouse pad Cobertores	390.00	44460.00
114	Reguladores de Voltage/UPS Modelo Omni VS 500 Tripp Lite	55.50	6327
114	Monitores Samsung LCD 17"	185.00	21090
Sub-Total			\$ 71,877.00
IVA			\$ 8,625.24

TOTAL \$ 80,502.24

Observaciones

Garantía: De por Vida en Producto Kingston
 3 años en producto Intel y Monitores Samsung
 2 Años en Producto Tripp Lite
 y 1 año en el resto de elementos contra defectos de fabricación

Pago : Contra Entrega

Validez : 15 Días Laborables

Entrega: 15 Días

Nota : Las Garantías se lo Realizaran en la ciudad de

Guaranda

Ing. Roberto Rea Guamán
 Gerente Propietario

MIKEWEB
 Soluciones Informáticas
 R.U.C. 0201159977001
 Telefax: 032981 - 277

Dirección Convención de 1884 # 614 y Espejo -- Telefax: (03) 2981 277
 Guaranda -- Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Telefax 032206010 Ext. 1206, 1207

Guaranda - Ecuador

CA-565-UEB-07

Guaranda, 18 de octubre de 2007

Señores

MIKE WEB

Presente

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones reunida el 16 de octubre de 2007, resolvió autorizar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presente sus ofertas para la adquisición de:

CANT	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO
114	Computadoras - Case ATX 550 Watts o superior para P4 (4 bahías 5 ¼ y 2 bahías 3 ½), doble Ventilador, marca Super Power - Intel D945GCNL - Procesador Intel No E4400 Core 2 Duo 2.0Ghz/ 800MHz cache L2 2MB - Memoria Ram 512Mb DDR2 PC667, Marca Kingston - HDD 160Gb, SATA, 7200 RPM, Marca Maxtor - DVD Writer marca Samsung - Floppy 3 1/2 de 1.44 Mb Periféricos - Teclado multimedia PS/2 marca Genius - Mouse óptico Scroll PS/2 marca Genius - Parlantes de 120 watts marca Genius Pad Mouse Cobertores
114	Monitores Samsung LCD DE 17"
114	Reguladores de Voltaje /UPS modelo Obni VS 500 marca Tripp Lite

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

- Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega-recepción de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No \$84.01.07.000.5.0 (EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS).
- Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 25 de octubre de 2007. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura de los sobres. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Tampoco se aceptará ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....*Chirleto Guevara*.....

2

2

2

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Telefax 032206010 Ext. 1206, 1207

Guaranda - Ecuador

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" (EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS)

Señor,
Secretario de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

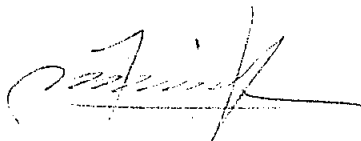
El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2007. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal, EN CASO DE NO ENCONTRARSE CALIFICADO EN EL AÑO 2007.

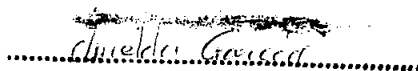
3. Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de materiales o equipos con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen en stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 21 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.
4. Las ofertas deberán contener la garantía técnica de los bienes a adquirirse.
5. El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,


Ing. Diómedes Núñez M.
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 31 de octubre de 2007
CA-0604-UEB-07

Señores
MIKEWEB
Presente

Saludos cordiales:

Me complace dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 25 de octubre del 2007, **Resolvió:** Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a MIKEWEB, la provisión de:

CANT	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO
114	Computadoras • Case ATX 550 Watts o superior para P4 (4 bahías 5 ¼ y 2 bahías 3 ½), doble Ventilador, marca Super Power • Intel D945GCNL • Procesador Intel No E4400 Core 2 Duo 2.0Ghz/ 800MHz cache L2 2MB • Memoria Ram 512Mb DDR2 PC667, Marca Kingston • HDD 160Gb, SATA, 7200 RPM, Marca Maxtor • DVD Writer marca Samsung • Floppy 3 1/2 de 1.44 Mb Periféricos • Teclado multimedia PS/2 marca Genius • Mouse óptico Scroll PS/2 marca Genius • Parlantes de 120 watts marca Genius Pad Mouse Cobertores
114	Monitores Samsung LCD DE 17"
114	Reguladores de Voltaje /UPS modelo Obni VS 500 marca Tripp Lite

Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega-recepción de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No 84.01.07.000.5.0 (EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS", por el valor de **USD 71.877,00** sin IVA, el plazo máximo de entrega será de 21 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures, mismos que se tomará en cuenta a partir de la fecha de acreditación del anticipo. 2. Solicitar a MIKEWEB una carta de solvencia económica, documento importante para elaborar el contrato.

Por lo que agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

Atentamente,

Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CERTIFICADO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

...Amelio Guacaca...

MIKEWEB
Soluciones Informáticas
C.G. 0201159977001
Fax: 032981-277

2
1
1



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 15 de enero del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 18 de diciembre del 2006 resolvió :

PRIMER PUNTO.- ESTUDIO Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 12 DE DICIEMBRE DEL 2006.

1.- TRATAMIENTO DEL INFORME DE LA SUB COMISION QUE REALIZO EL ANALISIS RESPECTO A LA POSIBLE RELIQUIDACION DE LOS FONDOS DEL IVA E IMPUESTO A LA RENTA A LA UNIVERSIDAD.

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de noviembre del 2006 y aprobar la siguiente propuesta de distribución de los recursos provenientes de la Reliquidación de Impuestos:

No.	RUBROS			
1	SECTOR ESTUDIANTIL		251.284,44	
1.1	Equipamiento de Bienestar Universitario con laboratorios para exámenes.	40.000		
1.2	Equipamiento de las Facultades con equipos o laboratorios (\$30.000 c/Facultad).	150.000		
1.3	Actualización del Fondo Bibliográfico para la Biblioteca General.	10.084,44		
1.4	Amoblamiento y Equipamiento de la Biblioteca General.	20.000		
1.5	Equipamiento del Comedor Universitario.	10.000		
1.6	Adecuamiento de local para Sede de FEUE.	21.200		

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Amelia Caceres

2
1
2



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

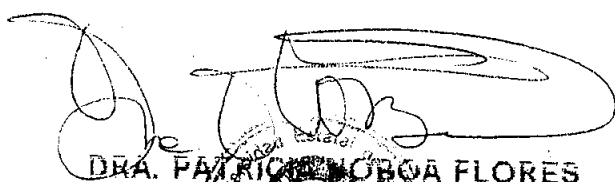
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

2	SECTOR DOCENTE		294.080.79	
2.1	Deuda Bono Noviembre 2004, 2005, 2006.	229.329.68		
2.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente.	43.551,11		
2.3	Adecantamiento de local para Sede de APUEB.	21.200		
3	SECTOR EMPLEADOS Y TRABAJADORES.		132.123.77	
3.1	Deuda Bono Noviembre 2004, 2005 2006.	73.874,88		
3.2	Bono Navideño 2006 exclusivamente (205)	37.048.89		
3.3	Adecantamiento de local para Sede de ATUEB	21.200		
	TOTALES			\$677.489

1. Se considerará la atención a los Institutos en el presupuesto del año 2007 de existir disponibilidad económica. Aprobado.

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente


DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
 Secretaria General de la UEB.



Silvana A

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....*Andrés García*.....

10





CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

GUARANDA, 31 de Octubre de 2007

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) REA GUAMAN EDWIN ROBERTO portador(a) de la cédula No. 0201159977 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Cta. Anterior	Tipo	Moneda	Fecha Apertura	Promedio Semestre en Cifras	Situación	Relación	No. Prot
3723682700	115483141	AHORRO TRADICIONAL MIGRACION	USD	29/07/2003	4 CIFRAS BAJAS	ACTIVO	PROPIETARIO	0
3331640204		CUENTA CORRIENTE PERSONAL	USD	27/06/2006	4 CIFRAS BAJAS	ACTIVO	PROPIETARIO	0

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A., se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.
 BANCO PICHINCHA C.A.
 AGENCIA GUARANDA
 GUARANDA, 31 DE OCTUBRE DE 2007
 FIRMADO: [Firma Autorizada]

Firma Autorizada

Nota: No será válido este documento si hay indicio de alteración.

FORMULARIO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES Y

SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

102

Resolución No. NAC-DGER2005-0637

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

3744295

102 AÑO

2006

104 N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

106 No. Empleados bajo nómina

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 RUC, C.I. o Pasaporte

0201159977001

REA GUAMAN EDWIN ROBERTO

203 CIUDAD

GUARANDA

204 CALLE PRINCIPAL

CONVENCION DE 1884

205 NÚMERO

300 ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

300 ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

301 Caja bancos

72,836.09

302 Inversiones financieras temporales

0

303 Ctas y Docs. por cobrar clientes no relacionados

0

304 (-) Provisión cuentas incobrables

0

305 Ctas y docs por cobrar clientes relacionados

5,050.25

306 Otras cuentas por cobrar

0

307 Crédito tributario a favor del contribuyente (Iva)

10,471.33

308 Crédito tributario a favor del contribuyente (Renta) años anteriores

401.98

309 Crédito tributario a favor del contribuyente (Renta) año corriente

1,543.06

310 Inventario de materia prima

0

311 Inventario de productos en proceso

0

312 Inventario de suministros y materiales

0

313 Inventario de productos term. y mercad. en almacén

29,725

314 Mercaderías en tránsito

0

315 Inventario repuestos, herramientas y accesorios

0

316 Otros Activos Corrientes

0

319 TOTAL ACTIVO CORRIENTE

120,027.71

ACTIVO FIJO

321 Terrenos

0

322 Inmuebles, naves, aeronaves, barcasas y similares

9,000

323 Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles

0

324 Equipo de computación y software

3,000

325 Vehículos, Equipo de transporte y caminero móvil

0

326 Otros activos fijos tangibles

0

327 (-) Depreciación acumulada activo fijo

0

328 (-) Depreciación acumulada acelerada de

0

vehículos, equipo de transporte y equipo caminero móvil

0

329 Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares

0

600 INGRESOS

391 Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%

214,960.09

392 Ventas netas locales gravadas con tarifa cero

5,209.99

393 Exportaciones netas

0

394 Otras rentas

0

395 Utilidad en venta de activos fijos

0

396 Ingreso por Reembolso

0

399 TOTAL INGRESOS

220,170.08

COSTOS Y GASTOS

401 Inventario inicial bienes no producidos x contribuyente

0

402 Compras netas locales de bienes no producidos por el contribuyente

161,595.66

403 Import. de bienes no producidos por el contribuyente

0

404 (-) Inv. final bienes no producidos por el contribuyente

16,885.52

405 Inventario inicial de materia prima

0

406 Compras netas locales de materia prima

0

407 Importaciones de materia prima

0

408 (-) Inventario final de materia prima

0

409 Inventario inicial de productos en proceso

0

410 (-) Inventario final de productos en proceso

0

411 Inventario inicial de productos terminados

0

412 (-) Inventario final de productos terminados

0

413 Baja de inventarios

0

414 Sueldos, salarios y demás remuneraciones

8,833.2

415 Sueldos, salarios y demás remuneraciones a través de tercerizadoras

0

416 Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)

0

417 Beneficios Sociales e Indemnizaciones

0

418 Gasto provisión para jubilación patronal

0

419 Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales

0

330 (-) Amortización acumulada	0	421 Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	0
331 Total activo fijo intangible (329-330)	0	422 Mantenimiento y reparaciones	0
333 TOTAL ACTIVO FIJO	12,000	423 Arrendamiento bienes inmu. propiedad personas naturales	0
334 Otros activos	0	424 Arrendamiento bienes inmu. propiedad de sociedades	0
ACTIVOS LARGO PLAZO		425 Comisión a Sociedades	0
335 Ctas y Docs x cobrar largo plazo clientes relacionados	0	426 Promoción y publicidad	0
336 Ctas y Docs x cobrar largo plazo clientes no relacionados	0	427 Combustibles	0
337 Ctas y Docs por cobrar a largo plazo Otros	0	428 Lubricantes	0
338 (-) Provisión ctas. incobrables clientes no relacionados	0	429 Arrendamiento mercantil Local	0
339 Inversiones a largo plazo - Acciones y Participaciones	0	430 Arrendamiento mercantil del Exterior	0
340 Inversiones a largo plazo - Otras	0	431 Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	0
341 Otros gastos anticipados largo plazo	0	432 Suministros y materiales	0
342 Otros activos	600	433 Gastos de gestión (agasajos accionistas, trabaj. y ctes) 2%	0
343 TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	600	434 Gastos de viaje	1,477
344 Activos contingentes (informativo)	0	435 Agua, energía, luz y telecomunicaciones	1,311.35
349 TOTAL DEL ACTIVO (319+333+334+343)	132,627.71	436 Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	0
PASIVO		437 Impuestos contribuciones y otros	0
PASIVO CORRIENTE		438 Depreciación de activos fijos	0
351 Cuentas y doc. por pagar proveedores Locales	24,850.25	439 Depreciación acelerada de vehículos, equipo de transporte y equipo caminero móvil	0
352 Cuentas y doc. por pagar proveedores del Exterior	0	440 Amortizaciones (inversiones e intangibles)	0
353 Obligaciones con instituciones financieras Locales	22,922	441 Provisión cuentas incobrables	0
354 Obligaciones con instituciones financieras del Exterior	0	442 Amortizaciones y gasto por diferencias de cambio	0
355 Obligaciones con la Administración Tributaria	25,795.18	443 Intereses y comisiones bancarias Locales	0
356 Obligaciones - I.R. por pagar del Ejercicio	0	444 Intereses y comisiones bancarias al Exterior	0
357 Obligaciones con el IESS	0	445 Intereses pagados a terceros Locales	0
358 Obligaciones con empleados	0	446 Intereses pagados a terceros al Exterior	0
359 Obligaciones - Participación trabajadores por pagar	0	447 Gastos por reembolso Locales	0
360 Provisiones	0	448 Gastos por reembolso al Exterior	0
361 Crédito a Mutuo	0	449 Gasto provisiones deducibles	1,614.63
369 TOTAL PASIVO CORRIENTE	73,567.43	450 Otros Gastos Locales	13,303.36
PASIVO LARGO PLAZO		451 Otros Gastos al Exterior	0
370 Cuentas y doc. por pagar proveedores locales	18,354.98	452 IVA que se carga al gasto	19,375.92
371 Cuentas y doc. por pagar proveedores del exterior	0	453 Pérdida en venta de Activos Fijos	0
372 Obligaciones con instituciones financieras locales	0	454 Pérdidas en Cartera	0
373 Obligaciones con instituciones financieras del exterior	0	459 TOTAL COSTOS Y GASTOS	190,625.6
374 Prestamos Relacionados - Locales	0	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
375 Prestamos Relacionados - del Exterior	0	460 Utilidad del ejercicio (399 - 459 mayor a 0)	29,544.48
376 Provisiones para jubilación patronal	0	461 Pérdida del ejercicio (399 - 459 menor a 0)	0
377 Provisiones	40,705.3	462 (-) 15% Participación trabajadores	0
378 Crédito a Mutuo	0	463 (+) Gastos no deducibles en el país	0
379 TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	59,060.28	464 (+) Gastos no deducibles en el exterior	0
380 Otros pasivos	0	465 (-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores	0
381 Pasivos contingentes (informativo)	0	466 (-) Deducciones por leyes especiales	0
387 TOTAL DEL PASIVO (369+379+380)	132,627.71	467 (+) Ajustes por precios de transferencia	0
		469 Utilidad ajustada	29,544.48

10

11

12

389 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (387+388)	132,627.71	470 =Pérdida	0
481 Actividades Empresariales con registros de ingresos y egresos	0.00	491	0.00
RENTA DE BIENES RAICES Y OTROS ACTIVOS	AVALUO	INGRESOS	GASTOS DEDUCIBLES
501 Predios agrícolas	0		531 0
502 Arriendo de inmuebles	0	512 0	522 0 532 0
503 Arriendo de otros activos	0	513 0	523 0 533 0
		SUBTOTAL 531 + 532 + 533	599 0
		Identificación del cónyuge	VALOR
		C.I. / Pasaporte	
110 (-) 50% ingresos atribuibles sociedad conyugal			111 0
RENTA DEL TRABAJO PERSONAL			
611 LIBRE EJERCICIO DE PROFESION U OCUPACION LIBERAL (incluye profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)	0	621 0	631 0
612 Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	0	622 0	632 0
		SUBTOTAL 631 + 632	699 0
OTROS INGRESOS			
797 Ingresos por Regalías			0
798 Otros ingresos gravados provenientes del exterior			0
799 Rendimientos financieros			0
	VALOR	No. de formulario o Comprobante de retención	Valor impuesto pagado
701 Premios de loterías, rifas, apuestas	0	711 0	721 0
702 Herencias, legados y donaciones	0	712 0	722 0
703 Dividendos percibidos de sociedades	0		
704 Pensiones jubilares	0		
705 Otros ingresos exentos	0		
CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y EL ANTICIPO PARA EL PROXIMO AÑO			
		801 Anticipo próximo año (804*0.5)-806-807	0
		802 Rebaja Especial de Discapacitados y Tercera Edad	0
		803 BASE IMPONIBLE	29,544.48
		804 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	1,802.45
		805 (-) Anticipo pagado	0
		806 (-) Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal	1,543.06
		807 (-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior	0
		808 (-) Exoneraciones por leyes especiales	0
		898 SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	0
		899 IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	259.39
		900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
		901 PAGO PREVIO	0
		902 IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	259.39
906 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO, EFECTIVO OTRAS	259.39	903 INTERES POR MORA	0
906 MEDIANTE COMPENSACIONES	0	904 MULTAS	0
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	0	999 TOTAL PAGADO	259.39
DETALLE DE NOTA DE CRÉDITO			
908 NOTAS DE CRÉDITO: NUMERO		910 No	
		912 No	
		914 No	

10

11

12

999 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

0 911 USD 0 912 USD 0 913 USD 0

DETALLE DE COMPENSACIONES

918 RESOLUCIÓN No.

918 RESOLUCIÓN No.

917 COMPENSACIONES: VALOR

919 COMPENSACIONES: VALOR

921 FORMA DE PAGO

922 BANCO

BANCO DEL PICHINCHA C.A.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870125944515

Fecha Recaudacion: 22/03/2007



FORMULARIO 103

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DEL IMPUESTO A LA RENTA

Resolución No. NAC-DGER2005-0637

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES

06

102 AÑO

2007

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

0

104 N°. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC

0201159977001

REA GUAMAN EDWIN ROBERTO

300 POR PAGOS EN EL PAIS

	BASE IMPONIBLE	% RETENCIÓN	IMPUESTO RETENIDO
301 En relación de dependencia que no supera la base desgravada	0		0
302 En relación de dependencia que supera la base desgravada	0	352	0
303 Honorarios comisiones y dietas a personas naturales	0	null 353	0
304 Remuneración a otros trabajadores autónomos	0	1% 354	0
305 Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	0	25% 355	0
306 Por compras locales de materia prima	0	1% 356	0
307 Por compras locales de bienes no producidos por la sociedad	19,797.7	1% 357	197.98
308 Por compras locales de materia prima no sujeta a retención	0		
309 Por suministros y materiales	0	1% 359	0
310 Por repuestos y herramientas	0	1% 360	0
311 Por lubricantes	0	1% 361	0
312 Por activos fijos	0	1% 362	0
313 Por servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público de carga	0	1% 363	0
314 Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares	0	null 364	0
315 Por remuneración a Deportistas, Entrenadores, Cuerpo Técnico, Árbitros y Artistas Residentes	0	5% 365	0
316 Pagos realizados a notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	0	null 366	0
317 Por comisiones pagadas a sociedades	0	1% 367	0
318 Por promoción y publicidad	0	1% 368	0
319 Por arrendamiento mercantil Local	0	1% 369	0
320 Por arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de personas naturales	0	null 370	0
321 Por arrendamiento de bienes inmuebles a Sociedades	0	5% 371	0
322 Por seguros y reaseguros (10% del valor de las primas facturadas)	0	1% 372	0
323 Por rendimientos financieros	0	5% 373	0
324 Por pagos en cuenta realizados por Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito	0	1% 374	0
325 Por loterías, rifas, apuestas y similares	0	15% 375	0
326 Por intereses y comisiones de crédito entre las Instituciones del Sistema Financiero	0	1% 376	0
327 Por venta de combustibles a Comercializadoras	0	2/mil 377	0
328 Por venta de combustibles a Distribuidores	0	3/mil 378	0
329 Por otros servicios	0	1% 379	0
330 Por pagos de dividendos anticipados	0	25% 380	0
331 Por agua, energía, luz y telecomunicaciones	0	1% 381	0
332 Otras compras de bienes y servicios no sujetas a retención	4,885.32		

441-

10

11

12

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870138280497
Fecha Recaudacion: 23/07/2007



4
4
4
4
4

4

4

FORMULARIO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

104

Resolución No. NAC-DGER2005-0637

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN MENSUAL

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

101 MES

06

102 AÑO

2007

0

104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE PERCEPCIÓN O RETENCIÓN)

201 RUC

0201159977001

REA GUAMAN EDWIN ROBERTO

300 PROPORCIÓN DE CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE MES

301 Ventas con tarifa 12% + Exportaciones respecto del Total (sin incluir activos fijos)

0.95

Devoluciones de IVA solicitadas y recibidas

303 Saldo del crédito tributario mes anterior

6,780.44

351 Saldo del mes anterior

0

305 (-) Devoluciones de IVA solicitadas en este mes

0

353 (+) Solicitudes de dev. de IVA presentadas este mes

0

307 (+) Devoluciones Rechazadas imputables al Crédito Tributario

0

355 (-) Devoluciones recibidas en el mes

0

399 (=) Saldo crédito tributario a aplicarse en este mes

6,780.44

357 (-) Devoluciones Rechazadas Imputables al Costo

0

359 (-) Devoluciones Rechazadas Imputables a Crédito Tributario

0

361 (-) Devoluciones Rechazadas que No Sustentan Costos y Gastos

0

363 (=) Saldo final del mes

0

500 RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA

	BASE IMPONIBLE 0%	BASE IMPONIBLE 12%	IMPUESTO
Ventas Locales Netas (Vtas brutas (-) dstos y dev, excluye activos fijos...	501 2,178.95	531 42,549.88	551 5,105.99
Ventas Directas a Exportadores	503 0	533 0	553 0
Venta de Activos Fijos	505 0	535 0	555 0
Otros (Donaciones, Promociones, Autoconsumos, etc)	507 0	537 0	557 0
Ingreso por concepto de Reembolso de Gastos	509 0	539 0	559 0
Exportaciones de Bienes	511 0		
Exportaciones de Servicios	513 0		
TOTAL VENTAS Y EXPORTACIONES	501 +503+505+507+509+511+513+531+533+535+537+539	549 44,728.83	
IVA Presuntivo Salas de Juego (Bingo-Mecánicos) y Otros Juegos de Azar			597 0
TOTAL IMPUESTO		551 +553+555+557+559+597	599 5,105.99

Total Facturas Emitidas

105

234

Otros Documentos Autorizados Emitidos

107

0

Total Notas de Crédito Emitidas

109

Total Notas de Venta Emitidas

106

231

Total Doc. Aduaneros (Exportación)

108

Total Notas de Débito Emitidas

110

600 RESUMEN DE COMPRAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA

	BASE IMPONIBLE 0%	BASE IMPONIBLE 12%	IMPUESTO
Compras Locales Netas de Bienes (Comp.Brutas (-) Dstos y Dev., excluye...	601 0	631 24,683.02	651 2,961.96
Compras Locales de Servicios	603 0	633 0	653 0
Compras Locales de Activos Fijos	605 0	635 0	655 0
Pago por Concepto de Reembolso de Gastos	607 0	637 0	657 0
Importaciones de Bienes (Excluye Activos Fijos)	609 0	639 0	659 0
(Registre el valor CIF+ARANCEL+Tasa FODINFA+ICE)			

- 16 -

10

11

12

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870138279821
Fecha Recaudacion: 23/07/2007



-17-

100

100

100

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

DECLARACIÓN MENSUAL

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

101 MES

08

102 AÑO

2007

0

104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE PERCEPCIÓN O RETENCIÓN)

201 RUC

0201159977001

REA GUAMAN EDWIN ROBERTO

300 PROPORCIÓN DE CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE MES

301 Ventas con tarifa 12% + Exportaciones respecto del Total (sin incluir activos fijos)

0.92

Devoluciones de IVA solicitadas y recibidas

303 Saldo del crédito tributario mes anterior

6,723.79

351 Saldo del mes anterior

0

305 (-) Devoluciones de IVA solicitadas en este mes

0

353 (+) Solicitudes de dev. de IVA presentadas este mes

0

307 (+) Devoluciones Rechazadas imputables a Crédito Tributario

0

355 (-) Devoluciones recibidas en el mes

0

399 (=) Saldo crédito tributario a aplicarse en este mes

6,723.79

357 (-) Devoluciones Rechazadas Imputables al Costo

0

359 (-) Devoluciones Rechazadas Imputables a Crédito Tributario

0

361 (-) Devoluciones Rechazadas que No Sustentan Costos y Gastos

0

363 (=) Saldo final del mes

0

500 RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA

	BASE IMPONIBLE 0%	BASE IMPONIBLE 12%	IMPUESTO
Ventas Locales Netas (Vtas brutas (-) dstos y dev, excluye activos fijos...	501 2,553.05	531 29,050.72	551 3,486.09
Ventas Directas a Exportadores	503 0	533 0	553 0
Venta de Activos Fijos	505 0	535 0	555 0
Otros (Donaciones, Promociones, Autoconsumos, etc)	507 0	537 0	557 0
Ingreso por concepto de Reembolso de Gastos	509 0	539 0	559 0
Exportaciones de Bienes	511 0		
Exportaciones de Servicios	513 0		
TOTAL VENTAS Y EXPORTACIONES	501 + 503 + 505 + 507 + 509 + 511 + 513 + 531 + 533 + 535 + 537 + 539	549 31,603.77	
IVA Presuntivo Salas de Juego (Bingo-Mecánicos) y Otros Juegos de Azar			597 0
TOTAL IMPUESTO		551 + 553 + 555 + 557 + 559 + 597	599 3,486.09

Total Facturas Emitidas

105

152

Otros Documentos Autorizados Emitidos

107

0

Total Notas de Crédito Emitidas

109

Total Notas de Venta Emitidas

106

232

Total Doc. Aduaneros (Exportación)

108

Total Notas de Débito Emitidas

110

600 RESUMEN DE COMPRAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERIODO QUE DECLARA

	BASE IMPONIBLE 0%	BASE IMPONIBLE 12%	IMPUESTO
Compras Locales Netas de Bienes (Comp.Brutas (-) Dstos y Dev., excluye...	601 0	631 29,242.88	651 3,509.15
Compras Locales de Servicios	603 0	633 0	653 0
Compras Locales de Activos Fijos	605 0	635 0	655 0
Pago por Concepto de Reembolso de Gastos	607 0	637 0	657 0
Importaciones de Bienes (Excluye Activos Fijos) (Registre el valor CIF+ARANCEL+Tasa FODINFA+ICE)	609 0	639 0	659 0
Importaciones de Servicios	611 0	641 0	661 0
Importaciones de Activos Fijos	613 0	643 0	663 0
IVA Sobre el Valor de la Depreciación de Activos en Internación Temporal		645 0	665 0

42

43

44

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870145561319
Fecha Recaudacion: 24/09/2007



100

100

100

FORMULARIO 103

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DEL IMPUESTO A LA RENTA

Resolución No. NAC-DGER2005-0637

5710523

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES

08

102 AÑO

2007

31 (S)USTITUTIVA/ (O)RIGINAL

O

104 N°. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)

201 RUC

0201159977001

REA GUAMAN EDWIN ROBERTO

300 POR PAGOS EN EL PAIS

BASE IMPONIBLE

IMPUESTO

RETENIDO

301 En relación de dependencia que no supera la base desgravada

0

302 En relación de dependencia que supera la base desgravada

0

352

0

303 Honorarios comisiones y dietas a personas naturales

0

353

0

304 Remuneración a otros trabajadores autónomos

0

354

0

305 Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales

0

355

0

306 Por compras locales de materia prima

0

356

0

307 Por compras locales de bienes no producidos por el contribuyente

20,403.85

357

408.08

308 Por compras locales de materia prima no sujeta a retención

0

309 Por suministros y materiales

0

359

0

310 Por repuestos y herramientas

0

360

0

311 Por lubricantes

0

361

0

312 Por activos fijos

0

362

0

313 Por servicio de transporte privado de pasajeros o servicio público de carga

0

363

0

314 Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares

0

364

0

315 Por remuneración a Deportistas, Entrenadores, Cuerpo Técnico, Árbitros y Artistas Residentes

0

365

0

316 Pagos realizados a notarios y registradores de la propiedad o mercantiles

0

366

0

317 Por comisiones pagadas a sociedades

0

367

0

318 Por promoción y publicidad

0

368

0

319 Por arrendamiento mercantil Local

0

369

0

320 Por arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad de personas naturales

0

370

0

321 Por arrendamiento de bienes inmuebles a Sociedades

0

371

0

322 Por seguros y reaseguros (10% del valor de las primas facturadas)

0

372

0

323 Por rendimientos financieros

0

373

0

324 Por pagos en cuenta realizados por Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito

0

374

0

325 Por loterías, rifas, apuestas y similares

0

375

0

326 Por intereses y comisiones de crédito entre las Instituciones del Sistema Financiero

0

376

0

327 Por venta de combustibles a Comercializadoras

0

377

0

328 Por venta de combustibles a Distribuidores

0

378

0

329 Por otros servicios

0

379

0

330 Por pagos de dividendos anticipados

0

380

0

331 Por agua, energía, luz y telecomunicaciones

0

381

0

332 Otras compras de bienes y servicios no sujetas a retención

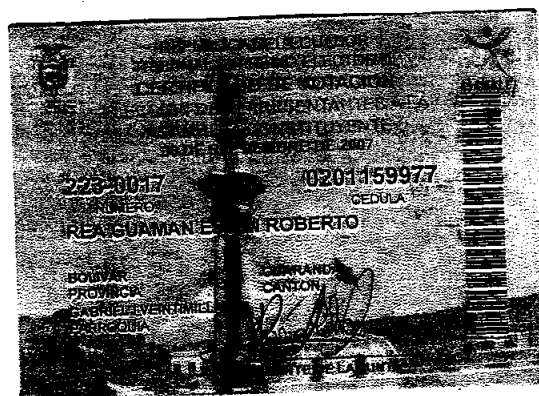
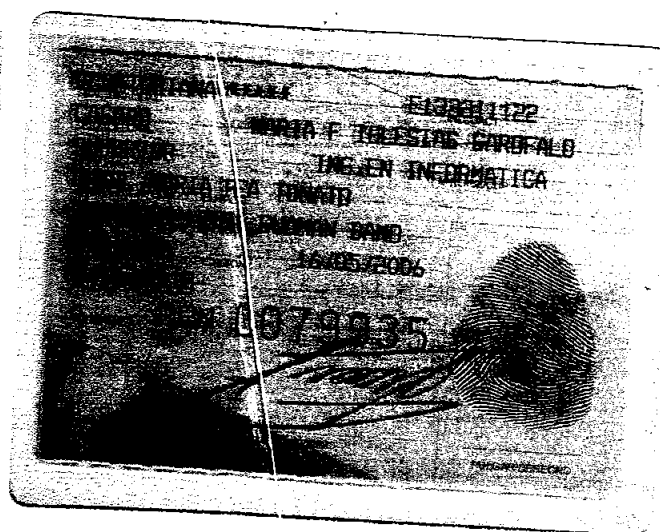
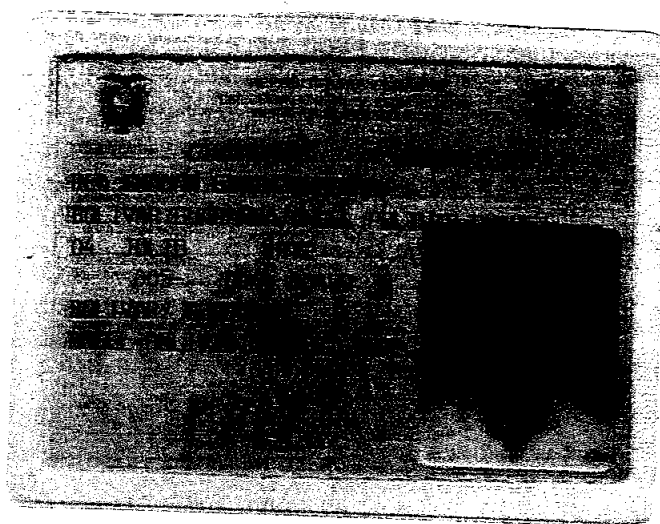
8,839.03

-20-

100

100

100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CONTRATO DE IMPRESIÓN DE MANUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA EDITORA MULTICOLOR.

CLÁUSULA PRIMERA-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, a quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, y, por otra parte el Dr. Víctor Hugo Gavidia Flores, en su calidad de Gerente Propietario de la Editora Multicolor, al que en adelante se le denominará LA EMPRESA, con domicilio en la ciudad de Riobamba en las calles Olmedo 19-52 y Francia Esq. Cédula de identidad 060191559-8, convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA- ANTECEDENTES: El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 2 de mayo de 2006 RESOLVIO: SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 28 DE MARZO DE 2006.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de marzo de 2006 y autorizar la publicación del Manual de Pediatría que será editado por la Facultad de Ciencias de la Salud, libro de consulta cuya publicación será autofinanciada con la venta a las señoritas estudiantes".

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones de la Universidad en sesión de 14 de diciembre de 2006, una vez hecho los análisis de las ofertas presentadas por las empresas: CM K digital de la ciudad de Quito y la Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, RESUELVE: "Por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 78 del Reglamento para la adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Ampresa Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, la impresión de 1000 ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (Blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de USD 20.000.00 (veinte mil dólares) de acuerdo a la proforma presentada".

Mediante oficio CA- 0111-UEB-07 de 9 de abril de 2007, el Ing. Diómedez Núñez, Vicerrector Administrativo- Financiero, solicita la elaboración de un contrato a favor del Dr. Víctor Gavidia, Gerente propietario de Editora Multicolor.

CLAUSULA TERCERA- OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato se suscribe con el objeto de que la Editora Multicolor realice la impresión de mil ejemplares de Manual de Pediatría, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- 1000 ejemplares de Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en papel bond de 75 gramos blanco, 30 fotografías a full color, pasta en cartulina plegable 0,12 full color con barniz U.V. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12.

24

C

0

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

PROCURADURIA

La Universidad declara que la obra es original, no existe ningún contrato de edición sobre ella sus derechos de autor se encuentran vigentes y que sobre ellos no existe gravamen, limitación, o pleito pendiente que le impida celebrar este contrato.

LA UNIVERSIDAD declara que la obra es original, no existe ningún contrato de edición sobre ella, sus derechos de autor se encuentran vigentes y que sobre ellos no existe gravamen, limitación, o pleito pendiente que le impida celebrar el presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO: El precio que la Universidad Estatal de Bolívar pagará por cada manual de pediatría será de VEINTE DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100 (USD S/20.00) . Y el precio total asciende a VEINTE MIL DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100 (USD S/ 20,000.00). Estos precios no incluyen el pago del IVA, por cuanto el Contratista es artesano calificado.

El costo del contrato será cancelado a LA EMPRESA de la siguiente forma: El 50% a la firma del contrato esto es DIEZ MIL DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100 (USD S/10.000.00), previo la entrega de la garantía de Buen Uso del Anticipo.; y el otro 50% DIEZ MIL DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100 a la entrega de los mil ejemplares, y previo la suscripción de un acta entrega recepción y un informe de Bodega de haber recibido los manuales a entera satisfacción de la Universidad.

Todos los gastos en que incurra LA EMPRESA, por concepto de movilización, traslado y cualquier otro de esta naturaleza, durante la ejecución del presente contrato será de su exclusiva cuenta y responsabilidad.

El presente egreso será con cargo a la Partida Presupuestaria N0 631299 EXISTENCIA DE OTROS PRODUCTOS TERMINADOS.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZOS.-

LA EMPRESA se compromete a entregar a la UNIVERSIDAD los trabajos materia de este contrato, en el plazo de cuarenta y cinco días contados a partir de la entrega del anticipo.

CLÁUSULA SEXTA: PRORROGA DEL PLAZO.-

1. LA UNIVERSIDAD prorroga el plazo total, solo en los siguientes casos y siempre que LA EMPRESA así lo solicite por escrito fundamentando la solicitud, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de producido el hecho que motivó la solicitud.
2. Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Universidad.
3. Por suspensiones ordenadas por la Universidad y que no se deban a causas imputables a LA EMPRESA.
4. En caso de que la EMPRES no notifique sobre el acaecimiento del hecho considerado como fuerza mayor o caso fortuito dentro del plazo previsto en la presente causa, se entenderá como no incurrido el hecho que aquel alegue

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

y por lo tanto, no se le concederá prórroga alguna del plazo contractual por dicho concepto.

5. Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad.

CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales y de cualquier otra índole que surjan respecto a terceros en la ejecución del presente contrato, serán de exclusiva responsabilidad de la Editora, por tanto la Universidad queda exenta de toda responsabilidad.

La empresa no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este contrato.

CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS.-

LA EMPRESA para asegurar el Buen Uso del Anticipo, entrega a LA UNIVERSIDAD una póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, por la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE NORTE AMERICA**, correspondiente al 50% del valor del anticipo recibido.

CLAUSULA NOVENA: MULTAS.-

En caso de retardo en la entrega de los manuales de pediatría, LA EMPRESA deberá cancelar a la Universidad, en concepto de indemnización el equivalente al uno (1) por mil del valor total de contrato por cada día de retardo injustificado en el que incurriere.

CLAUSULA DECIMA: TERMINACION DEL CONTRATO.-

De conformidad con lo que establece la Ley de Contratación Pública, el contrato termina:

1. Por el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por declaración unilateral de la UNIVERSIDAD en caso de incumplimiento de la EMPRESA;
4. Por sentencia ejecutoriada que declare la resolución o la nulidad del contrato; y,
5. Por disolución de LA EMPRESA que no se origine en decisión voluntaria de los órganos competentes de la Sociedad.

En definitiva, el contrato termina por el incumplimiento total de las obligaciones contractuales o en forma anticipada por causas imputables a las partes o por mutuo acuerdo.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

100

100

100

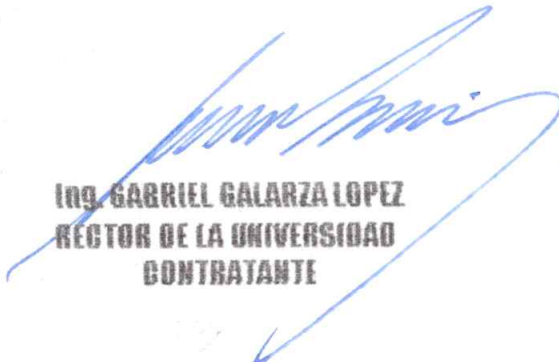
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

- Oficio CA-0111-UEB-07, de 9 de abril de 2007.
- Comunicación de 22 de noviembre de 2006, de editora Multicolor.
- Proforma de CM K Digital.
- Resolución del H. Consejo Universitario de 2 de mayo de 2006.
- Copia de la cédula del Dr. Victor Gaviria.
- Oficio CA-477-UEB-06 de 15 de diciembre de 2006.
- Oficio CA-345 de 20 de noviembre de 2006.
- Copia certificada del acta de la Comisión de Adquisiciones de 14 de diciembre de 2006, en cuatro fs. útiles.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.-

En caso de que una de las partes incumpliera a lo establecido en las cláusulas de este contrato, se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción cantonal.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en tres originales y tres copias de igual tenor y valor, en Guaranda a catorce de mayo de dos mil siete.



ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
CONTRATANTE



DR. VICTOR GAVIRIA FLORES
GERENTE EDITORA MULTICOLOR
CONTRATISTA

2024

1

2

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Telefax 032982819 - 032980121

Guaranda 9 de abril de 2007
CA-0111-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

Por el presente me permito dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2006, **RESOLVIO:** Por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 78 del Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Empresa EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba, la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV, full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de **USD 20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES)**, de acuerdo a la pro forma presentada.

Por lo que agradeceré a usted se sirva realizar el contrato pertinente.

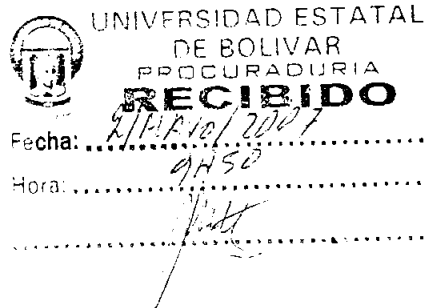
Para lo cual adjunto:

- Resolución del H. Consejo Universitario
- Oferta presentada por la Empresa EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba, para la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría.
- Copia certificada del Acta que contiene la Resolución de la Comisión de Adquisiciones.
- Partida presupuestaria No. 631299 EXISTENCIA DE OTROS PRODUCTOS TERMINADOS.
- El pago se lo hará el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega de los mil ejemplares del Manual de Pediatría.

Cordialmente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



Riobamba, 22 de Noviembre del 2006

Sres:
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Guaranda.

Según oficio No. 345 - CA del 20 de noviembre nos permitimos presentar la siguiente cotización solicitada:

1000 Ejemplares de Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en papel bond de 75 Gramos blanco, 30 fotografías a full color, pasta en cartulina plegable 0,12 full color con barniz U.V.

A un valor de \$ 20,00 cada uno Total \$ 20 000,00

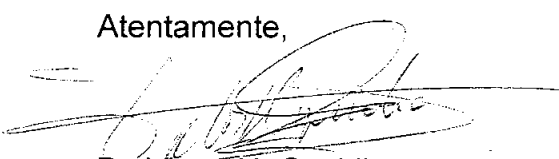
2000 Ejemplares de Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en papel bond de 75 Gramos blanco, 30 fotografías a full color, pasta en cartulina plegable 0,12 full color con barniz U.V.

A un valor de \$ 18,50 cada uno Total \$ 35 000,00

NOTA: ESTOS VALORES SON NETOS, SOMOS ARTESANOS CALIFICADOS
FACTURAMOS CON TARIFA CERO.

PROFORMA VALIDA POR: 30 DIAS

Atentamente,



Dr. Víctor H. Gavidia
GERENTE PROPIETARIO

00000000000000000000
00000000000000000000

en la ciudad de Riobamba, Ecuador

10

11

12

CM**K***Digital*

- Impresión Digital
- Imprenta (Offset)
- Multimedia
- Diseño Gráfico
- Serigrafía
- Video

PROFORMA

SEÑORES:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.-

MANUAL

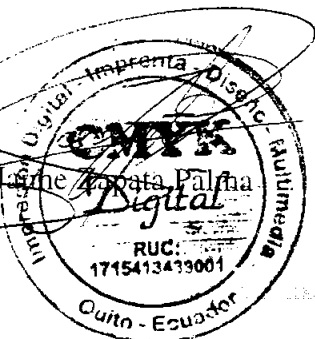
Manual, tamaño A4 (cerrado), 1400 páginas, impreso a un color, en papel bond de 75 grs.
30 a color, encolado al calor, con portada en cartulina plegable 0.12. a Full Color con Barniz U.V.

CANTIDAD	1000
PRECIO TOTAL	\$ 28.700,00

CANTIDAD	2000
PRECIO TOTAL	\$ 41.500,00

CANTIDAD	3000
PRECIO TOTAL	\$ 52.000,00

**PRECIOS INCLUYEN DISEÑOS, DIAGRAMACION Y ARTES FINALES
50 % A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50 % A LA ENTREGA DEL MISMO
VALIDEZ DE LA OFERTA 8 DIAS**



10

11

12

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 9 de marzo del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 2 de Mayo del 2006, resolvió :

SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 28 DE MARZO DEL 2006.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de marzo del 2006 y autorizar la publicación del Manual de Pediatría que será editado por la Facultad de Ciencias de la Salud, libro de consulta cuya publicación será autofinanciada con la venta a las señoritas estudiantes". Aprobado

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
Secretaria General de la UEB.



Silvana A.

100

100

100

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 060191559-8

GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO
CHIMBORAZO/PENIPE/EL ALTAR

21 JULIO 1964

REG. CIVIL 021-E 0091 00324 M

CHIMBORAZO/ GUANO

LA MATRIZ 1964

[Signature]

[Portrait Photo]

EQUATORIANA***** V3243V2242

CASADO SONIA DEL ROCIO TRUJILLO BRITO

SECUNDARIA EMPLEADO

HUGO GAVIDIA

ELVIA FLORES

RIOBAMBA 07/12/2004

07/12/2016

REN 0206744

Chm

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

218 - 021 0601915598

NUMERO CEDULA

Elecciones GAVIDIA FLORES
VICTOR HUGO

CHIMBORAZO
PROVINCIA
LIZARZABURU
PARROQUIA

RIOBAMBA
CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES
Telefax 022980121

Guaranda diciembre 15, 2006
CA-477-UEB-06

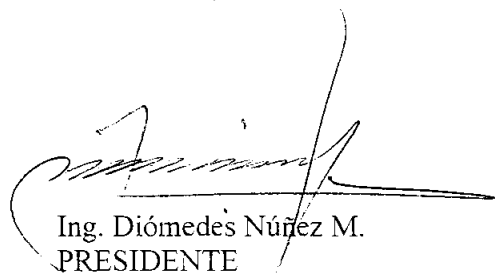
Doctor
Víctor H. Gavidia
GERENTE PROPIETARIO
EDITORA MULTICOLOR
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria efectuada el día 14 de diciembre del año actual, resolvió: Por convenir a los intereses institucionales, adjudicar a vuestra Empresa, EDITORA MULTICOLOR, la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de USD. 20.000,00 (veinte mil dólares) de acuerdo a la proforma presentada por usted.

En espera de su atención, suscribo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Diómedes Núñez M.
PRESIDENTE

100

100

100

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Oficio No.345-CA
Guaranda noviembre 20, 2006

Señores
EDITORIAL MULTICOLOR
Presente

De mi consideración:

En base a la reunión de la Comisión de Adquisiciones en sesión del 8 de noviembre del presente año , invito a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador para que presente sus ofertas para la Impresión del Libro Manual de Pediatría.

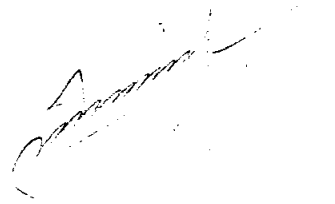
Se detalla las especificaciones técnicas del Manual de Pediatría:

1400 páginas aproximadamente, tamaño A4, en papel bond de 75 gramos (blanco), contiene 30 fotografías a color. Portada y contraportada UV full color. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12.

LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA INVITACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

1. Los pagos se realizarán 50% a la firma del contrato y 50% a la entrega del trabajo a realizarse de la partida presupuestaria No.530204.000.5.0 (IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACION) para lo que se realizará el contrato respectivo.
5. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, hasta las 12H00 del jueves 30 de noviembre de 2006. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera de control del oferente. Tampoco se aceptará ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación. El sobre se cerrará con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

“CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR” (IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACION)



100

100

100

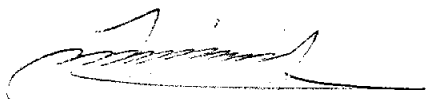
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Señores
Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente

PRESENTADO POR "NOMBRE DE LA PERSONAL NATURAL O JURIDICA

6. La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar se reunirá a las 15H00 del jueves 30 de noviembre para proceder, en presencia de los participantes que desearan asistir a la apertura de las propuestas conforme establece la Ley de Contratación Pública.
7. El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, y en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso de así convenir a los intereses institucionales sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Atentamente,



Ing. Diómedes Núñez
Presidente Comisión Adquisiciones

Karina Z.

100

100

100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
COMISIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA N° 31 -2006
DICIEMBRE 14 DE 2006

En la ciudad de Guaranda a los trece días del mes de diciembre del año dos mil seis, siendo las dieciséis horas se da inicio a la sesión de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar con la presencia del Ing. Diómedes Núñez, Presidente de la Comisión, Ing. Danilo Barreno, Delegado de la Facultad de Ciencias Administrativas, Lic. Edgar Rendencira, Delegado de la Asociación de Profesores, Dr. Carlos Domínguez, Delegado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Lic. Abelardo Paucar, Delegado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Dr. Borys González, Procurador, en la Secretaría la Lic. Gioconda Ramos; y la no presencia de los señores David Galarza Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Filial Bolívar-FEUEB, Lic. Rina Vásconez, Delegada de la Asociación de Empleados y Trabajadores, Dr. Henry Vallejo, Delegado del Rectorado, Lic. Johnny Camacho Delegado del Rectorado, Arq. César Pazmiño, Director de Planificación Física, en calidad de invitado, Ing. Juan Elías González, Encargado de la Planta de frutas y hortalizas. Una vez constatado el quórum reglamentario el Señor Presidente agradece la presencia de los señores Miembros de la Comisión, declarando instalada la sesión, y dispone a la Secretaría dar lectura del orden del día, en el que consta lo siguiente: Primero.- Lectura y aprobación del acta anterior, Segundo.- Autorización para la compra de 475 quintales de arroz y 475 sacos de 50 Kg de azúcar, Tercero.- Calificación de proveedores, Cuarto.- Autorización para la contratación de mantenimiento de la planta de frutas, hortalizas y cárnicos, Quinto.- Autorización para la contratación para cuartos fríos para la planta de lácteos y cárnicos, Sexto.- Apertura de sobres con ofertas para la edición del manual de pediatría, Séptimo.- Autorización para realizar la cotización para el entablado de la imprenta, sector Alpachaca y Octavo.- Autorización para la cotización de una valla metálica publicitaria. Una vez realizada la lectura del orden del día, el Señor Presidente pone a consideración de los asistentes, quienes aprueban el mismo en todo su contenido, y consecuentemente el Señor Presidente dispone se proceda con el primer punto de orden del día.-.....

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Los asistentes resuelven aprobar dicha acta en la siguiente sesión de Comisión de Adquisiciones por no disponer del documento para el efecto. El Señor Presidente dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.-.....

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE 475 QUINTALES DE ARROZ Y 475 SACOS DE 50 KG DE AZÚCAR.- Los miembros de la Comisión presentes por unanimidad resuelven aprobar la compra de 475 quintales de arroz y 475 sacos de 50 Kg de azúcar; los que serán entregados en el aguinaldo navideño a los Empleados y Trabajadores de la Universidad Estatal de Bolívar. El Señor Presidente dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.-.....

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES.- En virtud de no existir carpetas para la calificación, se procede con el siguiente punto del orden del día.-.....

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CÁRNICOS.- El Señor Presidente informa que tiene conocimiento que el trabajo de mantenimiento ya se ha venido ejecutando directamente, con autorización previa del Señor Rector Encargado, en consideración del informe presentado por el Señor Galo Sánchez, y que el monto del gasto por mantenimiento

10

11

12



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

asciende aproximadamente a dos mil dólares; interviene el Señor Procurador, el cual menciona que no es procedente autorizar dicha contratación, debido a la inexistencia del concurso de ofertas, respaldando además el Dr. Naranjo en el sentido que se debe hacer primero el trámite y después las obras. Luego de las intervenciones inherentes, los señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones, adoptan la siguiente RESOLUCIÓN: En virtud que ya se ha procedido a realizar el mantenimiento de la Planta de frutas, hortalizas y cárnicos, la Comisión de Adquisiciones conocimiento, y en consideración que en otra instancia se ha tomado la decisión respectiva, la Comisión de Adquisiciones se abstiene de dar tratamiento a este punto. Y consecuentemente se prosigue con el orden del día.....

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN PARA CUARTOS FRÍOS PARA LA PLANTA DE LÁCTEOS Y CÁRNICOS.- La presidencia da a conocer que los proyectos ya han sido presentados, debiendo proceder a contratarse la construcción, provisión e instalación de los equipos. Intervienen los Miembros de la Comisión de Adquisiciones y apoyan dicha contratación, para lo cual adoptan la siguiente RESOLUCIÓN: Autorizar se realicen las invitaciones a los proveedores de dichos bienes, para que colicen estos equipos en sobre cerrado, en base al informe técnico presentado por el Arq. César Pazmiño. Por disposición de la Presidencia se da lectura el siguiente punto del orden del día.....

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: APERTURA DE SOBRES CON OFERTAS PARA LA EDICIÓN DEL MANUAL DE PEDIATRÍA.- Se procede a la apertura de dos sobres, con las ofertas respectivas para la edición del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, previo a las invitaciones realizadas a varios proveedores desde la presidencia, presentados por las empresas: CM K Digital, de la ciudad de Quito y EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba. Interviene el Ing. Barreno, y expone que; tomando en cuenta los montos que ascienden para dicha edición, considera que se debe contar con cinco copias para realizar el estudio comparativo; pide la palabra el Dr. Naranjo y menciona que la Empresa MULTICOLOR si reúne las características especificadas en la invitación, y que también existe una gran diferencia de costos con respecto a la Empresa CM K Digital. Luego de las intervenciones, los Señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones proceden a realizar el análisis comparativo de ofertas, de acuerdo a las especificaciones de la invitación, del cual se desprende el siguiente cuadro:

No.	EMPRESA	Nº. EJEMPLARES	VALOR TOTAL
1	CM K Digital	1000	USD. 28.700,00
		2000	USD. 41.500,00
		3000	USD. 52.000,00
2	EDITORA MULTICOLOR	1000	USD. 20.000,00
		2000	USD. 35.000,00

Y una vez realizada la revisión de ofertas, la Comisión de Adquisiciones adopta la siguiente RESOLUCIÓN: Por converir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art.78 del Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Empresa EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba, la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que

2

1

2



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
COMISIÓN DE ADQUISICIONES

reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de USD. 20.000,00 (veinte mil dólares) de acuerdo a la proforma presentada. Seguidamente se da lectura al siguiente punto del orden del día:

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA COTIZACIÓN PARA EL ENTABLADO DE LA IMPRENTA, SECTOR ALPACHACA.- El Señor Presidente menciona que en el bloque donde se encuentra funcionando actualmente la imprenta de la institución, no estuvo previsto para ese menester, por lo que es necesario realizar el entablado. En tal virtud los señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones RESUELVEN: Autorizar se proceda a realizar las cotizaciones necesarias para el efecto. La presidencia autoriza dar lectura al siguiente punto del orden del día:

OCTAVO: AUTORIZACIÓN PARA LA COTIZACIÓN DE UNA VALLA METÁLICA PUBLICITARIA.- Por Secretaría se procede a dar lectura de un formato con las características de una valla publicitaria tubular de dos lados, que es como sigue: DIMENSIONES: 12 metros de alto por 7.0 metros por 3.50 metros (pantalla).- ESTRUCTURA: Pantalla metálica formado por perfiles "C" DE 100 x 50 x 2 mm. para marco exterior. Y de 80 x 40 mm. para travesaños parte interior, todos encajonados y unidas las pantallas con templadores de tubo cuadrado de 75 x 2 mm., o correas "G" de 80 x 2 mm. encajonadas y aseguradas con pernos de acero de 5 octavos por 2, la una y la otra.- Un soporte tubular dividido en dos piezas, elaborado el primero de TOL de 5 mm. y el segundo de 2 mm. respectivamente, unidas con anillos o rodels de 6 mm. y aseguradas con pernos de 2 x 1. también se deberá colocar escaleras en el mismo tubo, restando 7 metros libres del piso hacia arriba, hechas de varilla redonda lisa de 12 mm. -.Pasarelas hechas en tubo cuadrado de 50 x 2 mm. para asiento y correas de 40 x 2 para sobre asiento de los dos lados.- Una base de TOL de 12 mm. de 1 m. X 1 m. tipo rodela sujeta al soporte tubular reforzado con escuadras sobre otra placa de TOL de 12 mm. de la misma medida, siendo esta asegurada con pernos de 2 x 1½ y sujeta con varillas de 18 mm., y fundidas con hormigón en una profundidad de dos metros o más dependiendo del tipo de suelo.-ILUMINACIÓN: 4 reflectores de 400 watts. cada uno con sus brazos de soporte en tubo de metal reforzado de 1 y ½ x 2 mm., con sistema de encendido automático y con su respectivo medidor de luz.-ROTULACIÓN: Será elaborada en impresión sobre lona con características apropiadas para montar sobre valla, con solventes para exteriores - gigantografía con excelente resolución y gran calidad de impresión, para que exista mayor permanencia del color contra los rayos U.V.- PINTURA: Se deberá colocar fondo anticorrosivo y pintura de tipo automotriz en toda la estructura.; y una vez que intervienen los Señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones se adopta la siguiente RESOLUCIÓN: Autorizar se realicen las invitaciones a proveedores para el concurso de ofertas en sobre cerrado, para la cotización de una valla publicitaria tubular de dos lados, de acuerdo a las siguientes características: DIMENSIONES: 12 metros de alto por 7.0 metros por 3.50 metros (pantalla).-ESTRUCTURA: Pantalla metálica formado por perfiles "C" DE 100 x 50 x 2 mm. para marco exterior. Y de 80 x 40 mm. para travesaños parte interior, todos encajonados y unidas las pantallas con templadores de tubo cuadrado de 75 x 2 mm., o correas "G" de 80 x 2 mm. encajonadas y aseguradas con pernos de acero de 5 octavos por 2, la una y la otra.- Un soporte tubular dividido en dos piezas, elaborado el primero de TOL de 5 mm. y el segundo de 2 mm. respectivamente, unidas con anillos o rodels de 6 mm. y aseguradas con pernos de 2 x 1. también se deberá colocar escaleras en el mismo tubo, restando 7 metros libres del piso hacia arriba, hechas de varilla redonda lisa de 12 mm. -.Pasarelas hechas en tubo cuadrado de 50 x 2 mm. para asiento y correas de 40 x 2 para sobre asiento de los dos lados.-Una base de TOL de 12 mm. de 1

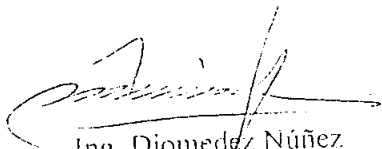
100

100

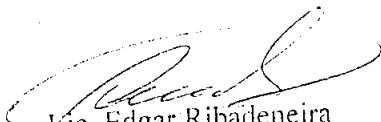
100

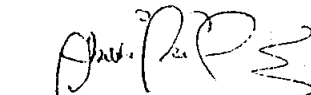
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
COMISIÓN DE ADQUISICIONES

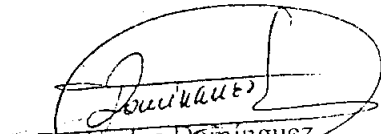
m. X 1 m. tipo rodela sujeta al soporte tubular reforzado con escuadras sobre otra placa de TOL de 12 mm. de la misma medida, siendo esta asegurada con pernos de 2 x 1½ y sujeta con varillas de 18 mm. y fundidas con hormigón en una profundidad de dos metros o más dependiendo del tipo de suelo.-ILUMINACIÓN: 4 reflectores de 400 watts. cada uno con sus brazos de soporte en tubo de metal reforzado de 1 y ½ x 2 mm., con sistema de encendido automático y con su respectivo medidor de luz.-ROTULACIÓN: Será elaborada en impresión sobre lona con características apropiadas para montar sobre valla, con solventes para exteriores - gigantografía con excelente resolución y gran calidad de impresión, para que exista mayor permanencia del color contra los rayos U.V.- PINTURA: Se deberá colocar fondo anticorrosivo y pintura de tipo automotriz en toda la estructura. Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, el Señor Presidente agradece la presencia a los Señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones y clausura la sesión.....

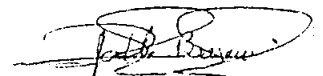

Ing. Diomedez Núñez
Presidente

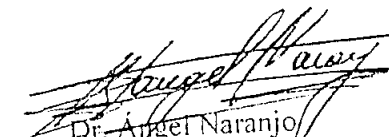

Lic. Gioconda Ramos
Secretaria, encargada

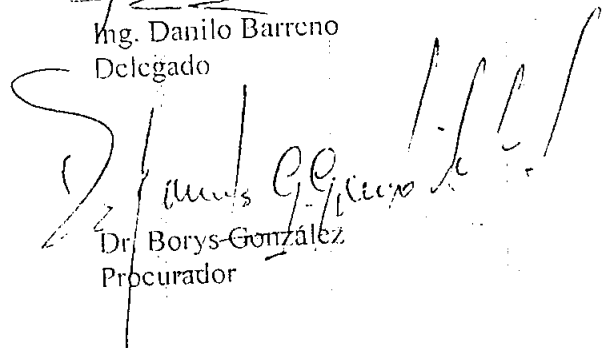

Lic. Edgar Ribadeneira
Delegado


Lic. Abelardo Paucar
Delegado


Dr. Carlos Domínguez
Delegado


Ing. Danilo Barreno
Delegado


Dr. Ángel Naranjo
Delegado


Dr. Borys González
Procurador

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

RESOLUCION 136 DEL 27/ 02 /1998

RUC: 0991311637001

SUL AMERICA, COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ECUADOR C.A., en lo sucesivo llamada "LA COMPAÑIA", y quien (es) mas adelante se designa (n) con el nombre de "EL ASEGURADO", convienen en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos, con Resolución No. , y las particulares y especiales teniendo primacia las últimas sobre las primeras.

SEGURO DE	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE MONEDA	POLIZA No.	ANEXO No.	No. REFERENCIA
BUEN USO DE ANTICIPO	POLIZA	DOLARES AMERICANOS	0020961	000000	

VIGENCIA DEL DOCUMENTO		DURACION DEL SEGURO		SUMA ASEGURADA	
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	AÑOS	DÍAS	DEL DOCUMENTO	TOTAL ACTUAL
04/06/2007	02/09/2007		90	10,000.00	10,000.00

ASEGURADO: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR (059977) **R.U.C:** 0260000920001
DOMICILIO: ALPACHACA KM 3 1/2 PANA NORTE S/N VIA AMBATO **GUARANDA-BOLIVAR** 2980121
AFIANZADO: GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO (128455) **CEDULA:** 0601915598
 OLMEDO 19-52 Y FRANCIA **RIOBAMBA-CHIMBORAZO** 2953140

DETALLE

Item Nro. 1

UBICACION : ALPACHACA KM 3 1/2 PANA NORTE S/N VIA AMBATO

GIRO : EDITORIAL

GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO PARA LA IMPRESION DE MIL EJEMPLARES DE MANUAL DE PEDIATRIA ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA EDITORA MULTICOLOR.

SCMC.

ASESOR DE SEGUROS:

00141-VELASTEGUI SALAS ROBIN HU

COSTO DEL SEGURO		FORMA DE PAGO No. 770447		FACTURA No.009-001-014251			
		CONTADO					
PRIMA NETA	86.30	101.08					
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	3.02	No.	VENCIMIENTOS	VALOR	No.	VENCIMIENTOS	VALOR
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0.43						
DERECHO DE EMISION	0.50						
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A	0.00						
I.V.A. TARIFA 12%	10.83						
INTERES FINANCIACION	0.00						
PRIMA TOTAL	101.08						

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO, 31 de MAYO de 2007

EL ASEGURADO

LA COMPAÑIA

El Asegurado declara asumir toda responsabilidad por la exactitud de las respuestas a las preguntas formuladas en la solicitud de seguro, reconociendo que cualquier declaración falsa o errónea producirá la caducidad del seguro. Por otro lado manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de esta póliza y ninguna duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión del texto. El Asegurado declara finalmente para todos los fines y efectos que recibió las Condiciones Generales de esta Póliza y que no tiene duda en relación a sus cláusulas.

El presente formulario ha sido aprobado por la Superintendencia de Bancos con Resolución No. SB-INS-98-263- de fecha 21 de Julio de 1998.

ORIGINAL ASEGURADO

Sin derecho a credito tributario

SUL AMERICA, COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ECUADOR C.A.

No. AUTORIZACION SRI 1103850030 - Válido hasta el 30 de Junio del 2007

Matriz - Guayaquil: Circunvalación Sur N. 309 y Todos los Santos PBX: (593-4) 288-0200 Fax: (593-4) 288-8411 • **Quito:** República del Salvador N34-229 y Moscu, Edificio San Salvador Pisos 1 y 2 PBX: (593-2) 225-5100 Fax: (593-2) 225-2651 • **CACSUL - Quito:** Av. América N55 - 73 y San Francisco Telfs.: (593-2) 246-8100 Fax: (593-2) 246-8101 • **Cuenca:** Av. 10 de Agosto y Av. Solano, frente a la Virgen de Bronce Telefax: (593-7) 288-6058 • **Santo Domingo:** Vía Chone 117 y Pedro Vicente Maldonado, 2do. piso Telfs.: (593-2) 276-9190 / 276-9477 Fax: (593-2) 276-9476 / 258-8034 • **Ibarra:** Av. Cristóbal de Troya 1447 y Av. Mariano Costa Telf.: (593-6) 260-9403 Fax: (593-6) 264-1242 • **Loja:** Av. 24 de Mayo y José Antonio Eguiguren Telfs.: (593-7) 257-9608 / 258-8034 • **Ambato:** Av. de los Capulíes y Montalvo esquina Telfs.: (593-3) 282-2188 / 282-0081 Fax: (593-3) 282-6472 • **Esmeraldas:** Mejía 312 entre Olmedo y Sucre Telefax: (593-6) 272-8593 • **Quevedo:** Calle 4ta entre Bolívar y Malecón. Telefax: (593-5) 275-6309 • **Machala:** Pichincha entre Junín y Tarqui PBX: (593-7) 293-9433 Telefax: (593-7) 296-8213 • **Manta:** Malecón y calle 16, Edificio El Timonel, 2do piso, oficina 201 Telefax: (593-5) 261-2229 / 261-2242 **SERVICIO DE ASISTENCIA 24 HORAS** 1800-222-111 e-mail: sulca@sulamerica.com.ec

www.sulamerica.com.ec

10

11

12

CONDICIONES PARTICULARES

Pag. 1

RAMO	: BUEN USO DE ANTICIPO	AGENTE	: 00141
POLIZA No.	: 0020961	ANEXO	: 000000
ASEGURADO	: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	MONEDA	: DOLARES AMERICANOS
VIGENCIA	: 4 JUN 2007 HASTA 2 SEP 2007	AGENCIA	: 04

OBJETOS ASEGURADOS :
SUMINISTROS

10,000.00

C O B E R T U R A S
FIANZAS

La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, de acuerdo con el Art. 73 de la codificación de la Ley de Contratación Pública, hasta por la suma de US\$. 10.000.00

Queda expresamente establecido, entendido y acordado que la presente póliza se otorga para garantizar por el BUEN USO DE ANTICIPO para lo INDICADO EN LA HOJA No. 1.

Estas condiciones particulares prevalecen sobre las Estipulaciones Generales y de cualquier otra naturaleza, de manera especial y señalada sobre las cláusulas y/o términos o expresiones que de una u otra forma contraríen, alteren, se opongan o desvirtúen los requisitos o carácter legal de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato de esta póliza. La presente póliza es válida por un periodo de 90 días contados a partir de la suscripción del contrato y será renovada dentro de los quince días antes de su vencimiento a solicitud de UNIVERSIDAD ESTATAL BOLIVAR y a costo del Afianzado, hasta cuando nuestro garantizado haya dado cumplimiento fiel y oportuno a todas y cada una de las obligaciones contractuales, lo que certificará el UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR por escrito.

El contratista autoriza expresamente a SUL AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ECUADOR C.A. a renovar esta póliza tantas veces como así lo solicite el Asegurado, sin necesitarse comparecencia o inscripción en los anexos de renovación.

AMBATO, 31 DE MAYO DEL 2007

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO

LA COMPAÑIA

Visite nuestra pagina web: www.sulamerica.com.ec.

SUL AMÉRICA, COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ECUADOR C.A.

Matriz - Guayaquil: Circunvalación Sur N. 309 y Todos los Santos PBX: (593-4) 288-0200 Fax: (593-4) 288-8411 • **Quito:** República del Salvador N34-229 y Moscú, Edificio San Salvador Pisos 1 y 2 PBX: (593-2) 225-5100 Fax: (593-2) 225-2651 • **CACSUL - Quito:** Av. América N55 - 73 y San Francisco Telfs.: (593-2) 246-8100 Fax: (593-2) 246-8101 • **Cuenca:** Av. 10 de Agosto y Av. Solano, frente a la Virgen de Bronce Telefax: (593-7) 288-6058 • **Santo Domingo:** Vía Chone 117 y Pedro Vicente Maldonado, 2do. piso Telfs.: (593-2) 276-9190 / 276-9477 Fax: (593-2) 276-9476 / 258-8034 • **Ibarra:** Av. Cristóbal de Troya 1447 y Av. Mariano Costa Telf.: (593-6) 260-9403 Fax: (593-6) 264-1242 • **Loja:** Av. 24 de Mayo y José Antonio Eguiguren Telfs.: (593-7) 257-9608 / 258-8034 • **Ambato:** Av. de los Capulles y Montalvo esquina Telfs.: (593-3) 282-2188 / 282-0081 Fax: (593-3) 282-6472 • **Esmeraldas:** Mejía 312 entre Olmedo y Sucre Telefax: (593-6) 272-8593 • **Quevedo:** Calle 4ta entre Bolívar y Malecón. Telefax: (593-5) 275-6309 • **Machala:** Pichincha entre Junín y Tarquí PBX: (593-7) 293-9433 Telefax: (593-7) 296-8213 • **Manta:** Malecón y calle 16, Edificio El Timonel, 2do piso, oficina 201 Telefax: (593-5) 261-2229 / 261-2242 SERVICIO DE ASISTENCIA 24 HORAS 1800-222-111 e-mail: sulca@sulamerica.com.ec
www.sulamerica.com.ec

10

11

12

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Rectorado

R-0291- UEB-06
Guaranda marzo 21, 2006

DIALOGAR CON EL SR
VICERRECTOR.

Doctor
Borys González
PROCURADOR
Presente

De mi consideración:

Me permito adjuntar a la presente comunicación suscrita por los autores del libro " Manual de Pediatría", mediante el cual informar que ceden a la Universidad los Derechos de Autor.

Agradeceré analizar y luego dialogar con el señor Vicerrector Administrativo-Financiero con el fin de dar el trámite correspondiente.

Atentamente,


Ing. Gabriel Galarza López
RECTOR

GGL/VS.



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO

Fecha: 21/03/06

Hora: 11:43

.....

Guaranda, marzo 8 del 2006

Señor Ingeniero
Gabriel Galarza López

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Señor Ingeniero

Diómedes Núñez

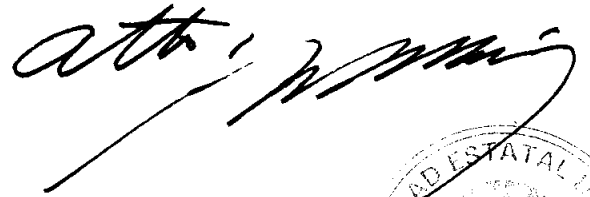
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR

Ciudad

A: Sr. Procurador.-

Agradecemos realizar el
pago de los honorarios en el
Vice Rectorado Administrativo y
Financiero con el fin
de dar el trámite co-

respondiente -

Atte: 

Distinguidas Autoridades:

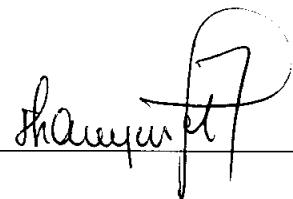
Los abajo firmantes, autores del libro MANUAL DE PEDIATRIA, que será publicado próximamente, hemos decidido ceder a favor de la Universidad Estatal de Bolívar los respectivos Derechos de Autor de la mencionada obra, y en esta forma contribuir al desarrollo institucional de nuestra Alma Mater.

Dejamos constancia de esta decisión, con nuestros nombres, número de cédula de ciudadanía y firma.

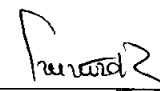
Les expresamos, nuestra indeclinable voluntad de seguir en esta tarea científico-académica, y contribuir a enriquecer la bibliografía de la universidad, provincia y país.

De ustedes muy atentamente,

Dr. Klever Arregui S. 02.00325439



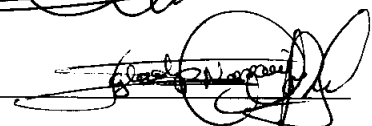
Lic. Mauro Ruiz N. 02-0082216-1

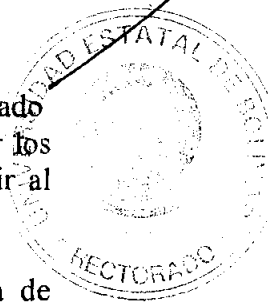


Lic. Vilma Villalón 0906181243



Lic. Gladys Narango 020089678-5





Dr. HERNAN VILLALBA 170296755-3

Jr. Germain Caceres S. 0200463040.

Lic. MARIA MARTINEZ 1708384977

Dr. RENE ALARCON 0200064182

Lic. Beatriz Blanco J. 020079875-9

Dr. Dylis Cicchodete 091117571-9

Lic. CONSUELO MONTERO 020109237-6

Jr. Vinicio Campos B. 0200075501

Jr. Alfonso R. Orozco P. 0201476660

Lic. Paquiter Procel S. 17092469111

Dr. Juan Jacobo 020089493-0

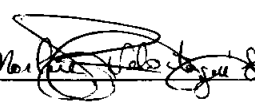
Dr. Mario Silva 020067095-8

Lic. Silvana Lopez 060317116-6

M. Franklin Torres 020024530-6

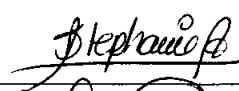
Lic. Jenny Nunez J. 02010930414

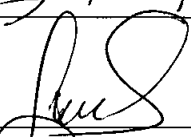
Lic. Yanetza Rosado 0200873391

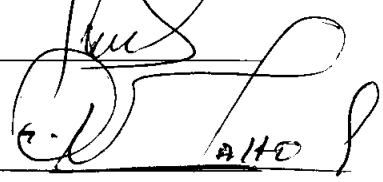
DRA. MARLENE VELASTEGUI ESCOBAR 180192297-0 

Dr. Pedro Abril Willofuenso 0200565380 

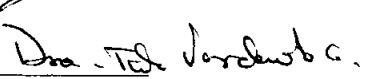
Ar. GABO SALTOS CL. 02 000 75 125 

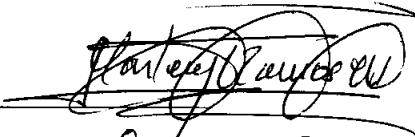
Stephanie Arregui Saltos 020135162-4 

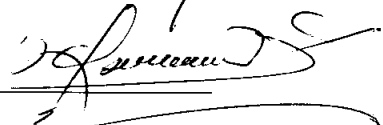
Dr. David Lopez Vayas 0200834323 

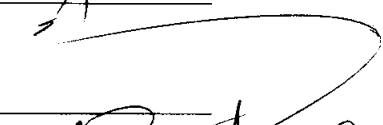
Dr. UNICIO SALTOS B. 020034332-5 

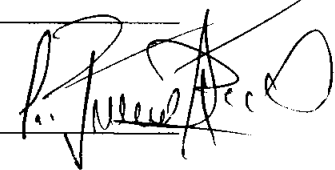
Dra. Maria Maria 0905544367 

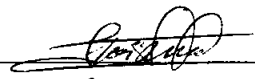
Dra. TDe Jordenst G 02 00 856 95-3 

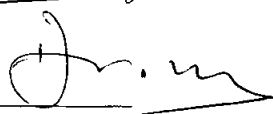
Leda Marleny Ramos 020086808-1 

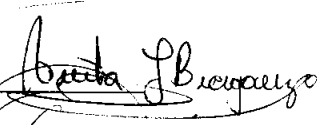
Joscar Cepeda Proano 05-00977079 

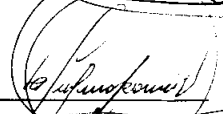
Dr. Carlos Noboa Flores 0200595940 

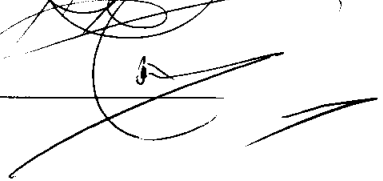
Lic Jimena Porrmirio C. 020103675.3 

Lc Flor Pinos Garcia 020087590-4 

J. Inee Velez C. 020021600-0 

Amira BRAGANZA 020095619.1 

DA. HERNAN ROMAN 02-0032762-5 

Dr. RAMIRO J. ESCOBEDO. V. 1707078356 

Engelina Truco 170388982-2 ~~Engelina Truco~~

Liliana Velasco Landa 020109175-8 ~~Liliana Velasco~~

Lice Perceyana Montoya H 0200724466 ~~Lice Perceyana Montoya H~~

Da Gracia Gonzalez C 020124000-9 ~~Da Gracia Gonzalez~~

Lice Perceyana Montoya 020123723-7 ~~Lice Perceyana Montoya~~

Lic Esthela Ortiz 020100041-1 ~~Lic Esthela Ortiz~~

Lic. Silvia Andrade 100118938-8 ~~Lic. Silvia Andrade~~

Elena Valdivieso 080039106-3 ~~Elena Valdivieso~~

Pro. Pilar Pinos Z. 170608410-9 ~~Pilar Pinos~~

Lic Luz Marina Pazmino N 020103572-2 ~~Lic Luz Marina Pazmino~~

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Telefax 032982819 - 032980121

Guaranda 9 de abril de 2007
CA-01111-UEB-07

DOCUMENTOS CONTRATO MANUAL
DE PEDIATRIA

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

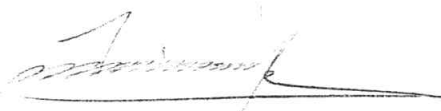
Por el presente me permito dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2006, **RESOLVIO:** Por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 78 del Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Empresa EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba, la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de **USD 20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES)**, de acuerdo a la pro forma presentada.

Por lo que agradeceré a usted se sirva realizar el contrato pertinente.

Para lo cual adjunto:

- Resolución del H. Consejo Universitario
- Oferta presentada por la Empresa EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba, para la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría.
- Copia certificada del Acta que contiene la Resolución de la Comisión de Adquisiciones.
- Partida presupuestaria No. 631299 EXISTENCIA DE OTROS PRODUCTOS TERMINADOS.
- El pago se lo hará el 50% a la firma del contrato y el 50% a la entrega de los mil ejemplares del Manual de Pediatría.

Cordialmente,


Ing. Diómedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



Riobamba, 22 de Noviembre del 2006

Sres:
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Guaranda.

Según oficio No. 345 - CA del 20 de noviembre nos permitimos presentar la siguiente cotización solicitada:

1000 Ejemplares de Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en papel bond de 75 Gramos blanco, 30 fotografías a full color, pasta en cartulina plegable 0,12 full color con barniz U.V.

A un valor de \$ 20,00 cada uno Total \$ 20 000,00

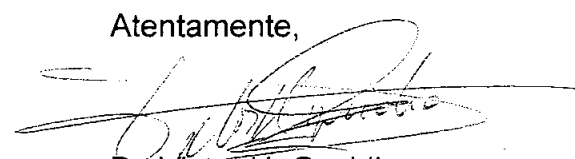
2000 Ejemplares de Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en papel bond de 75 Gramos blanco, 30 fotografías a full color, pasta en cartulina plegable 0,12 full color con barniz U.V.

A un valor de \$ 18,50 cada uno Total \$ 35 000,00

NOTA: ESTOS VALORES SON NETOS, SOMOS ARTESANOS CALIFICADOS
FACTURAMOS CON TARIFA CERO.

PROFORMA VALIDA POR: 30 DIAS

Atentamente,



Dr. Victor H. Gavidia
GERENTE PROPIETARIO



CM**K***Digital*

- Impresión Digital
- Imprenta (Offset)
- Multimedia
- Diseño Gráfico
- Serigrafía
- Video

PROFORMA

SEÑORES:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.-

MANUAL

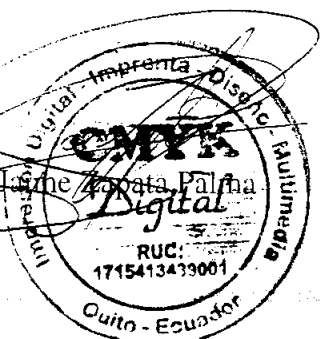
Manual, tamaño A4 (cerrado), 1400 páginas, impreso a un color, en papel bond de 75 grs.
30 a color, encolado al calor, con portada en cartulina plegable 0.12. a Full Color con Barniz U.V.

CANTIDAD	1000
PRECIO TOTAL	\$ 28.700,00

CANTIDAD	2000
PRECIO TOTAL	\$ 41.500,00

CANTIDAD	3000
PRECIO TOTAL	\$ 52.000,00

PRECIOS INCLUYEN DISEÑOS, DIAGRAMACION Y ARTES FINALES
50 % A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% A LA ENTREGA DEL MISMO
VALIDEZ DE LA OFERTA 8 DIAS



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 9 de marzo del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

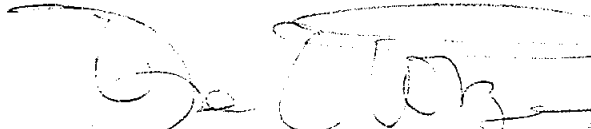
Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 2 de Mayo del 2006, resolvió :

SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 28 DE MARZO DEL 2006.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de marzo del 2006 y autorizar la publicación del Manual de Pediatría que será editado por la Facultad de Ciencias de la Salud, libro de consulta cuya publicación será autofinanciada con la venta a las señoritas estudiantes". Aprobado

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
Secretaria General de la UEB.



Silvana A.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060191559-8

GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO
CHIMBORAZO/PENIPE/EL ALTAR

21 JULIO 1964

FECHA DE NACIMIENTO 021-2 0091 00324 M
REG. CIV. SEXO

CHIMBORAZO/ GUANO
LA MATRIZ 1964

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO SONIA DEL ROCIO TRUJILLO BRITO

SECUNDARIA EMPLEADO

HUGO GAVIDIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELVIA FLORES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

RIOBAMBA 07/12/2004

07/12/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0206744
Chm



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

218 - 021 0601915598
NUMERO CEDULA

Elecciones GAVIDIA FLORES
VICTOR HUGO

CHIMBORAZO
PROVINCIA

LIZARZABURU
PARROQUIA

RIOBAMBA
CANTON

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES
Telefax 022980121

Guaranda diciembre 15, 2006
CA-477-UEB-06

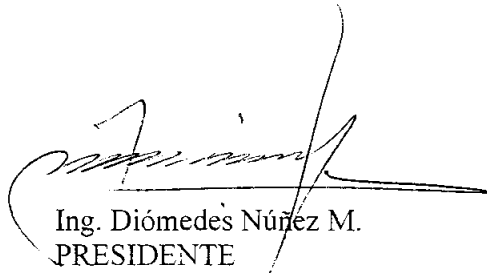
Doctor
Víctor H. Gavidia
GERENTE PROPIETARIO
EDITORA MULTICOLOR
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria efectuada el día 14 de diciembre del año actual, resolvió: Por convenir a los intereses institucionales, adjudicar a vuestra Empresa, EDITORA MULTICOLOR, la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de USD. 20.000,00 (veinte mil dólares) de acuerdo a la proforma presentada por usted.

En espera de su atención, suscribo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Diómedes Núñez M.
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Oficio No.345-CA
Guaranda noviembre 20, 2006

Señores
EDITORIAL MULTICOLOR
Presente

De mi consideración:

En base a la reunión de la Comisión de Adquisiciones en sesión del 8 de noviembre del presente año , invito a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador para que presente sus ofertas para la Impresión del Libro Manual de Pediatría.

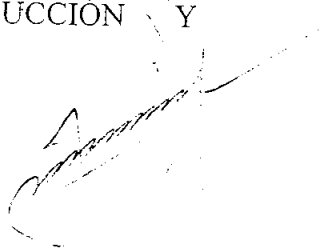
Se detalla las especificaciones técnicas del Manual de Pediatría:

1400 páginas aproximadamente, tamaño A4, en papel bond de 75 gramos (blanco), contiene 30 fotografías a color. Portada y contraportada UV full color. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12.

LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA INVITACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

1. Los pagos se realizarán 50% a la firma del contrato y 50% a la entrega del trabajo a realizarse de la partida presupuestaria No.530204.000.5.0 (IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACION) para lo que se realizará el contrato respectivo.
5. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, hasta las 12H00 del jueves 30 de noviembre de 2006. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera de control del oferente. Tampoco se aceptará ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación. El sobre se cerrará con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR" (IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y
PUBLICACION)



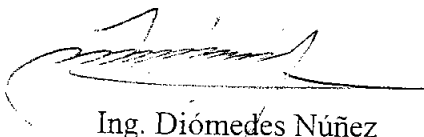
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Señores
Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente

PRESENTADO POR "NOMBRE DE LA PERSONAL NATURAL O JURIDICA

6. La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar se reunirá a las 15H00 del jueves 30 de noviembre para proceder, en presencia de los participantes que desearan asistir a la apertura de las propuestas conforme establece la Ley de Contratación Pública.
7. El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, y en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso de así convenir a los intereses institucionales sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Atentamente,



Ing. Diómedes Núñez
Presidente Comisión Adquisiciones

Karina Z.





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
COMISIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA N° 31 -2006
DICIEMBRE 14 DE 2006

En la ciudad de Guaranda a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis, siendo las dieciséis horas se da inicio a la sesión de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar con la presencia del Ing. Diómedes Núñez, Presidente de la Comisión, Ing. Danilo Barreno, Delegado de la Facultad de Ciencias Administrativas, Lic. Edgar Rendencira, Delegado de la Asociación de Profesores, Dr. Carlos Domínguez, Delegado de la Facultad de Ciencias de la Educación, Lic. Abelardo Paucar, Delegado de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Dr. Borys González, Procurador, en la Secretaría la Lic. Gioconda Ramos; y la no presencia de los señores David Galarza Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Filial Bolívar-FEUEB, Lic. Rina Vásconez, Delegada de la Asociación de Empleados y Trabajadores, Dr. Henry Vallejo, Delegado del Rectorado, Lic. Wilhony Camacho Delegado del Rectorado, Arq. César Pazmiño, Director de Planificación Física, en calidad de invitado, Ing. Juan Elías González, Encargado de la Planta de frutas y hortalizas. Una vez constatado el quórum reglamentario el Señor Presidente agradece la presencia de los señores Miembros de la Comisión, declarando instalada la sesión, y dispone a la Secretaría dar lectura del orden del día, en el que consta lo siguiente: Primero.- Lectura y aprobación del acta anterior, Segundo.- Autorización para la compra de 475 quintales de arroz y 475 sacos de 50 Kg de azúcar, Tercero.- Calificación de proveedores, Cuarto.- Autorización para la contratación de mantenimiento de la planta de frutas, hortalizas y cárnicos, Quinto.- Autorización para la contratación para la planta de lácteos y cárnicos, Sexto.- Apertura de sobres con ofertas para la edición del manual de pediatría, Séptimo.- Autorización para realizar la cotización para el entablado de la imprenta, sector Alpachaca y Octavo.- Autorización para la cotización de una valla metálica publicitaria. Una vez realizada la lectura del orden del día, el Señor Presidente pone a consideración de los asistentes, quienes aprueban el mismo en todo su contenido, y consecuentemente el Señor Presidente dispone se proceda con el primer punto de orden del día.-.....

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Los asistentes resuelven aprobar dicha acta en la siguiente sesión de Comisión de Adquisiciones, por no disponer del documento para el efecto. El Señor Presidente dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.-.....

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE 475 QUINTALES DE ARROZ Y 475 SACOS DE 50 KG DE AZÚCAR.- Los miembros de la Comisión presentes por unanimidad resuelven aprobar la compra de 475 quintales de arroz y 475 sacos de 50 Kg de azúcar; los que serán entregados en el aguinaldo navideño a los Empleados y Trabajadores de la Universidad Estatal de Bolívar. El Señor Presidente dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES.- En virtud de no existir carpetas para la calificación, se procede con el siguiente punto del orden del día.-.....

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CÁRNICOS.- El Señor Presidente informa que tiene conocimiento que el trabajo de mantenimiento ya se ha venido ejecutando directamente, con autorización previa del Señor Rector Encargado, en consideración del informe presentado por el Señor Galo Sánchez, y que el monto del gasto por mantenimiento





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

asciende aproximadamente a mil dólares; interviene el Señor Procurador, el cual menciona que no es procedente autorizar dicha contratación, debido a la inexistencia del concurso de ofertas, respaldando además el Dr. Naranjo en el sentido que se debe hacer primero el trámite y después las obras. Luego de las intervenciones inherentes, los señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones, adoptan la siguiente RESOLUCIÓN: En virtud que ya se ha procedido a realizar el mantenimiento de la Planta de frutas, hortalizas y cárnicos, la Comisión de Adquisiciones conocimiento, y en consideración que en otra instancia se ha tomado la decisión respectiva, la Comisión de Adquisiciones se abstiene de dar tratamiento a este punto. Y consecuentemente se prosigue con el orden del día.....

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN PARA CUARTOS FRÍOS PARA LA PLANTA DE LÁCTEOS Y CÁRNICOS.- La presidencia da a conocer que los proyectos ya han sido presentados, debiendo proceder a contratarse la construcción, provisión e instalación de los equipos. Intervienen los Miembros de la Comisión de Adquisiciones y apoyan dicha contratación, para lo cual adoptan la siguiente RESOLUCIÓN: Autorizar se realicen las invitaciones a los proveedores de dichos bienes, para que coticen estos equipos en sobre cerrado, en base al informe técnico presentado por el Arq. César Pazmiño. Por disposición de la Presidencia se da lectura el siguiente punto del orden del día.....

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: APERTURA DE SOBRES CON OFERTAS PARA LA EDICIÓN DEL MANUAL DE PEDIATRÍA.- Se procede a la apertura de dos sobres, con las ofertas respectivas para la edición del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, previo a las invitaciones realizadas a varios proveedores desde la presidencia, presentados por las empresas: CM K Digital, de la ciudad de Quito y EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba. Interviene el Ing. Barreno, y expone que, tomando en cuenta los montos que ascienden para dicha edición, considera que se debe contar con cinco copias para realizar el estudio comparativo; pide la palabra el Dr. Naranjo y menciona que la Empresa MULTICOLOR si reúne las características especificadas en la invitación, y que también existe una gran diferencia de costos con respecto a la Empresa CM K Digital. Luego de las intervenciones, los Señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones proceden a realizar el análisis comparativo de ofertas, de acuerdo a las especificaciones de la invitación, del cual se desprende el siguiente cuadro:

No.	EMPRESA	Nº. EJEMPLARES	VALOR TOTAL
1	CM K Digital	1000	USD. 28.700,00
		2000	USD. 41.500,00
		3000	USD. 52.000,00
2	EDITORIA MULTICOLOR	1000	USD. 20.000,00
		2000	USD. 35.000,00

Y una vez realizada la revisión de ofertas, la Comisión de Adquisiciones adopta la siguiente RESOLUCIÓN: Por convertir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art.78 del Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Empresa EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba, la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
COMISIÓN DE ADQUISICIONES

retiene las características especificadas en la invitación, por el valor de USD. 20.000,00 (veinte mil dólares) de acuerdo a la proforma presentada. Seguidamente se da lectura al siguiente punto del orden del día:

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA COTIZACIÓN PARA EL ENTABLADO DE LA IMPRENTA, SECTOR ALPACHACA.- El Señor Presidente menciona que en el bloque donde se encuentra funcionando actualmente la imprenta de la institución, no estuvo previsto para ese menester, por lo que es necesario realizar el entablado. En tal virtud los señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones RESUELVEN: Autorizar se proceda a realizar las cotizaciones necesarias para el efecto. La presidencia autoriza dar lectura al siguiente punto del orden del día:

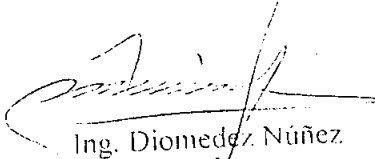
OCTAVO: AUTORIZACIÓN PARA LA COTIZACIÓN DE UNA VALLA METÁLICA PUBLICITARIA.- Por Secretaría se procede a dar lectura de un formato con las características de una valla publicitaria tubular de dos lados, que es como sigue: DIMENSIONES: 12 metros de alto por 7.0 metros por 3.50 metros (pantalla).- ESTRUCTURA: Pantalla metálica formado por perfiles "C" DE 100 x 50 x 2 mm. para marco exterior. Y de 80 x 40 mm. para travesaños parte interior, todos encajonados y unidas las pantallas con templadores de tubo cuadrado de 75 x 2 mm., o correas "G" de 80 x 2 mm. encajonadas y aseguradas con pernos de acero de 5 octavos por 2, la una y la otra.- Un soporte tubular dividido en dos piezas, elaborado el primero de TOL de 5 mm. y el segundo de 2 mm. respectivamente, unidas con anillos o rodela de 6 mm. y aseguradas con pernos de 2 x 1. también se deberá colocar escaleras en el mismo tubo, restando 7 metros libres del piso hacia arriba, hechas de varilla redonda lisa de 12 mm. -Pasarelas hechas en tubo cuadrado de 50 x 2 mm. para asiento y correas de 40 x 2 para sobre asiento de los dos lados. -Una base de TOL de 12 mm. de 1 m. X 1 m. tipo rodela sujeta al soporte tubular reforzado con escuadras sobre otra placa de TOL de 12 mm. de la misma medida, siendo esta asegurada con pernos de 2 x 1½ y sujeta con varillas de 18 mm., y fundidas con hormigón en una profundidad de dos metros o más dependiendo del tipo de suelo.-ILUMINACIÓN: 4 reflectores de 400 watts. cada uno con sus brazos de soporte en tubo de metal reforzado de 1 y ½ x 2 mm., con sistema de encendido automático y con su respectivo medidor de luz.-ROTULACIÓN: Será elaborada en impresión sobre lona con características apropiadas para montar sobre valla, con solventes para exteriores - gráficas con excelente resolución y gran calidad de impresión, para que exista mayor permanencia del color contra los rayos U.V.-PINTURA: Se deberá colocar fondo anticorrosivo y pintura de tipo automotriz en toda la estructura.; y una vez que intervienen los Señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones se adopta la siguiente RESOLUCIÓN: Autorizar se realicen las invitaciones a proveedores para el concurso de ofertas en sobre cerrado, para la cotización de una valla publicitaria tubular de dos lados, de acuerdo a las siguientes características: DIMENSIONES: 12 metros de alto por 7.0 metros por 3.50 metros (pantalla).-ESTRUCTURA: Pantalla metálica formado por perfiles "C" DE 100 x 50 x 2 mm. para marco exterior. Y de 80 x 40 mm. para travesaños parte interior, todos encajonados y unidas las pantallas con templadores de tubo cuadrado de 75 x 2 mm., o correas "G" de 80 x 2 mm. encajonadas y aseguradas con pernos de acero de 5 octavos por 2, la una y la otra.- Un soporte tubular dividido en dos piezas, elaborado el primero de TOL de 5 mm. y el segundo de 2 mm. respectivamente, unidas con anillos o rodela de 6 mm. y aseguradas con pernos de 2 x 1. también se deberá colocar escaleras en el mismo tubo, restando 7 metros libres del piso hacia arriba, hechas de varilla redonda lisa de 12 mm. -Pasarelas hechas en tubo cuadrado de 50 x 2 mm. para asiento y correas de 40 x 2 para sobre asiento de los dos lados.-Una base de TOL de 12 mm. de 1

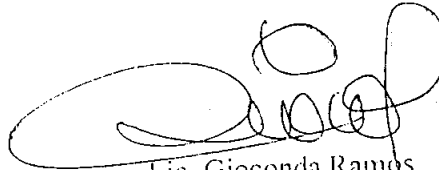
Atestada del acta
2006

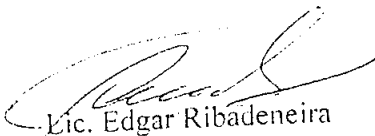


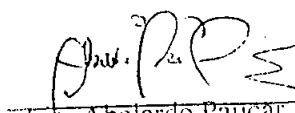
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
COMISIÓN DE ADQUISICIONES

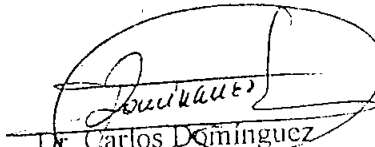
m. X 1 m. tipo rodela sujeta al soporte tubular reforzado con escuadras sobre otra placa de TOL de 12 mm. de la misma medida, siendo esta asegurada con pernos de 2 x 1½ y sujeta con varillas de 18 mm. y fundidas con hormigón en una profundidad de dos metros o más dependiendo del tipo de suelo.-ILUMINACIÓN: 4 reflectores de 400 watts. cada uno con sus brazos de soporte en tubo de metal reforzado de 1 y ½ x 2 mm., con sistema de encendido automático y con su respectivo medidor de luz.-ROTULACIÓN: Será elaborada en impresión sobre lona con características apropiadas para montar sobre valla. con solventes para exteriores – gigantografía con excelente resolución y gran calidad de impresión, para que exista mayor permanencia del color contra los rayos U.V.- PINTURA: Se deberá colocar fondo anticorrosivo y pintura de tipo automotriz en toda la estructura. Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, el Señor Presidente agradece la presencia a los Señores Miembros de la Comisión de Adquisiciones y clausura la sesión.....

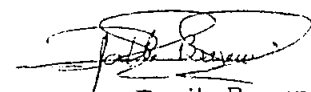

Ing. Diomedez Núñez
Presidente

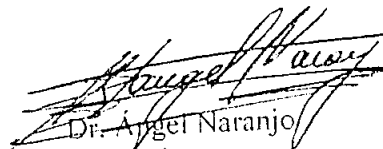

Lic. Gioconda Ramos
Secretaria, engargada

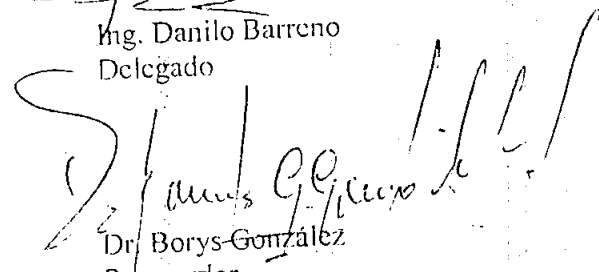

Lic. Edgar Ribadeneira
Delegado


Lic. Abelardo Paucar
Delegado


Dr. Carlos Domínguez
Delegado


Ing. Danilo Barreno
Delegado


Dr. Angel Naranjo
Delegado


Dr. Borys González
Procurador



CONTRIBUYENTE ESPECIAL

RESOLUCION 136 DEL 27/02/1998

RUC: 0991311537001

SUL AMERICA, COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ECUADOR C.A., en lo sucesivo llamada "LA COMPAÑIA", y quien (es) mas adelante se designa (n) con el nombre de "EL ASEGURADO", convienen en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos, con Resolución No. , y las particulares y especiales teniendo primacia las últimas sobre las primeras.

SEGURO DE	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE MONEDA	POLIZA No.	ANEXO No.	No. REFERENCIA
BUEN USO DE ANTICIPO	POLIZA	DOLARES AMERICANOS	0020961	000000	

VIGENCIA DEL DOCUMENTO	DURACION DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA
DESDE LAS 12H00 DE 04/06/2007	HASTA LAS 12H00 DE 02/09/2007	DEL DOCUMENTO 10,000.00
	AÑOS 90	DÍAS 90
		TOTAL ACTUAL 10,000.00

ASEGURADO: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR (059977) **R.U.C:** 0260000920001
DOMICILIO: ALPACHACA KM 3 1/2 PANA NORTE S/N VIA AMBATO **GUARANDA-BOLIVAR** 2980121
AFIANZADO: GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO (128455) **CEDULA:** 0601915598
OLMEDO 19-52 Y FRANCIA **RIOBAMBA-CHIMBORAZO** 2953140

DETALLE

ITEM Nro. 1

UBICACION: ALPACHACA KM 3 1/2 PANA NORTE S/N VIA AMBATO

GIRO: EDITORIAL

GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO PARA LA IMPRESION DE MIL EJEMPLARES DE MANUAL DE PEDIATRIA ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA EDITORA MULTICOLOR.
 SCMC.

ASESOR DE SEGUROS:

00141-VELASTEGUI SALAS ROBIN HU

COSTO DEL SEGURO		FORMA DE PAGO No. 770447		FACTURA No. 009-001-014251	
		CONTADO			
PRIMA NETA	86.30	101.08			
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	3.02	No.	VENCIMIENTOS	VALOR	No. VENCIMIENTOS VALOR
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0.43				
DERECHO DE EMISION	0.50				
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A	0.00				
I.V.A. TARIFA 12%	10.83				
INTERES FINANCIACION	0.00				
PRIMA TOTAL	101.08				

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **AMBATO, 31 de MAYO de 2007**
EL ASEGURADO

LA COMPAÑIA

El Asegurado declara asumir toda responsabilidad por la exactitud de las respuestas a las preguntas formuladas en la solicitud de seguro, reconociendo que cualquier declaración falsa o errónea producirá la caducidad del seguro. Por otro lado manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de esta póliza y ninguna duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión del texto. El Asegurado declara finalmente para todos los fines y efectos que recibió las Condiciones Generales de esta Póliza y que no tiene duda en relación a sus cláusulas.

El presente formulario ha sido aprobado por la Superintendencia de Bancos con Resolución No. SB-INS-98-263- de fecha 21 de Julio de 1998.

ORIGINAL ASEGURADO

Sin derecho a credito tributario

SUL AMERICA, COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ECUADOR C.A.

No. AUTORIZACION SRI 1103850030 - Válido hasta el 30 de Junio del 2007

Matriz - Guayaquil: Circunvalación Sur N. 309 y Todos los Santos PBX: (593-4) 288-0200 Fax: (593-4) 288-8411 • **Quito:** República del Salvador N34-229 y Moscu, Edificio San Salvador Pisos 1 y 2 PBX: (593-2) 225-5100 Fax: (593-2) 225-2651 • **CACSUL - Quito:** Av. América N55 - 73 y San Francisco Telfs.: (593-2) 246-8100 Fax: (593-2) 246-8101 • **Cuenca:** Av. 10 de Agosto y Av. Solano, frente a la Virgen de Bronce Telefax: (593-7) 288-6058 • **Santo Domingo:** Via Chone 117 y Pedro Vicente Maldonado, 2do. piso Telfs.: (593-2) 276-9190 / 276-9477 Fax: (593-2) 276-9476 / 258-8034 • **Ibarra:** Av. Cristóbal de Troya 1447 y Av. Mariano Costa Telf.: (593-6) 260-9403 Fax: (593-6) 264-1242 • **Loja:** Av. 24 de Mayo y José Antonio Eguiguren Telfs.: (593-7) 257-9608 / 258-8034 • **Ambato:** Av. de los Capulies y Montalvo esquina Telfs.: (593-3) 282-2188 / 282-0081 Fax: (593-3) 282-6472 • **Esmeraldas:** Mejía 312 entre Olmedo y Sucre Telefax: (593-6) 272-8593 • **Quevedo:** Calle 4ta entre Bolívar y Malecón. Telefax: (593-5) 275-6309 • **Machala:** Pichincha entre Junín y Tarquí PBX: (593-7) 293-9433 Telefax: (593-7) 296-8213 • **Manta:** Malecón y calle 16, Edificio El Timonel, 2do piso, oficina 201 Telefax: (593-5) 261-2229 / 261-2242 SERVICIO DE ASISTENCIA 24 HORAS 1800-222-111 e-mail: sulca@sulamerica.com.ec

www.sulamerica.com.ec

CONDICIONES PARTICULARES

Pag. 1

RAMO	: BUEN USO DE ANTICIPO	AGENTE	: 00141
POLIZA No.	: 0020961	ANEXO	: 000000
ASEGURADO	: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR	MONEDA	: DOLARES AMERICANOS
VIGENCIA	: 4 JUN 2007 HASTA 2 SEP 2007	AGENCIA	: 04

OBJETOS ASEGURADOS :
SUMINISTROS

10,000.00

C O B E R T U R A S
FIANZAS

La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, de acuerdo con el Art. 73 de la codificación de la Ley de Contratación Pública, hasta por la suma de US\$. 10.000.00

Queda expresamente establecido, entendido y acordado que la presente póliza se otorga para garantizar por el BUEN USO DE ANTICIPO para lo INDICADO EN LA HOJA No. 1.

Estas condiciones particulares prevalecen sobre las Estipulaciones Generales y de cualquier otra naturaleza, de manera especial y señalada sobre las cláusulas y/o términos o expresiones que de una u otra forma contraríen, alteren, se opongan o desvirtúen los requisitos o carácter legal de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato de esta póliza. La presente póliza es válida por un periodo de 90 días contados a partir de la suscripción del contrato y será renovada dentro de los quince días antes de su vencimiento a solicitud de UNIVERSIDAD ESTATAL BOLIVAR y a costo del Afianzado, hasta cuando nuestro garantizado haya dado cumplimiento fiel y oportuno a todas y cada una de las obligaciones contractuales, lo que certificará el UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR por escrito.

El contratista autoriza expresamente a SUL AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ECUADOR C.A. a renovar esta póliza tantas veces como así lo solicite el Asegurado, sin necesitarse comparecencia o inscripción en los anexos de renovación.

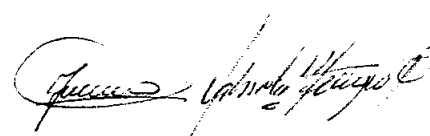
AMBATO, 31 DE MAYO DEL 2007

EL ASEGURADO

EL AFIANZADO

LA COMPAÑIA

Visite nuestra pagina web: www.sulamerica.com.ec.



SUL AMÉRICA, COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ECUADOR C.A.

Matriz - Guayaquil: Circunvalación Sur N. 309 y Todos los Santos PBX: (593-4) 288-0200 Fax: (593-4) 288-8411 • Quito: República del Salvador N34-229 y Moscú, Edificio San Salvador Pisos 1 y 2 PBX: (593-2) 225-5100 Fax: (593-2) 225-2651 • CACSUL - Quito: Av. América N55 - 73 y San Francisco Telfs.: (593-2) 246-8100 Fax: (593-2) 246-8101 • Cuenca: Av. 10 de Agosto y Av. Solano, frente a la Virgen de Bronce Telefax: (593-7) 288-6058 • Santo Domingo: Vía Chone 117 y Pedro Vicente Maldonado, 2do. piso Telfs.: (593-2) 276-9190 / 276-9477 Fax: (593-2) 276-9476 / 258-8034 • Ibarra: Av. Cristóbal de Troya 1447 y Av. Mariano Costa Telf.: (593-6) 260-9403 Fax: (593-6) 264-1242 • Loja: Av. 24 de Mayo y José Antonio Eguiguren Telfs.: (593-7) 257-9608 / 258-8034 • Ambato: Av. de los Capulíes y Montalvo esquina Telfs.: (593-3) 282-2188 / 282-0081 Fax: (593-3) 282-6472 • Esmeraldas: Mejía 312 entre Olmedo y Sucre Telefax: (593-6) 272-8593 • Quevedo: Calle 4ta entre Bolívar y Malecón. Telefax: (593-5) 275-6309 • Machala: Pichincha entre Junín y Tarquí PBX: (593-7) 293-9433 Telefax: (593-7) 296-8213 • Manta: Malecón y calle 16, Edificio El Timonel, 2do piso, oficina 201 Telefax: (593-5) 261-2229 / 261-2242 SERVICIO DE ASISTENCIA 24 HORAS 1800-222-111 e-mail: sulca@sulamerica.com.ec
www.sulamerica.com.ec

Riobamba, 8 de Junio de 2007

Sr. Ing.
Gabriel Aquiles Galarza López
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Presente.

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de Editora Multicolor, me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, se tome en cuenta el siguiente pedido; en relación al contrato adjudicado a nuestra Editora para la Impresión de mil ejemplares del manual de Pediatría me permito exponer y solicitar lo siguiente:

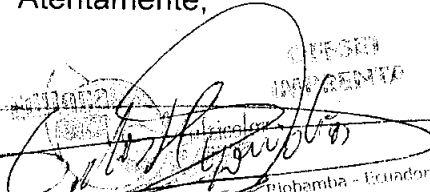
1.- Respecto al plazo de entrega es de cuarenta y cinco días laborables a partir de la entrega del anticipo.

2.- Al revisar todo el material que se debe imprimir y al ser muy voluminoso se sugiere la elaboración en dos tomos, según una prueba entregada con anterioridad al Autor de la obra, con lo que se daría un pequeño incremento por concepto de encuadernación y elaboración de la otra portada.

Todo lo demás iría en los términos acordados de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

Por la atención que se digne dar a la presente me anticipo en agradecerle.

Atentamente,



Dr. Víctor H. Gavidia
GERENTE

QUESE
INCREMENTO
Riobamba - Ecuador



PROCURADURIA

RECEBI' *[Signature]*
8-06-2007.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CONTRATO DE IMPRESIÓN DE MANUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA EDITORA MULTICOLOR.

CLÁUSULA PRIMERA-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, a quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, y, por otra parte el Dr. Victor Hugo Gaviria Flores, en su calidad de Gerente Propietario de la Editora Multicolor, al que en adelante se le denominará LA EMPRESA, con domicilio en la ciudad de Riobamba en las calles Olmedo 19-52 y Francia Esq. Cédula de identidad 060191559-8, convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 2 de mayo de 2006 RESOLVIO: SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 28 DE MARZO DE 2006.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de marzo de 2006 y autorizar la publicación del Manual de Pediatría que será editado por la Facultad de Ciencias de la Salud, libro de consulta cuya publicación será autofinanciada con la venta a las señoritas estudiantes".

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones de la Universidad en sesión de 14 de diciembre de 2006, una vez hecho los análisis de las ofertas presentadas por las empresas: CM K digital de la ciudad de Quito y la Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, RESUELVE: "Por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 78 del Reglamento para la adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Empresa Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, la impresión de 1000 ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (Blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de USD 20.000.00 (veinte mil dólares) de acuerdo a la proforma presentada".

Mediante oficio CA- 0111-UEB-07 de 9 de abril de 2007, el Ing. Diómedez Núñez, Vicerrector Administrativo- Financiero, solicita la elaboración de un contrato a favor del Dr. Victor Gaviria, Gerente propietario de Editora Multicolor.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato se suscribe con el objeto de que la Editora Multicolor realice la impresión de mil ejemplares de Manual de Pediatría, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- 1000 ejemplares de Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en papel bond de 75 gramos blanco, 30 fotografías a full color, pasta en cartulina plegable 0,12 full color con barniz U.V. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12.

FECHA 07-06-08

HORA 15h 45m

2161A

VICERRECTORADO ACN. FINAN.

Revisado

Fecha: 08-06-07 Hora: 15h33

[Signature]

original y copias

SECRETARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CONTRATO DE IMPRESIÓN DE MANUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA EDITORA MULTICOLOR.

CLÁUSULA PRIMERA-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, a quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, y, por otra parte el Dr. Víctor Hugo Gavidia Flores, en su calidad de Gerente Propietario de la Editora Multicolor, al que en adelante se le denominará LA EMPRESA, con domicilio en la ciudad de Riobamba en las calles Olmedo 19-52 y Francia Esq. Cédula de identidad 060191559-8, convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA- ANTECEDENTES: El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 2 de mayo de 2006 RESOLVIO: SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 28 DE MARZO DE 2006.

“Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de marzo de 2006 y autorizar la publicación del Manual de Pediatría que será editado por la Facultad de Ciencias de la Salud, libro de consulta cuya publicación será autofinanciada con la venta a las señoritas estudiantes”.

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones de la Universidad en sesión de 14 de diciembre de 2006, una vez hecho los análisis de las ofertas presentadas por las empresas: CM K digital de la ciudad de Quito y la Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, RESUELVE: “Por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 78 del Reglamento para la adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Empresa Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, la impresión de 1000 ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (Blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de USD 20.000.00 (veinte mil dólares) de acuerdo a la proforma presentada”.

Mediante oficio CA- 0111-UEB-07 de 9 de abril de 2007, el Ing. Diómedez Núñez, Vicerrector Administrativo- Financiero, solicita la elaboración de un contrato a favor del Dr. Víctor Gavidia, Gerente propietario de Editora Multicolor.

CLÁUSULA TERCERA- OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato se suscribe con el objeto de que la Editora Multicolor realice la impresión de mil ejemplares de Manual de Pediatría, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- 1000 ejemplares de Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en papel bond de 75 gramos blanco, 30 fotografías a full color, pasta en cartulina plegable 0,12 full color con barniz U.V. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CONTRATO DE IMPRESIÓN DE MANUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA EDITORA MULTICOLOR.

CLÁUSULA PRIMERA-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, a quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, y, por otra parte el Dr. Víctor Hugo Gavidia Flores, en su calidad de Gerente Propietario de la Editora Multicolor, al que en adelante se le denominará LA EMPRESA, con domicilio en la ciudad de Riobamba en las calles Olmedo 19-52 y Francia Esq. Cédula de identidad 060191559-8, convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA- ANTECEDENTES: El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 2 de mayo de 2006 RESOLVIO: SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 28 DE MARZO DE 2006.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de marzo de 2006 y autorizar la publicación del Manual de Pediatría que será editado por la Facultad de Ciencias de la Salud, libro de consulta cuya publicación será autofinanciada con la venta a las señoritas estudiantes".

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones de la Universidad en sesión de 14 de diciembre de 2006, una vez hecho los análisis de las ofertas presentadas por las empresas: CM K digital de la ciudad de Quito y la Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, RESUELVE: "Por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 78 del Reglamento para la adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Empresa Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, la impresión de 1000 ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (Blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de USD 20.000.00 (veinte mil dólares) de acuerdo a la proforma presentada".

Mediante oficio CA- 0111-UEB-07 de 9 de abril de 2007, el Ing. Diómedez Núñez, Vicerrector Administrativo- Financiero, solicita la elaboración de un contrato a favor del Dr. Víctor Gavidia, Gerente propietario de Editora Multicolor.

CLAUSULA TERCERA- OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato se suscribe con el objeto de que la Editora Multicolor realice la impresión de mil ejemplares de Manual de Pediatría, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- 1000 ejemplares de Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en papel bond de 75 gramos blanco, 30 fotografías a full color, pasta en cartulina plegable 0,12 full color con barniz U.V. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CONTRATO DE IMPRESIÓN DE MANUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA EDITORA MULTICOLOR.

CLÁUSULA PRIMERA-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, a quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, y, por otra parte el Dr. Víctor Hugo Gaviria Flores, en su calidad de Gerente Propietario de la Editora Multicolor, al que en adelante se le denominará LA EMPRESA, con domicilio en la ciudad de Riobamba en las calles Obmedo 19-52 y Francia Esq. Cédula de identidad 060191559-8, convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 2 de mayo de 2006 RESOLVIO: SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 28 DE MARZO DE 2006.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de marzo de 2006 y autorizar la publicación del Manual de Pediatría que será editado por la Facultad de Ciencias de la Salud, libro de consulta cuya publicación será autofinanciada con la venta a las señoritas estudiantes".

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones de la Universidad en sesión de 14 de diciembre de 2006, una vez hecho los análisis de las ofertas presentadas por las empresas: CM K digital de la ciudad de Quito y la Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, RESUELVE: "Por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 78 del Reglamento para la adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Ampresa Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, la impresión de 1000 ejemplares del Manuela de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (Blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de USD 20.000.00 (veinte mil dólares) de acuerdo a la proforma presentada".

Mediante oficio CA- 0111-UEB-07 de 9 de abril de 2007, el Ing. Diómedez Núñez, Vicerrector Administrativo- Financiero, solicita la elaboración de un contrato a favor del Dr. Víctor Gaviria, Gerente propietario de Editora Multicolor.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato se suscribe con el objeto de que la Editora Multicolor realice la impresión de mil ejemplares de Manual de Pediatría, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- 1000 ejemplares de Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en papel bond de 75 gramos blanco, 30 fotografías a full color, pasta en cartulina plegable 0,12 full color con barniz U.V. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12.

RECIBIDO
FECHA 07-06-08
HORA 15H 45"
216/A



1

2

3

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CONTRATO DE IMPRESIÓN DE MANUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA EDITORA MULTICOLOR.

CLÁUSULA PRIMERA-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, a quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, y, por otra parte el Dr. Víctor Hugo Gavidia Flores, en su calidad de Gerente Propietario de la Editora Multicolor, al que en adelante se le denominará LA EMPRESA, con domicilio en la ciudad de Riobamba en las calles Olmedo 19-52 y Francia Esq. Cédula de identidad 060191559-8, convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA- ANTECEDENTES: El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 2 de mayo de 2006 RESOLVIO: SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 28 DE MARZO DE 2006.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de marzo de 2006 y autorizar la publicación del Manual de Pediatría que será editado por la Facultad de Ciencias de la Salud, libro de consulta cuya publicación será autofinanciada con la venta a las señoritas estudiantes".

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones de la Universidad en sesión de 14 de diciembre de 2006, una vez hecho los análisis de las ofertas presentadas por las empresas: CM K digital de la ciudad de Quito y la Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, RESUELVE: "Por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 78 del Reglamento para la adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Ampresa Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, la impresión de 1000 ejemplares del Manuela de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (Blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de USD 20.000.00 (veinte mil dólares) de acuerdo a la proforma presentada".

Mediante oficio CA- 0111-UEB-07 de 9 de abril de 2007, el Ing. Diómedez Núñez, Vicerrector Administrativo- Financiero, solicita la elaboración de un contrato a favor del Dr. Víctor Gavidia, Gerente propietario de Editora Multicolor.

CLAUSULA TERCERA- OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato se suscribe con el objeto de que la Editora Multicolor realice la impresión de mil ejemplares de Manual de Pediatría, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- 1000 ejemplares de Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en papel bond de 75 gramos blanco, 30 fotografías a full color, pasta en cartulina plegable 0,12 full color con barniz U.V. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CONTRATO DE IMPRESIÓN DE MANUAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA EDITORA MULTICOLOR.

CLÁUSULA PRIMERA-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, a quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, y, por otra parte el Dr. Víctor Hugo Gavidia Flores, en su calidad de Gerente Propietario de la Editora Multicolor, al que en adelante se le denominará LA EMPRESA, con domicilio en la ciudad de Riobamba en las calles Olmedo 19-52 y Francia Esq. Cédula de identidad 060191559-8, convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA-ANTECEDENTES: El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 2 de mayo de 2006 RESOLVIO: SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 28 DE MARZO DE 2006.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 28 de marzo de 2006 y autorizar la publicación del Manual de Pediatría que será editado por la Facultad de Ciencias de la Salud, libro de consulta cuya publicación será autofinanciada con la venta a las señoritas estudiantes".

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones de la Universidad en sesión de 14 de diciembre de 2006, una vez hecho los análisis de las ofertas presentadas por las empresas: CM K digital de la ciudad de Quito y la Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, RESUELVE: "Por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 78 del Reglamento para la adquisición de Bienes y Servicios, la Empresa Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas, en formato A4 (Blanco), contiene 30 fotografías a color, en formato 10x15 cm, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, con las características especificadas en la invitación, por el valor de \$1.500.000 (un millón quinientos mil dólares) de acuerdo a la proforma presentada".

El 07 de 9 de abril de 2007, el Ing. Diómedez Núñez, Gerente Propietario, solicita la elaboración de un contrato a la Empresa Editora Multicolor.

CLÁUSULA TERCERA- OBJETO: El presente contrato se suscribe con el fin de que la Empresa Editora Multicolor realice la impresión de mil ejemplares de Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en formato 10x15 cm, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

Manual de Pediatría en formato A4, 1400 páginas internas, en formato 10x15 cm, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, con las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

CONȚINUTUL DE ÎNDRUMĂRI DE LUCRĂRI DE CURS ÎN MATERIA DE ȘTIINȚE POLITICE ȘI SOCIALE

1.1.1. ȘTIINȚA POLITICĂ - Cursul este destinat studenților de la Facultatea de Științe Politice și Sociale, în special celor care urmează cursurile de licență în Științe Politice și Sociale. Cursul este structurat în două părți: o parte teoretică și o parte aplicativă. În partea teoretică sunt abordate problemele de bază ale științei politice, iar în partea aplicativă sunt prezentate metodele de cercetare în știința politică. Cursul este conceput să ofere studenților o înțelegere de ansamblu a științei politice și să îi pregătească pentru studiile de masterat și doctorat în domeniu.

1.1.2. ȘTIINȚA ECONOMICĂ - Cursul este destinat studenților de la Facultatea de Științe Politice și Sociale, în special celor care urmează cursurile de licență în Științe Politice și Sociale. Cursul este structurat în două părți: o parte teoretică și o parte aplicativă. În partea teoretică sunt abordate problemele de bază ale științei economice, iar în partea aplicativă sunt prezentate metodele de cercetare în știința economică. Cursul este conceput să ofere studenților o înțelegere de ansamblu a științei economice și să îi pregătească pentru studiile de masterat și doctorat în domeniu.

1.1.3. ȘTIINȚA JURIDICĂ - Cursul este destinat studenților de la Facultatea de Științe Politice și Sociale, în special celor care urmează cursurile de licență în Științe Politice și Sociale. Cursul este structurat în două părți: o parte teoretică și o parte aplicativă. În partea teoretică sunt abordate problemele de bază ale științei juridice, iar în partea aplicativă sunt prezentate metodele de cercetare în știința juridică. Cursul este conceput să ofere studenților o înțelegere de ansamblu a științei juridice și să îi pregătească pentru studiile de masterat și doctorat în domeniu.

1.1.4. ȘTIINȚA SOCIETĂȚII - Cursul este destinat studenților de la Facultatea de Științe Politice și Sociale, în special celor care urmează cursurile de licență în Științe Politice și Sociale. Cursul este structurat în două părți: o parte teoretică și o parte aplicativă. În partea teoretică sunt abordate problemele de bază ale științei societății, iar în partea aplicativă sunt prezentate metodele de cercetare în știința societății. Cursul este conceput să ofere studenților o înțelegere de ansamblu a științei societății și să îi pregătească pentru studiile de masterat și doctorat în domeniu.

1.1.5. ȘTIINȚA CULTURII - Cursul este destinat studenților de la Facultatea de Științe Politice și Sociale, în special celor care urmează cursurile de licență în Științe Politice și Sociale. Cursul este structurat în două părți: o parte teoretică și o parte aplicativă. În partea teoretică sunt abordate problemele de bază ale științei culturii, iar în partea aplicativă sunt prezentate metodele de cercetare în știința culturii. Cursul este conceput să ofere studenților o înțelegere de ansamblu a științei culturii și să îi pregătească pentru studiile de masterat și doctorat în domeniu.

1.1.6. ȘTIINȚA RELIGIEI - Cursul este destinat studenților de la Facultatea de Științe Politice și Sociale, în special celor care urmează cursurile de licență în Științe Politice și Sociale. Cursul este structurat în două părți: o parte teoretică și o parte aplicativă. În partea teoretică sunt abordate problemele de bază ale științei religiei, iar în partea aplicativă sunt prezentate metodele de cercetare în știința religiei. Cursul este conceput să ofere studenților o înțelegere de ansamblu a științei religiei și să îi pregătească pentru studiile de masterat și doctorat în domeniu.

1.1.7. ȘTIINȚA DE MEDIU - Cursul este destinat studenților de la Facultatea de Științe Politice și Sociale, în special celor care urmează cursurile de licență în Științe Politice și Sociale. Cursul este structurat în două părți: o parte teoretică și o parte aplicativă. În partea teoretică sunt abordate problemele de bază ale științei de mediu, iar în partea aplicativă sunt prezentate metodele de cercetare în știința de mediu. Cursul este conceput să ofere studenților o înțelegere de ansamblu a științei de mediu și să îi pregătească pentru studiile de masterat și doctorat în domeniu.